

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,  
CELEBRADO EL DIA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL CINCO.**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día veintiséis de enero de dos mil cinco, siendo las 17 horas, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Gloria Calero Albal, los siguientes Concejales:

D. José Luis Chover Lara  
D<sup>a</sup> Nuria Hernández Pérez  
D. Miguel García Benítez  
D<sup>a</sup> Aurora Campayo Duarte  
D. Alfonso Vte. Muñoz Muñoz  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Solaz Latorre  
D. Miguel A. Martín López  
D. Fernando López-Egea López  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Vilalta Villarroya  
D. Joaquín Estal Lizondo  
D. Manuel Civera Gómez  
D. Josep Francesc Fernández Carrasco  
D. Silvestre Borrás Azcona  
D. Francisco Zarzoso Usina  
D. Alfredo C. Castelló Sáez  
D. Juan Serrano Moreno  
D<sup>a</sup> Antonia L. Murciano Rodríguez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Bernuz  
D. José L. Martí González  
D. Marcelino Gil Gandía  
D. Jaime E. Goig Torres  
D. Manuel Gallart de la Torre  
D. Miguel A. Cortés Flor  
NO ASISTEN:  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Contreras Matalí

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Pedro Saiz Salvador, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria. Haciéndose constar que los Sres. Estal, López-Egea y Castelló se incorporan en el punto nº 3, siendo las 17 horas y 3 minutos; y los Sres. Goig y Cortés se incorporan a la sesión en el punto nº 5, siendo las 17 horas y 5 minutos.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA, CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO, CONCEJAL-DELEGADO DE ACTIVIDADES Y CONCEJALA-DELEGADA DE HACIENDA:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las

Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil cuatro, según la siguiente relación:

## **RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

### ***Mes Diciembre 2004***

- 16/12/04 Expte.: 48/2004.- Inscripción en el Registro General de Uniones de Hecho.
- 16/12/04 Expte.: 227/04-DN.- Ordenar la inmediata paralización de las obras en la Urb. Monte Picayo.
- 16/12/04 Expte.: 2136/04-CH.- Denegar cédulas de habitabilidad para las viviendas sitas en la Cl. Nogal y Olivo UA-4 Manz 4-2.
- 16/12/04 Expte.: 288/04, 292/04, 295/04; 300/04.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 16/12/04 Expte.: 311/04, 315/04, 322/04, 394/04.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 16/12/04 Expte.: 337/04, 398/04, 401/04, 402/04.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 16/12/04 Expte.: 415/04, 417/04, 426/04.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 16/12/04 Expte.: 403/04, 421/04, 422/04, 429/04, 438/04.- Cesión de nichos.
- 16/12/04 Expte.: 195/04.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 16/12/04 Expte.: 247/04, 279/04, 280/04, 290/04, 303/04.- Cesión de nichos.
- 16/12/04 Expte.: 310/04, 333/04, 348/04, 349/04.- Cesión de nichos.
- 16/12/04 Expte.: 367/04, 368/04, 379/04, 383/04.- Cesión de nichos.
- 16/12/04 Expte.: 381/04, 384/04, 399/04, 392/04.- Cesión de nichos.
- 16/12/04 Expte.: 395/04.- Cesión de nichos temporalidad 5 años.
- 16/12/04 Expte.: 321/04.- Cesión de columbario.
- 16/12/04 Expte.: 407/04.- Inhumación nicho ocupado.
- 16/12/04 Expte.: 233/04, 390/04, 393/04, 412/04, 414/04.- Cesión de nichos.
- 16/12/04 Regularizar la jornada percibida por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> D. C. M. y proceder al descuento correspondiente.
- 16/12/04 Regularizar el concepto de indemnización transporte internúcleos en el Servicio de Mercados.
- 16/12/04 Proceder al descuento correspondiente en concepto de indemnización asistencias percibidas indebidamente a los funcionarios D. R. L. S y a J. E. P.
- 16/12/04 Asignar a los funcionarios J. A. F. G y A. L. G., el concepto de indemnización por utilización por vehículo propio.
- 16/12/04 Proceder a abonar indemnización por transporte.
- 17/12/04 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400002167 que incluye 88 operaciones por un importe total de 118.284'04 €.
- 17/12/04 GP-MACV-04/283.- Contratar como eventual por circunstancias de la producción como ingeniero técnico industrial a J. I. P. Z. por un periodo de 6 meses.
- 21/12/04 Expte.: 52/04-M.- Solicitud de traslado de celebración del mercado exterior fijo del Pto. Sagunto los días 25/12/04 y el 1/01/05.
- 21/12/04 Ordenar el pago de 5.063 € en concepto de caché por las actuaciones.
- 21/12/04 Expte.: 2567/04.- Imponer al interesado multa de 30 € por no obedecer una

- señal de estacionamiento prohibido por señales móviles.
- 21/12/04 Expte.: 1950/2004 y otros acumulados.- Estimar petición de los interesados.
- 22/12/04 Anular resolución de la Alcaldía nº 2778 y autorizar el pago en concepto de caché por actuación por importe de 2.531'50 €.
- 22/12/04 Autorizar el gasto a favor de distintos profesionales (S. Jueas Aucejo...)
- 22/12/04 Autorizar el pago de 600 € a favor de M. Platero.
- 22/12/04 Nómina mes de Diciembre 2004
- 22/12/04 Cesar de sus funciones con efectos del 2 de enero de 2005 a D. A. B. S..
- 23/12/04 GP-MACV-04/72.- Asignar complemento de productividad a varios funcionarios por preparación expediente segregación.
- 23/12/04 GP-MACV-278/2004.- Asignar complemento de productividad a varios funcionarios por periodo estival, sección playas.
- 23/12/04 GP-MACV-278/2004.- Asignar complemento productividad a funcionarios de esta corporación.
- 23/12/04 GP-MACV-277/04.- Extinguir con efectos del 31/12/04 el contrato a D. F. F. C.
- 23/12/04 Expte.: 65/04-S.- Incoacción expediente sancionador a R. B. A, S.L.
- 23/12/04 Desestimar la P.E.R. A Mª J. E. M, por no adcurrir la ayuda solicitada al objeto de la convocatoria.
- 23/12/04 Expte.: 59/2003-N / Expte.: 37/2004-SC-IF.- Estimar recurso de reposición presentado por C. V.R.
- 23/12/04 Expte.: 47/04-U.H.- Inscribir en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 23/12/04 Aprobar un gasto por importe de 767'42 € a favor del Club Fútbol Base Sagunto, para hacer frente a los gastos mencionados.
- 23/12/04 Aprobar un gasto por importe de 710'35 € a favor del Club Fútbol Base Sagunto, para hacer frente al pago del entrenador del equipo femenino de fútbol del P. M. D.
- 23/12/04 Expte.: 2/04-ADL.- Orden de pago a justificar del TFIL Mecánica, Chapa y Pintura.
- 23/12/04 Expte.: 2/04-ADL.- Orden de pago para las ayudas mes de noviembre a los alumnos del TFIL "Chapa y Pintura".
- 23/12/04 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400002228 que incluye 248 operaciones por un importe total de 88.745'62 €.
- 23/12/04 Expte.: 36/04-SC.- La imposición a D. J.A.A. De la sanción de 1860'33 €.
- 23/12/04 Ordenar el pago de 4.557'5 € en concepto de caché por el 12 Festival de Títeres.
- 23/12/04 Expte.: 10/02-OE.- Ordenar a la comunidad de propietarios de la Cl. Espronceda, 5 la realización de obras en el plazo de un mes.
- 23/12/04 Expte.: 230/04-CH.- Denegando cédula de habitabilidad para la vivienda sita en la Cl. Cedre, 2.
- 27/12/04 Suscribir la operación de préstamo con la Entidad Bancaja cuya copia aparece diligenciada en el expediente por importe de 2.825.000 €.
- 27/12/04 Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso abreviado nº 656/04, interpuesto por Dª. A. B. R. M.
- 27/12/04 Nombrar a propuesta del tribunal calificador a D. J. M. N M y a Dª. P. N. C., funcionarios de carrera de esta corporación con la categoría de Oficiales

de Policía Local.

- 27/12/04 Nombrar a D. R. M. G. Funcionario de carrera de esta corporación, con la categoría de Intendente Principal de la Policía Local.
- 27/12/04 Reconocimiento trienios.
- 27/12/04 Expte.: 247/04.- Resolución de sanción falta leve.
- 27/12/04 Miembros Tribunal y fecha examen Agentes Policía.
- 28/12/04 Expte.: 2/04-ADL.- Orden de pago compensación económica empresas colaboradoras TFIL Mecánica, Chapa y Pintura.
- 28/12/04 Expte.: 2/04-ADL.- Orden de pago de ayudas del mes de diciembre 2004 a los alumnos del TFIL de Chapa y Pintura.
- 28/12/04 Cofinanciación subvencionable por parte de los fondos estructurales de los sueldos del personal funcionario u otros empleados públicos.
- 28/12/04 Expte.: 15/2004-OE.- Ordenar a P. J. H. G. i M. L. U. la realización de la demolición completa de los muros que aún permanecen el pie del inmueble sito en la Cl. Antigonas, 16.
- 28/12/04 Expte.: 8/2004-OE.- Avisar a M. T. B. P. De la ejecución subsidiaria para la administración de las obras establecidas en la resolución de Alcaldía nº 2341.
- 28/12/04 Expte.: 112/04.- Autorización festejos en honor a Sant Antoni Abad.
- 28/12/04 Expte.: 117/04.- Autorización celebración fiesta Fin de Año a la Asociación Cultural Virgen del Carmen.
- 29/12/04 Suscribir contrato de crédito a largo plazo con régimen de interés variable por importe de 2.318.765'90 €.
- 30/12/04 Orden de pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400002333 que incluye 445 operaciones por un total de 249.586'68 €.
- 30/12/04 Orden de pago al Consell Agrari de 36.027'07 €.

#### ***Mes Enero 2005***

- 04/01/05 Ordenar el pago de becas con cargo a la partida 4631/48101 del presupuesto del Gabinete Municipal de Comunicaciones.
- 07/01/05 Ordenar el pago por importe de 311'24 € a favor de Telefónica España, correspondiente a la línea RDSI del Auditorio.
- 07/01/05 Expte.: 66/04-S.- Iniciación expediente sancionador a I. G. C.
- 07/01/05 Expte.: 3/2005-OE.- Poner de manifiesto a los propietarios del inmueble sito en la Cl. Marco, 9 informe técnico, así como la obligación de tener que mantener el edificio en las debidas condiciones.
- 07/01/05 Expte.: 2/2005-OE.- Trámtie de audiencia de 10 días a los propietarios del inmueble sito en la Cl. Metge Gabriel Flors, así como la obligación de mantener el inmueble en las debidas condiciones.
- 07/01/05 Expte.: 1/2005-OE.- Trámtie de audiencia de 10 días a los propietarios del inmueble sito en la Cl. Amalia Danes, 1, así como la obligación de mantener el inmueble en las debidas condiciones.
- 07/01/05 Conceder lal P.E.R. a varios vecinos de la localidad y renovar la P.E.R. a varios vecinos de esta localidad.
- 07/01/05 Expte.: 51/2004.- Inscripción en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 07/01/05 Expte.: 50/2004.- Inscripción en el Registro Municipal de Uniones de

- Hecho.
- 07/01/05 Expte.: 49/2004.- Inscripción en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 07/01/05 Expte.: 27/2001-SC-IF.- Adjudicar a la empresa Montajes Eléctricos del Levante, S.L., CIF.- B-46196713 el contrato para desmontar de antena en la Cl. Virgen del Losar, 75.
- 12/01/05 Solicitar a la Consellería de Bien Estar Social Dirección General de Familia Menor y Adopciones una subvención por importe de 70.282 €, para programas de intervención y atención a familia e Infancia.
- 12/01/05 Solicitar Consellería de Bienestar Social Dirección General de Familia Menor y Adopciones una subvención por importe de 27.458 €, para programas de atención a menores y jóvenes con medidas
- 12/01/05 Recurso contencioso-administrativo 599/2004, recurrente: J. G. A.
- 12/01/05 Expte.: 3038/2004.- Anular por duplicidad recibos en concepto de comedores escolares.
- 12/01/05 Expte.: 3114/2004.- Anular por duplicidad recibos en concepto de comedores escolares.
- 12/01/05 Expte.: 2/2004-BD.- Requerir a M. V. C. i L. V. M, como propietarios de una parcela, para que solicite licencia para su edificación en el plazo máximo de un año desde la notificación de resolución.
- 12/01/05 Expte.: 20/2004-OE.- Ordenar a los propietarios del inmueble sito en la Cl. 3 d'abril, 46, la realización de obras en el plazo de un mes.
- 12/01/05 Expte.: 360/04 y acumulados.- Inhumaciones nichos ocupados.
- 12/01/05 Expte.: 437/04 y acumulados.- Cesión de nichos.
- 12/01/05 Expte.: 426/04.- Cesión de nichos.
- 14/01/05 Expte.: 168/01-LO.- Declarar la caducidad del expediente y archivo de las actuaciones.
- 14/01/05 Expte.: 170/01-LO.- Declarar la caducidad y archivo de actuaciones del expediente de M<sup>a</sup> L. M. T.
- 14/01/05 Expte.: 180/01-LO.- Declarar la caducidad y archivo de actuaciones del expediente de I., S.A.
- 14/01/05 Expte.: 186/01-LO.- Declarar la caducidad y archivo de actuaciones del expediente de S., S.L.
- 14/01/05 Expte.: 200/01-LO.-Declarar la caducidad y archivo de actuaciones del expediente de J. I. T.
- 14/01/05 Expte.: 236/01-LO.- Declarar la caducidad y archivo de actuaciones del expediente de R., S.L.
- 14/01/05 Expte.: 284/01-LO.- Declarar la caducidad y archivo de actuaciones del expediente de J. A. R. D.
- 14/01/05 No acceder a lo solicitado por el interesado.
- 14/01/05 No acceder a lo solicitado por el interesado.
- 14/01/05 Recurso contencioso-administrativo abreviado 580/04, recurrente: : L. L. M.
- 14/01/05 Expte.: 439/04.- Exhumación de restos de V. Ballester Navarro
- 14/01/05 Expte.: 26/05.- Traslado de restos de M. Alcaide Gil.
- 14/01/05 Expte.: 27/05.- Traslado de restos de D. V. Anreus Chover.

- 14/01/05 Reingreso servicio activo a J. M. Pes Ariño, con efectos del día 1/01/05.
- 14/01/05 Expte.: 235/04-CH.- Denegar cédula de habitabilidad para la vivienda sita en la Cl. Cedre, 2.
- 14/01/05 Delegar en A. Campayo Duarte la celebración de matrimonio civil entre D. A. Lúcia Moya y D<sup>a</sup> E. M<sup>a</sup>. Nisa Ferrer el 15/01/05.
- 14/01/05 Expte.: 52/2003.- Inscripción de baja de la unión de hecho-
- 14/01/05 Expte.: 01/2005-RC.- Solicitud de pago por principal.
- 14/01/05 Expte.: 3106/2004.- Recurso procedimiento de apremio.
- 14/01/05 Expte.: 3128/2004.- Recurso contra el acto administrativo de declaración de responsabilidad subsidiaria.
- 18/01/05 Pago cuidadores campos de fútbol municipal y coordinador campeonatos locales.
- 18/01/05 Pago entrenador equipo femenino de fútbol del P. M. D.
- 18/01/05 Expte.: 43/04-S.- Incoacción expediente sancionador a Caja Ahorros Mediterraneo.
- 18/01/05 Expte.: 9/2003-OE.- Desestimar recurso reposición presentado por C. García Caps.
- 18/01/05 Estimar la acción denunciada que figura en relación nº 26 de fecha 07/01/05 que comienza en el expediente nº 46220040002747 y finaliza en el nº 46220040007062.
- 18/01/05 Boletines nº: 200742 y acumulados.- Solicitando anulación multa de tráfico.
- 18/01/05 Orden de pago de 288.352,35 €, correspondientes al I Trimestre del 2005, con cargo al crédito disponible en la partida 7110/410.

## **RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO**

### ***Mes Diciembre 2004***

- 17/12/04 Expte.: 711/04-LO.- Licencia de obras para rebajar el bordillo de la acera para la entrada de garaje con vado en la Cl. Río Miño, 16.
- 17/12/04 Expte.: 836/04-LO.- Licencia de obras para cambiar chapado y el suelo de la cocina y el lavabo de la vivienda sita en la Cl. Río Mijares, 10.
- 17/12/04 Expte.: 839/04-LO.- Licencia de obras para cambiar la puerta del garaje y hacer la pared de la puerta de 1 metro en la Cl. Palancia, 60.
- 17/12/04 Expte.: 840/04-LO.- Licencia de obras para restaurar la fachada de la planta baja sita en la Cl. Virgen de los Dolores - Concepción Arenal.
- 20/12/04 Expte.: 847/04-LO.- Licencia de obras para cambio en chapado de la cocina de la vivienda sita en la Avd. Americana, 1.
- 20/12/04 Expte.: 754/04-LO.- Licencia de obras para acondicionar el garaje del local sito en la Cl. Almenara, 8.
- 21/12/04 Expte.: 842/04-LO.- Licencia de obras para restaurar la fachada del inmueble sito en la Avd. Doctor Palos, 6.
- 21/12/04 Expte.: 851/04-LO.- Licencia de obras para cambiar las puertas de la vivienda sita en la Cl. Churruca, 20-9<sup>a</sup>.
- 21/12/04 Expte.: 6/03-OE.- Ejecutar subsidiariamente resolución de la alcaldía nº 1962 de 20/05/03.
- 23/12/04 Expte.: 6/04-OE.- Declarar la situación legal de ruina del inmueble sito en la Cl. Cristo Rey, 49.

### ***Mes Enero 2005***

- 10/01/05 Expte.: 4/2005-OE.- Dar trámite de audiencia de 10 días a los propietarios del inmueble sito en la Cl. La Rosa, 26, así como la obligación de tener que mantener el edificio en sus debidas condiciones.
- 10/01/05 Expte.: 749/04-LO.- Licencia de obras para preparar el forjado para prevenir filtraciones en la fachada del inmueble sito en la Avd. 9 d'Octubre, 71.
- 14/01/05 Expte.: 874/04-LO.- Licencia de obras para cambiar las ventanas de la vivienda sita en la Cl. Reina D. Juana - Avd. Hispanidad, 23-16<sup>a</sup>.
- 14/01/05 Expte.: 875/04-LO.- Licencia de obras para cambiar el revestimiento de la escalera y la puerta de acceso del inmueble sito en la Cl. Naranjo, 13.
- 14/01/05 Expte.: 879/04-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado y el suelo de la cocina de la vivienda sita en la Cl. Maestro Granados, 17.
- 14/01/05 Expte.: 981/04-LO.- Licencia de obras para cambiar las tuberías del desagüe, chapado y suelo del patio del inmueble sito en la Cl. Isla Amboto, 11.
- 14/01/05 Expte.: 892/04-LO.- Licencia de obras para cambiar las puertas, chapado y suelo de la cocina y del baño del inmueble sito en la Cl. Virgen de Lourdes, 7.
- 14/01/05 Expte.: 893/04-LO.- Licencia de obras para la reforma de la cocina y el baño, cambiar chapado, el suelo y las tuberías del desagüe sito en la Cl. Alacanti, 40.
- 14/01/05 Expte.: 898/04-LO.- Licencia de obras para picar y lucir las paredes, cambiar las puertas y el suelo de la Avd. 9 d'Octubre, 103.
- 14/01/05 Expte.: 798/04-LO.- Licencia de obras para cambiar las ventanas, reformar la cocina y el baño de la vivienda sita en la Cl. Alicante, 7-38<sup>a</sup>.
- 14/01/05 Expte.: 856/04-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado y lucir con monocapa la fachada del inmueble sito en la Plz. Dels Furs, 5.
- 14/01/05 Expte.: 865/04-LO.- Licencia de obras para sustituir las tejas rotas y reparar la fachada del inmueble sito en la Cl. Mayor, 7.
- 14/01/05 Expte.: 867/04-LO.- Licencia de obras para reparar las tuberías y cambiar el chapado del lavabo de la vivienda sita en la Cl. Estivella, 12-14<sup>a</sup>.
- 14/01/05 Expte.: 13/05-LO.- Licencia de obras para sustituir por una puerta automática la de la cochera sita en la Cl. Mayor, 101.
- 14/01/05 Expte.: 14/05-LO.- Licencia de obras para picar y lucir la fachada del inmueble sito en la Cl. Na Marcena, 23.

## **RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE ACTIVIDADES Y RÉGIMEN INTERIOR**

### ***Mes Diciembre 2004***

- 16/12/04 Otorgar subvenciones sanitarias a varios trabajadores.
- 17/12/04 Lista de admitidos y excluidos para concurso-oposición par cubrir plaza de Arquitecto.
- 20/12/04 Expte.: 110/04-C.- Decreto admitiendo solicitud de apertura par la actividad de garaje a nombre de Proimpal GRC, S.L.
- 29/12/04 Expte.: 287/04.- Resolución de lactancia
- 27/12/04 Expte.: 288/04.- Permiso no retribuido.
- 27/12/04 Expte.: 116/04-C.- Admitir a trámite la solicitud presentada por Mesón La Solana, S.L, solicitando apertura para la actividad de Bar-Restaurante en la

- Cl. Cataluña esquina Cl. San Rafael.
- 28/12/04 Denegar la solicitud de gratificación efectuada por D. J. S. M.
- 28/12/04 Expte.: 42/03.- Admitir a trámite solicitud presentada por Explotaciones Gausa, S.L., solicitando apertura para la actividad de explotación de ganado vacuno.
- 28/12/04 Expte.: 54/04-C.- Admitir a trámite la instancia presentada por M. P. C. O., solicitando apertura para la actividad de compra-venta de vehículos.
- 28/12/04 Expte.: 120/04-C.- Admitir a trámite la instancia presentada por A. R. P. Solicitando apertura para la actividad de centro podológico.
- 28/12/04 Expte.: 122/04-C.- Admitir a trámite instancia presentada por A. M. S. Solicitando apertura para la actividad de oficinas.
- 28/12/04 Expte.: 123/04-C.- Admitir a trámite la instancia presentada por Berolina Schrifftbild España, S.L. Solicitando apertura para la actividad de venta de material de oficina y consumibles.
- 28/12/04 Expte.: 124/04-C.- Admitir a trámite la instancia presentada por Camicomfort, S.L., para la apertura de actividad de Garaje.

#### ***Mes Enero 2005***

- 18/01/05 Licencia de lactancia a M. A. Aleixandre Benavent.
- 18/01/05 Expte.: 2/05.- Reducción de jornada por cuidado de hijo y permiso de lactancia a M. D. Gómez Garcerá.
- 18/01/05 Lista de admitidos y excluidos de la bolsa de trabajo de Educadores de Comedores Escolares.
- 18/01/05 Lista de admitidos y excluidos de la bolsa de Auxiliares de Comedores Escolares.

### **RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA-DELEGADA DE HACIENDA**

#### ***Mes Diciembre 2004***

- 17/12/04 Expte.: 1204/2004.- Estimar la solicitud de Alser, S.L. y en consecuencia informar del titular catastral de la finca referida y del domicilio, pero de ningún otro dato.
- 17/12/04 Expte.: 1814/04.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario, aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 17/12/04 Expte.: 4318/2003.- Estimar la solicitud presentada sobre devolución del recargo de apremio e intereses formulada por J. Gonzalez Rubio.
- 17/12/04 Expte.: 4320/2003.- Estimar la solicitud presentada sobre devolución de recargo de apremio e intereses formulada por J. V. Torres Alegria.
- 17/12/04 Expte.: 3083/2003.- Estimar la solicitud presentada por Construcciones Miguel Andreu, S.L.
- 17/12/04 Expte.: 3959/2001.- Revocar la resolución de la alcaldía nº 1107 de 14/03/03, conceder la exención en la cuota del IBIR y proceder a realiar la devolución por transferencia bancaria.
- 17/12/04 Expte.: 3958/2001.- Revocar la resolución de alcaldía nº 1116 de 14/03/03, conceder la exención en la cuota del IBIR y proceder a realizar la devolución.
- 17/12/04 Expte.: 3956/2001.- Revocar la resolución de alcaldia nº 1114 de 14/03/03, conceder la exención del IBIR y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.

- 17/12/04 Expte.: 3957/2001.- Revocar la resolución de alcaldía nº 1115 de 15/03/03, conceder la exención en la cuota del IBIR y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 17/12/04 Expte.: 27/2003.- Anular liquidaciones de IBIU y reconocer a D. E. Robles Martínez el derecho a devolución por transferencia bancaria, desestimar devolución recibos de agua...
- 20/12/04 Expte.: 2762/2004.- Revocar la Resolución de la concejalía delegada de servicios económicos, nº 848, de 26/11/04.
- 20/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 838/2004 por un total de 6395'06 €.
- 20/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 841/2004 por un total de 699'9 €.
- 20/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 843/2004 por un total de 1195'99 €.
- 20/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 844/2004 por un total de 1365'63 €.
- 20/12/04 Expte.: 469/2003.- Reconocer a R. M. Q. el derecho a la devolución del importe ingresado por error del recibo nº 20158082 y nº 20192923.
- 20/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 839/2004 por un total de 1649'18 €.
- 20/12/04 Expte.: 1926/2004.- Anular recibos Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, aprobar las liquidaciones a nombre del nuevo propietario, aprobar el cambio del sujeto pasivo y desestimar petición de D. E. O.
- 20/12/04 Expte.: 2404/2003.- Anular recibos de la tasa de Agua, Alcantarillado y Basura y aprobar las tasas a nombre del nuevo propietario.
- 22/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 840/2004 por un total de 12'02 €.
- 22/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 832/2004 por un total de 2248'16 €
- 22/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 831/2004 por un total de 3854'58 €.
- 22/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 835/2004 por un total de 116'89 €.
- 22/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 833/2004 por un total de 225'27 €.
- 22/12/04 Expte.: 3517/2002.- Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento.: GT/07 Beneficios fiscales: Exenciones, bonif.
- 22/12/04 Expte.: 3515/2002.- Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento: GT/07 Beneficios Fiscales: Exenciones, Bonificaciones.
- 22/12/04 Expte.: 3504/2002.- Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento: GT/07 Beneficios Fiscales: Exenciones, Bonificaciones.
- 22/12/04 Expte.: 2820/2004.- Devolver por duplicidad recibo en concepto de IBIU 2000.
- 22/12/04 Expte.: 3567/2002.-Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento: GT/07 Beneficios Fiscales: Exenciones, Bonificaciones.
- 22/12/04 Expte.: 3523/2002.- Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento: GT/07 Beneficios Fiscales: Exenciones, Bonificaciones.
- 22/12/04 Expte.: 3528/2002.- Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento: GT/07 Beneficios Fiscales: Exenciones, Bonificaciones.
- 22/12/04 Expte.: 1813/2004.- Aprobar el cambio de titular catastral, comunicándolo al Centro de Gestión Catastral.
- 22/12/04 Expte.: 1789/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar la liquidación a

- nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/12/04 Expte.: 1787/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/12/04 Expte.: 1788/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/12/04 Expte.: 1786/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/12/04 Expte.: 1785/2004.- Efectuar cambio de titularidad catastral para el próximo ejercicio de IBIU, dando cuenta de ello a la Gerencia del Catastro de Valencia.
- 22/12/04 Expte.: 3395/2003.- Mantener en recaudación recibos de IBIU y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/12/04 Expte.: 2483/2004.- Conceder la bonificación del 50% en la cuota del IBIU por obras de construcción y promoción inmobiliaria.
- 22/12/04 Expte.: 1766/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/12/04 Expte.: 2444/2004.- Conceder las bonificaciones del 50% a la cuota del IBIU, por fincas de nueva construcción y efectuar el cambio de titularidad para el próximo ejercicio de IBIU.
- 23/12/04 Expte.: 1922/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM, desestimar la petición de exención relativa al ejercicio 2004.
- 23/12/04 Expte.: 1838/2003.- Dejar sin efecto la devolución a L. T. S aprobada en el punto 1º de la resolución nº 523 y acordar devolución a Talleres M. E., S.L.
- 23/12/04 Expte.: 1836/2004 y acumulados.- Conceder exención de IVTM a vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 23/12/04 Expte.: 1756/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM a vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 23/12/04 Expte.: 1830/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM a vehículos a nombre de minusválidos.
- 23/12/04 Expte.: 2041/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM a vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 23/12/04 Expte.: 1601/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM a vehículos matriculado a nombre de minusválidos.
- 23/12/04 Expte.: 1591/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM a vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 23/12/04 Expte.: 2641/2004.-Anular recibo del IAE que figura a nombre de Creyf's ETT.
- 23/12/04 Expte.: 2623/2004.- Anular recibo del IAE 2004 que figura a nombre de Altos Hornos del mediterraneo, S.A.
- 23/12/04 Expte.: 3115/2003.- Anular el recibo del IAE 2004 que figura a nombre de Maderas J. M. F. V, S.A.
- 23/12/04 Expte.: 2622/2004.- Anular el recibo del IAE 2004 que figura a nombre de General Building, S.A.
- 23/12/04 Expte.: 312/2004.- Estimar la solicitud formulada por J. M. V. y reconocer el derecho a la devolución por transferencia bancaria del IAE del ejercicio 2002.
- 23/12/04 Expte.: 955/2004.- Estimar solicitud formulada por Dª. V. F. V. y en consecuencia reconocer el derecho a devolución por transferencia bancaria del IAE del ejercicio 2001.

- 23/12/04 Expte.: 3349/2003.- Anular recibo del IAE 2004 que figura a nombre del Grupo Quesado Jara, S.L.
- 23/12/04 Expte.: 3133/2003.- Anular recibo del IAE 2004 que figura a nombre de D. D. B., S.L.
- 23/12/04 Expte.: 2774/2004.- Anular recibo de IAE 2004 que figura a nombre de la Ingenieria y Proyectos Medioambientales, S.A.
- 23/12/04 Expte.: 2776/2004.- Anular el recibo del IAE 2004 que figura a nombre de Construcciones Estil-Torrent, S.L.
- 23/12/04 Expte.: 2719/2004.- Anular recibo del IAE 2004 que figura a nombre de Covecasa.
- 23/12/04 Expte.: 2687/2004.- Anular recibo de IAE 2004 que figura a nombre de Pinturas Sanz, S.L.
- 23/12/04 Expte.: 2664/2004.- Anular recibo del IAE que figura a nombre de Antonio Cardo, S.L.
- 23/12/04 Expte.: 2665/2004.- Anular el recibo del IAE 2004 que figura a nombre de Bami, S.A.
- 23/12/04 Expte.: 2645/2004.- Anular recibo del IAE 2004 que figura a nombre de Creyf's ETT.
- 27/12/04 Expte.: 1483/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM por vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 27/12/04 Expte.: 3736/2003.- Mecanizar la inclusión en el Padrón del IVTM y aprobar la liquidación del Impuesto.
- 27/12/04 Expte.: 2237/2003.- Mecanizar la inclusión en el Padrón del Concepto 3 y aprobar la liquidación del IVTM.
- 27/12/04 Expte.: 3692/2003.- Desestimar la petición de M<sup>a</sup> S. I. F. a los efectos del IVTM, comunicar a la interesada que deberá efectuar el cambio de titularidad y realizar devolución transferencia bancaria.
- 27/12/04 Expte.: 2604/2004.- Conceder las bonificaciones del 15 % en la cuota trimestral de la tasa por enseñanzas especiales en el conservatorio de música.
- 27/12/04 Expte.: 3721/2003 y acumulados.- Reconocer el derecho a la devolución del IVTM, realizar la devolución mediante transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón.
- 27/12/04 Expte.: 2252/2003.- Anular las liquidaciones del IVTM y mecanizar la baja en el padrón del IVTM.
- 27/12/04 Expte.: 3733/2003 y acumulados.- Anular las liquidaciones del IVTM y mecanizar la baja en el padrón.
- 27/12/04 Expte.: 1895/2004.- Desestimar la solicitud de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. I. A. G, sobre la reducción de la Tasa por enseñanzas especiales en el Conservatorio profesional de música "Joaquin Rodrigo"
- 27/12/04 Expte.: 1525/2003.- Anular la liquidación nº 20399791 efectuada por Comercial Alcaina Perez, S.L. por un importe de 505'20 €.
- 27/12/04 Desestimar la reclamación formulada por D. S. G. G. de devolución del importe ingresado en concepto de matrícula para el curso 2004-2005.
- 27/12/04 Expte.: 1091/2004.- Desestimar la reclamación formulada por D<sup>a</sup>. V. N. G. De devolución del importe ingresado en concepto de matrícula para el curso 2004-2005.
- 27/12/04 Expte.: 2577/2004.- Desestimar la reclamación formulada por D<sup>a</sup>. E. S. I. de

- devolución del importe ingresado en concepto de matrícula para el curso 2004-2005.
- 27/12/04 Expte.: 2685/2003.- Modificar el importe total de la liquidación probada en dicha resolución a nombre de Acequia Mayor de Sagunto para los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003.
- 27/12/04 Expte.: 828/2003.- Dejar sin efecto la resolución nº 497 de 14/10/04, anular recibo pendiente en Recaudación Municipal y a anular la liquidación practicada por D. J. A. R. M.
- 27/12/04 Expte.: 2086/2004.- Dejar sin efecto el punto segundo de la Resolución nº 0470 de 30/09/04 en el que se aprueba la liquidación de D<sup>a</sup>. Rosa Cintas Zalvez.
- 27/12/04 Expte.: 3749/2003.- Desestimar la petición de D<sup>a</sup>. F. Y. M, manteniendo la clasificación actual del vehículo matrícula V-6710-FF.
- 27/12/04 Expte.: 1386/2004.- No admitir a trámite la solicitud deducida por D. M. S. M. De devolución de ingresos indebidos relativos a los ejercicios anteriores al 2004.
- 27/12/04 Expte.: 3730/2003.- Devolver 262'92 €, resultante de la diferencia ingresada en exceso de los recibos ingresados a los efectos del IVTM.
- 27/12/04 Expte.: 2848/2003.- Anular las liquidaciones del IVTM a nombre de D. F. I. S.
- 28/12/04 Expte.: 3768/2003.- Dejar sin efecto el punto 1º de la Resolución 778, acordar la devolución a D. J. M. Miguel Rodrigo a efectos del IVTM.
- 28/12/04 Expte.: 2878/2004.- Desestimar la solicitud de D. M. A. G. C., manteniendo los recibos que figuran pendientes en recaudación municipal.
- 28/12/04 Expte.: 638/2004.- Anular el recibo del IVTM a nombre de J. P. A.
- 28/12/04 Expte.: 1370/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM a vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 28/12/04 Expte.: 2476/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM a vehículos a nombre de minusválidos.
- 28/12/04 Expte.: 3357/2003.- Dejar sin efectos el punto 2º de la resolución 236, proceder a realizar la devolución a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. D. Delgado Collantes.
- 28/12/04 Expte.: 4265/2003.- Aprobar la liquidación provisional en concepto provisional y reconocer a D. J. Ferrer Benlloch el derecho a devolución del importe ingresado.
- 28/12/04 Expte.: 2808/2004.- Anular los recibos a nombre de D. J. V. Bueno Ferrando a efectos de la Tasa de Mercados.
- 28/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 836/2004 por un total de 1903'04 €.
- 28/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 837/2004 por un total de 268'15 €.
- 28/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 834/2004 por un total de 492'47 €.
- 28/12/04 Expte.: 2094/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM por vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 28/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 842/2004 por un total de 1903'56 €.
- 28/12/04 Expte.: 3402/2003.- No admitir a trámite la solicitud presentada por Explotación Agrícola Hostalars, S.L., por extemporánea.
- 28/12/04 Expte.: 1853/2004.- Anular recibo de liquidación del IBIU 2004, aprobar nueva liquidación y efectuar el cambio de titularidad catastral.

- 28/12/04 Expte.: 2484/2004.- Acceder a la solicitud del interesado, informándole de los datos catastrales necesarios.
- 28/12/04 Expte.: 1211/2002 y acumulados.- Conceder bonificación del 50% en la cuota del IBIV de protección oficial.
- 28/12/04 Expte.: 1077/2004.- No admitir a trámite solicitud presentada por M. Ribera Mollar por extemporánea.
- 28/12/04 Expte.: 1079/2004.- No admitir a trámite solicitud presentada por V. Ribera Mollar por extemporánea.
- 28/12/04 Expte.: 3586/2002.-No admitir a trámite solicitud presentada por E. Amer Segarra y otros interesados por extemporánea.
- 28/12/04 Expte.: 3385/2003.- No admitir a trámite solicitud presentada por V. Morales Pérez y otros interesados por extemporánea.
- 28/12/04 Expte.: 3400/2003.- No admitir a trámite solicitud presentada por S. R. Ortiz Alcacer por extemporánea.
- 28/12/04 Expte.: 4068/2003.- No admitir a trámite solicitud presentada por F. Sebastian Ribelles por extemporánea.
- 28/12/04 Expte.: 3587/2002.- No admitir a trámite solicitud presentada por J. Bru Rochina por extemporánea.
- 28/12/04 Expte.: 3585/2002.- No admitir a trámite solicitud presentada por E. Martínez Torrent y otros interesados por extemporánea.
- 28/12/04 Expte.: 3583/2002.- No admitir a trámite solicitud presentada por A. Sanchis Muñoz y otros interesados por extemporánea.
- 28/12/04 Expte.: 3403/2003.- No admitir a trámite solicitud presentada por A. Navarro Marimon por extemporánea.
- 28/12/04 Expte.: 3584/2002.- No admitir a trámite solicitud presentada por E. Martínez Torrent por extemporánea.
- 29/12/04 Expte.: 3949/2003.- Anular liquidación del IBI, proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria y aprobar la liquidación del IBI.
- 29/12/04 Expte.: 1920/2004.- Trasladar la presente resolución al nuevo titular catastral.
- 29/12/04 Expte.: 1921/2004.- Desestimar la solicitud presentada por Camí La Mar de Sagunto, S.L. y aprobar el cambio de titular catastral.
- 29/12/04 Expte.: 1912/2004.- Aprobar el cambio de titular catastral, comunicándolo al Centro de Gestión Catastral.
- 29/12/04 Expte.: 1878/2004.- Aprobar el cambio de titular catastral, comunicándolo al Centro de Gestión Catastral.
- 29/12/04 Expte.: 1863/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar liquidación del IBIU, aprobar el cambio de titular catastral.
- 29/12/04 Expte.: 1847/2004.- Efectuar el cambio de titularidad para el próximo ejercicio IBIU, dando cuenta de ello a la Gerencia del Catastro de Valencia.
- 29/12/04 Expte.: 1846/2004.- Anular liquidación de IBI, aprobar nueva liquidación en concepto de IBIU y efectuar el cambio de titularidad catastral.
- 29/12/04 Expte.: 1839/2004.- Anular recibo de IBIU, aprobar liquidación de IBIU y aprobar el cambio de titular catastral.
- 29/12/04 Expte.: 1838/2004.- Efectuar los cambios de titularidad catastral para el próximo ejercicio IBIU.
- 29/12/04 Expte.: 1834/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar liquidación de IBIU y aprobar el cambio de titular catastral.
- 29/12/04 Expte.: 1832/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación

- de IBIU y aprobar el cambio de titular catastral.
- 29/12/04 Expte.: 2784/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar liquidación de IBIU y aprobar el cambio de titular catastral.
- 29/12/04 Expte.: 1841/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar liquidación de IBIU y aprobar el cambio de titular catastral.
- 29/12/04 Expte.: 3024/2004 y acumulados.- Conceder la bonificación del 30% y del 20% para el 4º y 5º año respectivamente por V.P.O.
- 29/12/04 Expte.: 3013/2004.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. J. A. Aucejo Núñez.
- 29/12/04 Expte.: 3021/2004.- Conceder la bonificación del 30% y del 20% en la cuota del IBI por VPO para el 4º y 5º año.
- 29/12/04 Expte.: 3039/2004.- Anular recibo, aprobar nueva liquidación de IBIU y conceder la bonificación del 30% y del 20% para el 4º y 5º.
- 29/12/04 Expte.: 3040/2004.- Desestimar solicitud presentada por la interesada.
- 29/12/04 Expte.: 336/2004.- Conceder la bonificación del 30% y del 20% para el 4º y 5º año, en la cuota del IBI por VPO.
- 29/12/04 Expte.: 2905/2004.- Estimar la solicitud del interesado y en consecuencia informar del titular catastral de la finca.

#### ***Mes Enero 2005***

- 05/01/05 Expte.: 1749/2004.- Reconocer a F. Camacho Rodríguez el derecho a devolución del importe ingresado por no ser el titular catastral a la fecha del devengo y aprobar el cambio de titular
- 05/01/05 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 845/2004 por un total de 266'18 €.
- 05/01/05 Expte.: 2818/2004.- Desestimar solicitud sobre anulación y devolución del recibo nº 20666754 siendo el importe liquidado en concepto de tasas aguas, alcantarillado y basura.
- 05/01/05 Expte.: 758/2004.- Anular recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura, aprobar liquidaciones en concepto de dicha tasa y aprobar el cambio del sujeto pasivo.
- 05/01/05 Expte.: 3782/2003.- Mecanizar la inclusión en el padrón del IVTM y aprobar la liquidación del IVTM
- 05/01/05 Expte.: 3796/2003.- Mecanizar la inclusión en el padrón del IVTM y aprobar la liquidación del IVTM.
- 05/01/05 Expte.: 3696/2003.- Desestimar el recurso de reposición contra las liquidaciones del IVTM.
- 05/01/05 Expte.: 2374/2004.- Desestimar la solicitud de devolución de la tasa por matriculación a D<sup>a</sup>. M. L. Cuenca Ramón a los efectos de la tasa por enseñanzas especiales.
- 05/01/05 Expte.: 658/2004.- Aprobar la liquidación provisional y reconocer a D. M. A. Catalán Vidaller el derecho a devolución del importe ingresado.
- 12/01/05 Expte.: 1672/2004.- Practicar devolución de la Tasa ADP por entrada de vehículos a M. D. G. O. por importe 115'32 € y realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 12/01/05 Expte.: 952/2004.- Anular recibo de bado, aprobar liquidación de la Tasa ADP y proceder igualmente a mecanizar la baja del vado.
- 12/01/05 Expte.: 440/2004.- Desestimar la solicitud presentada por J. M. O.
- 12/01/05 Expte.: 70/2002.- Desestimar la bonificación solicitada por J. L. M. G., a

- los efectos del Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y obras.
- 12/01/05 Expte.: 2627/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM a vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 12/01/05 Expte.: 2606/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM a vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 12/01/05 Expte.: 2507/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM a vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 12/01/05 Expte.: 2501/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM a vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 12/01/05 Expte.: 3734/2003.- Anular por duplicidad recibos de IVTM.
- 12/01/05 Expte.: 1519/2004.- Desestimar la solicitud de concesión de la exención del IVTM por vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 12/01/05 Expte.: 1599/2004.- Desestimar la solicitud de concesión de la exención del IVTM.
- 12/01/05 Expte.: 2952/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM por vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 12/01/05 Expte.: 3100/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM a vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 12/01/05 Expte.: 1852/2004.- Desestimar el cambio de domicilio fiscal solicitado por D<sup>a</sup>. C. M. R.
- 12/01/05 Expte.: 2455/2003 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM por vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 12/01/05 Expte.: 2767/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM por vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 12/01/05 Expte.: 2949/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM por vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 12/01/05 Expte.: 1408/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM por vehículos agrícolas provistos de cartilla de inspección agrícola.
- 12/01/05 Expte.: 2717/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM por vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 12/01/05 Expte.: 3091/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM por vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 12/01/05 Expte.: 4290/2003.- Anular liquidaciones en concepto de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.
- 12/01/05 Expte.: 2307/2004.- Anular recibos de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura para el inmueble sito en la Avd. Hispanidad, 14, aprobar liquidaciones a nombre del nuevo propietario.
- 12/01/05 Expte.: 2261/2004.- Mantener en recaudación ejecutiva, los recibos de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura para el inmueble sito en la Cl. Rey San Fernando, 11-4º-8ª.
- 12/01/05 Expte.: 193/2003.- Mantener en recaudación recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura y anular recibos de dicha tasa.
- 12/01/05 Expte.: 649/2003.- Archivar expediente, puesto que los datos que figuran en el padrón de la Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado son correctos y no figuran recibos pendientes.
- 12/01/05 Expte.: 285/2004.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura del inmueble sito en la Cl. Vicente Fontelles, 24-bj y aprobarlos correctamente.
- 12/01/05 Expte.: 305/2004.- Estimar solicitud formulada por J. G. A. y mantener en

- recaudación recibos pendientes en concepto de Tasa de Basura, Agua y Alcantallado.
- 12/01/05 Expte.: 2288/2004.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, aprobar las liquidaciones a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio del sujeto pasivo.
- 12/01/05 Expte.: 2339/2004.- Aprobar el alta de Tasa de Basura, con efectos en el siguiente padrón del inmueble sito en la Cl. Mar Rojo, 4-2- a nombre de S. F. V.
- 12/01/05 Expte.: 3951/2003.- Estimar pretensión del interesado y anular y declarar el derecho a liquidar, los recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.
- 12/01/05 Expte.: 2624/2004.- Anular recibos en concepto de Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado del inmueble sito en la Cl. Azorín, 8-2º-7ª. Y aprobar las tasas a nombre del nuevo propietario.
- 12/01/05 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 850/2005 por un total de 382'79 €.
- 12/01/05 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 848/2005 por un total de 251'62 €.
- 12/01/05 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 849/2005 por un total de 2366'08 €.
- 14/01/05 Expte.: 3467/2003.- Desestimar recurso de reposición formulado por J. G. G., solicitando la devolución de las cuotas abonadas en concepto del IVTM.
- 14/01/05 Expte.: 2549/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar la liquidación del Impuesto a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de sujeto pasivo.
- 14/01/05 Expte.: 2560/2004.- Anular recibo nº 01637005, aprobar liquidación en concepto de IBIU y efectuar el cambio de titularidad catastral.
- 14/01/05 Expte.: 2956/2004.- Conceder la bonificación del 50%, así como la bonificación del 30% y 20% en la cuota del IBI por VPO.
- 14/01/05 Expte.: 3035/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación del Impuesto y conceder la bonificación del 30% y del 20% para el 4º y 5º año por V.P.O.
- 14/01/05 Expte.: 2712/2003.- Conceder la bonificación del 50%, del 30% y del 20% en la cuota del IBI por V.P.O., anular recibo y aprobar nueva liquidación en concepto de IBIU.
- 14/01/05 Expte.: 3111/2004.- Conceder la bonificación del 30% y del 20% para el 4º y 5º año en la cuota del IBI por V.P.O.
- 14/01/05 Expte.: 3112/2004.- Conceder la bonificación del 30% y del 20% para el 4º y el 5º año por V.P.O.
- 14/01/05 Expte.: 3121/2004.- Conceder la bonificación del 50% en la cuota del IBI V.P.O.
- 14/01/05 Expte.: 3122/2004.- Desestimar la solicitud presentada por J. F. R.
- 14/01/05 Expte.: 3546/2002.- Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones.
- 14/01/05 Expte.: 3546/2002.- No admitir a trámite las solicitudes de devolución de ingresos indebidos, efectuados en concepto de IBIR por periodo impositivo 2001.
- 14/01/05 Expte.: 3113/2004.- Conceder bonificación del 30% y del 20% para el 4º y 5º año en la cuota del IBI por V.P.O.
- 14/01/05 Expte.: 2082/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titular catastral.
- 14/01/05 Expte.: 2081/2004.- Aprobar el cambio de titular catastral.

- 14/01/05 Expte.: 2077/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titular catastral.
- 14/01/05 Expte.: 2099/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titular catastral.
- 14/01/05 Expte.: 2243/2004.- Efectuar el cambio de titular para el próximo ejercicio de IBIU.
- 14/01/05 Expte.: 2349/2004.- Aprobar el cambio de titular catastral.
- 14/01/05 Expte.: 2509/2004.- Efectuar el cambio de titular catastral para el próximo ejercicio de IBIU, dando cuenta de ello a Gerencia del Catastro Valencia.
- 14/01/05 Expte.: 2510/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titular catastral.
- 14/01/05 Expte.: 2512/2004.- Anular la liquidación del IBIU, y aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario.
- 14/01/05 Expte.: 2511/2004.- Anular la liquidación del IBIU y aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de sujeto pasivo.
- 14/01/05 Expte.: 2532/2004.- Anular la liquidación del IBIU y aprobar la liquidación del IBIU a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titular catastral.
- 14/01/05 Expte.: 3126/2004.- Conceder la bonificación del 30% y del 20% para el 4º y 5º año en la cuota del IBI por V.P.O.
- 18/01/05 Expte.: 3125/2004.- Conceder la bonificación del 30% y del 20% para el 4º y 5º año en la cuota del IBI por vivienda de V.P.O.
- 18/01/05 Expte.: 2399/2004.- Conceder la bonificación del 50%, así como la bonificación del 30% y del 20% para el 4º y 5º año en la cuota del IBI por V.P.O.

## **2 SUPRESIÓN DOS PUESTOS DE TRABAJO DE LIMPIADORES/AS EN DEPORTES (PLAN DE EMPLEO):**

Vista la propuesta de cambio de puesto de trabajo que plantea el concejal de delgado de deportes con relación a dos puestos de limpiadoras, y teniendo en cuenta que:

Primero.- Que ambas trabajadoras son en virtud de contrato laboral indefinido y en consecuencia son fijas. Estas trabajadoras, pertenecientes al extinguido patronato Municipal de Deportes realizaban tareas de limpieza, pasando a partir del un de septiembre de 2004 a depender –por subrogación empresarial- del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, incorporándose a su plantilla.

Segundo.- Las labores de limpieza que son propias de estos puestos de trabajo van a pasar a gestionarse por la Sociedad Anónima de Cesión (Empresa Municipal), quedando por ello sin contenido estos puestos de trabajo, por lo que procedería su amortización, siguiendo para ello el procedimiento previsto en el Estatuto de Trabajadores para la adopción de estas medidas de carácter estructural.

Tercero.- A pesar de que pueda plantearse la amortización de estos puestos de trabajo, la normativa del catálogo de puestos de trabajo vigente establece determinadas garantías y procedimientos de reasignación tal y como a continuación recoge el artículo 15 al referirse a los planes de empleo cuya regulación corresponde al artículo 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

“Artículo 15.- De los Planes de Empleo.

1. La Corporación Municipal tendrá que elaborar un Plan de Empleo, de los contemplados en la Ley 22/1.993, de 29 de Diciembre, de Medidas Fiscales, de Reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública, y de la Protección por Desempleo, en orden a modificar o suprimir un puesto de trabajo de los contemplados en la Relación de Puestos de trabajo.

2. Los Planes de Empleo afectarán por igual al personal funcionario y laboral.

3. Para su aprobación, los Planes de Empleo en su conjunto, y la reasignación de efectivos que de ellos se pudiera derivar, requerirán de la previa negociación y acuerdo con el Comité de Trabajadores, integrado por la Junta de Personal y el Comité de Empresa.

4. Los funcionarios o contratados laborales a los que, como consecuencia de la aprobación de un Plan de Empleo vean suprimido su puesto de trabajo, serán adscritos, mediante la reasignación de efectivos regulada en el Art. 16 de la Ley 22/1.993, a otro puesto de trabajo de su mismo Grupo y Categoría; excepcionalmente, y previa aceptación de los afectados, se podrá realizar la adscripción al Grupo inmediatamente inferior y/o categoría diferente. La reasignación de efectivos quedará comprendida preferentemente en el ámbito de esta Entidad Local.

5.- Los Planes de Empleo, una vez aprobados, deberán ser aplicados completamente en el plazo de seis meses; si llegado ese término no se hubiera producido la aplicación íntegra del Plan, el mismo se podrá prorrogar por un plazo máximo de otros seis meses, mediante acuerdo expreso de las partes. Expirada la prórroga sin haberse llevado a efecto dicha aplicación, se procederá a la elaboración de un nuevo Plan.”

En consecuencia la supresión de los puestos de trabajo de “limpiadoras” y la propuesta de reubicación en puestos de conserjes conlleva la necesaria negociación y cumplimiento de los requisitos establecidos por el mencionado artículo 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, llevándose a efecto la misma el día 20 de diciembre de 2004.

Cuarto.- Al tratarse de una modificación de puestos de trabajo y reasignación de efectivos es competente para su aprobación el Ayuntamiento Pleno (artículo 33.2.f de la Ley 7/85, de 2 de abril LRBR), previo dictamen de la comisión informativa de Personal y régimen Interior (artículo 124.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Posterior a su aprobación deberán seguirse los trámites de publicidad legalmente establecidos para la modificación o aprobación de relaciones de puestos de trabajo.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior y Personal, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: La supresión de los puestos de trabajo de carácter laboral nº 2.194.1 y 2.194.2.

SEGUNDO: La creación de dos puestos de subalterno (números: 2.190.14 y 2.190.15)

TERCERO: La reasignación de las trabajadoras D<sup>a</sup> María González Redondo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Jordán López a los nuevos puestos de conserjes resultantes de la aprobación por el pleno de este acuerdo.

CUARTO: Publicar la modificación de la Relación de Puestos consecuencia del acuerdo.

### **3 NOMBRAMIENTO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DE SAGUNTO:**

Resultando que según acuerdo plenario del 29 de julio de 2004 se aprobó el Reglamento del Consejo Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Sagunto (publicado el 8 de octubre de 2004, en el nº. 240, del Boletín Oficial de la Provincia de Valencia).

Resultando que según el arte 8 del mencionado reglamento, en el plazo de un mes desde la entrada en vigor, el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto nombrará a los miembros del Consejo Municipal de Cultura, así como sus suplentes.

Considerando que según el arte. 5.2 del mencionado reglamento, formarán parte del pleno del Consejo, además del suyo presidente, doce miembros que a título individual o como a representantes de colectivos del mundo de la cultura sean nombrados por el Pleno de la Corporación a propuesta de los grupos políticos municipales que se integran en el Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Educación y Deportes, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PSOE, EU y BLOC y 9 abstenciones de PP y SP, ACUERDA:

PRIMERO: El Consejo Municipal de Cultura estará integrado por doce miembros y los correspondientes suplentes, de acuerdo con la siguiente distribución temática:

- Artes plásticas: Jaime Jiménez de Haro, Sento Llobell Obispa (Suplentes: Isabel Tristán, Manuel Bellver).
- Artes escénicas: Carme Morenilla Talens, Francisco Zarzoso Martínez (Suplentes: Amparo Vayá, Antonio Ruiz Martínez).
- Libro y literatura: Begoña Mezquita, Antoni Gómez y Giménez (Suplentes: Francisca Sánchez, Celia Paniagua),
- Música: Jordi Blanco Tordera, José Sanchis Cuartero (Suplentes: Juan Antonio Rubio, Eduard Caballer).
- Cine: Pedro Pérez Rosado, Miquel Moreno y Peña (Suplentes: Marco Agües, Carmen Carbonell).
- Patrimonio cultural: Emilia Hernández Hervás, Ximo Revert Roldán (Suplentes: Juan Antonio Millón, Luis Cuadau).

#### **4 NOMBRAMIENTO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MIEMBROS CONSEJO MUNICIPAL DE COMEDORES ESCOLARES DE SAGUNTO:**

Resultando que, el Pleno del Ayuntamiento en el ejercicio de su potestad reglamentaria y de autoorganización aprobó, en su sesión celebrada el día 29 de julio de 2004, el Reglamento del consejo municipal de comedores escolares de Sagunto.

Considerando que, el artículo 5º, punto 2, de dicho Reglamento establece que forman parte del Pleno del Consejo, además de su Presidente, dos representantes de directores y dos de padres de alumnos de centros educativos que cuenten con comedor escolar gestionado por el ayuntamiento, un director de centro educativo que forme parte del Consejo escolar municipal y un representante de los trabajadores que presten sus servicios en los comedores escolares municipales:

Considerando lo dispuesto en la disposición adicional de dicho documento donde textualmente se dice que, el pleno del ayuntamiento nombrará los miembros del Consejo municipal de comedores escolares de Sagunto.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Educación y Deportes, el Ayuntamiento Pleno, por

13 votos a favor de PSOE, EU y BLOC y 9 abstenciones de PP y SP, ACUERDA: Nombrar a los siguientes miembros del Consejo municipal de comedores escolares de Sagunto, a propuesta de los respectivos sectores de representación:

- Dos representantes de los directores/directoras:
  - D. Aurelio Ruiz Lozano (CEIP V. y J. Rodrigo)
  - D. José M<sup>a</sup> Rubio Morales (CEIP Cronista Chabret)
- Dos representantes de padres/madres de alumnos:
  - Dña. Montserrat Gracia Sánchez
  - Dña. Manuela López Sanmiguel
- Un director de dentro educativo que forme parte del consejo escolar municipal:
  - D. Emiliano Martínez Sanz
- Un representante de los trabajadoras:
  - Dña. M<sup>a</sup> Amparo Ayete Mateu

La Sra. Alcaldesa somete a votación la ratificación de inclusión en el Orden del Día de todos los asuntos de Urbanismo (nº 5, 6, 7, 8 y 9), de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; ante lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor de PSOE, EU, BLOC y SP y 7 abstenciones de PP, ACUERDA:

Ratificar la inclusión en el Orden del Día de los que figuran con los números 5, 6, 7, 8 y 9.

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, indica: “Es una cuestión de orden para tratar todos estos puntos y no vamos a intervenir en ningún punto más, en los de urbanismo, en los de urbanismo. Para explicar la abstención y entrar mínimamente en los puntos en general y ya está. No vamos a entrar ni a debate ni nada. Es una cuestión previa sobre todos los puntos.

Bien, como bien sabe el Sr. Fernández en el punto de Bajo vías nosotros hemos intentado, y creo que lo hemos conseguido en algún caso, colaborar con el delegado a la hora de mejorar la propuesta que se trajo a la comisión. Es cierto que criticamos que se paralizara durante un año el expediente, y es cierto también que ya dijimos en su momento cosas que posteriormente han pasado. Al final, después de ese año, han venido exactamente o a un sitio muy parecido al que nosotros planteábamos que era que no se podía dejar aislado el barrio de Bajo vías, y que el hacer viviendas en esa zona iba a ser sumamente positivo. Se ha llegado a una solución parecida, pero que no es en absoluto la misma. En este punto en concreto sí que queremos agradecer el talante del delegado a la hora de posibilitar que hiciéramos opiniones, cosa que en el resto de expedientes que vienen de urbanismo ha sido absolutamente imposible. Hemos trabajado todo lo que se nos ha dejado, pero de nuevo se nos ha intentado colar asuntos por la puerta de atrás.

Mira, en el expediente de Bajo vías no entendemos, por ejemplo, una cuestión que nos parece clave en política, y es el cambio de postura que se ha tenido por parte del equipo de gobierno. De la intención inicial de dejar toda esa zona terciaria, se ha pasado a la intención posterior de dejar prácticamente toda esa zona de uso residencial. No entendemos esos cambios de postura en un equipo de gobierno.

Tampoco entendemos, porque pensamos que es la primera vez que se da en el Ayuntamiento de Sagunto, y supongo que en ningún otro de la comunidad se haya producido, que por primera vez con un PAI adjudicado, como era en el caso de Bajo

vías que se aprobó gobernando el PP, con un se terciara. Por primera vez un PAI que ya está adjudicado con nombres y apellidos, simple y llanamente, se le cambia el uso a ese suelo pasando las viviendas. Y nos parece muy grave.

Nosotros no hablamos nunca de urbanismo a la carta porque pensamos que en muchas ocasiones el urbanismo tiene que adecuarse a la realidad, pero esto nos parece ir un poco más allá, y sobrepasar esos límites.

No entendemos que sirvan las mismas manzanas para un uso industrial que para un uso residencial. No entendemos que sirvan la misma edificabilidad para un uso industrial que para un uso residencial. No entendemos que sirvan las mismas conexiones. No entendemos muchas cosas de las que se plantean en este PAI.

Y por comentar también el tema de la Ribera, hay muchísimas cuestiones que tampoco entendemos. No entendemos que en un suelo con la importancia de este 1.200.000 m2 que cierran el borde urbano precisamente con la zona del río, el equipo de gobierno haya tomado la decisión sin tan siquiera consultar a los grupos de la oposición, lo cual nos parece un desprecio.

Pero es que, además, se nos ha impedido por completo la opinión. No se nos ha dado ni un solo plano, ni uno sólo de cómo iba a ser ese proyecto. Es cierto que el equipo de gobierno ya lo había rechazado y que no teníamos nada que hacer, pero qué menos que darnos, si se nos quita la opinión al menos que se nos haya dado la información.

Pensamos que en este tema se ha tomado la decisión política y luego se han adecuado los informes a esa decisión política, y nos parece grave.

No entendemos por qué por ejemplo en el PAI de FUSIÓN, que sí que tiene mas viviendas que este suelo no urbanizable, no se piden ni mayores dotaciones ni mayores infraestructuras, ni ningún contenido que a este suelo sí que se le pide.

No entendemos porque se rechaza de plano un proyecto que contiene unas infraestructuras básicas y fundamentales para la ciudad, la mayor zona verde de toda la ciudad, y que, como decía, cierra el borde urbano entre el núcleo de Sagunto y el núcleo del Puerto. Y eso sí que es hablar de la ciudad global y de ciudad única.

No entendemos porque se aparenta ciertas dosis de ilegalidad en el suelo no urbanizable cuando lo cierto es que es tan legal presentar PAIs en suelos no urbanizables comunes, como lo es este, como presentarlo en suelos urbanizables. Creo que el Concejal recientemente así lo ha reconocido.

Han hecho manifestaciones del tipo que pueda haber una situación arriesgada en cuanto a la coyuntura económica, y que eso dejaría a la ciudad en una situación delicada y que no hay necesidad también de poner en marcha tanto juego. ¿Qué estudios han hecho ustedes para tomar esa decisión? Ninguno, la decisión ha sido una decisión política sin basarse en ningún estudio ni riguroso ni no riguroso, en ningún estudio. Y que les ha llevado a decir que no quieren programar esa zona. Si en el PAI de Fusión, por poner un ejemplo similar al número de viviendas, 3.100, aunque algo así como la tercera parte de suelo, a pesar de que tiene las mismas viviendas no se ha pedido ningún estudio de esos. Y díganme por qué ahora, a este tipo de suelo, sí que se le pide.

Miren, nos parece excesivo que se diga, haciendo un agravio comparativo con otros PAIs del municipio, que no se acredita la suficiencia de recursos idílicos, nos parece una burla.

Ya les digo, en FUSIÓN hay más viviendas que en esa zona, a pesar de haber un tercio del suelo y de resolver ninguna infraestructura de la ciudad, ninguna. Y no se pide.

Se habla de que hay que sobredimensionar las infraestructuras existentes. En FUSIÓN, por poner otro ejemplo similar, no se ha sobredimensionado ninguna infraestructura existente.

Se habla de que hay que tener una coherencia con el esquema actual del Plan General respecto a las áreas de reparto, y nos parece muy bien, pero eso es una cuestión que se puede hacer durante la tramitación del PAI.

Y también se nos dice la necesidad de justificar que con la propuesta de ordenación se está atendiendo una demanda de usos real y efectiva, y eso es una chorrada monumental. Es una chorrada monumental porque ni este equipo de gobierno ni ningún equipo de gobierno del mundo puede preveer realmente la demanda real y efectiva de viviendas, de zonas verdes y de infraestructuras que tiene que hacer un Ayuntamiento. Lo que sí que tiene que hacer un Ayuntamiento y, sobre todo, un equipo de gobierno, es tener una altura de mira suficiente como para pensar que si hay gente decidida a invertir en la ciudad, a dotarla de infraestructuras, a dotarla de zonas verdes, a dotarla de solares para construir y, para con ello, generar riqueza, tiene que tener la suficiente altura de miras y no tener ese punto de vista restringido o aldeano, como para decir no porque les de vértigo el resolver problemas de este tema. Y ni tan siquiera comentarles con la oposición.

Hay otras consideraciones de menor entidad que se pueden sumar a las que ya he dicho en comparación, por ejemplo, con el PAI FUSIÓN, la previsión de un parque de Ribera, la previsión de infraestructura viaria, la inclusión de montes cátaros de utilidad pública. Mire, supongo que todos ustedes saben, todos ustedes saben a estas alturas que todas esas cuestiones que se dicen ahí, todas, se han planteado en todos los PAIs que se han sometido a la aprobación de este Ayuntamiento, en todos. Si hay voluntad política todos esos temas se van resolviendo uno a uno técnicamente. Si no hay voluntad política hacen lo que han hecho ustedes que es inadmitirlo, y que supone en definitiva jugar con el desarrollo del municipio de Sagunto y seguir en la vía de su paralización.

Para concluir, Sra. Alcaldesa, y le agradezco que nos haya dado este turno, decirle que nuestro grupo municipal habida cuenta de todas las circunstancias que he mencionado en la forma de presentar expedientes en una comisión, el lunes pasado, hace tan solo dos días, hace prácticamente 48 horas sin haber avisado previamente y algunos de la entidad del que acabo de comentar el no habernos dejado ni tan siquiera estudiar los temas. Nosotros no vamos a pasar por hacer este tipo de paripés en el Pleno, y por eso nos hemos abstenido en la votación de la urgencia. No estamos de acuerdo en que nos pida colaboración y luego nos niegue la petición, no estamos de acuerdo, nos parece una barbaridad, nos parece que es menospreciar a la oposición, y nos parece que es menospreciar a los ciudadanos de la ciudad. Por eso le digo que nuestro grupo, en los cinco puntos de urbanismo, nos vamos a ausentar, con todos los respetos a la institución, del Pleno. Gracias.”

En estos momentos los miembros del Grupo Popular Municipal (Sres/as.Borrás, Castelló, Zarzoso, Martí, Serrano, Murciano y Gómez) abandonan momentáneamente la sesión.

## **5 APERTURA PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA ORDENACIÓN PORMENORIZADA ÁMBITO “BAIX VIES I MACROSECTOR IV”:**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 15 votos a favor de PSOE, EU, BLOC y SP y 7 abstenciones de PP, SE ACUERDA: Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

El objeto de la presente propuesta es establecer una nueva ordenación para todo el ámbito de BAJO VÍAS, así como de aquellos terrenos colindantes, en concreto del MACROSECTOR IV, a los efectos de cumplir con varios objetivos, que se proceden a enumerar.

#### **A.-OBJETIVOS**

##### **1.- Integración del ámbito en la trama urbana.**

El primer objetivo es el de dotar de continuidad al desarrollo urbanístico que desde el Este se ha venido produciendo por medio de la aprobación de varios programas de actuación integrada.

En concreto, el programa del MACROSECTOR III, el conocido popularmente como FUSIÓN, vino a poner de manifiesto, cómo la ordenación prevista por el PGOU-92 para los espacios interpuestos hasta las vías, suponía un fenómeno barrera, no permitía una integración ni continuidad en la trama que permitiese dejar de hablar de dos núcleos.

Los usos industriales no son la mejor solución de ordenación para unir la trama urbana, para crear una única ciudad, al ser un ámbito sin un uso propiamente urbano, generando dinamismo sólo durante una determinada franja horaria y determinando, por el contrario, que se esté ante una zona desierta fuera de las horas habituales de la jornada de trabajo.

Es evidente que el PGOU debe prever dichos usos industriales, pero desde luego no en dicho punto por que ello supone crear una bolsa de suelo con usos impropios en esa ubicación concreta.

Por el contrario, se debe prever una zona en la que el uso comercial, combinado con el uso residencial, permita hablar de una auténtica zona urbana, continuación de la trama prevista, compatible con la misma, y capaz de atender sus demandas.

Ello determina la necesidad de modular los usos admisibles en el denominado PAI BAJO VÍAS, cuyo Plan de Reforma Interior fue aprobado definitivamente en fecha 14.4.2003; redefinir los usos posibles en el PNN-7; así como definir nuevos usos alternativos a los actualmente existentes en las zonas consolidadas; y analizar las posibilidades del Macrosector IV para que el espacio de BAJO VÍAS no quede como un espacio residual sino como una trama plenamente integrada, abierta a la nueva ciudad que se va a crear.

##### **2.- Evitar que en dicho ámbito se acentúan problemáticas sociales actuales e indeseadas.**

Se parte de la premisa de que situación residencial actualmente existente en BAJO VÍAS es un gran error histórico de la política social de este municipio. El proyecto en su día lanzado por el IVV SA en colaboración con el Ayuntamiento, ha llevado a una situación indeseada, a un grave error en el que no se puede volver a caer.

En ese sentido, la ordenación pormenorizada prevista en el PGOU-92 para la zona colindante, ( UE-3 ) con una tipología de vivienda colectiva, suponía dejar sentada la base para agravar un problema a erradicar, no a acrecentar.

El uso residencial, su habilitación y potenciación en dicho ámbito, es una de las grandes bazas de la presente propuesta, pero con una tipología y características que no acentúen los problemas existentes, sino que los corrijan.

Así en el ámbito de la antigua U.E. nº 3 se permitirá uso preferente terciario, con la posibilidad de materializar vivienda colectiva baja.

##### **3.- Ordenar de forma adecuada los usos del Macrosector IV.**

Dicho ámbito, inicialmente previsto como de uso residencial, se encuentra en una situación de colindancia con el Polígono Industrial SEPES y con la subestación eléctrica, lo que hace muy difícil materializar dichos usos previstos por el PGOU-92.

La nueva ordenación, además de los fines indicados anteriormente, pretende definir unos usos más adecuados a la actual situación y con las nuevas premisas de las que se dispone.

La línea esencial será la de diferenciar un área Norte y un área Sur. Para la primera se prevé un uso residencial obligatorio mientras que para la segunda se prevé un uso industrial, dando así una alternativa de implantación del mismo que se excluye en el ámbito BAJO VÍAS propiamente dicho. Dichos subsectores tendrán una viabilidad independiente el uno del otro, pudiéndose desarrollar los mismos en fases distintas.

#### **4.- Conciliación de los usos actualmente existentes con la determinaciones futuras.**

La nueva ordenación prevista pretende conciliar totalmente las determinaciones futuras en el ámbito con los usos actualmente existentes. Nada más lejos de intención de la presente propuesta de ordenación que obligar a los actuales almacenes e industrias que existen a dejar la zona.

A tales efectos, dicha ordenación establece un régimen de compatibilidad para los mismos, permitiendo incluso su ampliación, impidiendo que los mismos incurran en situación de fuera de ordenación. Todo ello sin perjuicio de que deban cumplir con el respeto a las alineaciones ya definidas por la ordenación pormenorizada del PGOU-92, que se mantiene.

Los usos preexistentes no serán incluidos con carácter general en ninguna Unidad de Ejecución ni en ninguna Actuación Integrada, realizándose su gestión por medio de Actuaciones Aisladas. Lo que determinará que los almacenes que actualmente existen no se vean forzosamente obligados a cesar en el desarrollo de su actividad por verse involucrados en un proceso de gestión conjunta del ámbito. No se va a permitir el cambio de uso para implantar otros nuevos del mismo grado pero sí la actualización y rehabilitación de las instalaciones existentes si la voluntad del titular es mantener las actividades que actualmente se desarrollan allí.

A dichas manzanas se les atribuirá la posibilidad de materializar usos alternativos de terciario y de residencial colectiva baja.

#### **5.- Delimitar ámbitos de gestión idóneas atendiendo a la realidad existente.**

En definitiva la propuesta de ordenación procede a realizar una delimitación de aquellos ámbitos propios de las Actuaciones Integradas y aquellos propios de las Actuaciones Aisladas.

Asimismo se procede a delimitar la zona que en este momento queda excluida de la ordenación, la franja Oeste, colindante al Sistema General Ferroviario, dado que el mismo se encuentra afectado por el Estudio Informativo en tramitación sobre el AVE.

Las decisiones futuras que adopte el Ministerio sobre el trazado, son las que permitirán a este Ayuntamiento decidir lo que proceda en una fase posterior, cuando se tengan todos los elementos de juicio precisos.

### **B.- ANTECEDENTES**

Por parte de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en fecha 1.10.2003, se adoptó acuerdo ordenando a los servicios técnicos que procedan a realizar los estudios oportunos sobre el ámbito.

Considerando que como consecuencia de lo anterior, el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 30.12.2003 acuerdo ordenando la suspensión de las licencias y de PAI en el área.

Con posterioridad dicho acuerdo fue publicado en el DOGV de 5.2. 2004.

Iniciados los trabajos de redacción de dicha propuesta, se planteó ante el IVV SA, ente instrumental de la Conselleria de Territorio y Vivienda, la posibilidad de suscribir un convenio que permitiese, en procesos análogos a los que se habían desplegado en la zona de la Pinaeta y del SUNP-V, articular una solución global del ámbito. El compromiso verbal por parte de dicha entidad y la manifestación de que se había encargado su estudio al equipo especializado oportuno, determinó una ralentización en el mismo, hasta que la falta de respuesta en estas fechas por dicha entidad pública ha llevado a la formulación de una propuesta por parte del Ayuntamiento.

### **C.- LÍNEAS ESENCIALES DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA:**

#### **A.- Ámbito.**

La propuesta contempla una nueva solución para todo el ámbito BAJO VÍAS, así como el MACROSECTOR IV.

Respecto del primero, se establecen las previsiones de ordenación pormenorizada. Se excluye de la solución de planeamiento propuesta, la franja Oeste, a la espera de la incidencia real del proyecto AVE sobre la línea de almacenes colindantes a las vías. En cuanto dicha incidencia esté definida de forma cierta, se deberá adoptar los oportunos acuerdos sobre los espacios restantes, en el caso de que los mismos existiesen.

Respecto del segundo, se establecen los parámetros propios de la Ordenación Estructural, dejando pendientes para los Planes Parciales de ambos subsectores, la definición de la Ordenación pormenorizada.

#### **B.- Usos**

**a.-** En BAJO VÍAS se excluye la posibilidad de nuevos usos industriales. No obstante se permitirá el mantenimiento, rehabilitación y actualización de los actuales e incluso la ampliación de los mismos, en locales colindantes de las manzanas completas consolidadas, respetando en todo caso las alineaciones definidas por la anterior ordenación.

Para las manzanas a desarrollar por medio de Actuaciones Integradas, se prevé el uso terciario con la posibilidad del uso residencial, tipología vivienda colectiva baja. Ello comprende también un cambio de uso del denominado PAI BAJO VÍAS, aprobado por este Ayuntamiento en mayo del 2003; así como el ámbito PNN-7, respetando en este caso la compatibilidad de las instalaciones preexistentes.

Para las manzanas a desarrollar por medio de Actuaciones Aisladas, junto con el mantenimiento de los usos actualmente existentes, se permiten idénticas opciones, es decir, terciario, con la posibilidad de uso residencial, con idéntica tipología, colectiva baja.

**b.-** En el MACROSECTOR IV se establecen dos subsectores:

El Norte, de uso residencial obligatorio, tipología colectiva baja.

El Sur, de carácter industrial.

#### **C.- Delimitación de Actuaciones Integradas y de Actuaciones Aisladas.**

Las primeras se refieren a ámbitos de gestión conjunta, que serían los siguientes:

En BAJO VÍAS habrá dos, una la Norte y otra al Sur; además del PNN-7 habrá en el Macrosector IV otras dos más, una al Norte y otra al Sur.

En las zonas consolidadas, operará la Actuación Aislada.

#### **D.- Delimitación de Áreas de Reparto y aprovechamiento tipo.**

Todas las superficies de aportación en las Actuaciones Integradas conservarán su aprovechamiento tipo. Allá donde se produzcan pequeños desfases cuantitativos, en todo caso los mismos quedan sobradamente compensados por el mayor rendimiento económico de los nuevos usos y tipologías.

No obstante, el área de reparto del Macrosector IV que se encuentre en la parte Oeste de la Ronda, verá reducido el porcentaje de superficie de adscripción a un 16%, en vez del 20% estandarizado, a los efectos de poder mantener el nivel de dotaciones públicas previsto. Dichas previsión no afecta al resto del Macrosector IV.

#### **E.- Dotaciones Públicas**

La propuesta se caracteriza por mantener las superficies de dotaciones públicas que había previsto al ordenación anterior para todo el ámbito BAJO VÍAS, sin haber incrementado el índice de edificabilidad bruta del ámbito.

En el Macrosector IV, tanto en la parte Este como en la Oeste, se cumplirán los porcentajes exigidos por el RPCV-98.

#### **F.- Documentación gráfica de planeamiento.**

La suscrita por el arquitecto municipal en fecha 21 de enero del 2005.

#### **G.- Competencia para su aprobación.**

Vistos los elementos afectados, e identificando entre ellos algunos de los correspondientes a la ordenación estructural, la competencia para la aprobación definitiva le corresponderá a la Conselleria de Territorio y Vivienda.

En consecuencia, el procedimiento de tramitación será en los siguientes términos:

El art. 55 de la LRAU establece que *1. El cambio o sustitución de determinaciones en los Planes y Programas exige cumplir el mismo procedimiento legal previsto para su aprobación.*

El art. 38 de la LRAU, viene a establecer al respecto:

...

*2. El órgano competente de la Administración que promueva o supervise la redacción del Plan, concluida ésta, lo someterá simultáneamente a:*

*A) Información pública por un período mínimo de un mes, anunciada en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad. Durante ella, el proyecto diligenciado del Plan, deberá encontrarse depositado, para su consulta pública, en el Ayuntamiento o Ayuntamientos afectados por el cambio de ordenación y, en su caso, en un local de la Administración promotora sito en la capital de provincia.*

*No será preceptivo reiterar este trámite en un mismo procedimiento, ni aun cuando se introduzcan modificaciones sustanciales en el proyecto, bastando que el órgano que otorgue la aprobación provisional notifique ésta a los interesados personados en las actuaciones.*

*B) Informes de los distintos Departamentos y órganos competentes de las Administraciones exigidos por la legislación reguladora de sus respectivas competencias, salvo que ya se hubieran alcanzado previos acuerdos*

*interadministrativos. Excepto en este último caso, cuando se trate de Planes Generales, será preceptivo el informe de las Consellerías competentes en materia de Educación y Sanidad.*

...

La falta de emisión en el plazo de un mes de los informes o dictámenes no interrumpirá la tramitación.

Competencia para la adopción del acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la ley 6/94, RAU, así como el art. 22 de la ley 7/85, RBRL, la competencia para abrir el período de información pública es del PLENO, debiéndose adoptar el acuerdo por MAYORÍA ABSOLUTA según el art. 47.2 de la misma ley.

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, abre su ponencia exponiendo: “Bien, la verdad es que nos encontramos delante, yo creo que, de un hecho insólito. Un partido que ha tenido la responsabilidad durante seis años de gobernar este municipio, abandona el Pleno cuando se trata de debatir una serie de puntos de tanta trascendencia en algunos casos y, por tanto, de huir del debate en un ejercicio de irresponsabilidad que yo creo que no demuestra no estar a la altura ni tan solo de los ciudadanos, de muchos ciudadanos, que han depositado su confianza en el Partido Popular. Yo creo que, en este Ayuntamiento, se están guardando las formas, que los asuntos son debatido en su integridad. Es cierto que muchas veces la dinámica de la política municipal, y en este caso en concreto de la política urbanística, obliga a que algunas cuestiones vayan siendo tramitadas de una manera podríamos decir urgente. En cualquier caso, creo que no es precisamente el Partido Popular el más indicado para plantear estas cuestiones si nos atenemos, como muy bien recuerda nuestro compañero de corporación, Marcelino Gil, esta práctica ha sido la habitual en las anteriores legislaturas. Es por eso que creo que el Partido Popular se está instalando en una política de opereta que no beneficia, en absoluto, a los intereses de la ciudad ni a los intereses de los ciudadanos. Es por eso que nosotros sí que vamos a seguir, como no podía ser de otra manera, el orden del día y vamos a entrar en profundidad o en la profundidad que permite un pleno de los puntos que hoy nos toca tratar.

Y, en primer lugar, precisamente en el ámbito de Bajo vías. El Sr. Castelló ha hecho referencia a que ahora el equipo de gobierno está volviendo supuestamente a lo que ellos ya estaban diciendo hace un año. Bueno, pues eso evidentemente no es cierto. Nosotros lo que dijimos hace un año es que la ordenación que había prevista en el Plan General para todo el ámbito de Bajo vías y el Macrosector IV no era la más adecuada. Y no era la más adecuada precisamente para consolidar o para proyectar la imagen o el modelo de ciudad que, de alguna manera, compartimos la mayoría de los representantes eligen este municipio y evidentemente del equipo de gobierno.

Bien, el objeto de la propuesta que hoy tratamos en el Pleno es un cambio de ordenación en todo el ámbito de Bajo vías y el Macrosector IV que es una gran pastilla de terreno que hay precisamente entre Bajo vías, el polígono SEPES, el Macrosector VII, la carretera o la avenida Fausto Caruana, y el Camino viejo de la mar, precisamente colindante en la subestación eléctrica.

Si hacemos este cambio de ordenación, precisamente es porque lo que había no ayuda ni a la integración de la ciudad, de la trama urbana, ni ayuda a disminuir la conflictividad y la marginación que conocemos en la zona de Bajo vías, ni tan sólo era normal programar viviendas al lado de una subestación eléctrica que, como todos sabemos, además, va a ampliarse.

Por tanto, el primer objetivo que nos hemos planteado es integrar este ámbito que durante muchos años ha sido considerado como una especie de espacio residual de la ciudad dentro de lo que es la trama urbana. Y eso, evidentemente, pasa por evitar usos como el industrial que no favorecen esta integración. Sobre todo desde la aprobación del PAI FUSIÓN al cual parece que el Sr. Castelló no le tiene mucho cariño, nosotros sí. Esta imagen de ciudad integrada la tenemos cada vez más en la mente, más en la conciencia de los ciudadanos y, por tanto, de la misma manera que algunos o miembros destacados del Partido Popular consideraban que la primera alternativa técnica del proyecto de FUSIÓN tenía, igual que considerábamos nosotros, el error de plasmar una zona de carácter comercial que impedía el contacto residencial, todavía más un PAI por muy aprobado que estuviese, como es el caso de Bajo vías, que impedía podríamos decir este contacto que es lo que nosotros pretendemos.

En definitiva, el planeamiento de Bajo vías, sub de Bajo vías, suponía una barrera a la integración. Y este es el primer objetivo que nosotros hemos tratado de solucionar, y lo hacemos, naturalmente, cambiando los usos del suelo. Donde había usos industriales, es evidente que en algunos habían residenciales ahora permitimos el uso residencial y el uso terciario compatible en el residencial, es decir, oficinas, comercios, hoteles, etc., etc. Por tanto lo que buscamos es una fórmula de integración que permita este modelo de ciudad que con tanta fuerza estamos defendiendo.

Por otra parte, otro de los objetivos era evitar la conflictividad que implica la ubicación, un gran error histórico, un gran error histórico por parte de las administraciones responsables de 161 viviendas para familias con problemas que están totalmente aisladas de la población, ni tan sólo tienen una forma normal de cruzar las vías y que genera, como todo el mundo sabe, toda una serie de patologías sociales que nosotros tenemos que procurar diluir con una propuesta de vivienda colectiva baja que dignifique la zona y que, poco a poco, esto no se conseguirá de un día para otro, pueda ir, como he dicho antes, diluyendo esta problemática con la finalidad que no sólo haya una integración urbana sino también una integración social.

Por otra parte, como he dicho antes, habíamos, y este es otro de los objetivos, de ordenar adecuadamente el Macrosector IV. Un macrosector que, como he dicho antes ocupa una gran franja de territorio que nosotros teníamos, era toda residencial, que lo podía ser en la parte norte, pero que era totalmente inadecuado que lo fuera en la parte sur, precisamente por su contacto con las zonas industriales, y especialmente a la subestación eléctrica. Y en ese sentido hemos definido dos zonas, la norte de carácter residencial, y la sur de carácter industrial. De hecho para mejorar, para pulir la integración de la ciudad hemos diseñado una zona verde que conectará con la zona verde del polígono SEPES, y lo que es más importante, con la futura zona verde del Macrosector VII, que será un gran corredor verde que servirá como otra vía de unión entre los dos núcleos de población.

Y, lo que es más importante, y posiblemente el aspecto que más nos preocupaba conciliar todo eso, conciliar todos estos objetivos con el mantenimiento de las actividades que actualmente están funcionando en la zona. Como no podría ser de otra manera. Las empresas grandes, o pequeñas, que hoy en día están trabajando en esta zona podrán continuar su actividad en las mismas o mejor condiciones que hacían hasta ahora, en las mismas o mejor condiciones, como plantea el documento al cual todos los concejales tienen acceso. Podrán incluso ampliar y modificar sus instalaciones si lo consideran conveniente. Este que era el aspecto que más nos preocupaba, por eso hemos tardado tanto tiempo, por eso nos ha costado tanto tomar esta decisión, porque era un tema que podría generar sendas dudas y nosotros no podíamos, evidentemente, generar

esta, podríamos decir, esta situación de preocupación por parte de las empresas y de los trabajadores interesados en esta zona.

Por tanto, este es un gran objetivo, yo creo que lo conseguimos garantizando la continuidad de todas las actividades existentes. Eso sí, permitiendo en una segunda fase un cambio pero a voluntad de los interesados.

Paralelamente, paralelamente y eso lo hago público hoy al Pleno, este equipo de gobierno va a trabajar para agilizar en el término más corto posible de tiempo, la creación de un polígono industrial en la zona sur, tanto de Bajo vías como la parte a la otra parte del Vial como del Macrosector IV para la futura instalación de todas las empresas de carácter industrial que lo deseen. Y eso, si es necesario, lo haríamos a través de una gestión directa del propio Ayuntamiento. Porque para nosotros es un objetivo importantísimo la consolidación y la ampliación del tejido industrial que es en definitiva el que crea riqueza y puestos de trabajo.

No voy a extenderme más. En el documento se establecen también los ámbitos de gestión. Nosotros pensamos que esta delimitación de ámbito de gestión para actuaciones integradas respeta todos los intereses, también los intereses de los agentes urbanizadores que están implicados en la zona tanto si tienen un PAI aprobado como si lo tienen presentado. Yo creo que nadie va a sentirse, en absoluto, perjudicado por esta ordenación y, en definitiva, creo que todos vamos a salir beneficiados. Se trata, yo creo que de una decisión valiente por parte de este equipo de gobierno. Como muy bien ha dicho el Sr. Castelló, pocas veces se tira atrás una ordenación, pocas veces, incluso un PAI que ya está aprobado y adjudicado es suspendido, pero yo creo que vale la pena. Seguramente las nuevas o las futuras generaciones no se perdonarían nunca que hubiéramos continuado con una ordenación que serían una especie de parche en nuestra ciudad. Yo creo que estas decisiones valen la pena aunque hipotéticamente hubiéramos de pagar un precio, ya sea un precio económico o incluso un precio político. Muchas decisiones son comprendidas a la larga, y esta yo creo que es una decisión que es atrevida, pero que también es prudente, precisamente por lo que he dicho. Antes respecto de las actividades están funcionando en la zona.

En definitiva, esta es una muestra más de la decisión de este gobierno para conseguir implantar, consolidar y proyectar un modelo de ciudad integrada y equilibrada.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Concejal del grupo SCP, SR. CORTÉS, manifiesta: “Buenas tardes a todos. Yo entiendo en parte la actitud del Partido Popular porque pienso que sólo se cuenta con nosotros en aquellos temas en los que existe problemática o en los que suponen una patata caliente para este equipo de gobierno. En aquellos temas como es el tema que se ha comentado de la Ribera, está claro que era un tema lo suficientemente importante como para que se hubiera contado, igual que se ha contado en otros temas de cierta trascendencia con la oposición. Por lo tanto, entiendo el planteamiento que ha hecho el Partido Popular.

Dicho esto yo creo que el tema que hoy nos ocupa tal vez sea uno de los temas, no voy a decir más importantes de los que se han tratado aquí a lo largo de los últimos años, pero sí un tema muy importante. Un tema muy importante indiscutiblemente que ha variado su uso en base a que ha aparecido un proyecto, el proyecto FUSIÓN que muchos consideramos que es el proyecto que va a dar continuidad a lo que es un proyecto global de ciudad. El tema o la solución a Bajo vías indiscutiblemente no es un tema fácil, yo creo que todo el mundo sabe que ese es un problema muy complicado, un problema muy complicado porque tenemos unas zonas de viviendas, como son Bajo vías, que se han convertido en un gueto y que podrían seguir convertidas en un gueto. Y

que, por otra parte, con el nuevo proyecto de usos de Bajo vías, este equipo de gobierno intenta conciliar algo que es difícil de conciliar como es la industria con el uso residencial.

Creo, ha habido algo, o se yo pensaba atacar de alguna manera al equipo de gobierno diciendo, que yo creo que le ha faltado valentía, pero bueno, al final, al final pues el Concejal de Urbanismo ha desmontado un poco el planteamiento de mi defensa o de mi posición en contra, o por lo menos, con ciertos matices respecto al proyecto, porque ya se lo dije que yo creo que un planteamiento, como el decía, de conciliación entre industria y la zona residencial pues es poco más o poco menos que pan para hoy y hambre para mañana. Sí que me quedo con algo que considero que era importante y así también se lo hice constar que creo que ahora tenía el Ayuntamiento la oportunidad de intentar hacer un polígono industrial municipal que intentara sacar esas industrias de esa zona y colocarlas en una zona adecuada para intentar que al final toda esa zona fuera de uso terciario o residencial.

Yo me alegro muchísimo y le doy la enhorabuena porque creo que ese planteamiento valiente, si es que al final se lleva a cabo de que el Ayuntamiento participe de alguna manera en la creación de ese polígono industrial, porque yo le digo a usted que si el polígono industrial se tiene que hacer como se va a hacer el Camí a la Mar o como cualquiera otro de los polígonos, lo que está claro es que la especulación y el precio del m<sup>2</sup> hará imposible que esas industrias que están ubicadas en este momento en Bajo vías, se puedan desplazar a esa otra zona industrial.

Yo creo que tenemos una gran oportunidad de hacer de Bajo vías una zona integrada, una zona, para mí, una zona de viviendas importante y de uso terciario. Y por lo tanto, yo me alegro y les felicito de que lo que han planteado de polígono industrial para sacar de ahí esa industria no sean solamente palabras sino que sean hechos. Sino les digo que el problema lo trasladaremos en el tiempo, pero seguirá siendo un grave problema en Bajo vías. Nada más, gracias.”

El Concejal del grupo SP, SR. GIL, señala: “Buenas tardes, Sr. Fernández, lo que ha pasado en este Pleno al principio con el PP, no es ni más ni menos que el resultado de la actuación que está teniendo usted en urbanismo, y se veía venir.

Yo voy a contar aquí en este Pleno hoy carros y carretas con lo que usted ha hecho. Mire, llevo muchos años de Concejal en esta Corporación y jamás, jamás había hecho una actuación como la que usted trae hoy aquí. Un PAI aprobado de forma mayoritaria por tantos concejales, 18 en aquel momento, y 7 abstenciones que nadie lo votó en contra. Usted un año y siete meses lo trae aquí para cambiarlo. Y claro el reflejo de lo que ha ocurrido es la forma que estamos actuando, o sea que es más de lo mismo, como usted ha dicho antes, pero empeorándolo, vamos ya camino de peor. El expediente de urbanismo, al asalto con él. Hay que tener en cuenta que estamos tratando una modificación puntual del Plan General, no es cualquier cosa, es una cosa muy importante. Si, sí, eso, ahora le contesto, precisamente lo tengo anotado, tres comisiones, ¿qué ha hecho el concejal de turno? Tener un año y siete meses estos papeles sobre la mesa, los ha dejado pasar, pasar, pasar y cuando ya sólo falta un mes para poder acabar con el tiempo que tiene diligencia el PAI, no pagar, nos lo saca encima de la mesa y dice, es que lo he traído tres lunes.

Para las personas que estáis para dar conocimiento a los ciudadanos de este municipio yo me he traído un poco la documentación que han elaborado. Es una documentación con muchos coloritos y muchos planitos y muchas cositas, pero es como si hablara para gente que entiende de urbanismo. Tres sesiones de urbanismo en tres lunes, un ratito en cada sesión, que ha sido unos ratos, esto ya me explicará usted,

quitando a alguno como yo que ha llevado muchos años cosas de urbanismo y aún no entiendo algo, los demás se han quedado como cuando ven pasar el tren. Esto es una tomada de pelo de los concejales y, desde luego, a los ciudadanos. Esto es una burla, claro usted ha ido a peor, los demás los hacían rápido pero usted rápido nada más, eso ha sido con recochineo, nada menos que una modificación del Plan General, como si no fuese nada. Claro, no solamente el trocito que teníamos en el PAI, no, también el Macrosector IV. Casi nada, Sr. Cortés, y lo que ha dicho usted, yo creo que no entendió lo que este hombre preparó, quitar las industrias que hay Bajo vías y pasarlas ahí, y ¿quién la va a pagar? ¿el Ayuntamiento? Quien va a pagar, no se va a mover nadie del sitio si alguien no les paga el terreno y las naves, y eso ¿quién lo va a pagar? No se va a mover nadie. O sea que el planteamiento que usted ha dicho no va a ser así.

Pero yo creo que lo curioso de esta situación es que esto es como he dicho alguna vez, lavarle la cabeza a un burro. Pierdes el tiempo y el dinero, no vamos a cambiar nada de las posturas, se diga lo que se diga.

Y ahora lo curioso de esto es que se aprobó un año y siete meses, y ahora corriendo y con tres comisiones como para lavarse la conciencia, usted ha dicho fíjate si lo ha traído tres veces seguidas a la comisión de urbanismo. Y hemos pasado de no hacer casi comisiones de urbanismo a hacer tres un mes y del mismo tema. Mira que bien ha quedado. Ha cumplido con los concejales la mar de bien. Lo ha traído tres veces para que lo veamos, una modificación importantísima del Plan General, pues vaya.

Claro, es que ustedes han dejado a la altura del betún, en paños menores, al PP. Estos corrían, pero hombre, lo de ustedes ha sido ya muy gordo. En los años que llevo jamás se había tomado una decisión con algo aprobado, dar la vuelta al calcetín como lo han hecho ustedes.

Tengan en cuenta que los perímetros no numerados, 4, 5, 6 Bajo vías no, en el Plan General que se aprobó, no se admitía viviendas. Sr. Civera, no se admitían viviendas porque usted estaba en la corporación anterior y sigue en esta. Con lo que han hecho ahora, que es una cosa ilógica, es contra todo lo natural mantener viviendas unifamiliares adosadas en un zona que está recortado por las vías, por la carretera de acceso, el paso elevado, desde el Puerto a Sagunto, con una gasolinera por bajo, y con talleres alrededor. Es ilógico lo que han hecho. Eso es contranatura, diga usted lo que diga. Y ¿qué ha planteado aquí? Es que nos parece, que usted aquí, nos parece que es lo mejor, nos parece, creemos. Pero lo que han previsto, bueno, yo estoy seguro que ninguno de sus hijos se irá a vivir ahí ni en casas unifamiliares adosadas ni de ningún tipo. A ver quien se hace una vivienda metida entre vías, almacenes, el paso elevado, una gasolinera, va, eso no se lo cree nadie. Y claro, el cambio es de mucha importancia.

Yo quiero recordar un poco al Sr. Civera que cuando se hizo este Pleno en mayo del 2003 hasta la oposición, que éramos nosotros, apostamos por esto, creíamos que hacíamos algo bueno. Pero no solamente nosotros, todos, hasta el PSOE. El PSOE ¿sabe lo que dijo?, que no votó en contra, se abstuvo y el razonamiento, que en parte yo lo entendía, es que es el último pleno que se hace antes de las elecciones, pero nosotros no lo vamos a votar a favor aunque estamos a favor.

Pero yo le voy a recordar su intervención, Sr. Civera, es que fue curiosa, fue buena, sí, sí, fue muy bonita. Mire, usted cuando intervino en este punto, a ver si lo encuentro. Dice: abierto el segundo turno de intervenciones el Portavoz del grupo BLOC, Sr. Civera, señala: Sí, si no hubiera hablado nadie yo me hubiera sentado, pero quiero reiterar nuestra satisfacción y felicitarlos por el trabajo que habéis hecho en los últimos tiempos, ¿vale? Es un trabajo importantísimo, habéis trabajado como vosotros solos sabéis. Y, como ha dicho Marcelino, en este caso también hacía muchísima falta un rincón, el Racó de L'Horta, que una parte del Racó de L'Horta que estará

mínimamente adecuado y podrá desarrollarse ordenadamente. Por tanto, enhorabuena y felicidades. O sea, usted aplaudía con sentido común, no lo que hacen ahora. Usted aplaudía con sentido común esta actuación, que era lo lógico. Sí, ahora hemos cambiado, como, claro, claro, natural, o sea ahora ocurre lo siguiente, se aprueba el Plan General y lo aprueba el PSOE, el PP, IU y todo Dios menos el CIPS, que vio venir al enemigo por donde venía con el Plan General. Y ahora, aquellos que todos aprobaron el Plan General ahora dicen que hemos cambiado, donde había viviendas ponemos industria, donde había industria ponemos viviendas, donde no se qué terciarios. O sea, a montado un lío. O sea, estaba todo el mundo equivocado cuando se aprobó el Plan General, si nos dijeron que era el mejor Plan General que se aprobaba en toda España, hombre. Los mismos del PSOE que entonces aprobaron esto, y ustedes, ustedes que eran tres concejales, Sr. Civera, eran tres concejales, ahora son dos, hombre.

Mira, a mi me choca mucho la actitud de ustedes al decir que no quieren poner viviendas cerca de una zona industrial, como puede ser la planta esta de transformación eléctrica. Claro, y en este acuerdo, en esta postura, también está el PSOE. ¡Que curioso Sr. Cortés, que curioso! En el Plan General que se aprobó el año 92 a 150 metros de la ciudad del Puerto se aprobaba el grado 5, la térmica y la gasificadora si no lo llegamos a corregir se podía haber montado donde está la fábrica de oxígeno o al lado. Cómo se dan cuenta de que hay que proteger la ciudad, ¡qué bien! Y, claro, esto avala un poco la postura del Pleno de la Segregación cuando hablábamos que Sagunto no quiere tener nada de industria ni incluso la que no es contaminante pegada a la ciudad. No sería más lógico que en un sitio como ese, que no es un sitio muy adecuado para otro tipo de instalaciones, que ya es cosa industrial, los ciudadanos que trabajaran en esas industrias se trasladaran andando, vamos, hasta sin coche. Pero, claro, a lo mejor alguna industria hacía algo de ruido o metía alguna cosa y vamos a evitar todo problema de ese tipo. O sea, no pongamos nada, pongamos terciario y viviendas.

Y, le manifesté el otro día en la Comisión de Urbanismo que era una actuación, la que estaban tomando ustedes, muy poco seria y poco rigurosa. Se ha tomado esta decisión sin tener en cuenta que en el Plan General aprobado en este municipio el año 92 tenemos en este momento 297.000 m<sup>2</sup>, metro arriba metro abajo porque he redondeado, calificado como terciario. ¿Cuándo se va a consumir eso? A eso le añadimos los metros que ahora se van a aprobar hoy con esta modificación y supondrá la superficie, porque se hagan una idea aproximadamente, de unos 57 campos de fútbol como el del Fornás. En 13 años, en 13 años lo poco que se ha consumido de terciario. El PERI 7, que solamente hay una parte del, falta más del doble. Mire si llevamos ya años peleando con él y lo que se ha hecho. Y ahora ustedes para poner más mareada la situación meten más terciario con la cantidad que le acabo de decir. En el PERI 7 hay 60.000 metros, en el SUP-5 75.000, en INGRUINSA casi 20.000, en el SUP-2 6.500, en el PAI FUSIÓN 73.000, en los perímetros no numerados 1 y 2, en el Puerto, hay 28.000, en el SUP-1 hay 37.500, una locura, pero que va, quien va a meterse. Y ahora a los 45.000 que meten en esta modificación. Lo que están haciendo no tiene lógica, no es una cuestión razonada. Hay que hacer las cosas de acuerdo con las necesidades de la ciudad, y esto no lo está pidiendo la ciudad, son ustedes los que han decidido, y veremos si algún día explican por qué. Es una auténtica locura para desarrollar la trama de este municipio. Si con lo que hay, veremos los años que tarda en agotarse, añádale más metros, lo único que está metiendo es conflicto para lo que ya hay planificado.

Yo creo que este cambio que están haciendo sólo se debe a cuestiones especulativas, o políticas, o las dos cosas a la vez. Desde luego se está tomando sin tener en cuenta el interés general de los ciudadanos. Yo me pregunto desde qué

despacho privado se están manejando los hilos de urbanismo, ¿quién está decidiendo estos cambios tan fuertes? ¿A qué se debe esta postura?

Le recuerdo a Don Alfons, le recuerdo que el G-2 que lo aprobó la Sra. Alcaldesa, el G-2 que lo aprobó ella, nos dijo en unas declaraciones de prensa que esos asuntos iban como iban porque se negociaban en despachos en la calle. Ni era una cuestión aprobada por el PSOE, no por mí, y ella me metió a mí en ese pozal y en ese entorno del que yo lo único que había hecho era evitar que el Ayuntamiento pagara lo que no debía pagar. O sea, no mueva la cabeza, eh, que en una cosa tan sencilla como esa, la Sra. Alcaldesa nos apuntaba a los demás. Con que esto que tiene una connotación de estar aprobado, aprobado en un Pleno por 18 concejales, ahora ustedes lo cambian. No tiene justificación ninguna lo que están haciendo. Yo no sé si es algún centro de estudios, o alguien que le gustan mucho los chipirones esos, los hongos, o las setas, los que están decidiendo qué se hace con este municipio, porque ya han decidido que en la montaña de Romeu no se amplíe la zona esta activa. Pues igual han apuntado que esto también se cambie, en vez de ser de tipo industrial, pase a terciario o a viviendas. Esto no tiene otra explicación. Sí, sí, analice y verán la situación, es que es curiosa.

Yo lo que me temo es que alguien fuera de la casa está moviendo los hilos que no lo tenía que mover, y desde luego los palos son ustedes. El cambio que han traído aquí tiene mucha importancia, y esto no es cualquier cosa.

Yo quisiera, ya que se muestran tan partidarios de modificar cosas, por ejemplo, ¿por qué no se coge un día desde este departamento de Urbanismo y las unidades de ejecución que están tan descompensadas se les arregla el cuerpo? ¿Usted ha tomado alguna vez?, ¿se ha cogido la ficha de urbanística?, ¿las ha mirado un poco para darse cuenta del agravio que hay? Y nadie quiere coger ese muerto. (La Sra. Alcaldesa dice: Sr. Gil vaya concluyendo.) Le podría haber llamado la atención también a su compañero, (La Sra. Alcaldesa dice: El compañero era el ponente.) Sí, sí, aunque sea el ponente hombre, que estamos dando algo muy importante.

Que pena que no pensaran lo mismo, que pena, cuando temas tan importantes industriales como es el Camí a la Mar lo hubiesen solucionado, siguen sin solucionarlo. Un proyecto que está cinco años y no han tenido narices, por no decirle otra cosa, de darle solución a este asunto. O, por ejemplo, algo que estamos tan necesitados, ya que tienen ganas de modificar cosas tan importantes, el tema de la estación en la Cantera de Romeu, de lo que estamos tan necesitados. Es una pifia lo que usted ha traído aquí. Sr. Fernández, desde luego en los años que llevo aquí jamás se había hecho una actuación en urbanismo de este calibre, cuando tanta gente la tenía apoyada y todo el mundo defendíamos esa actuación. Nada más.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, indica: “Voy a ser muy breve. Repito lo que he dicho antes. Yo creo que este es uno de los temas más importantes de los que se han tratado en este hemicycle en muchos años. Y es importante porque el problema no es fácil, si fuera fácil pues supongo que se hubiera solucionado ya hace muchos años. Cuando Marcelino no entiende el cambio, hombre yo pienso que es muy fácil de explicar y muy fácil de entender, y es que hay un proyecto, como es el proyecto FUSIÓN en los que unos pueden estar de acuerdo y otros en desacuerdo. Pero que indiscutiblemente los que están de acuerdo con el proyecto FUSIÓN indiscutiblemente sí que ven el proyecto Bajo vías como un proyecto lógico, sensato, que intenta dar solución a esa conexión, a esa ciudad global que se pretende desde el equipo de gobierno y que, en algunos temas, como puede ser esa ciudad global, pues apoyamos otros concejales.

Está claro que, reitero una vez más, que si por parte del Ayuntamiento, como el Sr. Marcelino decía, como el Ayuntamiento va a construir.. Hombre, el Ayuntamiento no tiene que construir las naves. El Ayuntamiento lo que tiene que hacer es o participar en un polígono industrial municipal, que de alguna manera el coste del terreno ni sirva para especular ni el precio del m2 salga pues a 70 o 80 o 90.000 pesetas, porque indiscutiblemente ninguna de las industrias que están ahí, que si se construyen viviendas, yo también tengo muchas dudas de que en esa zona se puedan construir viviendas si no hay una alternativa seria y lógica al tema industrial de esa zona, porque no es posible ni la conciliación, ni la convivencia entre las industrias, almacenes con grandes camiones, Ferruses, etc., con una zona de viviendas unifamiliares o adosados. Yo creo que eso, la conciliación es altamente complicada. Pero lógicamente si hay una política por parte de este equipo de gobierno, por parte de este Ayuntamiento de dar solución a uno de los problemas importantes que tiene Sagunto, que es Bajo vías, indiscutiblemente eso pasa por intentar por todos los medios sacar las industrias donde están ubicadas ahora y hacer que toda esa zona sea zona terciaria y de viviendas, y que sirvan de nexo de unión entre lo que es Sagunto de la carretera hacia arriba, y de lo que es Sagunto de la carretera hacia el Puerto.

Por lo tanto, en esa línea y en ese proyecto, por lo menos nosotros coincidimos siempre que sea serio el planteamiento que se ha hecho de buscar alternativas al tema de las industrias que están ubicadas en dicha zonas. Por lo tanto, en esa idea y en ese proyecto nosotros vamos a colaborar, y vamos a dar nuestro voto a favor.”

El Portavoz del grupo BLOC, SR. CIVERA, expone: “Buenas tardes. Más que nada por alusiones. Mira Marcelino, la formación de las personas yo creo que es importante. Los que somos analíticos y no partimos de verdades absolutas, a priori, pues tenemos todo el derecho del mundo a rectificar tantas veces como consideremos siempre que te lo justifiquemos. Nuestra propuesta es una propuesta justificada. Dices, es que vosotros bendijisteis, tu saliste aquí a bendecir el proyecto, la calificación de Bajo vías. Pues claro que salí. Es que tendremos que explicarle a alguien de Sagunto, de Sagunto y del Puerto también incluido, tendremos que explicarle a alguien en qué situación está. Lo ha explicado perfectamente el Sr. Cortés. Tu sabes perfectamente que las industrias que están allí son unas industrias antiguas, que las estructuras no se adhieren a lo que en realidad hoy necesitan las industrias. Que se han hecho errores importantes en las viviendas sociales. Que es una amalgama mezclada y difícil de solucionar, no ordenada. Y ello suponía una cierta ordenación, y lo bendijimos, ¿por qué no? Lo que pasa es que, desde hace un año y siete meses, como tu has hablado, el mercado ya no está igual. La demanda de suelo no es la misma. El Plan FUSIÓN no estaba. Lo del AVE tampoco lo sabíamos exactamente como ahora. ¿Qué pasa, que desde un departamento de urbanismo, si ven problemas, si ven que una zona conforme está tratada mejor que hace dos años, pero de la forma que es tratada no responde a un futuro, hemos de quedarnos parados a verlos igual, que nos atropelle el tren? ¿Qué pasa? ¿Se hace legalmente, se hace en un procedimiento correcto? Pues si se hace en un procedimiento correcto tenemos que felicitar de nuevo al departamento que intenta dar solución a todos esos factores. ¡Oye!, y si lo acertamos enhorabuena y felicidades a todos los que se puedan beneficiar, y a la ciudad porque evidentemente conforme está eso es un tapón, es un rincón perdido y difícil de ordenar, y de difícil regeneración. Tu mismo lo has dicho, y te has contradicho.

A mi lo que me jode Marcelino es que montes aquí unos artilugios de tipo, unas argumentaciones filosóficas terribles, total porque te jode a ti que esta ciudad se ordene al ritmo que sea porque los núcleos urbanos cada vez sean más trama urbana. A mi lo

que me jode es eso, que intentes engañar al personal sinceramente. Porque escucha, que una zona que está maltratada mejor, ¿porqué te tiene que fastidiar? Es que no lo entiendo, es que no lo entiendo.

Por tanto, enhorabuena de nuevo al departamento y, ojalá seamos un capaces siempre de rectificar lo que creamos que es deficiente, ¡ojalá!.”

El Concejal del grupo SP, SR. GIL, señala: “Sr. Civera, lo que le he dicho de que estamos perdiendo el tiempo, por lo menos los de la oposición, que es como lavar la cabeza al burro que perdemos el tiempo y el jabón, lo mismo.

¿Que yo empleo planteamientos filosóficos? No, no, yo estoy planteándole a usted, que no se haya enterado es otra cosa, o no me haya explicado bien, yo le estoy diciendo que con esto de meter más metros de la calificación que los quieren meter, lo único que estamos haciendo es meter problemas con lo que ya hay ordenado y previsto en el Plan General aprobado en este Ayuntamiento. ¿Lo tiene claro? ¿qué no lo tiene claro? Pues es distinto ¿Qué no tiene Sagunto? ¿Qué no tiene Sagunto pegado a la ciudad? Pequeñas instalaciones industriales que en un momento dado industrias que están dentro del casco, posiblemente, o en el entorno del casco, se pudiese sacar unos metros, lo suficiente como para no molestar no dar ningún problema, porque serían de grado máximo 3, y el entorno lo podrían ir cubriendo con necesidades, no las que están. Las que están, están donde están. Yo estoy convencido de que jamás se marcharán sopena de que alguien venga a comprarles el terreno y se pague alguna cosa y saquen mucho dinero. Cuestión, que eso sí que es filosofía y de la compleja.

Entonces, cuando yo he dicho esto, es que estamos teniendo muchos miles de metros de terciario, y ustedes están metiendo más metros. Si los que hay no hay forma de acabarlos, ¿qué tenemos que estar haciendo con el Plan General de este municipio? ¿Ir adaptándolo a los intereses de ciertas personas? Hombre, lo lógico sería algo que no tiene esta ciudad tenerlo cerca y completar una trama que se le ve que es pura y dura industrial, pero de categoría baja. Es, pero hombre, como se va a ir a vivir nadie pegado a un paso elevado que entra de una ciudad a otra con una gasolinera al final, con las vías al lado, con almacenes al lado, pero que ¿usted se iría allí, hombre, a vivir a una casita adosada de cinco metros de fachada? Pero, hombre, eso no se lo cree nadie, y usted el primero, ni usted ni nadie de su grupo, hombre. Ahora ha felicitado de nuevo al equipo, mira por donde, hagan lo que hagan usted siempre está contento. Felicita al equipo. Claro que se puede cambiar hombre, pero lo que están haciendo no es un procedimiento precisamente el más correcto. Están empleando formas que no son correctas. Si esto hay que pagar ¿quién paga? ¿paga usted? ¿verdad que no paga usted? Paga la institución, y aquí aún ha dicho su concejal, su compañero, aún ha dicho que este PAI, el contratista, el inversor que se quedó el PAI no nos va a poder hacer pagar ni un duro. No lo tiene asegurado, porque en la comisión del lunes, que fue el otro día, esa pregunta se la hice. ¿Tienen asegurado si el contratista adjudicatario del PAI va a pedir o no va a pedir ninguna repercusión económica? Bueno, lo hemos hablado, lo hemos comentado, lo hemos dicho, pero no lo dijo categóricamente que ese señor va a admitir o no lo va a admitir el PAI. Yo le dije si fuese el contratista yo te pediría que me pagaras el PAI, los gastos, que son casi treinta y tantos millones de pesetas, luego saca el otro a concurso y lo que de también, y cobraré por dos sitios. Seguro, pero además, además seguro, gana otros más grandes y más potentes porque ese no, y cobraría por dos veces.

Pero, aunque no se de esa circunstancia, no ha venido aquí a esta mesa a decirnos su concejal de que no va a haber ninguna repercusión económica, se cambia, ¿usted va a pagar? no, ¿quién va a pagar? el Ayuntamiento, todos. Tonterías de éstas y locuras de éstas, pues la verdad, cuanto menos mejor.

Y sí que he aplicado el sentido común. Mire, el PERI 7 saliendo del Puerto hacia Sagunto a mano izquierda ¿sabe cual es el PERI 7? Pues primero, la primera fase no está completa, quedan aún unos cuantos miles de metros por ejecutar. Pero es que paralelo al que hay aún hay más metros previstos del PERI 7. Veremos cuantos hay, veremos cuando se hace esa zona. Y sumemos todos los metros cuadrados que hay en todas las unidades previstas. No lo vamos a ver nunca. Y ahora usted añade más. Hombre, pues es un contrasentido. Y luego poner encima de la mesa, ¿nos equivocamos dieciocho concejales?, usted también lo votó Sr. Cortés y lo veía correcto, es que es lo correcto, es lo correcto, 18 concejales aprobamos esto, y 7, que fue el PSOE, no se opuso, se abstuvo. Hombre, pues no creo que tanta gente estábamos equivocados. Ahora el mismo sobre que aquello no lo aquello no lo votó en contra, ahora sí que está en contra y cambia el panorama. Bueno, pues hagan lo que quieran, son los que mandan. Yo lo tengo claro. Hemos expuesto nuestro punto de vista. Que de ser una situación, Sr. Fernández, que a nosotros nos hubiese convencido, igual que hicimos con el PP, se lo hubiésemos votado a favor. Y nos hemos ofrecido ya en varias ocasiones al equipo de gobierno, estando en la oposición, a solucionar temas que estamos dispuestos por el municipio a sacarlos adelante. Pero claro, lo aprobamos en su momento con un planteamiento lógico, y esto creo que no es lo lógico.”

El Portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, manifiesta: “Bien, buenas tardes a todas y todos. Yo en principio, la verdad es que en los dos turnos de las diferentes intervenciones he echado en falta yo creo que un argumento que en este caso, en principio, para nosotros es lo más importante, que es hablar de personas, hablar de vecinos, hablar de vecinas, sobre todo los que viven en la zona de Bajo vías. Yo creo que hay una cuestión que no se ha tratado, pero que yo creo que es importante poner sobre la mesa y también un poco para que sirva o pueda dar luz al debate.

En el mes de septiembre del 2003 tanto el Concejal de Servicios Sociales como yo mismo nos desplazamos al IVVSA para tratar uno de los temas que pensamos que era delicado y un problema candente, que era la situación de Bajo vías. Bajo vías, como todos sabéis es un barrio que quedó por diferentes motivos aislado, al igual que teníamos otros en el municipio. Quedó aislado salvo con la diferencia de que otros barrios, por el volumen de vecinos, pues durante estos años han podido regenerarse, han podido dotarse de servicios, y han podido, el propio desarrollo urbanístico los ha ido uniendo a la trama urbana. Bien, en esta reunión, una de las cuestiones que se planteó era pues el difícil papelón urbanístico que tenía el barrio de Bajo vías, precisamente porque es un barrio que no podía crecer, tenía esas limitaciones. Con lo cual, una de las cuestiones que planteamos inmediatamente con el concejal de urbanismo era ver qué salida, o cómo se podía trabajar ese tema. En esos momentos todavía no estaba el PAI de FUSIÓN en marcha. Evidentemente, el PAI de FUSIÓN ha ayudado a tomar esta decisión. Pero era una cuestión que nos preocupaba y, sobre todo, nos preocupaba la situación de las personas que viven allí. Durante este tiempo se han dado muchas circunstancias. Se han dado, sabéis que justo al poco tiempo de empezar a preocuparnos curiosamente un promotor, un constructor de la zona, plantea construir unas pocas viviendas más al lado de Bajo vías. Que a modo de entender los técnicos de la casa, no únicamente de urbanismo, sino incluso de Servicios Sociales y otros técnicos, lo que se planteaba es que no se aumentaba lo suficientemente el barrio como para poder integrarse y dotarse de servicios. Con lo cual era, o lo que se preveía era, multiplicar el problema que teníamos ahora multiplicarlo por dos. Con lo cual, fue cuando se iniciaron los trámites de urbanismo para ver qué podíamos hacer. Yo creo que durante este tiempo se han dado, han aparecido situaciones que no estaban en ese momento. Hay una

cuestión que no se ha planteado por parte de, en este caso, ni de Miguel ni de Marcelino, que es el tema del proyecto EUROPAN que yo imagino que ahora el delegado hará referencia a él, pero que soluciona y hace hincapié en el tema de la ordenación de esa zona, y como solucionar el tema de las vías. Es un tema, el tema del AVE que ha planteado Manolo. Hay una serie de situaciones, incluso desde el punto de vista técnico, en este caso desde, con los técnicos que están trabajando sobre todo desde Servicios Sociales lo que se plantea es que la mejor manera de integrar determinados barrios, y sobre todo con una problemática concreta por el número tan limitado de viviendas, es la integración en una trama urbana mayor. Miren, yo realmente no sé si en este pueblo, en esta ciudad, en este pleno, yo no sé cuántos listos urbanistas hay por m2. Yo realmente no me atrevo a plantear si la gente acabará viviendo allí dentro de equis tiempo. Yo la verdad es que creo que sí, es decir, ahí la potencialidad que tiene esa zona si lo logramos solucionar y es un reto que tiene, no solamente este equipo de gobierno, yo creo que tenemos toda la corporación, porque estamos planteando una cuestión de futuro de esta ciudad que sin duda los vecinos y vecinas, si no la afrontamos, no nos lo van a perdonar, es intervenir en esa zona. Yo creo que es el momento. Nosotros no participamos en esa votación de mayo del 2003, evidentemente porque no estábamos aquí, no estábamos representados en este pleno. Pero no nos gustó a nosotros en aquella votación no nos gustó, desde nuestra modesta opinión y como aprobantes del Plan General del año 92, y del cual pues hay cuestiones que con el tiempo Marcelino, yo te lo he dicho muchas veces, es cuestión de que al final uno pues discrepa de lo que hizo en el año 92, y la sociedad afortunadamente cambia y evoluciona. Y yo creo que lo que nos toca a todos es ir con los tiempos ¿no? y sobre todo sin perder un poco las referencias y el sentido de cada uno. Yo creo que es importante intervenir en esa zona. Yo no veo descabellada la intervención. Evidentemente el delegado, Marcelino, ha traído en los últimos 3 lunes las cuestiones al pleno, pero todos los grupos sabíamos que el problema se planteó hace más de un año, era un problema que estaba sobre la mesa y era un problema que había que afrontar.

Con lo cual, yo creo que, en definitiva, creo que puede ser una intervención importante. Puede ser también, y yo creo que es, un momento, y ya lo trataremos también en el punto que viene después, pero es un momento en el que, al contrario de lo que se planteaba de qué despacho o quién puede asesorar a este Ayuntamiento, yo creo que precisamente es todo lo contrario. Es cuando, por fin, desde el punto de vista político este Ayuntamiento toma las riendas de lo que quiere que sea este municipio. Muchas gracias.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, indica: “Buenas tardes. Yo creo que a la vista de lo que ha ocurrido esta tarde hay que comenzar diciendo que a este hemicycle le falta globalmente un poquito de seriedad y le sobra el montaje de numeritos como el que nos ha montado el Grupo Popular, que últimamente parece que lo que debería ser una excepción lo está convirtiendo en una norma.

Me parece insólito y me parece de una gran irresponsabilidad que se ausenten del hemicycle a la hora de tratar temas tan importantes como los que estamos tratando.

Y ha comenzado abusando de la generosidad de la Alcaldesa al concederle un turno especial, ha hecho su disertación, ha largado su espiche, todos hemos escuchado atentamente, y cuando llega el turno de los demás, ellos se van y no escuchan a nadie. Es una actitud, yo creo que, bastante lamentable.

Y precisamente cuando se habla de un tema en el que aducen falta de información y falta de participación, en el que se ha desarrollado, precisamente por su

importancia, durante 3 Comisiones Informativas de Urbanismo. Y además están de acuerdo, como dice el concejal en la resolución final.

Pero parece ser que al PP no le interesa lo que ellos no protagonizan. Para ellos no existe lo que ellos no deciden. Y me parece que es de una gran cortada de miras el tener esa actitud en este hemicycle. Todavía parece que no se hayan hecho a la idea, como lo sigue pareciendo a nivel del estado español, de que no están gobernando.

Siguen en las Comisiones de Urbanismo escuchando, preguntando alguna cosita, sin aportar, sin pronunciarse. Cuando hay que dictaminar se abstienen sistemáticamente y lo que hacen es simplemente prepararse, ver, qué titular van a dar a la prensa en el Pleno que se tienen que tratar esos temas.

Y la prensa hará muy mal en darle ese titular cuando aquí se van a aprobar modificaciones sustanciales y aspectos tan importantes para el desarrollo de la ciudad, como es la ordenación de todo el espacio de Bajo vías, o la inadmisión del PAI la Ribera en un suelo no urbanizable.

Cuyo único objetivo, por parte del equipo de gobierno, ha sido decir claramente el Plan General del año 92 no está colmatado, hay muchas viviendas todavía por hacer y no pensamos que sea este el momento oportuno de abrir 1.300.000 m<sup>2</sup> de suelo urbanizable.

Pero precisamente en este tema de Bajo vías se ausentan para no votar a favor, porque están totalmente de acuerdo. Planteamos, coincidimos en trazar la ralla de separación de la zona de uso residencial un poquito más al sur, salvando el tema de la instalación eléctrica. Por eso es un poco insólito y pensamos que únicamente la intención es el numerito y el titular.

Hablando específicamente del tema de la ordenación de Bajo vías es curioso que el Sr. Gil ve manos negras en las decisiones del equipo de gobierno, pero no explica realmente cual es la motivación que le lleva a él a votar que no, y a rechazar de forma tan drástica esta ordenación. Supongo que es la misma que le llevó a rechazar el PAI FUSIÓN, ni más ni menos. Evidentemente, si alguien rechaza el PAI FUSIÓN con más lógica tiene que rechazar este PAI. Entonces, entonces, tal y como ha interpretado perfectamente Miguel Angel Cortés, quien está de acuerdo con el PAI FUSIÓN tiene que estar de acuerdo con esta ordenación.

Hemos enseñado a lo largo de este año a múltiples urbanistas esta zona. Es más, el departamento de urbanismo de la Universidad Politécnica participa junto con la Dirección General de Urbanismo en una propuesta de un concurso urbanístico a nivel europeo, en el cual nos han metido precisamente para que urbanistas de toda Europa estudien esta zona, estudien esta zona por su singularidad y como puede ser una forma, como puede salvarse esa barrera física que son las vías, y como puede conectarse la ciudad con la futura expansión, con seguridad y pasar. Y resulta que urbanistas de toda Europa van a trabajar precisamente en esta idea, que lo han visto perfectamente el departamento de urbanismo de la Universidad Politécnica y la Dirección General de Urbanismo, y una persona que, se supone, algo entendida en el tema de urbanismo como el Sr. Gil, tiene una ceguera, demuestra una ceguera total al no ver en este plano, en este plano desde el aire que esto se tiene que conectar necesariamente. No entiendo como no lo puede ver, pero yo creo que no lo ve porque se pone unas gafas totalmente opacas y tienen que le conduce precisamente a ponérselas, pues otras motivaciones distintas a lo estrictamente urbanístico, a lo estrictamente urbanístico. Es decir, vamos a participar en un programa europeo, en un concurso europeo que se llama EUROPAN, precisamente con el diseño de esa especie de casco que forma la carretera, la avenida País Valencià, las vías, y las rotondas, precisamente ver como esa zona se integra en todo el núcleo urbano.

Por eso yo creo que para tener visión de futuro hay que quitarse esas gafas, y hay que pensar en una ciudad de futuro, y esa ciudad de futuro es la que nosotros creemos que estamos llevando adelante. Y evidentemente hace referencias al año 92, y bueno pues han pasado 12, 15 años, la situación es completamente distinta y no podemos estar retrotrayéndonos continuamente a como, a como fue, a como se hizo, a quien votó a favor, a quien votó en contra. Son momentos distintos, situaciones distintas y hay que dar soluciones distintas. Gracias.”

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, cierra su ponencia diciendo: “Bueno, Sr. Chover, yo creo que usted no ha terminado de decirlo pero yo creo que es evidente que el Sr. Marcelino no es que no vea esto, lo que pasa es que no le gusta, y no le gusta porque es evidente que este es un proyecto que va en una línea muy diferente de las ideas que defiende el Sr. Marcelino. El Sr. Marcelino ha sido concejal de urbanismo y sabe perfectamente de lo que estamos hablando. Lo que pasa es que no le gusta, vuelvo a decir, porque el modelo de ciudad que consolida esta opción pues va en contra de las ideas que representa su partido, que es Segregación Portaña.

Yo creo que el Sr. Marcelino ha vuelto a hacer insistencia en el tema de las Comisiones. Vamos a ver, vamos a ver si lo aclaramos y que yo me gustaría que esto los ciudadanos lo entendieran, este asunto ha pasado por tres Comisiones de Urbanismo. Se han aceptado sugerencias. El Partido Popular está a favor. Los otros temas que iban en la Comisión de Urbanismo, que está convocada desde el jueves, uno era la desestimación del PAI. Es una decisión política, discrecional, no arbitraria, y que hemos decidido que lo teníamos que cerrar pronto para no crear expectativas. Y los otros tres puntos no tenían la más mínima importancia.

Sr. Marcelino, Sres. del PP, el Urbanismo no es física nuclear, no es una cosa tan complicada, no es tan difícil hacer números. La prensa tiene a disposición los dictámenes y lo entienden perfectamente. Lo entiendo hasta yo que soy filólogo y me ha tocado estar en estas funciones. Parece ser que sea una cosa oscura, claro, como usted piensa que hay alguien moviendo hilos, no sé, me hace la impresión de ser aquí una especie de títere en un mundo, verdad, en que no tenemos decisión y estamos obedeciendo a intereses. Yo creo que nada más lejos de la verdad. Yo creo que este tema se ha tratado de manera suficiente, de manera flexible, de manera abierta, y por tanto, creo que no hay nada excusa ni ninguna motivación ni para sus palabras ni para la actitud del Partido Popular. Esto es, lo ha dicho mi compañero, un numerito que yo creo que los ciudadanos han de tomar buena nota de cómo sus representantes defienden sus intereses.

Sr. Marcelino, usted está haciendo continuamente ostentación de que usted no ha votado el Plan General de Ordenación Urbana del año 92. Yo tampoco, y hay gente que sí que lo ha votado. Vamos a ver, Sr. Marcelino, ¿el Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto tiene defectos? Sí tiene, a parte de estos tiene otros defectos. Pues los intentaremos solucionar en el momento en que los detectemos, o es que vamos a ser como esos animales que llevan una careta y van hacia delante y no hay nadie que les haga menearse. Eso ya lo decía el intelectual más importante que ha tenido nuestro país, el Sr. Joan Fuster, dice el primero que te negará tu enemigo es el derecho a cambiar de opinión. Si pensamos que tenemos una cosa que no funciona, la tendremos que cambiar. O ¿es que el Plan General es como la Constitución Española? Que algunos entienden que es la Biblia y no se puede cambiar, faltaría más, no seamos nosotros tan pretenciosos, un Plan General es un documento que contempla una ordenación del municipio, unas infraestructuras, y se puede cambiar. Si no vale se puede cambiar, si pensamos que puede funcionar mejor se puede cambiar y se cambia y no pasa nada. Y

le vuelvo a decir que todo lo que nosotros estamos planteando va en la línea de un modelo de ciudad que usted no comparte y que es perfectamente comprensible que usted no lo entienda. No se preocupe de Camí de la Mar que le puedo asegurar que las cosas van bastante bien. Y yo no sé Sr. Marcelino si tantos años de oposición le están haciendo ver las cosas demasiado distorsionadas.

Bien, pero por volver al tema que estamos tratando, nuestra propuesta de modificación de la ordenación de Bajo vías, el Macrosector IV, entendemos que es la mejor y la más prudente. Lo he dicho por activa y por pasiva. Usted no conoce el polígono de Bajo vías, yo sí que lo conozco. Y durante este año me he dedicado bastantes mañanas a pasear, a hablar con algunos de los empresarios. Es un polígono que está funcionando con muchas deficiencias. Hay actividades que están pensando, cuando no lo han hecho ya, a abandonar parcialmente o totalmente su actividad. Y es lamentable, ¿como no nos va a preocupar eso?, por eso tenemos que dar una alternativa. Pero, además, esta alternativa va acompañada de la garantía, y eso lo he resaltado diversas veces, que pueden mantener su actividad. Y al mismo tiempo nosotros habilitaremos un polígono industrial, si hace falta por gestión directa y a precios, como ha dicho nuestro compañero Cortés, que estén muy lejos de lo que está pasando en otros polígonos industriales, que tienen precios absolutamente impresentables y que no invitan ni mucho menos a las empresas a ubicarse en esta zona.

Mire, es evidente que nosotros con esta postura hemos asumido un riesgo poniendo todo el sentido común, pero vale la pena, por eso asumimos este riesgo, la cual cosa no quiere decir que sea una aventura, y lo vale para el modelo de ciudad, para los ciudadanos, para las empresas, y para los trabajadores de esta zona.”

A la vista de lo expuesto, EL Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de PSOE, EU, BLOC y SCP y 3 votos en contra de SP, ACUERDA:

PRIMERO: La apertura de información pública en el período mínimo de un mes de la modificación del PGOU, en los términos indicados en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO: Publicar el acuerdo en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad.

## **6 INADMISIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA “LA RIBERA”.- EXPTE. 1/05:**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 15 votos a favor de PSOE, EU, BLOC y SP y 7 abstenciones de PP, SE ACUERDA: Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Vista la documentación presentada en fecha 10.1.2005, Registro de Entrada nº 887, por parte de D<sup>a</sup> ISABEL ROBLES CASTILLO, en representación de la entidad CONSROCAS, consistente en alternativa técnica de Programación del ámbito denominado LA RIBERA según el solicitante, es preciso realizar una serie de consideraciones:

1.- La alternativa técnica presentada abarca en su totalidad, casi un 1.300.000 m2 de superficie, suelo clasificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto de 1992 como NO URBANIZABLE ORDINARIO, pretendiendo dicha propuesta su reclasificación a SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL.

A tales efectos entre la documentación presentada figura el correspondiente Plan Parcial de Mejora y el documento de Homologación del ámbito.

Los terrenos objeto de la propuesta de programación son los comprendidos al norte del VIAL INTERNÚCLEOS, a lo largo de toda la ribera sur del río Palancia, así como los que se encuentran al norte del núcleo urbano del Puerto, también colindantes al río.

2.- Supone una propuesta de reclasificación de suelo de gran entidad, la primera planteada ante este Ayuntamiento desde la entrada en vigor de la LRAU y al respecto conviene señalar una serie de observaciones que deben actuar como premisas determinantes de la viabilidad de propuestas de este tipo.

**A.- PRIMERA PREMISA: Necesidad de tener definida de forma cierta la suficiencia de los recursos hídricos de los que se dispone.**

Así se parte de la consideración de que una de las características más significativas del Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto de 1992 era su carácter sumamente ambicioso, planteando la unión de los dos núcleos urbanos, clasificando como suelo urbanizable superficies muy extensas de terreno, de difícil colmatación en el momento de su plasmación y aprobación, pero que la actual dinámica de desarrollo urbanístico ha llevado a que se encuentren programados casi en su totalidad, resultando, a nivel de acuerdos públicos, que se ha producido la unión jurídica de los dos núcleos, si bien su materialización física es una situación que no se producirá en tan corto plazo, siendo preciso un horizonte temporal de 4-6 años para su culminación.

En esas circunstancias, se detecta por parte de este Ayuntamiento, que en la programación de los terrenos ya clasificados por el PGOU-92 como urbanizables, existe una carencia muy significativa de determinadas infraestructuras y recursos, esenciales para un desarrollo urbanístico.

Y así, el caso más importante es el del agua potable. Este Ayuntamiento se encuentra en pleno proceso de reparto, con el resto de municipios y entidades públicas y privadas incluidas en el Camp de Morvedre y colindantes, del metro cúbico por segundo de agua. Proceso para el que se ha constituido el oportuno Consorcio, pero en el que todavía no se han adoptado ni decisiones ni acuerdos sobre la cuota que del total corresponde a cada municipio, y en concreto, la que corresponde al municipio de Sagunto.

Si a ello se une que el metro cúbico no es tal metro cúbico ( las infraestructuras estatales están preparadas para aportar unos 800 l/segundo) y que la Confederación Hidrográfica del Júcar ya ha otorgado algunas concesiones sobre ese caudal ( a SIDMED, un total de 150 l/segundo), la situación se vuelve cuanto menos crítica.

Queda para repartir entre todo el Camp de Morvedre y aledaños un total de 650 l/segundo. El consumo de Sagunto en estos momentos, con su actual desarrollo está cercano a los 250 l/ segundo ( que por cierto no cuentan con una concesión demanial definitiva). Si se parte del dato de que el desarrollo urbanístico residencial programado por este Ayuntamiento ( más de 3 millones de m2 de suelo) actualmente no consume agua, pero en un horizonte temporal relativamente corto sí demandará la misma, cuando se implanten sobre el terreno, lo que incrementará las cifras indicadas en una cantidad idéntica casi a la que actualmente se consume.

A ello se añade el suelo industrial, cuyo desarrollo y acuerdos municipales de Programación ha dado lugar a que el Pleno de esta Corporación solicitase a la Confederación Hidrográfica del Júcar la oportuna concesión. De ello hace más de dos años, sin que hasta la fecha haya existido contestación de ningún tipo por parte de la misma. Circunstancias sobrevenidas ( previsión de una desaladora para el Polígono Químico) han llevado a que la actual demanda para el futuro suelo industrial de Sagunto

correspondiente a polígonos de responsabilidad municipal se reduzca a unos 110 l/segundo, pero a lo que habrá que sumar la demanda de agua que exija la implantación de PARC SAGUNT, que por su entidad será muy significativa.

Ante esa situación, estando pendiente de definir la capacidad de suministro de agua que este Municipio puede proporcionar a sus urbanizaciones, en pleno procedimiento público de reparto entre todos los municipios y entidades de derecho público implicados, es evidente que no es posible adoptar decisiones de nueva programación de ámbitos territoriales tan significativos, de tanta superficie, ampliando la clasificación del suelo urbanizable a costa del no urbanizable.

La lógica y el sentido común señalan que es preciso primero saber de cuánta agua se dispone para poder saber cuánto suelo se puede reclasificar. No se pueden adoptar decisiones de reclasificación a las que después no se les pueda dar soporte con recursos tan esenciales como el agua.

Por eso, cuando un análisis de la alternativa presentada muestra que el suministro del agua de todo el ámbito se apoya en señalar que existe una planta potabilizadora, con una capacidad actual y una ampliación prevista, sin destacar siquiera su carácter supramunicipal, y se fundamentan en la técnica del simple enganche o conexión a infraestructuras que ni siquiera existen, ello evidencia una falta total de análisis de la problemática destacada.

Se entiende en definitiva que una PRIMERA PREMISA de cualquier propuesta de programación que reclasifique suelo no urbanizable debe ser la de apoyarse en datos ciertos que garanticen un suministro de agua potable del ámbito, dentro de las disponibilidades de las que realmente se disfruten por este municipio. Y por lo expuesto, ese extremo está pendiente de definir, siendo en consecuencia inadmisibles cualquier propuesta hasta que ese extremo se concrete.

Lo que se está señalando no es más que reflejo de la previsión legal del art. 19.3 de la LOTPP, 4/2004, cuando señala que *los planes generales municipales establecerán limitaciones precisas a la clasificación del suelo cuando se carezca de suministro de los recursos hídricos necesarios con garantía de potabilidad.*

**B.- SEGUNDA PREMISA: Análisis de las necesidades reales de suplementar y sobredimensionar todas las infraestructuras preexistentes y que sirvan de soporte al ámbito propuesto.**

En conexión con esa primera premisa será preciso destacar que esa exigencia es totalmente trasladable al resto de infraestructuras esenciales o estructurales que son de obligada definición a nivel de esquema en una alternativa técnica.

Estamos hablando de una propuesta de programación que pretende reclasificar de casi 1.300.000 m<sup>2</sup> de suelo y que sin embargo, cuando plantea la solución técnica de infraestructuras como la evacuación de aguas residuales o el suministro de agua, acude a la técnica de la simple conexión, del enganche a las infraestructuras preexistentes. Éstas últimas sólo están pensadas para la demanda y necesidades que como mucho generen los actuales suelos clasificados como urbanizables.

En la presente propuesta no se plantea un sobredimensionado ni un suplemento de las actuales infraestructuras, a lo largo de su trazado, para atender esas nuevas demandas. Lo que es preciso calificar como de irreflexivo y, en consecuencia, carente de fundamento y consistencia. Hace que no se trata de una propuesta seria y meditada.

En definitiva, se formula como SEGUNDA PREMISA, el que cualquier propuesta de programación deberá realizar un análisis serio de cómo su implantación influye en la totalidad de las infraestructuras preexistentes, que van a servir de apoyo y soporte a la nueva previsión y si las mismas están preparadas para atender la demanda

que generen o si por el contrario va a ser preciso su suplemento y ampliación a los largo de todo su trazado.

**C.- TERCERA PREMISA: Coherencia con el esquema actual del PGOU-92 en cuanto a la delimitación de áreas de reparto y la participación de la comunidad municipal en las plusvalías generadas por la actuación urbanística del ámbito.**

Por otra parte, en una línea totalmente distinta, a nivel de planeamiento y ordenación, conviene que se tenga en cuenta que ninguna propuesta de planeamiento urbanístico puede apartarse de las directrices definitorias del esquema territorial planteado por el Plan General del municipio.

En ese sentido, nuestro PGOU-92, partiendo de la premisa de unión de los dos núcleos urbanos, formuló la propuesta del Macrosector VII, una pastilla de más de un millón de metros cuadrados de suelo, de uso dotacional público, que sería el eje del futuro único núcleo.

A tal efecto, y con el fin de obtener la disponibilidad de dichos terrenos, de superficie tan considerable, el mismo fue incluido en distintas áreas de reparto, junto con los terrenos comprendidos entre los distintos Macrosectores (del 1º al 6º), referentes al antiguo Suelo Urbanizable No Programado ( SUNP) en términos conceptuales de la legislación estatal previa a la LRAU, 6/94. Criterio que ésta última ratifica en su art. 62. La proporción de adscripción es de un 20% de la superficie de dichos suelos

Nos encontramos por lo tanto con la configuración en los SUNP de áreas de reparto discontinuas que contribuyen en su programación y desarrollo a la obtención pública del Sistema General ( actualmente elemento de la Red Dotacional Primaria ) más importante de este PGOU, el más significativo y el que más dota de unidad a la propuesta de esquema territorial planteado por el mismo.

El proceso de obtención de los terrenos del Macrosector VII no finaliza con los seis Macrosectores delimitados por el PGOU-92, sino que quedan pendientes de adquirir una parte muy significativa del mismo, que deberá ser asumido por el nuevo suelo urbanizable que en un futuro se reclasifique. Es en definitiva un proceso abierto, no culminado ni finalizado.

Ese es el esquema lógico, que si no se sigue, provocaría distorsiones en el modelo planteado por el PGOU ( imposibilidad de obtención pública de dichos terrenos), además de un trato discriminatorio respecto de los ámbitos previos delimitados por el planeamiento en su momento, extremo que el propio art. 62 de la LRAU, 6/94, prohíbe.

Si se analiza la propuesta de programación planteada y, en concreto, el documento de Homologación y de Plan Parcial, no se observa la delimitación de un área de reparto que incluya el 20% de su superficie en el Macrosector VII. Dada la entidad de la superficie que se propone reclasificar, estamos ante casi 260.000 m2 de suelo dotacional, que pasarían a ser de titularidad municipal y cuyos propietarios actuales participarían del aprovechamiento objetivo que se materializaría en el ámbito LA RIBERA. Sobre un extremo de tanta entidad la propuesta guarda absoluto silencio, es decir, no la ha contemplado, lo cual la hace totalmente inadmisibles.

Esta consideración se debe unir a otra que se observa en la propuesta y que es la del índice de edificabilidad planteado, de 0'34 m2 techo/m2 de suelo. Los propietarios de los citados 260.000 m2 determinarán una rebaja en la definición del aprovechamiento tipo de todos los propietarios del área de reparto, que necesariamente deberá ser inferior al índice de edificabilidad bruta.

El aprovechamiento así resultante será sensiblemente inferior al del resto del suelo urbanizable residencial del que la propuesta es prolongación.

Es evidente que el propósito de la propuesta de índice de edificabilidad bruta planteado no es consecuencia de una reflexiva ponderación de la intensidad de aprovechamiento que permite el ámbito, orientado en la línea de uso racional de los recursos de que se dispone, sino el intento de agotar las posibilidades que permite la ley para no incurrir en la carga que la nueva ley 4/2004, de Ordenación del Territorio y el Paisaje, ha establecido para las reclasificaciones de suelo, en su artículo 13.6. Es decir, el no verse obligado a ceder gratuitamente una porción de superficie de suelo no urbanizable de especial protección idéntica a la superficie a reclasificar.

Con independencia de esas nuevas circunstancias, este Ayuntamiento sólo debe admitir aquellas propuestas que guarden coherencia con el esquema descrito, que por encima de intereses particulares solventa las cuestiones y problemas indicados.

En definitiva, la TERCER PREMISA que cualquier propuesta de ordenación que reclasifique suelo no urbanizable debe observar es la de respetar el esquema de adscripción del Macrosector VII o bien de cualquier otro sistema general no incluido dentro de ningún área de reparto y que esté pendiente de obtener la disponibilidad pública del mismo, en una proporción del 20% de su superficie. Este Ayuntamiento no admitirá argumentaciones en la propuestas de reclasificación que amparándose en la asignación de un menor índice de edificabilidad bruta, señalen que se mantiene la equivalencia de aprovechamientos tipo con otros ámbitos, por que el fin pretendido es evidentemente excluirse de las consecuencias que la nueva ley establece para soluciones con índices mayores, quedando sin embargo pendiente de resolver el objetivo asignado por el PGOU a todo el suelo urbanizable, presente y futuro, y que no es otro que la consecución de todo ese gran espacio central para la ciudad.

No es mayor prioridad de este Ayuntamiento ni el objetivo primero del mismo, obtener la disponibilidad de espacios protegidos públicos, recogidos en el art. 13.6 de la citada ley 4/2004, de OTP. Si esa es una consecuencia derivada de la ley, este Ayuntamiento dará fiel cumplimiento de la misma y la hará efectiva. Pero lo que el Ayuntamiento no puede permitir, por el propio interés de todo el Municipio, es que una reclasificación de suelo, en un contexto extraño a la revisión del planeamiento, le deje desprovisto al mismo de los fines estructurales fijados desde el principio por el PGOU-92.

**D.- CUARTA PREMISA: La necesidad de justificar que con la propuesta de ordenación se está atendiendo una demanda de usos real y efectiva.**

Por otra parte, se observa como en la memoria justificativa se plantea como argumento importante de la propuesta de reclasificación el dato de que en el municipio de Sagunto, casi todo el suelo urbanizable cuenta con programas de actuación integrada aprobados, dato que es cierto en un porcentaje muy alto. Sólo el Macrosector IV, una parte del Macrosector VI, y una parte del SUP 1, no cuentan con PAI aprobado, definitiva o al menos provisionalmente.

Aún siendo este dato cierto, ello no debe dar una imagen de agotamiento del PGOU, de colmatación del mismo. Por que una cosa es lo que está programado y otra cosa muy distinta es lo que está pendiente de materializar. En estos momentos están pendientes de implantarse efectivamente más de 16.000 viviendas. La cifra es muy significativa y atiende a demandas de signo muy diverso. Desde ámbitos que atenderán en sendos núcleos la demanda de primera residencia de los vecinos del municipio, a otros en los que claramente la tendencia va a ser de segunda residencia, estacional. En términos de superficie supone que el municipio de Sagunto va a duplicar su superficie de suelo residencial o incluso más en un horizonte de 4 -6 años.

La cuestión que enseguida se plantea es la demanda real ante tanta oferta y, pensando en clave de la propuesta que se ha planteado y que está siendo objeto del presente informe, si existe una demanda de uso residencial efectiva para ese nuevo desarrollo y de qué tipo. Y es que no se debe olvidar que las decisiones públicas que se adoptan en materia de Urbanismo gozan de una gran discrecionalidad, pero no pueden ser arbitrarias. Y, en ese sentido, no se puede señalar como justificación de la nueva propuesta de ordenación que se esté atendiendo a una necesidad y demanda de uso residencial no atendida por el actual PGOU, cuando el mismo ha puesto en marcha el proceso de materialización de 16.000 viviendas, pendientes. Desde luego dicha demanda se entiende, por lo expuesto, más que cubierta.

Si se parte de una idea lógica de que un volumen de tal entidad, que este Ayuntamiento no tenía capacidad legal de frenar ni ralentizar, porque atendía al estricto cumplimiento de las previsiones del PGOU, ello va a suponer la necesidad por parte de esta Administración de un esfuerzo de adaptación muy fuerte, por que si a lo expuesto se suma todo el suelo industrial previsto, se van a cuadruplicar los esfuerzos necesarios respecto de los actuales para prestar los distintos servicios: suministro de agua, alumbrado público, alcantarillado, limpieza y mantenimiento viarios, etc.

Esas dos últimas perspectivas expuestas determinan el que se juzgue que una decisión de reclasificación de suelo no urbanizable de tal entidad, en este momento y con esta situación expuesta, sería una decisión que no contaría con todos los elementos de juicio adecuados como para ser adoptada con suficiente fundamento. Será preciso adoptar un compás de espera a los efectos de analizar cómo evoluciona la implantación efectiva de los usos pendientes de materialización y, en base a esos datos, adoptar aquellas decisiones de habilitación de suelo que sean necesarias para atender demandas reales.

Y todo ello partiendo del dato de que a fecha de hoy todas las demandas presentes y futuras en un horizonte bastante importante están atendidas y no se constata un agotamiento del plan urbanístico que exija habilitar nuevos espacios por un cauce extraordinario como es un Plan Parcial de Mejora, reclasificador de suelo.

Ello determina la enunciación de una CUARTA PREMISA, que es la de que no se admitirá la presentación de una propuesta de ordenación que plantee una reclasificación de suelo con entidad significativa hasta que efectivamente se constate que existe una demanda real y efectiva, que en un horizonte razonable de tiempo no pueda ser atendida por las previsiones actuales del PGOU -92 de Sagunto.

#### **E.- Otras consideraciones de menor entidad.**

Por otra parte, y en relación con la propuesta concreta sometida a consideración, es preciso indicar que el incumplimiento de las premisas indicadas determina de por sí un rechazo a la misma y la formulación de la propuesta de inadmisión. Lo que conlleva que no se haya procedido a un análisis más detallado de la misma y que, en consecuencia, no significa que se estén dando por buenas aquellas previsiones sobre las que no se ha dicho nada.

No obstante y a título indicativo, conviene llamar la atención sobre los siguientes extremos:

##### **1.- PREVISIÓN DE UN PARQUE DE RIBERA**

Cualquier propuesta que se presente sobre el ámbito colindante a todo el río Palancia deberá plantear una propuesta de tratamiento de PARQUE DE RIBERA a lo largo de todo el margen, que determine la creación de un gran espacio público que conecte de forma adecuada la ciudad y el río, marcando la pauta de un espacio de ocio y de recreo para toda la comunidad municipal.

Ello se deberá conciliar con las infraestructuras de comunicación viarias ESTE-OESTE que sean precisas, pero sin que las mismas creen el fenómeno barrera que deje a dicho espacio aislado y sin posibilidades de uso efectivo y cómodo por la totalidad de la ciudadanía de este municipio.

## 2.- PREVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

Cualquier propuesta de ordenación del citado ámbito deberá plantear soluciones de conexión que no supongan, para su comunicación con el eje viario Valencia-Castellón, el uso de la Avenida País Valencia. En ese sentido cualquier propuesta de ordenación deberá complementar las infraestructuras viarias actualmente existentes, muy sobrecargadas, con varias soluciones:

A.- Con el Norte, hacia Castellón, cruzando el río y conectando con la rotonda existente por encima de la Montaña de Agua Fresca o cualquier otra conexión de carácter análogo a la N-340. Ello evitará que el tráfico generado por el ámbito, que pretenda salir hacia dicha dirección, tenga que usar infraestructuras agotadas y que no tienen capacidad para atender más demanda de tráfico.

B.- Tratamiento análogo hacia el Sur, valorando la posibilidad de implicar a otros ámbitos.

C.- Con el Este, desdoblado el actual vial internúcleos, dándole el tratamiento de bulvar, que no de autovía.

## 3.- RESPECTO DE LA INCLUSIÓN DE MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA.

Por último se observa que la propuesta incluye terrenos catalogados como Monte de Utilidad Pública, inclusión que vulnera la legalidad vigente y que determina la necesidad de su exclusión.

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, abre su ponencia exponiendo: “Bien, este es un tema al cual ya se ha hecho alusión. Voy a comenzar precisamente por una cuestión que ya he planteado antes, las decisiones en urbanismo desde la política son, o tienen, un gran margen de discrecionalidad, no de arbitrariedad. En ese sentido la desestimación de este PAI se basa en argumentos con una base política, pero con argumentos objetivos. Creo que en este tema, como en otros, el representante del Partido Popular ha resbalado. Y ha resbalado de una manera realmente sorprendente en una persona de la talla política y de la experiencia política del Sr. Castelló. No es admisible que se pueda comparar el PAI de FUSIÓN con el PAI conocido como LA RIBERA, ¿por qué? Porque el PAI de FUSIÓN, el Macrosector III, es suelo urbanizable, suelo urbanizable, y este es suelo no urbanizable. Comparar suelo urbanizable y suelo no urbanizable yo creo que no creo que nadie tenga que ir a estudiar a Harvard para entender que no admiten comparación. No se puede comparar un polígono que está dentro del Plan General como suelo urbanizable en una propuesta que está precisamente fuera de la Ordenación del Plan General. De echo este es el primer PAI que se presenta en suelo no urbanizable. Y no se piensen ustedes que estamos hablando de 20.000 m<sup>2</sup>, ni de 50.000, ni de 200.000, estamos hablando de más de un 1.200.000 m<sup>2</sup>. No sólo es esa franja de territorio que hay entre el vial internúcleos y el río, también es, verdad, esa franja de territorio que hay al norte del núcleo del Puerto, en concreto, bien cerca del delta y bien cerca de la playa.

Yo no sé porqué se ha hecho alusión, que yo sepa, nunca he dicho, nunca he dicho que haya ningún indicio de ilegalidad. Si precisamente se presenta un PAI es porque la legislación vigente lo permite. LRAU permite que cualquier agente urbanizador presente un PAI en suelo no urbanizable. Si es lo que está pasando, es lo que está pasando en todo el litoral valenciano, tenga o no interés el Ayuntamiento en

que se desarrolle una determinada zona. Es cierto que la última palabra la tiene el Ayuntamiento y aquí está la prueba ¿no? que lo vamos a desestimar. Pero es perfectamente legal que se presenten proyectos y programas para suelo no urbanizable, pero estamos hablando de más de 1.200.000 m<sup>2</sup>.

Como he dicho al principio, la desestimación del PAI obedece a una cuestión, o a una decisión política no arbitraria. Y es precisamente por eso porque hay una argumentación que muy sucintamente voy a pasar a enumerar: Estas son las observaciones que hemos hecho respecto de este programa.

Primera cuestión, que no garantiza el PAI presentado los recursos hídricos. Ustedes saben que tenemos una concesión de metro cúbico, que es una hipótesis, sabéis que no tenemos tampoco capacidad en estos momentos de potabilizar más allá de 375 o 400 litros por segundo. Saben ustedes, en la documentación está más detallado, el consumo que tenemos en la actualidad más todo el suelo que queda todavía por programar, bueno, por programar, por materializar, más los polígonos industriales, no hay agua en estos momentos para programar más suelos. Ni siquiera tenemos garantizada el agua para el suelo programado. Porque, además, del que ha programado el Ayuntamiento está Parc Sagunto 1 y Parc Sagunto 2. Y encima a SIDMED le dan 150 litros por segundo, de agua también del Júcar, agua excelente para el consumo humano, para una fábrica, grave error. Hay otros recursos, hay otros recursos, hay otros recursos para dotar de agua a las empresas, muchos otros recursos que se tienen que arbitrar, evidentemente. Pero en estos momentos nadie puede garantizar y, por tanto, no es lógico, que un PAI diga, no es que engancharemos. Es decir, ¿qué haremos? Engancharemos a la red de agua potable y ya está, solucionado. Todavía tenemos, lo hemos dicho muchas veces, cerca de 3 millones de m<sup>2</sup> por materializar, eso quiere decir, cerca 16.000 viviendas, eso quiere decir cerca 45.000 habitantes más. Yo creo que es de sentido común saber que si programamos será porque les tendremos que dar agua, y por eso, es necesario primero tener bien claro que agua tenemos, de qué agua disponemos, porque sino sería crear unas expectativas realmente decepcionantes para los ciudadanos.

Este tema es importantísimo, y lo mismo podemos decir, y sería otra observación, del resto de infraestructuras, si aquí programamos 1.200.000 m<sup>2</sup> ¿cuánta gente tiene que venir a vivir? ¿cuánta agua residual hemos de depurar? ¿a través de qué canalizaciones? ¿también nos enganchamos? Nos enganchamos allí, y todo solucionado. Es muy poco serio, infraestructuras de todo tipo, de aguas residuales, infraestructuras viarias, etc., etc.

Por si fuera poco, por si fuera poco, no hay coherencia con el Plan General de Ordenación Urbana especialmente por lo que hace a las plusvalías. Saben que el sistema general más importante que tiene nuestro Plan General es el Macrosector VII. Un gran dotacional que va a servir para unir a través de una zona verde y de diversas dotaciones los dos núcleos de población que se está adquiriendo por la cesión de un 20% del suelo urbanizable no programado. Aquí no sabemos nada, no sabemos nada.

Es cierto, como dice el Sr. Castelló, desde el público que eso se puede solucionar. Evidentemente se puede solucionar.

Pero llegamos a una observación, la cuarta observación que probablemente es la que tenga más importancia y a la cual se ha hecho referencia. Yo creo que el Sr. Castelló dice: bueno, claro, aquí cómo sabemos realmente la demanda, cómo sabemos realmente la demanda. Esto quién lo sabe, quién tiene estos números, no. Probablemente, probablemente claro, el que hace un PAI es porque piensa hacerlo, hacer las casas y que se las compren. Naturalmente, pero un Ayuntamiento yo creo que es una institución que tiene que ser más seria. Lo he dicho antes, tenemos suelo de

sobra, y casas por construir de sobra durante años para que, llegado el momento, cuando llegue el momento, ya decidiremos, o ya decidirán los representantes elegidos en este Ayuntamiento que tienen que hacer. Hay tiempo de sobra, se lo puedo asegurar, de sobra.

Miren si se ha aprobado con rapidez FUSIÓN, medio millón de m<sup>2</sup>, si se trabaja eso se puede programar sin ninguna dificultad, pero claro, cuando no tenemos ni la 4 de la otra parte del río, ni la U-2 saliendo de la otra parte del río, ni FUSIÓN, ni el SUNP-6, ni el SUP-2 ESTE, ni otras unidades de ejecución, ponernos ahora con esto porque sí Sr. Castelló y lamento tenerme que referir a usted desde el público, o usted en el público. Sería muy preocupante, sería muy preocupante tener una ciudad a medias. Ahora un polígono empezado y no terminado, ahora otro. Alguien se ha parado a pensar cuánto dinero le costaría al Ayuntamiento mantener esa ciudad, una ciudad tan extensa. ¿Cómo mantendríamos esas zonas verdes? ¿Cómo mantendríamos todas las infraestructuras? Sería la ruina del Ayuntamiento, si eso no se hace como toca sería la ruina del Ayuntamiento. Sr. Zarzoso si quiere decir alguna cosa tiene aquí su escaño para hablar.

En definitiva, en definitiva, lo que estamos diciendo de una manera argumentada es que no es el momento oportuno de programar más suelo. Y fíjense que decimos tanto suelo, tanto suelo, no somos tan radicales ni tan dogmáticos de no, aquí el suelo no urbanizable no se toca de ninguna manera. Depende para qué, en qué lugar, en qué condiciones. Otras consideraciones que hacemos de menor entidad, como son el hecho que un programa de estas características debería de plantear un gran parque de Ribera, que uniera Sagunto y el Puerto por el río. Que se tendrían que habilitar infraestructuras de gran importancia en las conexiones sur y norte, un puente que pasara a la otra parte del río, que conectara el vial que viene de Sepes en la montaña del agua fresca. Por no decir que este programa ha incluido, dentro del área de reparto suelo que está catalogado como monte público. Pero estas cosas son menores.

Lo que es importante, y yo creo que es el hecho de trascendencia, y la decisión política de trascendencia es precisamente no admitir la programación de suelo, desde fuera, de espaldas a la voluntad del Ayuntamiento por mucho que lo permita la ley, por mucho que lo permita la ley.

Es evidente que este es un territorio que en el futuro se urbanizará, no sabemos en qué futuro porque esperemos que nuestra ciudad progrese y vaya hacia delante, y esta es una zona de crecimiento muy lógica, muy lógica. Pero deberá de ser el Ayuntamiento quien decida cual es el momento para programar este crecimiento. Lo contrario sería una actitud irresponsable. Muchas gracias.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, manifiesta: “De nuevo buenas tardes, o buenas noches. Yo lamento profundamente que solo se cuente con la oposición cuando estamos hablando del desarrollo de ciudad que queremos, de la ciudad global. Sólo se cuente con aquellos aspectos que suponen pues un posicionamiento de ciudad global, o un posicionamiento yo no diría en contra de Segregación, pero sí un planteamiento de, de alguna manera, identificarnos con un proyecto o con otro, o con un proyecto de Segregación o con un proyecto de ciudad global. Y, sin embargo, hay temas tan importantes como este en el que hay un proyecto de urbanización de 1.200.000 metros, y sin embargo, que con esos, en este tema tan importante, no se cuente con la oposición.

Yo podría estar totalmente de acuerdo con los planteamientos que se han hecho desde este equipo de gobierno si pensara que es un equipo de gobierno serio. Quiero decirte, es que me parece, es que me parecía cuando estaba hablando el Concejal de

Urbanismo, me parecía escuchar a Marcelino hace años, cuando se iba me parece que era urbanizar el SUP-2 ya Marcelino decía exactamente, yo creo que eran exactamente las mismas palabras que hoy está planteando aquí el Concejal de Urbanismo. Sí, cuando sólo había cuatro solares para edificar, decían que ese, ¡puff! Que habían no se cuantas miles de viviendas para hacer. Se hizo el SUP-2, se ha colmatado el SUP-2, se ha colmatado el otro, y bueno, y aquí se colmata hoy todo lo que haya. Entonces, yo entiendo, o sea, si estos argumentos que se plantean aquí de falta de recursos hídricos, de falta de infraestructuras, porque claro es que son los mismos conceptos que se decían hace años, pues bueno, podríamos estar de acuerdo de que sí que es verdad que a veces hacer este tipo de planteamientos, el llegar a una expansión urbanística de la ciudad de Sagunto tan amplia sin consolidar, sin consolidar otros espacios, es un peligro y un riesgo al final para la ciudad. Pero, lógicamente, yo entiendo que estos planteamientos igual que se hacen otros planteamientos a la oposición, yo creo que este es un planteamiento muy serio de dónde queremos ir, o qué queremos de nuestra ciudad, como para que se nos tenga en cuenta a la hora de argumentar un planteamiento tan importante como el desarrollo urbanístico de cerca de 1.200.000 metros.

Por lo tanto, nosotros en este tema nos vamos a abstener. Gracias.”

El Concejal del grupo SP, SR. GIL, señala: “Miguel Angel, ¡qué memoria más buena tienes! Madre mía, te acuerdas de lo que yo dije con el SUP-2. Chico me dejas, de vez en cuando, alucinado, ¡qué memoria tienes, vaya! Que memoria tienes más buena, ahora tu lo dejas caer y si pega bien y si no también. Te recuerdo que el SUP-2 todavía tiene 1.296 viviendas sin hacer, sin empezar todavía, para que te vayas enterando.

Vamos a ver, Sr. Concejal de Urbanismo, coincidimos, de vez en cuando coincidimos en los planteamientos. En este caso Segregación Porteña coincide con lo que usted acaba de explicar. Pero la pregunta que me hago es ¿qué hubiese ocurrido si ustedes apoyan este PAI y desde Segregación Porteña hubiésemos dicho que no? Al igual que dijimos con el PAI FUSIÓN. Pues nos hubiesen dicho de todo otra vez, ¿no? pero como coincidimos, mira, mira por donde somos buenos chicos. En este punto somos buenos chicos. Somos buenas personas y, además, coherentes. Pues por eso que somos coherentes vamos a mantener la misma postura que mantuvimos con el PAI FUSIÓN. Y seguimos diciendo lo mismo, ni el PAI FUSIÓN hacía falta, ni esto hace falta porque no lo está demandando la ciudad. Y aquí las cosas hay que hacerlas cuando las está demandando la ciudad, o antes de que las vaya a demandar. Pero no con la cota que tenemos de viviendas por realizar tanto en una ciudad como en la otra. En el Puerto quedan miles de viviendas del Plan General por hacer. El PAI FUSIÓN no tienen ninguna vigencia. Y miren en Sagunto, lo que tiene por hacer a la otra parte del río. O sea, ¿quién va a llenar el trozo de terreno que comprende al PAI FUSIÓN? Eso, bueno, pues veremos lo que ocurre.

Por eso, como el compañero del PSOE, el Sr. Chover, me ha dicho que uso unas gafas muy opacas, si las usara las gafas tan opacas yo hace años que no hubiese trabajado porque cambiar las normas que tenía Sagunto y se pudiese edificar en la otra parte del río, que mire como ha dado resultado. Luego parece que veía bastante bien. Y sigo pensando que hacia abajo, sigo viendo muy bien, porque en 75 años ni un solo ciudadano de Sagunto, ni uno sólo, ha pasado las vías para vivir. No, ninguno, ni uno sólo. No, no, no, diga usted las cosas bien. Hacia el Puerto o hacia, claro hombre, no, no, bajo las vías, pegaditos a las vías que es donde en algún momento pensaban que se irían ciudadanos de Sagunto a vivir. Los tontos se acabaron en la guerra, ¡hombre! Y mucho antes, pues también eran bastante listos. Claro, ahora ¿qué hacen? Hemos

planificado de Bajo vías el PAI FUSIÓN. Veremos lo que ocurre. Y coincido con lo que usted ha dicho, ya veremos si no nos ocurre que tenemos trozos de ciudad por todas partes hechos, sin acabar ninguno y pagando unos altos costes de mantenimiento. Eso lo vengo explicando hace mucho tiempo. Pero no pasará nada, no, San Francisco de Borja se ha llenado todo, todo. No el SUP-2 pues eso, es que se ha planificado tanto suelo que la gente no aparece como los hongos para llenar las casas. Y están haciendo algo que es importante, ¿que no lo quieren ver? Pues de acuerdo. Gente del Baladre, que está muy separado de la ciudad, está vendiendo los pisos, le está sacando una buena rentabilidad y se va hacia abajo, hacia la ciudad, hacia la ciudad. Si los tontos hace mucho tiempo que se quedaron ya en otros sitio. Aquí ya son bastante listos.

O sea, yo siempre he pensado, cuando poníamos los planteamientos míos, y creo que en este momento los que dice Segregación Porteña pensando en el interés general. No estamos aquí haciendo cosas que no son coherentes. El PAI FUSIÓN veremos qué es lo que sale con él. Que usted lo apoya, nosotros no. Y aquí vamos a ir por la misma línea que usted ha dicho. Creemos que no es necesario esa cantidad de suelo por todos los motivos que ha explicado, pero son los mismos que se podrían aplicar al PAI FUSIÓN, los mismos.

Y, quiero hacerle una connotación, usted ha hablado ya varias veces del agua industrial que viene tanto para la industria como para la ciudad, del famoso metro cúbico. Yo no se si conoce que el metro cúbico llega aquí, entre otras cosas, por fábrica. El próximo pleno lo va a traer en un papelito a nivel privado, o una comisión para que conozca usted cómo es lo del metro cúbico y la cantidad de agua concedida desde el Estado a cada sitio. Porque usted no hace más que ponerlo en duda, parece que a seis meses le da agua y no se le tendría que dar agua. En fin, si va por ahí tu planteamiento. Fíjate, agua de muy buena calidad y para la industria, es que él la pidió.

Y, por cierto, hablando de agua, hablando de agua, pero de la pluvial. Cuando usted nos dijo que iban a tirar no sé cuántos miles de metros cúbicos por minuto, por la gola, pues bien, pues viendo el proyecto que hay del agua, hablando de agua, de pluviales en este caso, la cantidad que dijo usted de logros se cumple ni de cerca. Habría que poner 2 bombas más. El proyecto que han hecho tiene dos y harían falta dos bombas más. Se ahorró bastante bien el tiro.

Vamos a votarles en la misma línea que ustedes han dicho lo de la ampliación de este suelo en el PAI RIBERA, porque creemos que es lo adecuado. Bajo ningún concepto la ciudad en estos momentos necesita esa burrada de metros que no van a ningún sitio.”

El Portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, expone: “Bien, yo voy a intentar ser breve porque yo creo que en este punto está la cosa tan clara que lo breve dos veces bueno ¿no? Bien, yo creo que al margen y en relación a las argumentaciones que ha hecho el Concejal-delegado en el dictamen que acompaña al punto. Yo creo que, si, no, no, cuando quieran los demás en todo caso.

Bien, yo lo que quería plantear es que nosotros estamos completamente de acuerdo con el planteamiento que hace el delegado. Yo creo que son razones muy importantes y razones de peso, pero hay una cuestión que el Portavoz del Partido Popular, antes de que se fuesen a las trincheras, ha comentado respecto a este tema y que yo creo que es importante matizar.

El Sr. Castelló ha hecho un par de referencias, y yo creo que importantes, y yo me voy a coger una de ellas referido al tema de este PAI que se ha denominado de RIBERA, no sé muy bien por qué. Me imagino que si porque apareciera en algún programa electoral o por alguna cuestión, pero que se ha denominado de RIBERA. Este

equipo de gobierno no tenía voluntad política. Pues precisamente se trata de eso, en este tema no tenemos voluntad política. Es una cuestión, se ha explicado yo creo que sobradamente, en nuestra ciudad tenemos un Plan General. Es un Plan General que queda mucho por desarrollar. Los Planes Generales, entre otras cosas, se hacen para construir viviendas que van en principio originadas por una necesidad de techo, y a partir de ahí se va desarrollando una ciudad. En este caso yo creo que el Ayuntamiento de Sagunto es el que tiene la obligación de ordenar el territorio. El territorio no lo ordenan desde fuera del Ayuntamiento. Yo me imagino que desde el Partido Popular es posible que se esté acostumbrado a esa manera de actuar. Nosotros, este equipo de gobierno, lo que pensamos es que el diseño, la planificación, el ordenamiento de lo que pensamos que tienen que ser la ciudad del futuro se debe de hacer desde aquí, y concretamente iniciarse desde este hemisiciclo. Por lo tanto, yo creo que, efectivamente, coincido con el portavoz del Partido Popular en que no tenemos voluntad política en ahora, en este momento abrir más suelo. Entre otras cosas porque hay un Plan General, aquí hemos estado hablando, o habéis estado hablando varios portavoces y a mí me sorprende porque además coincidía con unas declaraciones que creo que hacía el promotor de este PAI en las que se decía que porqué había que argumentar, que habría que argumentar muy bien porque se rechazaba esto y se daba el visto bueno a un proyecto como el de FUSIÓN. Pues muy sencillo, para bien o para mal, tenemos un Plan General, FUSIÓN está dentro del Plan General y este proyecto no está dentro del Plan General. Quedan muchísimas viviendas por construir en esta ciudad, y muchísimas unidades de actuación, cerrar tramas, muchas intervenciones que pensamos que posiblemente en mucho tiempo no sería necesario abrir más suelo. Pero evidentemente me imagino, me imagino, no sería tampoco mi gusto porque yo creo que una ciudad al final tiene que ser mensurable, tiene que ser contenida, pero me imagino que posiblemente en un futuro pues sí, será necesario abrir más suelo. Pero bueno, ya se verá. Al fin y al cabo es una cuestión que tiene que partir de la necesidad, sobre todo de la necesidad de vivienda, que es la que origina el desarrollo urbanístico.

Por otro lado, se han hecho algunas intervenciones, en concreto, Miguel Angel, y ya en su primera intervención hacía referencia a que al parecer el equipo de gobierno sólo contamos con la oposición cuando se trata de marrones ¿no? Yo, en este tema en concreto, el proyecto se presenta prácticamente escasamente hace dos semanas. O sea, hace dos semanas yo creo que desde el equipo de gobierno y desde la propia administración local el cauce para tratar un tema de estas características es la Comisión de Urbanismo, que es donde se llevó y donde se planteó lo que había sucedido. Y no sé si nosotros llegamos a tener más información, porque a nosotros nos comentaron que se había presentado el PAI en notaría. Con lo cual, no sé si al final se dejó el proyecto en registro o no se dejó. Pero lo más grave de esto, y yo creo que es importante, es que a nosotros no se nos, yo creo que ni a la Comisión de Urbanismo ni al equipo de gobierno, en ningún momento nadie nos ha planteado desde el punto de vista del promotor cual es nuestra voluntad o cual es nuestra opinión respecto a abrir más suelo o no, o cual es la necesidad de Sagunto. Y a mí eso me parece preocupante. Yo creo que el Ayuntamiento, la institución local es la que tiene que marcar la pauta, marcar la pauta hacia donde debemos de ir.

Marcelino, yo, bueno, vamos a coincidir en esta votación. Pero si te das cuenta a mí me gustaría matizar una cuestión. Es decir, los motivos que a vosotros, a Segregación Portaña, os llevaron a estar en contra del PAI de FUSIÓN son los mismos que os llevan a estar en contra de esta actuación. Bueno, bien, creo yo que son los mismos ese desarrollo y esa posible unión de las dos ciudades. Pero, si te das cuenta, la nuestra no. A nosotros nos acusó cuando el PAI de FUSIÓN, pues de querer digamos a

marchas forzadas unir dos ciudades, unir dos núcleos, y por eso la máquina se había puesto en marcha. Por esa misma regla de tres, ahora podíamos decir, pues adelante, pero no es la cuestión. Yo creo que a nosotros no nos interesa ese crecimiento a lo loco. Hay un Plan General que evidentemente a todos nos puede gustar más o menos, a nosotros hay cuestiones que no nos gustan y que habrá que modificar, y que no estamos por el tema, pero evidentemente para bien o para mal, lo que tenemos y lo que marca la pauta urbanística es el Plan General. Y yo creo que a ese nivel yo creo que es un mensaje, y yo creo que este hemicycle, este micrófono, este atril son los lugares idóneos para transmitir mensajes, para transmitir mensajes a la ciudadanía y para transmitir mensajes a los diferentes sectores productivos. Yo creo que con esta votación se transmite un mensaje que es importante, yo creo que se captará.

Y, por otro lado, ya para terminar yo creo que se nos ha acusado de aldeanos. Yo creo que si por aldeano uno entiende esa, bueno, teniendo en cuenta que muchos de los que poblamos esta ciudad podemos venir, o nuestras familias vienen de aldeas, con lo cual yo no lo tomo en ningún momento como nada peyorativo. Pero si el concepto de aldea es una ciudad en la que desde cualquier punto de la ciudad se pueda ver el campanario, pues yo casi me gusta el concepto de aldea. Sobre todo si el de enfrente es el provincialismo del Partido Popular. Muchas gracias.”

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, cierra su ponencia indicando: “No, seré breve, seré breve. Solo para volver a insistir que podríamos decir la rapidez con la que se ha tratado el tema obedece básicamente al hecho de no crear expectativas, de no generar demasiados esfuerzos inútiles y, por tanto, de dejar el tema claro y por eso se ha hecho de manera muy rápida y, como he dicho, al mismo tiempo meditada.

Y vuelvo a repetir, por si no ha quedado bastante claro, que se trata de suelo no urbanizable y por eso no es comparable en ningún momento, en ninguna consideración con FUSIÓN o cualquier otro proyecto como en los que en aquel momento el Sr. Cortés hacía referencia.

Por tanto, y por terminar rápidamente esta es una desestimación, vuelvo a repetir, argumentada y objetiva. No es una decisión arbitraria. Y no implica, y no implica que el suelo no urbanizable sea intocable, no implica eso. Es posible que en alguna ocasión se haya de tocar por algún motivo en base al interés general suelo no urbanizable, de carácter comercial, de carácter industrial, alguno punto del territorio porque sea necesario. Pero estamos hablando de una extensión enorme de un número de viviendas muy importante y de un número de habitantes muy importantes que, en este momento, este Ayuntamiento no tiene la información suficiente, porque no la puede tener, para determinar si eso va a ser positivo o si al contrario va a generar toda una serie de desequilibrios que después sean difíciles de solucionar, y sobre todo porque estamos a tiempo, lo he dicho antes, en el momento que se considere oportuno esta corporación compuesta por los representantes de la ciudad que en ese momento lo crean conveniente, ya programará este sector que a nadie se le escapa que está en la línea del crecimiento de la ciudad.

Pero no querría terminar mi intervención sin hacer una referencia al cual se ha aludido alguna vez en este Pleno, la especulación. Tema muy interesante, tema sobre el cual podríamos estar hablando mucho tiempo, no en vano yo he vivido en Canet durante muchos años y conozco el tema con bastante profundidad. Y para que los ciudadanos lo sepan, por si no lo sabían, el m2 de este territorio que le vamos a cambiar el nombre, me lo termina de decir mi compañero Manolo Civera, no se dice LA RIBERA se dice LA MALLÁ, LA MALLÁ, pues ha llegado a pagar el m2 más caro que en FUSIÓN. Es

decir, se ha pagado el m2 más caro en suelo no urbanizable que en suelo urbanizable. Por eso proyectar determinadas reclasificaciones sobre el suelo no urbanizable puede ser favorecer de manera directa la especulación. Eso es lo que ha pasado, y eso es indiscutible, se ha pagado más dinero por un m2 en LA MALLÀ que por un m2 en FUSIÓN, en suelo urbanizable se ha pagado menos que en suelo no urbanizable, eso es la especulación, una de las terribles lacras que estamos padeciendo no sólo en nuestro municipio, no sólo en el País Valencià, en el resto del Estado español ¿saben por qué? Es muy fácil de saber. Porque tenemos una ley del suelo impresentable, que tomen buena nota los legisladores de Francia, de Holanda, de Inglaterra y de otros países donde la especulación no tiene lugar. Y es por eso que cada vez la vivienda es más cara. Ya hay gente que está comprando vivienda de segunda residencia en Francia, porque comienza a ser más barata. Los precios que se están pagando aquí son inasumibles para muchos ciudadanos. Por eso, para este equipo de gobierno es un objetivo fundamental fomentar la vivienda protegida, la vivienda tasada, porque es un deber de la Constitución que todos los ciudadanos tengan acceso a la vivienda.”

Durante el debate, el Sr. Gallart abandona momentáneamente la sesión.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor de PSOE, EU, BLOC y SP y 2 abstenciones de SCP y Sr. Gallart (éste último en aplicación del art. 100.1 del ROF), ACUERDA:

PRIMERO: Inadmitir la propuesta de Programación presentada ante este Ayuntamiento en fecha 10.1.2005, por la entidad CONSROCAS, referente a terrenos denominados LA RIBERA.

SEGUNDO: Formular las premisas indicadas en la parte expositiva del presente acuerdo, como bases orientativas de inexcusable cumplimiento por parte de futuras programaciones de carácter similar a la presente.

## **7 DESESTIMACIÓN ESTUDIO DE DETALLE PARCELA B-1 POLÍGONO A-1 DEL PLAN PARCIAL DE PLAYAS DE ALMARDÀ.- EXPTE. 40/02:**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 15 votos a favor de PSOE, EU, BLOC y SP y 7 abstenciones de PP, SE ACUERDA: Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Resultando que mediante escrito que tiene entrada en este Ayuntamiento con fecha 10 de agosto de 2004, número de registro de entrada 38.066, se solicita por Dña. María Dolores Patuel Longas, la autorización del trasvase de volúmenes dentro del polígono A-1 entre las parcelas de su propiedad y poder construir un edificio sobre el solar número 3, con una volumetría de 4.579,00 m3. inferior a la pendiente de materializar (7.945,20 m3).

Resultando que con fecha 9 de noviembre de 2004, por el jefe A. de la Sección de urbanismo se informa:

Ante la petición de referencia, consistente en desarrollar un Estudio de Detalle que trasladara volúmenes de la parcela B-1 del Polígono A-1, a otras parcelas propiedad de la solicitante.

El que suscribe, entiende que no procede lo solicitado, en base a lo siguiente:

a) Punto 2.- del artículo 100 del Reglamento de Planeamiento, que dice:

“No se permite aprobar Estudios de Detalle fuera de los ámbitos o supuestos concretos en que el Plan General, Plan Parcial o de Reforma Interior los haya previsto y regulado de modo expreso y pormenorizado”.

b) Punto 5.- “Los Estudio de Detalle no pueden trasvasar edificabilidades entre manzanas”.

Cuestiones que incumple la propuesta presentada.

Resultando que con fecha 15 de diciembre de 2004, por el arquitecto municipal se informa al respecto.

En relación al expediente 40/02 “ESTUDIO DE DETALLE MANZANA B-3 URB. GATO MONTES”, tras nuestro contraste informamos que la cantidad de 3.078 m3 que ofrecía el promotor como pendientes de materializar estaba plenamente justificada.

La diferencia con los ahora 3.227 m3 solicitados parece obedecer a reclamar que esos excesos producidos en el bloque B ya construido no son atribuibles al promotor habiendo sido realizador por los propietarios de los apartamentos, cuestión esta que escapa a nuestras competencias.

En consecuencia, debemos dar por buenos los 3.078 m3 dejando pendiente el resto al informe pertinente.

El Concejal-delegado de Urbanismo y ponente, SR. FERNÁNDEZ, indica: “Bueno, este es uno de esos temas en que no habíamos profundizado en la Comisión de Urbanismo porque no hay nada que discutir. Es un tema, como verán muy sencillo. Aquí lo que se plantea es el trasvase de la volumetría de una parcela a otra y el informe jurídico es claro. El reglamento de planeamiento del año 98 dice: los estudios de detalle no pueden trasvasar edificabilidades entre manzanas.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Denegar el Estudio de Detalle Manzana B-3 urbanización Gato Montes, consistente en el trasvase de volúmenes dentro del Polígono A-1, en base a los argumentos legales antes dichos.

SEGUNDO.- Ratificarse en el aprovechamiento de 3.078 m3, que está pendiente de materializarse en la parcela referida.

En estos momentos, el Sr. Gallart se reincorpora a la sesión.

## **8 DICTAMEN MUNICIPAL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA “LA PINAETA” PROMOCIONADO POR EL IVVSA.- EXPTE. 60/04:**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 15 votos a favor de PSOE, EU, BLOC y SP y 7 abstenciones de PP, SE ACUERDA: Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

En relación con el asunto de referencia, se realizan las siguientes consideraciones:

1.- El arquitecto municipal, en fecha 20/12/2004, ha emitido informe, cuyo contenido es el siguiente:

*“El Ayuntamiento remodeló las unidades de ejecución de la zona comprendida entre el casco del Puerto de Sagunto y el barrio Baladre, comúnmente conocida como “La Pinaeta” con el doble fin de unificarlas para obtener la totalidad de espacios*

libres del contorno, así como por causa sobrevenida por el nuevo sistema de accesos resultante de la CV-320.

*De acuerdo con estos propósitos, la unidad resultante queda así:*

| UNIDAD RESULTANTE |               |               |                        |                |                    |
|-------------------|---------------|---------------|------------------------|----------------|--------------------|
| ÁREA REPARTO      | (m2)          | EDIFICABLE    | (m2T/m2)<br>COEF.EDIF. | (m2T)<br>TECHO | (m2T/m2)<br>A.TIPO |
| PER.- 1           | 36.235        | 6.611         | 2,88                   | 19.040         |                    |
|                   |               | 4.615         | 2,88                   | 13.291         |                    |
|                   |               | 3.740         | 2,88                   | 10.771         |                    |
| PER.-2            | 825           |               |                        |                |                    |
| PER.-3            | 4.543         |               |                        |                |                    |
| <b>SUMA</b>       | <b>41.603</b> | <b>14.966</b> |                        | <b>43.102</b>  | <b>1,04</b>        |

*Con posterioridad el Ayuntamiento firmó un convenio con el IVVSA, para proceder al desarrollo de esta unidad con usos de vivienda y terciario .*

*Se presenta ahora el PAI acompañado de plan especial de reforma interior de mejora. Los datos de superficies y aprovechamientos son básicamente los mismos, y el aprovechamiento tipo idéntico (1,04 m2T/m2)*

*La ordenación mejora sustancialmente la original. Hay que hacer constar que al tratarse de suelo urbano no hay estándares obligatorios, a pesar de lo cual se produce un considerable aumento de las zonas verdes públicas, y una regularización de los equipamientos educativo-culturales adyacentes.*

*Se proyectan dos tipos de manzanas, 4 colectivas agrupadas cuyo N° de plantas se establece en V, y dos en hilera a dos fachadas, con III plantas.*

*La red viaria se proyecta con accesos desde el vecino sector 6, en ejecución, el barrio Baladre y la Av. Fausto Caruana. **A nuestro juicio se trata un elemento mejorable del planeamiento que se nos presenta, ya que el desembarco en “T” con esta última vía aumentara todavía más el colapso que sufre.***

***Por otra parte el linde sur de la actuación lo forma un paseo peatonal, parte del cual se construyó sobre fincas cedidas con reserva de aprovechamiento, por lo que dicho linde debe modificarse para respetar los acuerdos de los propietarios con el Ayuntamiento.***

#### ORGANISMOS AFECTADOS

*Se encentra en colindancia con la carretera CV-320.*

#### CARÁCTER DE LA MODIFICACIÓN

*El cambio de ordenación no afecta a la Red Primaria.”*

Como consideraciones adicionales, conviene señalar lo siguiente:

Del mismo se deduce que en su momento se constituyeron varias reservas de aprovechamiento, a favor de propietarios que cedieron la disponibilidad de los terrenos con destino dotacional público colindante ( carril bici en el lado sur; ronda de Diputación en el lado este), reservándose el derecho de adjudicación de las parcelas correspondientes.

Ante esa circunstancia, es preciso entender que la delimitación del área de reparto no éste definida en la forma totalmente precisa y que sea preciso incluir algún terreno más de aportación con derecho de adjudicación.

En ese sentido es significativa la diferencia de superficie entre el área de reparto aprobado en su momento por el Ayuntamiento ( 41.603 m<sup>2</sup>) y el propuesto en la alternativa técnica del IVV SA ( 40.933'45 m<sup>2</sup>), pero que incluso podría ser algo superior.

A los efectos de mantener los derechos de los propietarios afectados, se juzga que se debiera mantener el parámetro del aprovechamiento tipo ( 1'04 m<sup>2</sup> t/m<sup>2</sup>s), ajustar la superficie del área de reparto, incluyendo las reservas legalmente constituidas, y aumentar en consecuencia el aprovechamiento objetivo posible para permitir la satisfacción de todos los derechos.

2.- Por otra parte, conviene indicar que por parte de los servicios técnicos en fecha 11.1.2005 se ha emitido informe en el siguiente sentido:

*“Examinada la documentación del **Proyecto de urbanización** presentado en este Ayuntamiento por Registro de Entrada el 14 de Diciembre de 2.004, con N° 62.486 consistente en:*

- *Doc. 5 de 13: Proyecto de Urbanización.- TOMO I.- Memoria y Anejos (1)*
- *Doc. 6 de 13: Proyecto de Urbanización. TOMO II.- Memoria y Anejos (2)*
- *Doc. 7 de 13: Proyecto de Urbanización. TOMO III.- Memoria y Anejos (3)*
- *Doc. 8 de 13: Proyecto de Urbanización. TOMO IV.- Planos (de 01 a 05.4)*
- *Doc. 9 de 13: Proyecto de Urbanización. TOMO V.- Planos (de 05.5 a 14)*
- *Doc. 10 de 13: Proyecto de Urbanización. TOMO VI.- P.P.T.P. (1).*
- *Doc. 11 de 13: Proyecto de Urbanización. TOMO VII.- P.P.T.P. (2).*
- *Doc. 12 de 13 Proyecto de Urbanización. TOMO VIII.- Mediciones y presupuesto(1).*
- *Doc. 13 de 13: Proyecto de Urbanización. TOMO IX.- Mediciones y presupuesto (2).*

***Se informa** sobre los siguientes aspectos y consideraciones a tener en cuenta:*

#### **CONDICIONES GENERALES.**

- *Se indica que las obras a ejecutar deberán contemplar todas las necesarias de conexión pese a encontrarse fuera del ámbito, y en concreto se deberán ejecutar el acceso desde el Norte (conexión con polígono S.U.N.P.-6 Baladre), las adecuaciones de la acera límite al Oeste, de la C/Federico García Lorca y de la acera límite sur de la avenida Fausto Caruana, en vistas a dotar de la necesaria continuidad viaria y de servicios.*
- *Igualmente es preciso materializar y compatibilizar los accesos a los dotacionales al noroeste con las obras previstas (acera y aparcamiento), sobretudo en el frente recayente a la C/Federico García Lorca, dado que el actual acceso, calle en “cul de sac”, no se considera satisfactorio. Deberá consensuar este extremo con los dos organismos afectados.*
- *Los dotacionales SED1 y SED2 deberán tener los servicios pertinentes, adoleciendo en la previsión del presente proyecto de algunos de los suministros (agua, saneamiento, etc.).*
- *La urbanización prevista, para el planeamiento que se pretende, genera problemas al permitir parcelas mínimas que, caso de materializarse, quedarían sin acceso rodado al tener éste por vías exclusivamente peatonales. Sólo en el bloque más al Este se plantea acceso rodado y peatonal conjunto, pero tanto en éste como en el resto de bloques y manzanas se crean problemas de acceso con las parcelaciones mínimas posibles (400 y 100 m<sup>2</sup> respectivamente).*

- *Todos los registros (arquetas, pozos,...) de todas las instalaciones contarán, además de la identificación del servicio, la inscripción “Excm. Ajuntament de Sagunt” y el escudo oficial del Ayuntamiento. De todos ellos, los que sean de fundición dúctil, cumplirán con la norma UNE-EN-124 estando homologados, siendo de los tipos B-125, C-250 o D-400 según su emplazamiento en función de las necesidades mecánicas (tráfico rodado o peatonal).*
- *Toda la madera empleada en las obras, bien sea como materia prima (cortezas, traviesas, etc.) o como producto manufacturado (bancos, juegos infantiles, etc.), deberá contar con la certificación de las unidades de gestión forestal y de la cadena de custodia, debiendo acreditarse dicho extremo como un condicionante dentro del control de calidad de la obra.*

### **SERVICIOS EXISTENTES - REPOSICIONES**

- *Deberán desmontarse vallados, acequias que queden en desuso, casetas, líneas de telefonía y eléctricas en aérea, y cualesquiera elemento discordante con el planeamiento previsto, reponiendo los servicios existentes que se mantengan y garantizando la conexión e integración tanto viaria como de servicios.*
- *Deberán contemplarse la demolición de todos los vallados, casetas de aperos y cualesquiera tipo de obras que se encuentren en el ámbito y sean discordantes con planeamiento, sin entrar a cuestionar por ésta oficina las indemnizaciones que de éstas se puedan derivar y contemplar en el proyecto de reparcelación.*

### **TRAZADO VIARIO**

- *El eje 2 presenta diferentes secciones de calzada (6,60 m en prolongación a C/Federico García Lorca y 7 m en su tramo perpendicular). Deberá unificarse ésta sección de calzada incrementando las aceras.*
- *Deberá aportarse estudio de las limahoyas (rigolas) y limatesas, que se originan en las calles peatonales al existir algunas de ellas con diferente sección viaria en su longitudinal de modo que se justifique la continuidad de la escorrentía superficial. Las pendientes transversales máximas en itinerarios peatonales no rebasará el 2% según la orden de 9 de julio que desarrolla el decreto 39/2004 de accesibilidad al medio urbano.*
- *Se entiende una mejor solución el plantear aparcamiento en batería a ambos lados en la calle límite con el Barrio Baladre, dado que la demanda de estacionamiento es previsiblemente alta y la acera resultante sigue siendo suficientemente amplia.*

### **RASANTES, FIRMES Y PAVIMENTOS:**

- *En vistas a permitir una evacuación superficial de las aguas por escorrentía, deberá materializarse como punto bajo el entronque del eje 2 con el eje 1, y no el final del eje 2.*
- *El plano de replanteo debe recoger no sólo los ejes viarios, sino además los puntos que delimitan el ámbito así como las manzanas privadas en vistas a su correcta implantación. Tienen que figurar asimismo las bases de replanteo en sus tres coordenadas absolutas(X,Y,Z).*
- *En el plano 4.3 de movimiento de tierras se dejan en talud y hundidas las zonas verdes. Éstas deben tener una cota superior a las calles peatonales que la perimetran teniendo siempre evacuación superficial de las aguas. En el presupuesto parcial de*

*jardinería se contemplan partidas de relleno, por lo que se entiende recogida la premisa indicada pese a su falta de definición.*

- *El paquete de firmes deberá ser, según Guía de Urbanización, tipo TB, con la que, para una explanada E-2 que deberá conseguir, será como mínimo:*
- *25 cms de Zahorras naturales en sub-base.*
- *25 cms de Zahorras artificiales en base.*
- *Riego de imprimación.*
- *8 cms de binder tipo G-20.*
- *Riego de adherencia.*
- *7 cms de rodadura tipo S-12.*
- *La baldosa de botón será de color rojo en vistas a su identificación por personas con visibilidad reducida.*
- *Tanto el encintado de alcorques como zonas verdes se realizará bien con la pletina prevista pero de un grosor mínimo 15 mm, o bien con bordillo de jardín prefabricado de hormigón bicapa de 10x25x50 cms.*
- *Bajo aceras se colocará capa de 20 cms de zahorra artificial y no terraplén con suelo adecuado.*
- *El rejuntado de bordillos se realizará con hormigón y no con mortero de cemento.*
- *El pinto en los rebajes para minusválidos será de 1cm máximo.*

### **TRÁFICO**

No obstante las matizaciones de este informe, las cuestiones referidas a tráfico serán coordinadas con el departamento de tráfico de este municipio en cuanto a disposición de la señalización horizontal y vertical así como en cuanto a sentidos de circulación, ubicación y ejecución de los pasos peatonales de las calles.

- *La conexión con Fausto Caruana se realizará habilitando un carril de acceso y deceleración y otro de salida, frente a la conexión en simple T que se prevé, en vistas a reducir la peligrosidad de dicho enlace.*
- *Dado que la mayoría de las calles son de carácter peatonal, deberá impedirse el acceso rodado a las mismas mediante la instalación de mobiliario urbano en sus accesos (bancos, jardineras, arbolado, etc.) o en último extremo bolardos. Para el acceso al bloque más al este deberán instalarse bolardos removibles o automáticos cuya llave o mando posean exclusivamente los propietarios y servicios que lo precisen (servicios de emergencia, mantenimiento, acceso a instalaciones privadas necesarias,...), debiendo marcar el itinerario con mobiliario urbano y/o bolardos que impidan la invasión de vehículos de las zonas verdes y peatonales.*
- *La señal R-2 en conexión con Fausto Caruana será doble (ambos lados) y se trasdosará con dos señales R-101.*
- *Deberá prohibir el giro a la izquierda al salir a la Avenida Fausto Caruana.*
- *La señalización será tipo MOPT de dimensiones: diámetro 60 cms ó lado 70 cms en toda la urbanización.*
- *La pintura a emplear para la señalización horizontal será bicomponente blanca antideslizante.*

### **ABASTECIMIENTO DE AGUA**

- *En vistas a unificar diámetros se considera que toda la red debería ser de diámetro 125 mm.*

- Los “hidrantes-riego” no se conectarán a la red de agua directamente. Éstas bocas de riego se instalarán mediante red diferenciada conectada a una de las hornacinas de riego posteriormente al contador.
- En acera se instalarán registros de las válvulas de derivación consistentes en tapa cuadrada con registro circular tipo B-125 según UNE-EN-124 para maniobrar las válvulas (encamisadas con PVC de diámetro 150 mm), siendo excesiva la implantación de pozos de registro para dicho fin.

### **SANEAMIENTO/PLUVIALES**

- El número, posición y dimensión de las acometidas se ajustará a las parcelas resultantes del proyecto de reparcelación aprobado.
- No se admitirán pozos (existentes o proyectados) sobre línea de rigola o bordillo, debiendo ubicarse (o reubicarse) preferentemente en calzada.
- Los sifones se realizarán mediante pieza en T cegada superiormente preferiblemente al codo en vistas a su registro y limpieza en caso de emboce.
- Las tuberías quedarán envueltas (solera, laterales y recubrimiento) con al menos 10 cms de HM-20. Su rigidez circunferencial será de 8KN/m<sup>2</sup> y no de 4 KN/m<sup>2</sup>.
- La red de pluviales, prevista de hormigón armado será de clase C y no D, o bien, en vistas a unificar materiales, realizarse con PVC.
- Existen frentes de fachada que carecen de redes de saneamiento y pluviales al norte. Dado que estas redes si existen en el sector S.U.N.P.-6 Baladre con el que linda, deberá dotar de las acometidas necesarias a dichos colectores, debiendo realizarse las obras precisas de conexión así como la correcta reposición de los pavimentos afectados.
- Los colectores de PVC a emplear deberán tener una rigidez circunferencial de 8 KN/m<sup>2</sup> tal y no de 4 KN/m<sup>2</sup> como se especifica en el proyecto.

### **JARDINERÍA, RED DE RIEGO Y MOBILIARIO URBANO**

- Los mecanismos de la red de riego (acometida, contador, programador,...) se instalarán enterrados en arquetas y llevarán cierre tipo Allen.
- La dotación de mobiliario urbano es muy baja, siendo un total de 8 bancos y 9 papeleras. Deberán disponerse en número mayor, y, dada la amplitud de las aceras y de los peatonales, de un modo más global dentro del ámbito.
- Sólo se describen juegos en el presupuesto del proyecto, y de hecho no se describen con exactitud en que consisten. Su coste, 1.066,39 € por unidad, es bajo, por lo que cabe esperar un déficit en dicha instalación.
- El modelo de papelera no cumple con los requisitos exigidos por éste Ayuntamiento. Las papeleras estarán adaptadas para llevar bolsa, luego tendrán que disponer del dispositivo de sujeción adecuado y no serán permeables al viento (chapa no perforada).
- La dotación de arbustivas es muy escasa, siendo la única especie arbustiva la Lavandula. La densidad media en parterres de tierra será de 1 arbustos/m<sup>2</sup> y de 0,25 sobre cespitosas, siendo en este último caso las especies de porte medio-alto.

- *En las zonas verdes, y para evitar la inundación de las mismas por saturación, se deberá disponer algún sistema de drenaje o en su caso extender la red de pluviales con instalación de imbornales que garanticen la no entrada de tierras a la red de pluviales (p.ej. filtros, decantados).*
- *En el caso de que no prosperase la opción de C.T. enterrados, y deban trasladarse a zonas verdes, se deberán ocultar los mismos con lagunaria patersonii de porte arbustivo u otra especie que garantice un crecimiento que enmascare de manera rápida esta construcción en toda su altura.*
- *En todos los elementos de obra civil atravesados por la red de riego se colocará un pasante de PVC de diámetro mínimo equivalente a 2,5 veces el diámetro exterior de las tuberías de riego previstas. Para tramos superiores a 30 m. o cambios de dirección se instalarán arquetas de registro.*
- *Los programadores de riego que se están utilizando en la actualidad por la empresa mantenedora del servicio son del tipo T-Boss de Rain-Bird, por permitir la programación mediante consola remota con la finalidad de evitar vandalismo.*
- *Para considerar la instalación “doblada”, las bocas de riego se han de disponer con una separación máxima de **30 m dentro de zonas ajardinadas, siendo interesante también instalar las posibles que sean próximas (recomendación a no más de 60 m) a alineaciones de arbolado**, tanto en zonas ajardinadas como en alcorques.*
- *Sobre la tubería de Ø 32 de goteo del arbolado se insertará un gotero autocompensante unido a un microtubo de 3 x 4,5 mm que llevará el agua hasta el alcorque atravesando el bordillo y quedando enterrado, según el esquema adjunto. A la altura de la inserción se colocará una arqueta de registro de aluminio de 20 x 20 cm.*

### **INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN**

- *En vistas a cumplir con la disposición adicional 5ª del Plan General no se admitirán instalaciones en aérea, debiendo ser repuestos los servicios existentes por red enterrada y desmontando el tendido aéreo previamente a la solicitud de recepción de las obras.*
- *En vistas a coordinarse la totalidad de las obras con los principios de integración en el medio urbano, los armarios de interconexión y de distribución de acometidas se instalarán en zonas que no afecten los itinerarios peatonales (junto a zonas verdes, en medianas, etc.) o bien se procederá a plantear el soterramiento de los mismos (tal y conforme se está planteando con los contenedores y los centros de transformación). Todo ello deberá ser consensuado con las compañías concesionarias de los servicios reiterándose la idoneidad de dicha solución desde el punto de vista de integración con el medio.*
- *Deben aportarse los informes-convenios técnicos de las empresas suministradoras de los servicios en vistas a comprobar que las previsiones de proyecto se ajustan a éste.*

### **ALUMBRADO PÚBLICO:**

- *Se propone estudiar la implantación de un único cuadro de mando.*
- *Los cuadros de mando deberán ubicarse junto a los centros de transformación cambiando su ubicación en función de la de éstos.*

- *Deberá preverse la colocación de puntos de luz adicionales en las siguientes zonas o bien justificar la iluminación mínima de éstas:*

*Entre los puntos: 2.13 y 2.27*

*Entre los puntos: 1.19 y 2.02*

*En acera Avda/ Fausto Caruana*

*En los pasos peatonales diseñados para las zonas verdes coordinados con la distribución de éstas.*

- *Deberán plantarse la ubicación de los puntos de luz de tal forma que no afecten al desarrollo de las parcelas, separándolo de éstas, de modo que cumplan con lo establecido en el decreto 39/2004 de accesibilidad al medio urbano.*

#### **C.T.:**

- *En vistas a coordinarse la totalidad de las obras con los principios de integración en el medio urbano, se considera que los centros de transformación debieran instalarse en zonas que no afecten los itinerarios peatonales (junto a zonas verdes, en medianas, etc.) o bien proceder a plantear el soterramiento de los mismos. Todo ello con el consentimiento de la compañía suministradora.*
- *En cualquier caso no es admisible la solución de centro de transformación ubicado en parcela de equipamiento ya que condicionaría el desarrollo del mismo en parcela.*

#### **L.S.M.T.:**

- *En vistas a cumplir con la disposición adicional 5ª del Plan General no se admitirán instalaciones en aérea por lo que deberá suprimirse la torre de transformación subterránea-aérea al Este de la intervención, realizando la reposición de la línea aérea fuera del ámbito, o bien estudiar la posibilidad de realizar el enterramiento hasta el C.T. Vila, todo ello previo informe-convenio favorable suscrito con la compañía suministradora del servicio.*
- *Deberá aportar el convenio anterior con el fin de garantizar el suministro conforme a la legislación vigente.*

#### **B.T.:**

- *Deberá especificarse la reposición del servicio previsto en baja tensión en la parcela dotacional SED-2.*
- *Se recomienda con el fin de no crear infraestructuras innecesarias que afecten al futuro desarrollo de las parcelas, no instalar las C.G.P.s domiciliarias. Todo ello con el consentimiento de la compañía suministradora.*

#### **DOCUMENTACIÓN:**

*Deberán de obtenerse por parte de la compañías suministradoras los correspondientes informes (suministro eléctrico, telefonía, onos y gas) en el cual se le indicarán puntos de conexión a la red existente, así como las condiciones externas del suministro y las condiciones técnicas de obras a realizar en las posibles afecciones que hubiere (desmontaje de líneas aéreas que sobrevolasen la zona, realimentación a suministros existentes,...), todo lo cual debe especificarse en la documentación de proyectos específicos, aportando junto con ella copia del convenio.*

*Junto con la documentación de proyecto ya definitiva, deberá aportarse una copia en soporte magnético adecuado a los medios informáticos municipales de todos los proyectos, incluso específicos de las diferentes instalaciones, con el fin de recoger estas instalaciones dentro de la información municipal y facilitar futuras obras y mantenimiento de éstas.”*

3.- Este Ayuntamiento, en todos sus acuerdos aprobatorios de PAIS, no ha admitido nunca la partida de gastos financieros como carga de urbanización a sufragar por los propietarios, por entenderlo como injustificable. El agente urbanizador que cobra en terrenos su retribución está cobrando por adelantado, y depende de su agilidad de gestión que, una vez que el proyecto de reparcelación se encuentra aprobado definitivamente, proceda a poner en la venta dicho solares de la forma lo más rápida posible.

Se entiende que dicha partida debe ser suficientemente justificada como para que sea admisible.

4.- En relación con otra partida del presupuesto del PAI, la referente a gastos de mantenimiento, es preciso indicar que leídas las condiciones que figuran en la página 20 de la proposición jurídica económica y, en concreto, las consideraciones referentes a la conservación de las obras de urbanización, es preciso señalar que, una vez recibidas de forma reglada las obras de urbanización, en los términos del art. 79 de la LRAU, 6/94, con carácter de provisional, e iniciado el período de garantía, este Ayuntamiento asume el mantenimiento de las instalaciones, ya abiertas al público. El agente urbanizador durante dicho período de garantía responde patrimonialmente de los defectos que del uso público se evidencie que tiene la obra ejecutada. A partir de la recepción definitiva, se responde sólo por el agente urbanizador de los vicios ocultos.

En esta situación se entiende no admisible una partida destinada al mantenimiento de las instalaciones, por que el ordinario le corresponderá al Ayuntamiento a partir de la recepción provisional.

5.- En relación con la futura definición de los coeficientes correctores por razón del uso y la tipología, este Ayuntamiento se reserva realizar las consideraciones oportunas sobre los mismos en el momento de su plasmación, que en todo caso se entiende que se realizarán por los cauces procedimentales oportunos.

6.- En relación con las consideraciones realizadas en la página 18 de la proposición jurídico económica, sobre la cesión de excedentes de aprovechamiento urbanístico por parte del Ayuntamiento, conviene señalar que la Consellería de Territorio, que actúa por medio de un ente instrumental suyo, el IVVSA, es la Administración actuante, en los términos del art. 42 de la LRAU y en consecuencia a ella le corresponde el resultado de las cesiones de aprovechamiento que los propietarios deban realizar ( en el presente caso, al tratarse de suelo urbano, ninguna).

7.- En relación con las consideraciones realizadas en la página 19 de la proposición jurídico económica y, en concreto, de su base 4ª, se entiende para que la misma sea admisible que no se está formulando en términos absolutos sino dentro de las posibilidades de exclusión que permite la legislación vigente.

8.- En relación con las consideraciones realizadas en la página 19 de la proposición jurídico económica, base 7ª, este Ayuntamiento, en sus acuerdos

aprobatorios de PAIS siempre ha exigido la coherencia de trato entre ambas partes (agente urbanizador y propietarios ) en la definición de sus derechos.

Por otra parte, no se acaba de dejar claro el alcance de dicha previsión. Se debe de precisar más la misma a los efectos de determinar sus consecuencias.

9.- Sin perjuicio de que dicho extremo tiene trascendencia a los efectos de la reparcelación y no en este momento, se le señala que el titular de la finca con referencia catastral n ° 7249712YJ3974N0001WP es el Ayuntamiento de Sagunto, y no D<sup>a</sup> Consuelo Claramunt Besols. Asimismo, este Ayuntamiento es titular registral de la finca n° 34061, tomo 1446, libro 329, folio 109.

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, comienza su ponencia diciendo: “Sí, este es un PAI que conocerán porque ha sido objeto de un convenio con el Instituto Valenciano de la Vivienda, precisamente. En la línea que estábamos comentando de aumentar la proporción de viviendas de protección oficial. Está situado en la parte este, o sudoeste, de Baladre, llega a la rotonda de la gasolinera de entrada al núcleo del Puerto. Y no se trata de un, son aproximadamente 40.000 m2 y el número de viviendas estará alrededor de 400, el 50% de las cuales serán aproximadamente de protección oficial.

Este dictamen consta de un informe del Arquitecto municipal en que se hacen una serie de apreciaciones sobre el área de repartición, sobre las conexiones, y de una serie de informes de los servicios técnicos donde se plantean condiciones generales, reposiciones, trazados viarios, es decir, todo lo que se pide en cualquier tipo de programa en cuanto a las obras de urbanización, etc. En definitiva, es un dictamen que se traslada.

Nuestra idea es que este PAI sea tratado igual que cualquier otro y en las mismas condiciones respecto de las cuestiones técnicas y también respecto de las cuestiones jurídico-económicas.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Concejal del grupo SP, SR. GIL, manifiesta: “Vamos a ver, aquí coincidimos también en muchas cosas, pero hay una que por más que lo he comentado no parece que tienen ánimo de corregirlo. Hay unas fichas urbanísticas que dicen la cantidad de viviendas que salen por cada manzana. De acuerdo con la documentación que yo tengo aquí recopilada del IVVSA, pues salen menos viviendas de las que están previstas en las fichas urbanísticas. Y vuelvo a pedirles lo mismo, reduciendo como ya se han reducido las manzanas, salen 393 viviendas y el IVVSA tiene puesta 360, faltan 33 viviendas para que nadie salga perjudicado de acuerdo con la ficha urbanística que este Ayuntamiento aprobó en su día. Bueno, no sé por qué no se comprometen a que este asunto se pueda solucionar.

Yo le pediría que cogiera la documentación que en su día nos mandó el IVVSA y estudien que, de acuerdo con los metros cuadrados de techo que pone el documento oficial que ha hecho el Ayuntamiento, salen 43.102 m2 de techo, que dividido por 110 viviendas por cada, o sea m2 por vivienda salen 393 viviendas. Ese es un número sagrado del Plan General.

Entonces yo le vuelvo a pedir que, bueno, lo hagan y lo miren, que para el destino que está, estamos dispuestos también a apoyárselo. Pero no hay nadie que se decida a dar ese paso.

Y la pregunta es ¿si estos solares fuesen de algunos de nosotros los defenderíamos con uñas y dientes? Solamente se pide que cumplan los estándares que el propio Ayuntamiento ha fijado en su Plan General. Y ha dado unos parámetros y el

documento que usted ha traído hoy aquí nos dice muy claro los metros de techo, 43.102. Pues divídalo por 110, que es el cómputo que hay y salen las viviendas, oiga que se cumple ese cómputo, no 360, son 393 viviendas. O sea, eso es lo que les pido, que los propietarios de ese suelo, pues ya que parece que no han salido muy bien librados, por lo menos se cumplan el estándar de casas previstas por el propio Ayuntamiento.”

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, cierra su ponencia señalando: “Vamos a ver, es un tema que ya hemos discutido en ocasiones ¿no? Es decir, el Plan General, y en este caso el programa, aplica un índice, un coeficiente de edificabilidad que en este caso creo que es 1,04. Si ha habido algún error, o si hay algún error evidentemente se tiene que subsanar. Ya lo hemos visto en ese momento, y por tanto, yo creo que si realmente el número de m<sup>2</sup>/techo divididos por 110 dan esa cantidad, o hay un error que se tiene que subsanar o es que realmente no se trata de esa cantidad. Pero vaya, es un tema de suficiente importancia, no se trata de una diferencia mínima como para que evidentemente el IVVSA lo tenga subsanado. Es decir, yo creo que el Ayuntamiento siempre tiene la obligación, cuando se aprueba un programa, de defender primero el interés general, los intereses de los propietarios, evidentemente. Y de actuar lo he dicho antes, en este PAI exactamente igual que en todos los otros. La única diferencia, que es lo que comenta el Sr. Marcelino, es que en este caso, los propietarios que quieran entrar dentro del programa sólo pueden pagar la urbanización con terrenos, no pueden pagar con metálico. Pero, diríamos, en el resto de cuestiones es exactamente igual, de hecho si se ha leído el expediente, que seguro que se lo ha leído, una de las cosas que decimos es que no se pueden imputar gastos financieros porque no lo hacemos en ningún PAI. Es decir, el IVVSA es la primera vez que actúa como agente urbanizador y seguramente en otros sitios lo ha hecho de esa manera, pero nosotros le exigimos exactamente lo mismo que a todos, y por tanto en el número de viviendas es exactamente igual. Y no dude que si hay un error, se corregirá. Si quiere el día que yo vaya al IVVSA otra vez se vienen conmigo y lo planteamos directamente. Por supuesto, por supuesto. Lo que pasa que yo creo que ahí no se habla de número de viviendas exactamente. Pero que después todo eso, el área de repartición se ha ido aumentando, no se coincidía, y eso es lo que le está diciendo el Ayuntamiento.”

La SRA. ALCALDESA, dice: “Sr. Gil, si le parece, ahora interviene, pero si le parece, lo que podemos hacer, además de que mañana los técnicos de urbanismo lo vuelvan a revisar, cuando se mande el acuerdo al Instituto de la Vivienda el acuerdo de hoy específicamente se haga notar que revisen el número de viviendas, específicamente.”

El Concejal, SR. GIL, señala: “Si la cosa está clara porque el documento que se trae ahora hoy al Pleno está sacado de un documento anteriormente hecho y cada manzana tiene puesto sus números de m<sup>2</sup> de solar para luego sacar ahí los techos. En el documento que has traído ahora aparecen esas manzanas con esos mismos m<sup>2</sup>, sacan los solares que hay totales y saca el Ayuntamiento los metros de techo que tiene la unidad. O sea, lo dice el propio Ayuntamiento. Bueno, pues lo que no es de recibo es que teniendo esos números, y teniendo el cómputo, y teniendo el aprovechamiento 1,04 que no se ha modificado, aparezcan menos viviendas. Si yo, lo que intento con esto, es que ya hace como casi ¿cuántos meses que apareció aquí el Sr. Blasco? Desde ese día estoy diciendo que se mirara, desde ese día. No lo han mirado. Entonces, lo que le estoy pidiendo es que se cumpla por lo menos el estándar de viviendas que tiene la unidad, que es sencillo. Entonces, por lógica, en los números que ustedes nos traen hoy aquí

corresponden con la unidad tal y como está diseñada. Pongan las viviendas. Entonces, el documento que tiene el IVVSA, con esos mismos metros, tienen 360 viviendas, faltan 33.

Espera, estoy dispuesto a ir con usted, porque con Blasco tuve esa entrevista para intentar corregirlo con los técnicos.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: La emisión de dictamen municipal en los términos indicados en la parte expositiva del presente acuerdo.

En estos momentos, el Sr. López-Egea se ausenta momentáneamente de la sesión.

## **9 CESIÓN DERECHOS ADJUDICACIÓN PAI UNIDAD EJECUCIÓN 16-1.- EXPTE. 51/00:**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 15 votos a favor de PSOE, EU, BLOC y SP y 7 abstenciones de PP, SE ACUERDA: Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Resultando que mediante acuerdo plenario de fecha 29 de marzo de 2001, se procedió a la aprobación y adjudicación del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Actuación número 16-1 del vigente Plan General, adjudicándose el mismo a la mercantil ALURBYPROM, S.L..

Resultando que con fecha 7 de diciembre de 2004, número de registro de entrada 61.202, se presente escritura pública número de protocolo 3096, de fecha 11 de julio de 2002, ante el Notario de Valencia. Emilio-Vicente Orts Calabuig, de cesión de derechos de adjudicación, a favor de la mercantil “INVER ALENTEJO, S.L.”, que acepta y adquiere dicha condición de Agente Urbanizador de la Unidad de Actuación 16-1.

Resultando que en fecha 24 de abril de 2001, la entidad mercantil ALURBYPROM, S.L. , formalizó fianza, por obras de urbanización de la Unidad de actuación PAI UA 16-1, con número de operación de tesorería 200100008354 por importe de 2.280,94 €.

Resultando que con fecha 13 de enero de 2005, número de operación de tesorería 200500001008, se constituyo aval fianza por las obras de urbanización de la unidad de Actuación número 16.1, por un importe de 2.280,94 €.

Considerando que el artículo 29.11 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Generalitat Valenciana establece que el Urbanizador puede ceder –en escritura pública- su condición a favor de tercero que se subrogue en todas sus obligaciones ante el Administración actuante. Este ha de aprobar la cesión.

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, expone: “El otro gran tema importante de la Comisión de Urbanismo. Es una cesión de derechos de urbanización, básicamente es un agente urbanizador que es el adjudicatario de un programa, de un ámbito muy reducido, cede sus derechos, y eso está contemplado perfectamente en el artículo 29.11 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Valenciana sortea otro, y por tanto el Ayuntamiento lo que aprueba es la cesión.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar la cesión de la adjudicación del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Actuación número 16-1, a favor de la entidad “INVER ALENTEJO, S.L.”, la cual se subroga en todas sus obligaciones ante la Administración.

SEGUNDO.- Cancelar el aval formalizado en la Tesorería Municipal con fecha 24 de abril de 2001, número de operación de tesorería 200100008354 a favor de ALURBYPROM, S.L., por un importe de 2.280,94 €.

En estos momentos se reincorporan a la sesión la Sra. Murciano y los Sres. Zarzoso y López-Egea.

#### **10 RATIFICACIÓN PRÓRROGA DE ORDEN DE EJECUCIÓN A LA SAG DE EJECUCIÓN SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE TRÁFICO EN VÍAS Y CAMINOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE SAGUNTO.-EXPTE. 44/03:**

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de Diciembre de 2004, que textualmente dice:

“37 PRORROGA ORDEN DE EJECUCIÓN SERVICIO SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE TRÁFICO EN VÍAS Y CAMINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAGUNTO. EXPTE. 44/03.

Resultando que, el Pleno Corporativo Municipal, en sesión celebrada el día 30 de Diciembre de dos mil tres, acordó ordenar a la SAG la prestación del servicio de señalización vertical y horizontal de tráfico en vías y caminos del Termino Municipal de Sagunto,

Resultando que, en dicho acuerdo se establecía un plazo de ejecución de un año –hasta el 31 de Diciembre de 2004-, así como su prórroga, previo acuerdo expreso de ambas partes, hasta un máximo de cuatro años incluido el inicial,

Resultando que, con fecha 28 del corriente mes y año, se ha remitido a este Departamento la conformidad de la SAG con dicha prórroga, requisito “sine quanon” es imposible su aprobación,

Resultando, asimismo, que se ha solicitado la revisión de precios del contrato para el siguiente ejercicio,

Considerando que, al amparo de lo dispuesto en el art. 198 del T.R.L.C.A.P. los contratos de servicios no pueden tener un plazo de vigencia superior a dos años, pudiendo prorrogarse previo acuerdo expreso de las partes antes de su finalización, sin que la duración total del contrato, incluidas las prorrogas, pueda exceder de cuatro años,

Considerando que el órgano competente para contratar es el que, asimismo, tiene la competencia para prorrogar los contratos administrativos, y, por analogía, es de aplicación en este supuesto la normativa en materia de contratación administrativa.

A la vista de lo expuesto, visto el informe de la Jefa de Sección, y de conformidad con el conforme del Interventor, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Prorrogar a la S.A.G., desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2005, la orden de ejecución del servicio de señalización vertical y horizontal de tráfico en vías y caminos del Termino Municipal de Sagunto.

SEGUNDO: Aprobar la revisión de precios del contrato incrementando los mismos en un 3'2 por 100, según previsión de incremento del índice general de precios al consumo del Instituto Nacional de Estadística.

TERCERO: El presente acuerdo deberá ser ratificado en la primera sesión Plenaria que se celebre.”

#### **11 RATIFICACIÓN PRÓRROGA DE ORDEN DE EJECUCIÓN A LA SAG RETIRADA DE VEHÍCULOS Y SU TRASLADO AL DEPÓSITO MUNICIPAL:**

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de Diciembre de 2004, que textualmente señala:

#### **“36 PRORROGA ORDEN EJECUCIÓN SERVICIO RETIRADA DE VEHÍCULOS Y TRASLADO DEPÓSITO MUNICIPAL. EXPTE. 43/03.**

Resultando que, el Pleno Corporativo Municipal, en sesión celebrada el día 30 de Diciembre de dos mil tres, acordó ordenar a la SAG la prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y su traslado al depósito Municipal,

Resultando que, en dicho acuerdo se establecía un plazo de ejecución de un año –hasta el 31 de Diciembre de 2004-, así como su prórroga, previo acuerdo expreso de ambas partes, hasta un máximo de cuatro años incluido el inicial,

Resultando que, con fecha 28 del corriente mes y año, se ha remitido a este Departamento la conformidad de la SAG con dicha prórroga, requisito “sine quanon” es imposible su aprobación,

Resultando, asimismo, que se ha solicitado la revisión de precios del contrato para el siguiente ejercicio,

Considerando que, al amparo de lo dispuesto en el art. 198 del T.R.L.C.A.P. los contratos de servicios no pueden tener un plazo de vigencia superior a dos años, pudiendo prorrogarse previo acuerdo expreso de las partes antes de su finalización, sin que la duración total del contrato, incluidas las prorrogas, pueda exceder de cuatro años,

Considerando que el órgano competente para contratar es el que, asimismo, tiene la competencia para prorrogar los contratos administrativos, y, por analogía, es de aplicación en este supuesto la normativa en materia de contratación administrativa.

A la vista de lo expuesto, y visto el informe de la Sección y de conformidad con el conforme del Intervención, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Prorrogar a la S.A.G., desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2005, la orden de ejecución del servicio de retirada de vehículos y su traslado a depósito Municipal.

SEGUNDO: Aprobar la revisión de precios del contrato incrementando los mismos en un 3'2 por 100, según previsión de incremento del índice general de precios al consumo del Instituto Nacional de Estadística.

TERCERO: El presente acuerdo deberá ser ratificado en la primera sesión Plenaria que se celebre.”

En estos momentos se reincorporan a la sesión los Sres. Serrano y Martí y la Sra. Gómez.

#### **12 DAR CUENTA OBRAS EMERGENCIA DERRIBO PISCINA CUBIERTA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- EEXPTE. 57/04:**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, de fecha 17 de diciembre de 2004, a cuyo tenor literal:

“Resultando que, por la Sra. Arquitecta Municipal se ha emitido informe en el que se declara el estado de “ruina total inminente” de la piscina cubierta existente en el Polideportivo Municipal, afectada por el temporal de viento y lluvia acaecido en fechas pasadas,

Resultando que, dicho informa señala:

“ESTADO DE LA EDIFICACIÓN.-

Cubierta: Construida con estructura metálica, se encuentra en estado de ruina. Las zonas cuya estructura se conserva en pie ofrecen una situación tan crítica que su caída es previsible se produzca con relativa celeridad.

Estructura: bajo el vaso de la piscina se observa la estructura de hormigón armado en estado de ruina, sin recubrimiento alguno de las armaduras que quedan visibles, dejando en evidencia su estado de gran oxidación.

Barreras arquitectónicas: Siendo un edificio de tales características, (uso público,...) resultan inadmisibles las barreras arquitectónicas que posee. Es necesaria su eliminación.

Instalaciones de climatización: No reúne las condiciones exigibles para el uso adecuado de la piscina. Propicia las condensaciones que a su vez desencadenan las oxidaciones,.. que dañan por ejemplo a la cubierta.,....”

Resultando que, convocada licitación pública para derribar dicha instalación no se presento oferta alguna,

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 70 y 72 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ante acontecimientos catastróficos, situaciones que supongan grave peligro, o necesidades que afecten a la defensa nacional, el órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente administrativo, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el evento producido, satisfacer la necesidad sobrevenida o contratar libremente su objeto, en todo o parte, sin sujetarse a los requisitos legales, incluso el de la existencia de crédito; librándose los fondos precisos para hacer frente a los gastos, con carácter a justificar, dando cuenta inmediata al Pleno Corporativo,

Considerando, todo lo expuesto la Comisión Especial de Cuentas y Servicios Económicos, por unanimidad de todos los asistentes, acuerda:

PRIMERO: Dictaminar favorablemente la declaración de ruina inminente de la piscina cubierta Municipal, por cuanto, según informe de la Sra. Arquitecta, la reparación de los daños que padece el edificio superan ampliamente el 50 por 100 del valor actual del mismo.

SEGUNDO: Declarar de tramitación de emergencia el expediente de contratación para la adjudicación de las obras de derribo.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

QUINTO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la formalización del oportuno contrato.”

En estos momentos se reintegra a la sesión el Sr. Borrás.

### **13 APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONCESIÓN DE QUIOSCOS MUNICIPALES EN LA VÍA PÚBLICA:**

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Incoar expediente de contratación, de tramitación ordinaria, en los términos previstos en el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y 73 de su Reglamento.

SEGUNDO: Fijar como forma de adjudicación el concurso, por procedimiento abierto –art. 69 T.R.L.C.A.P.

TERCERO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el concurso público abierto para la adjudicación de la concesión administrativa de uso y aprovechamiento de varios quioscos de propiedad municipal sitos en la vía pública no incluyendo en dicho concurso el ubicado en la Alameda del Consell y estudiar la posibilidad de destinar a un punto de información turística, (C/. Poeta Querol, Triángulo Umbral, Plaza Ibérica y Avd<sup>a</sup> Ramón y Cajal),

CUARTO: Someter a información Pública en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, el anuncio de licitación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y 77 de su Reglamento.

QUINTO: Los gastos de publicidad del anuncio de licitación correrán a cargo del adjudicatario.

En estos momentos se reincorpora a la sesión el Sr. Castelló.

#### **14 COMPARECENCIA CONCEJAL-DELEGADO DE SERVICIOS SOCIALES.- EXPTE. 1/05-C:**

El Concejal-delegado de Servicios Sociales, SR. LÓPEZ-EGEA, abre su ponencia exponiendo: “Iniciar mi comparecencia ante el Pleno municipal destacando la importancia de poder abordar desde la reflexión colectiva y el análisis con datos, un debate sobre política social en nuestro municipio. Si bien es cierto sería necesario para este debate de política social la participación de otros departamentos como educación, mujer, cultura, o hacienda, intentaré desde el marco de los servicios sociales abordar las políticas que hemos desarrollado así como los recursos económicos y humanos que han sustentado estas políticas.

Recordar que en los ayuntamientos se están gestionando el 13% de los presupuestos generales del estado. Si constitucionalmente se garantiza la autonomía de los ayuntamientos y la suficiencia financiera, y la Ley de Bases de Régimen Local establece un amplísimo campo de actuaciones la realidad, una vez más, refleja la insuficiencia financiera de los ayuntamientos. Hemos venido solicitando que los ayuntamientos gestionen el 25% del gasto público, lo que permitiría, además de un proceso de descentralización de competencias hacia la administración más cercana al ciudadano, los ayuntamientos, recursos económicos y humanos para poder abordar con políticas con un incremento competencial en servicios sociales, pero también en vivienda, empleo, desarrollo económico, etc. Así sucede en otros países de la Unión Europea.

Pero, a la vez que solicitamos mayor participación de los ayuntamientos de los ingresos estatales, solicitamos mayores recursos económicos de los autonómicos, no valen mayores competencias en recursos económicos y humanos. Es urgente que la delegación de competencias ejecutivas o de gestión desde las Comunidades Autónomas conlleven financiación, así como la realización de convenios a largo plazo que permitan la planificación y transferencias económicas suficientes.

Siguiendo esta línea argumental hemos de destacar que las subvenciones de Consellería en los últimos años al Ayuntamiento de Sagunto en el campo de los servicios sociales han supuesto una involución digna a destacar.

En el año 2001 la aportación de Consellería al Ayuntamiento de Sagunto fue de 712.424,22 €, en el año 2002 de 535.526,58 €, en el año 2003 de 658.876,48 €, en el año 2004 de 629.566,80 €. Es decir, en el año 2001 Consellería aportó a los programas de Servicios Sociales mayores recursos que los años posteriores destacando los recortes especialmente preocupantes y así denunciado por organizaciones como Cáritas y Apoderser, o por ayuntamientos del País Valenciano. La escandalosa reducción del PER es la antesala de la desaparición de este recurso necesario para trabajar con aquellas familias más necesitadas en programas que permitan que puedan salir de la extrema miseria en la que viven. Aquí, poner un ejemplo de la utilidad del PER. Cuando este equipo de gobierno, cuando entramos a gobernar nos encontramos con familias y personas empadronadas en Sagunto que vivían desde hacía años y de forma permanente en chabolas. Bien, algunas de estas familias y personas han sido beneficiarias del PER, lo que ha permitido desarrollar programas por los servicios sociales. Como bien saben, la concesión del PER lleva una contraprestación por parte de la familia o persona beneficiada, la adquisición de compromisos, como que los hijos no falten al colegio, compromisos de desintoxicación mediante programas por adicción a drogas, que nos hemos encontrado, búsqueda de empleo, así como otros compromisos que han permitido a medio plazo que se les haya podido encontrar una vivienda. De hecho, a día de hoy, se ha encontrado una salida a cada una de las 17 personas que vivían de forma permanente en la práctica del chabolismo.

En los presupuestos del año 2005 de la Generalitat Valenciana, estas prestaciones, PER, disminuirán un 28,7% más, tal y como denuncian Cáritas y Apoderser, pasando de 3.250.000 € en el año 2004 a 2.315.000 € en 2005. Esto afectará directamente a las prestaciones que los Servicios Sociales en Sagunto vamos a poder conceder. Si hacemos un breve recorrido estableciendo un cuadro comparativo relativo a la financiación por parte de la Consellería Social de los programas que configuran en plan de medidas de inserción social en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2004 tenemos: PER, año 2000 33.307.928 pesetas, año 2001 se reduce a 28.067.733 pesetas, año 2002 se reduce a 17.323.405 pesetas, año 2003 se reduce a 12.274.960 pesetas, año 2004 se reduce a 11.314.248 pesetas. Podemos concretar que desde el año 2000 a 2004 la reducción del PER de Consellería para Sagunto ha pasado de 33.307.928 pesetas en el año 2000 a 68.000 €, 11.314.000 pesetas en el año 2004. Es decir, un recorte social de 21.993.093 pesetas en cuatro años.

A lo largo de mi intervención aportaré datos que nos permitan analizar con un mínimo de rigor los recursos económicos y humanos que disponemos, los recortes sociales acentuados que se vienen produciendo por Consellería y la aportación del Ayuntamiento de Sagunto.

Pero me gustaría aportar algunos datos que continuaré desarrollando a lo largo de mi intervención.

Datos económicos:

AÑO 2004

Programa: Unidad de prevención comunitaria y personal. El coste total del programa que pretendíamos desarrollar suponía 55.035 €. La subvención solicitada por parte de este Ayuntamiento a través del departamento de Servicios Sociales a Consellería fue de 52.373,99 €, la subvención concedida 34.680.

Medidas judiciales, programa; coste total del programa 34.709,39 €, subvención solicitada 26.432 €, subvención concedida 25.079,70 €.

Acogimiento familiar en familias extensas; coste total del programa 29.280 €, subvención solicitada 29.280 €, subvención concedida 24.000 €.

SEAFI, Servicio Especial de Atención al Familia Infancia; coste total del programa 81.849 €, subvención solicitada 65.401 €, subvención concedida 32.899 €.

Programa VORAMAR, enfermos mentales, se solicitaron 4 programas; el coste total de los 4 programas era de 145.794 €, el coste total, la subvención solicitada 102.739 €, repito, 102.739 € la subvención solicitada, la aportación de Consellería 17.500 €.

En la reunión que tuve con los psiquiatras del área número 3 del Hospital de Sagunto, me hablaban de 600 esquizofrénicos, la aportación de Consellería al Ayuntamiento de Sagunto es de 17.500 €. ¿Saben lo que nos cuesta, o lo que aporta el Ayuntamiento anualmente? El resto.

A lo largo del año 2004 solicitamos a Consellería también la financiación de profesionales para trabajar en los equipos base; aportación de Consellería 0.

A lo largo del año 2004 hicimos también, solicitamos subvenciones de Consellería para reformar la Casa de la Juventud para ubicar un despacho, o dos despachos de los equipos base; subvención concedida 0.

En este marco el Ayuntamiento de Sagunto incrementó con respecto a los presupuestos municipales de 2003 en Servicios Sociales un 13,9% en términos absolutos, insuficiente desde mi punto de vista teniendo en cuenta los términos relativos, es decir, con respecto al conjunto del presupuesto municipal. Aún así, aún así es necesario destacar el esfuerzo importante realizado, y el incremento, sobre todo, en partidas como; ayuda a domicilio, con un incremento de un 49,41% se ha pasado de 193.605 € a 300.000 €; aumento de un 51% en guarderías escolares pasando de 16.551 € a 25.000 €; creación de la partida de comedores escolares con 40.000 €; o las subidas tanto en personal o en prevención en drogadicción o cooperación.

Repito esfuerzo realizado pero insuficiente, como intentaré demostrar a continuación explicando los programas y actividades que hemos desarrollado, y las tres cuestiones prioritarias que yo destacaría:

- La primera la alta tasa de desempleo y precariedad laboral en Sagunto.
- Segundo el incremento en la tasa de envejecimiento, somos la ciudad en la provincia de Valencia y en el País Valenciano, una de las ciudades con la población más envejecida.
- Y tercero el aumento de personas procedentes de otros países. En el año 2004 hemos pasado de 3.503 personas empadronadas en abril de 2004 procedente de otros países, principalmente de Rumania, Marruecos, Colombia, Argentina, Ecuador y Ucrania, a 4.032 en octubre de 2004. Es decir, un incremento de la población inmigrante en seis meses de 529 personas. Por supuesto, estos datos disparan la necesidad de aumentar partidas como la ayuda económicas y de necesidades básicas de guardería y comedores escolares. Eso sí, haciendo un esfuerzo para que utilicen la red de servicios públicos y ayudas como cualquier otro ciudadano.

Pero desmenuemos los programas y actividades desarrollados y los presupuestos ejecutados:

Servicios sociales generales. Una de las prioridades era reforzar los equipos sociales de base. Los equipos base son la puerta de entrada de los servicios sociales informando, asesorando, y orientando así como desarrollando programas y ayudas económicas. En el año 2004 presupuestamos la contratación de un Trabajador social, un Educador social y un Administrativo para potenciar esos equipos base, siendo la puerta de entrada, han abordado el absentismo escolar, ayudas a domicilio, ayudas económicas

a guarderías y comedores escolares, alimentación infantil, necesidades básicas, prótesis y órtesis, audífonos, gafas graduadas, atención a inmigrantes.

Pero concretemos;

- Servicio de ayuda a domicilio, su objetivo es facilitar la permanencia de las personas mayores en su medio habitual mediante la prestación de este servicio de carácter doméstico, social, personal, o educativo. El envejecimiento de la población de Sagunto, el mayor envejecimiento, o uno de los mayores en el País Valenciano, ha supuesto que hiciésemos un esfuerzo por ampliar el presupuesto municipal con un incremento de un 49,41% en 2004, es decir, se ha pasado de 193.605 € a 300.000 €. Este esfuerzo en beneficio de las personas mayores se ha visto reforzado por una serie de programas que, en coordinación con Consellería, se han potenciado, como es el servicio de Teleasistencia, Menjar a casa, así como la tramitación de solicitudes de residencia, centros de día, unidades de respiro, abriéndose la unidad de respiro para enfermos de Alzheimer o bonos de residencia. Todo ello ha supuesto un esfuerzo importante para que nuestros mayores puedan tener unos servicios sociales lo más orientados a sus necesidades diarias. No olvidando el tremendo y buen trabajo por mi compañera Rosa Vilalta.

- Ayudas económicas, emergencia social y necesidades básicas. En el año 2003 las ayudas a comedores escolares estaban incluidas en la partida de emergencia social y necesidades básicas. En los presupuestos de 2004 lo que hicimos es establecer una partida específica para los comedores escolares. Al establecer esta partida de 40.000 € y mantener con un ligero incremento la de emergencia social y necesidades básicas, pasando de 156.000 € a 160.000 €, es decir, una pequeña subida ahí de 2,39% conseguimos aumentar considerablemente este apartado que supone diariamente el oxígeno para que muchas familias y personas con pocos recursos pueda subsistir o cubrir determinadas necesidades. Esto y hablando de alimentación infantil para menores, de 0 a 12 años. Estoy hablando de alquiler de viviendas, de alimentación, de medicamentos, de desplazamiento de transeúntes, así como audífonos, gafas graduadas, etc.

- Destacar también el acuerdo alcanzado por el Consejo de Mayores trasladado y aprobado por el Pleno municipal de solicitar a la Consellería de Bienestar Social la dotación al núcleo del Puerto de Sagunto de otro centro de atención especializado para mayores, CEAM. Hemos venido destacando el nivel de envejecimiento de población mayor en nuestro municipio, superior a la media del país valenciano, que requiere, dadas las carencias de equipamientos de la construcción, equipamiento de un nuevo centro especializado.

- Guarderías y comedores escolares. Tengo que manifestar que a pesar de las subidas en el presupuesto municipal de 2004, subidas muy importantes, por cierto, han sido insuficientes. Aumento de un 51% en guarderías escolares, pasando, repito, de 16.551 € a 25.000 €. Y creación de la partida de comedores escolares con 40.000 €. Nos estamos encontrando con un fuerte crecimiento de la población, especialmente de población inmigrante, por lo que es necesario ampliar estas partidas en los presupuestos de 2005.

- Con respecto a las becas de comedor de primaria por parte del Ayuntamiento se ha concedido 154 becas, y por parte de la Consellería 262. Las que Consellería no ha concedido es sobre todo aquellos alumnos que no han entrado en sus baremaciones. Baremaciones que entendemos deberían modificarse para adecuarse a las necesidades reales. Al respecto, desde Servicios Sociales y con la colaboración del departamento de educación, estamos interviniendo y asesorando a los centros educativos para participar en la baremación de petición de becas de libro y comedores, para así que sean más reales las baremaciones. Es más, y esto es referente a los libros, deberíamos apostar y

muy fuertemente por exigir la gratuidad de los libros o buscar fórmulas alternativas para lograrlos.

- Programa de absentismo escolar de primaria y secundaria. Se han elaborado dos programas relacionados con el absentismo escolar en coordinación con el departamento de educación, juventud, y policía. Uno en secundaria que desarrollan dos educadoras sociales y otro en primaria, programa elaborado recientemente por los educadores de Servicios Sociales. Destacar la coordinación existente que ha permitido en ambos programas se halla elaborado con parámetros similares. Así mismo, se está trabajando en la creación de la comisión municipal de absentismo escolar con directores de centros, representantes de AMPA, psicólogos del gabinete psicopedagógico municipal, trabajadores de los equipos base de los equipos sociales, concejales de servicios sociales y educación. Esta comisión tiene como objetivo el seguimiento, intercambio de información, introducción de mejoras y creación de un banco de datos sobre absentismo escolar. Complementan los programas de absentismo escolar el programa de prevención del absentismo desarrollado por la asociación MARANATA y destinado a la población gitana que reside en nuestro municipio. El desarrollo de este programa subvencionado por Consellería y coordinado con los profesionales de Servicios Sociales y Enseñanza está dirigido por una educadora gitana. En lo que hace referencia al absentismo en secundaria, y partiendo de la información aportada por la Concejalía de Educación, coordinadora del programa, en los seis institutos públicos de nuestra localidad hasta el día de hoy, han sido atendidos por las educadoras sociales de absentismo 93 casos de alumnos/alumnas de 12 a 15 años, de los cuales, 43 fueron por problemas de conducta, 36 por problemas de expulsión y 14 por problemas de desescolarización. Concretamente, en este último caso, se trata de dos jóvenes de 12 años, uno de 13 años, 2 de 14, y el resto de 15 años. Y por sexo corresponde a seis chicas y ocho chicos. Esto supone que las educadoras de absentismo han realizado hasta hoy 185 actuaciones, de ellas una gran mayoría se interviene conjuntamente educadoras con los equipos base, formada por educadores y asistentes. Todo este equipo y nuestra intervención no se reduce a tener conocimiento sino también a actuaciones que van desde el seguimiento del alumno hasta la intervención familiar, lo cual multiplica a veces por dos o por tres, el número de intervenciones que se hace por cada caso. Y un número de horas es importante dedicar a este programa desde Servicios Sociales, no sólo por la coordinación sino también por el seguimiento, actuación y aplicación.

- Plan municipal de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos. A lo largo del año 2004 aprobamos y desarrollamos tres programas. Programa de información, programa de prevención escolar y programa de tiempo libre. En el programa de información, además de las demandas atendidas, se ha difundido el informe del observatorio municipal de indicadores de riesgos en la aparición de trastornos aditivos. Se ha realizado una encuesta en centros escolares sobre el consumo de tabaco, y se ha iniciado un proyecto de estudios sobre el consumo de hipnóticos y sedantes en la población femenina. Así mismo, se ha consolidado en el marco preventivo un programa que se viene desarrollando desde años anteriores en cinco centros educativos. Se ha desarrollado el taller de prevención del consumo de tabaco. Se ha participado en la escuela de padres y madres organizadas en el Instituto Jorge Juan y María Moliner, y organizado por la Universidad Popular y se ha hecho hincapié en un curso de formación del profesorado. Destacar por último el taller de cuenta cuentos desarrollado en coordinación con las monitoras socioculturales del departamento de Servicios Sociales y con la sucesión del voluntariado social ABOCAN en el barrio de Racó del Horta, con la participación de 20 menores. En este campo es necesario que haga referencia al centro de día desarrollado por proyecto hombre en nuestra ciudad. En

el año 2003, recién constituida la actual corporación municipal, nos encontramos con la demanda de proyecto hombre solicitando un local para poder continuar con el centro de día. El centro de día en nuestra ciudad es fruto de un concierto de 45 plazas con la dirección general de atención a la dependencia. El problema con el que nos encontramos es que habían firmado un concierto iniciado su actividad en nuestro municipio sin haber asentado una ubicación definitiva. Lo que supuso que en septiembre/octubre de 2003 tuvieran que abandonar la ubicación donde desarrollaban las actividades de tratamiento. Inmediatamente, desde el equipo de gobierno actual, pudimos facilitar provisionalmente y hasta encontrar o bien una ubicación adecuada o bien el establecimiento de un convenio con el Ayuntamiento, un local de propiedad municipal. En estos momentos estamos intentando que pueda consolidarse el centro de día en nuestro municipio, intentando facilitar un local en mejores condiciones. No podemos olvidar que los datos que manejamos desde un principio es que el 68% de los usuarios eran de Sagunto, Puerto, un 19% del resto del Camp de Morvedre y un 13% del área 3 de sanidad.

- Programas de medidas judiciales en medio abierto. El programa de medidas judiciales en medio abierto se aplica a personas mayores de 14 años y menores de 18 que cometan hechos tipificados como delitos o faltas en el código penal. Además, la Ley orgánica 5/92 reguladora de la responsabilidad penal del menor prevee la posibilidad de su aplicación a los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 21 años. 14 son las medidas que pueden ser impuestas a los menores, siendo la medida de mayor aplicación la de libertad vigilada. Se hace seguimiento de la actividad de las personas sometidas a esta medida, de su asistencia a la escuela, al centro de formación profesional, lugar de trabajo, etc. Si vemos la evolución de los menores atendidos con sentencias firmes de libertad vigilada en los últimos años, nos encontramos con el siguiente cuadro: AÑO 2001- 12 MENORES; AÑO 2002- 24 MENORES; AÑO 2003- 21 MENORES; AÑO 2004- 32 MENORES. Es importante destacar el trabajo que se realiza con los menores en coordinación con otros departamentos. A lo largo de 2004 se ha mantenido reuniones con el responsable de la Escuela municipal de tráfico y con la unidad de prevención comunitaria para elaborar un programa coordinado en el año 2005. Destacar también el intento que se va a hacer para desarrollar un programa de radio con los menores a lo largo de este año, así como el trabajo realizado para que puedan conocer los recursos que disponemos, Escuelas taller, Universidad Popular, Escuela municipal de tráfico, SERVE, etc.

- Discapacitados. Quiero dedicar una especial atención a la situación de los enfermos mentales en nuestro municipio. El Ayuntamiento de Sagunto a través del departamento de Servicios Sociales tiene un programa llamado VORAMAR. Hemos manifestado que es totalmente insuficiente y que es más que necesario, tal y como defienden las organizaciones de enfermos mentales, el compromiso de Consellería para presupuestar y construir un centro de rehabilitación e integración social, CRIS, un centro de día y un centro específico para enfermos mentales. Con este propósito aprobamos en este Pleno esta iniciativa. Y con este propósito han sido varias las reuniones que hemos tenido con el Secretario Autonómico de Bienestar Social y con el Director Territorial de Bienestar Social. La respuesta ha sido siempre la misma, no hay dinero. El abandono al que se está sometiendo a los enfermos mentales debería sensibilizar mínimamente al gobierno autonómico, no se puede seguir derrochando el dinero en terras míticas y ciudades faraónicas y no presupuestar recursos para una casa tan evidente, necesaria y urgente como esta. Así mismo, hemos insistido repetidas veces a través del Secretario Autonómico de Bienestar Social en la finalización de las obras de la residencia de disminuidos psíquicos que se está ejecutando desde el año 2000. En este caso se nos ha

informado en repetidas veces de su finalización. Cuando entramos se nos informó que a finales del año 2003, principios del 2004, podía estar terminada. Las últimas noticias de las que disponemos es que a lo largo de este año estará finalizada. Lo importante, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el año 2000 es que se establezca la prioridad necesaria para que las obras concluyan, y se pueda poner en funcionamiento lo antes posible, principalmente pensando en los disminuidos psíquicos. Destacar las jornadas realizadas tanto en 2003 como en 2004 coincidiendo con el día internacional de la discapacidad. Por primera vez se ha realizado una audiencia pública en nuestra ciudad para abordar la problemática específica de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales. No olvidar el convenio firmado con la Universidad para la elaboración del Plan Integral de Accesibilidad, de la adecuación de nuestras aceras y plazas públicas con este fin, o la creación del Consejo Municipal de Accesibilidad para abordar con los colectivos sociales la adecuación de nuestros edificios públicos, calles, aceras, semáforos, etc., o de la coordinación entre Servicios Sociales y Deporte para que los chavales de VORAMAR puedan, mediante el deporte adaptado, acceder a nuestras piscinas. A lo largo del año 2004 hemos, a su vez, elaborado unas bases para subvencionar proyectos presentados por asociaciones que trabajan en el marco social y comunitario, así como las subvenciones para los centros ocupacionales, SOCOLTI y San Cristóbal. Este año hemos destinado 76.383,20 €, es decir una subida con respecto al año 2003 de aproximadamente 4 millones de pesetas. Pero aquí quiero volver a los datos que he aportado antes, por recordar los datos económicos, repito coste total del programa VORAMAR 145.794 €, subvención solicitada 102.739 €, subvención concedida 17.500 €.

- Otra de las cuestiones de las que nos sentimos especialmente contentos es la creación del Consejo Municipal de Bienestar Social. Este órgano de participación social de carácter consultivo y asesor para articular cauces de participación social, inició su andadura a finales de año bordando cuestiones como el día internacional de la discapacidad o el reglamento del defensor del ciudadano. A lo largo del año 2005 es necesario dinamizar este espacio de reflexión, propuesta y debate de política social.

- Otro de los programas que se han puesto en marcha es el SEAFI, Servicio Especializado de Atención Familia Infancia. Vuelvo a recordar los datos económicos, que no se nos olviden, coste total del programa 81.841,38 €, subvención solicitada 65.400 €, subvención concedida 32.899 €. Este servicio está compuesto por un psicólogo, un técnico de grado medio, educador social, y un técnico de grado medio a media jornada, trabajador social pendiente de contratar. Los programas que se atienden en este servicio especializado es la orientación familiar, la mediación familiar, así como la atención a programas de violencia en el ámbito familiar. Este servicio requiere de una especial coordinación con los equipos base de servicios sociales que son quienes derivan al servicio especializado.

- Actividades en barrios. Es importante destacar el trabajo que se está desarrollando principalmente en tres barrios de la ciudad: Racó de l'Horta, San José y Baladre. Principalmente se ha volcado el trabajo en menores y jóvenes, para ello la labor realizada por las dos monitoras socioculturales está permitiendo abordar el trabajo desde la perspectiva de la prevención en menores en situación de riesgo y exclusión social. Las actividades de guiñol, pasando por marionetas, juegos manuales, etc. Solicitud a dirección territorial de un CPC. En 2004 tuvimos una reunión con el Director Territorial de Bienestar Social con el propósito de solicitar un CPC, un centro de barrio. La propuesta de los municipios susceptibles de poder implantar un CPC, centro de barrio, debe dirigirse a la Dirección Territorial, sección de acción comunitaria. Al tener conocimiento desde el Ayuntamiento de Sagunto de este recurso, y teniendo en

cuenta que las características de la zona Bajo vías coincidía con las peticiones requeridas por la solicitud de un CPC procedimos a solicitarlo. Los CPC, centros de barrio, pretender reforzar las intervenciones sociourbanísticas dirigidas a barrios desfavorecidos del municipio con una fuerte exclusión y marginación social, siendo varios los requisitos para solicitarlos, destacando que sean barrios desfavorecidos, que hubiese un proyecto de intervención que o bien se esté realizando o bien esté en proceso de planificación y que contemple todos sus aspectos urbanísticos sociales y formativos. La ubicación de este barrio aislado y separado tanto por los almacenes como por las vías de tren, y teniendo en cuenta la poca masa de población de este barrio condenaba, dadas las características de vivienda social periféricas a la marginación. El hecho que haya un planteamiento de ampliación de la masa de población mediante la construcción de viviendas en el entorno del barrio de Racó de l'Horta permite la puesta en marcha si así lo considera la Dirección Territorial y la Dirección General de este recurso integrado que requiere de una coordinación y planificación tanto urbanística como social.

- Rehabilitaciones. A lo largo del año 2004 se han realizado dos rehabilitaciones importantes, la adecuación del centro del barrio de San José y la del edificio de VORAMAR. Con respecto al centro del barrio de San José ha habido una inversión de 9 millones de pesetas a partir del proyecto europeo E-QUAL-MEDEA destinado a inmigrantes y personas desfavorecidas del municipio. El proyecto se ha desarrollado en dos fases, la primera corresponde a un proceso de formación en rehabilitación de viviendas destinado a inmigrantes y personas con pocos recursos, y la segunda fase se centró en la rehabilitación de las aulas del centro del barrio San José, centro en el que venimos desarrollando actividades de tiempo libre para jóvenes del barrio. Por otra parte, hemos rehabilitado el edificio de VORAMAR, edificio donde se viene trabajando con enfermos mentales, inversión necesaria y prioritaria teniendo en cuenta la situación de deterioro que se había generado.

- Programas con población inmigrante y multiculturalismo. Los datos de población inmigrante empadronada en el término municipal de Sagunto es de 4.032 personas. En el año 2004 hemos pasado de 3.503 personas empadronadas en abril de 2004 procedentes principalmente de Rumania, Marruecos, Colombia, Argentina, Ecuador, y Ucrania, a 4.032 en octubre de 2004. Tengo que recordar, y por datos de la concejalía de educación con la cual estamos estrechamente ligados y colaborando en las actividades educativas de inmigración, que tenemos al día de hoy 735 inmigrantes en el ámbito educativo distribuidos de la siguiente manera: 100 en infantil, 279 en primaria, 174 en ESO, 40 en Bachiller, 91 en EPA, 2 en la UNED, y 49 en ciclos formativos. Lo cual, y revisando las cifras de años anteriores, es un aumento importante. Así, en el curso 2002/2003 contábamos con 300 inmigrantes, en el curso 2003/2004 con 384, y en el actual ya estamos, como he dicho anteriormente, 735. Lo que hace que desde servicios sociales tengamos que realizar una gran coordinación con el departamento de educación puesto que estos alumnos llegan todos con una necesidad de becas de comedor y de libros, así como sus familias con necesidades económicas y sociales muy importantes.

Como ya he explicado a lo largo de mi intervención, el esfuerzo sostenido que debemos de hacer en la red de servicios públicos, afecta principalmente a recursos de guardería, comedores escolares, beca de libros, así como de aplicar políticas que permitan un proceso de integración en las mejores condiciones posibles. Además, el servicio de asesoramiento jurídico que presta una abogada gestionando y tramitando las diferentes situaciones administraciones ilegales, permiso de residencia y trabajo, renovación de tarjetas, asilo, etc. Hemos desarrollado una serie de actividades y

programas, muchos de ellos en coordinación, repito, con el departamento de Enseñanza, fundamental. Desde el programa Multienia se viene desarrollando, además de la semana intercultural, un trabajo en continuo de sensibilización a través de charlas, talleres, exposiciones, cursos literarios, etc. Así mismo, hemos realizado varias charlas sobre la ley de extranjería, una de ellas en la escuela para adultos donde se explicó los contenidos de dicha ley a las personas inmigrantes.

- Programa de inmersión lingüística. Se está trabajando con un colectivo con unos 30 alumnos/alumnas de primaria y secundaria, para integrarlos en los centros educativos, en sesiones de dos horas al día, fuera de horario escolar, y en los dos idiomas reconocidos en el país valenciano. Estamos comenzando su implantación y por ahora ya se está llevando a cabo en secundaria desde la concejalía de educación. Próximamente y a lo largo de este mes de febrero se implantará en primaria a través de esta concejalía de servicios sociales en colaboración con educación y con los centros educativos de primaria en nuestra localidad.

- Participación activa en el grupo de multiculturalidad y ciudad de la asociación internacional de ciudades educadoras. Participamos en el grupo con el departamento de juventud, educación, y formamos parte del grupo nacional que coordina la población de Rivas va hacia Madrid. En este grupo están trabajando 20 ciudades de todo el Estado Español. Ya se ha elaborado dos dossiers donde se ha especificado no sólo estadísticas sino problemas y las soluciones del problema local de inmigración en nuestra localidad, y la comparación con las ciudades implicadas en el proyecto. Así mismo, se está elaborando un tercer dossier sobre propuestas comunes que se llevará a un congreso nacional a celebrar en Rivas, sobre esta problemática, y que pasará a nivel internacional. Aquí tengo que decir que el trabajo principal y primordial lo está realizando mi compañero Ximo Estal. Dicho grupo es coordinado por el Concejal de Educación en nuestra localidad y subcoordinado por sociólogo de nuestro departamento de servicios sociales.

- Programa compensatoria. Coordinación con los programas de acogida de los centros de primaria públicos. Actualmente tenemos en infantil 1.589 alumnos distribuidos en 70 grupos, de los cuales 100 son extranjeros y 73 alumnos son de compensatoria, lo que representa un 4,6% del total de la población de infantil según información de la Concejalía de Educación. Así mismo, y según las mismas fuentes, de 3.040 alumnos de primaria distribuidos en 135 grupos, de estos alumnos 179 son extranjeros y 280 de compensatoria. Lo que representa un 9,2% del alumnado. Con todos estos datos desde servicios sociales apoyamos la intervención no solamente individual sino también familiar.

- Escuelas sin racismo. Escuelas sin racismo es un proyecto nacido en el año 1988 en la ciudad de Amberes, Bélgica. Tras la obtención del 20% de los votos en las elecciones generales de Blans Blo, partido racista y xenófobo, un grupo de jóvenes animadores socioculturales y profesores reaccionaron contra el ascenso del racismo poniendo en marcha el proyecto escuela sin racismo. Aquel movimiento se ha convertido en un movimiento nacional que aglutina más de 200 escuelas en Bélgica. Pues bien, este proyecto de escuela sin racismo ha sido una apuesta que de forma pionera hemos iniciado los colegios e institutos públicos de nuestra ciudad desde el año 2003. En él han participado, además del departamento de Servicios Sociales y Enseñanza, la asociación de cooperación por la paz y el propio CEFIRE.

- Sagunto por la diversidad sexual. Tal y como recoge el acuerdo programático Sagunto inició de forma pionera conjuntamente con la ciudad de Vitoria las jornadas por el respeto social y la igualdad legal para gays, lesbianas, transexuales y bisexuales. Las jornadas desarrolladas en abril coincidiendo con el día internacional del orgullo gay

permitió que, a través de talleres formativos de cómo trabajar la diversidad sexual con jóvenes. Permitió extender a través de cines forum y de la película Sentenciados sin juicio, poder conocer de primera mano, con la presencia de un excarcelado durante la época franquista lo que supuso la Ley de peligrosidad social. Así mismo, se realizaron exposiciones y conferencias donde se abordó el primer estudio español sobre familias homoparentales.

Voy a ir terminando porque vamos a tener tiempo para debatir.

Dos cuestiones para terminar, una la información es que yo quiero trasladar al pleno sobre la adecuación por parte del Ayuntamiento de un gimnasio situado entre los dos núcleos como consecuencia de las bajas temperaturas a las que la gente sin techo está expuesta. Lo que hemos hecho en una coordinación entre los diferentes departamentos del Ayuntamiento es adecuar este gimnasio, facilitar el traslado a aquellas personas sin techo, especialmente trabajadores temporeros. Se les ha facilitado alimentación, y la idea, pues que se ha facilitado los recursos que disponemos, es decir, gimnasio, se les ha facilitado colchones, se les va a dar desayuno y cena, van a tener acceso a calefacción, etc., etc. Es una información que apareció en los medios de información que yo lo he llevado o lo he intentado llevar con la mayor prudencia posible, por eso no he hecho ningún comunicado de prensa, aunque evidentemente un medio de comunicación se ha enterado, y a partir de ahí se ha difundido. Pero, es una situación delicada, y, por lo tanto, no he hecho ningún comunicado de prensa, pero yo ya lo traslado aquí a este Pleno.

Y, para terminar, decir que estamos diseñando también desde el departamento de Servicios Sociales, unos dípticos informativos que permitan a los vecinos y vecinas de Sagunto tener información sobre los recursos que disponen los servicios sociales. Hemos iniciado la elaboración de estos dípticos con 4 temas: drogodependencia y trastornos adictivos, atención a mayores, atención a inmigrantes y atención a la infancia.”

Durante el debate, siendo las 19 horas y 15 minutos la Sra. Alcaldesa se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituida en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Martín, hasta las 19 horas y 40 minutos, cuando éste es sustituido a su vez por el Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Civera, hasta las 19 horas y 45 minutos, en que la Sra. Alcaldesa se reintegra a la sesión.

El Concejel del grupo PP, SR. MARTÍ, señala: “Buenas tardes, la verdad es que el Sr. López-Egea es lógico que sea muy entusiasta del Sr. Fidel Castro porque es que hasta en las formas le está igualando. Que después del espiche de 45 minutos, si tuviésemos que votar estamos más concejales de la oposición que del equipo de gobierno, vamos que aguantamos mejor la oposición que sus propios compañeros, que los tiene aburridos. Pero en fin, antes de empezar con mi intervención sí que contestarle una cuestión respecto a lo que nos ha dicho respecto al, bueno, mejor, lo dejaremos para después, vamos a empezar por donde toca.

Desde que el Concejel-delegado de Servicios Sociales, el Sr. López-Egea López, accedió a este Ayuntamiento, algunos vislumbramos medianamente cual iba a ser su política y como la pensaba enfocar. El Sr. López-Egea, con anterioridad, ya nos había dado algunas pinceladas de cómo iba a llevarla a cabo. Él tenía los objetivos muy claros y nos lo demostró el día del Pleno, o, posteriormente, comenzando con su liberación. Nos ha intentado imponer, sobre todo en la comisión de servicios sociales, un estilo de política basado en un modelo carente, a nuestro entender, de libertad, absolutista, intolerante, oscuro y kafkiano. Y nos remitimos a las pruebas a las que ya hemos tenido

durante este año y medio. El Sr. López-Egea se ha dedicado a imponer sus criterios personales, no dejando espacio al diálogo. Ha intentado maniquear la comisión informativa retirando puntos del orden del día para después aprobarlos por comisión de gobierno saltándose, en reiteradas ocasiones, a la torera el órgano donde se debía de debatir, la comisión de Servicios Sociales. Usted que es el paladín de la participación ciudadana, el defensor de los presupuestos participativos, el que nos iba a dar políticas o, mejor dicho, elecciones de política social, le repito que se nos ha demostrado, Sr. López-Egea, como una persona intolerante, débil, oscura en la gestión, que en su área destina importantes sumas de dinero a proyectos unipersonales en los que ni tan siquiera ha intentado implicar a los demás grupos políticos. Unos proyectos que nosotros habríamos desarrollado de manera diferente porque habríamos comenzado con lo básico, en la participación, que es contar con la opinión de los demás y no llevar las cosas para aprobarlas por el ordeno y mando. Así es como aplica usted su particular modelo participativo, el de Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como. Y así no van bien las cosas. Y por eso desde el Grupo Popular decimos que la salida más honrosa que podría tener sería la de dimitir de su cargo.

Lo cierto es que vamos a darle unas pequeñas pinceladas y motivos para ellos porque usted, pues, para cuando le toque el turno a su compañero Ximo Estal en Educación, usted ha leído ya la mitad de lo que tienen que leer Ximo Estal. Si es que nos ha leído lo de Servicios Sociales, más lo de Educación, y lo de Juventud no sé si se lo habrá reservado para el segundo turno, pero lo cierto es que ha habido muchas cosas que aunque tengan algún tipo de trascendencia, son más de otras áreas que de las suyas personales.

Y, a parte, no sabemos tampoco la fijación que tiene usted con la Generalitat Valenciana. Es que, aquí la cuestión es quejarse. O sea, ante la incapacidad de desarrollar uno su trabajo, ante la incapacidad de llevar adelante la labor que tiene que desempeñar uno, aquí nos dedicamos a echar balones fuera, a quejarnos de los demás y arrimar el ascua a nuestra sardina, y a mirar para otro lado.

Pero, vamos a hacer una serie de cuestiones en las que nosotros, después de todo el trabajo que hemos realizado, pues a nuestro entender la verdad es que están llevando a que la política social no funcione bajo su mandato como debería de hacerlo. Queremos saber, porque usted se ha quejado del tema de los equipos base, por qué no ha puesto en marcha el programa integral para Bajo vías, ¿qué es lo que ha hecho usted? O sea, sólo sabe quejarse, pero ¿qué es lo que ha hecho usted para que un área que debería ser de especial atención al campo de la integración de barrios y de otras etnias, como la gitana, no se esté llevando a cabo?

Nos ha hablado del CEAM, CEAM del Puerto. Usted nos lo trajo a una comisión. En esa comisión básicamente no sabía, pues prácticamente, ni en qué consistía un CEAM, no sabía donde iban a ubicar el CEAM, no sabía prácticamente nada del CEAM. Le dijimos que así no se podían hacer las cosas, porque después si la Consellería le ponía alguna pega, entonces la culpa sería de la Consellería. Y al día siguiente se despachó usted en prensa con una ubicación en San Francisco de Borja donde precisamente no es recomendable un CEAM porque allí la población es joven. Y, en este salón de plenos, nosotros le tuvimos que proponer una ubicación para ese CEAM y en el micrófono no lo reconoció, porque usted recocerle algo a alguien del Partido Popular algo bueno, me parece que ni en esta vida ni en las futuras. Pero, en fin, la cuestión es presentar los proyectos así, en plan al mínimo esfuerzo, y sin preocuparse. Aunque, si de pequeño hacía lo mismo seguro que aprobaría con un cinco raspadito. ¿Sabe lo que pasa para nosotros Sr. López-Egea? Que no ha hecho nada, que no sirve con hacerse la foto con los proyectos que se presentan ilusionando a los

posibles beneficiarios. Hay que ser muy pesado, hay que machacar, hay que ganarse el sueldo, hay que estar en todos los sitios todos los días dando la paliza, pero para eso hay que trabajar.

Hablando de proyectos etéreos o fantasmas, hace un momento usted ha nombrado al defensor del ciudadano. El defensor del ciudadano también llega un día a una comisión, nos entregó los papeles, nos dijo que lo estudiaríamos con tiempo, era el mes de octubre y desde el Partido Popular le tuvimos que recordar que para que eso se pudiese llevar a cabo en el año 2005 necesitaba una partida presupuestaria, entonces usted dice. ¡Hostia! ¡Cáspita! Como dirían los americanos en el cine, ¡cáspita! Pues, ¿ahora que hago? Y entonces al día siguiente se despacha en prensa con que igual lo llevaba a pleno para noviembre y diciembre. En la comisión de servicios sociales no hemos vuelto a hablar del defensor del ciudadano. Es un tema que, vamos, parece ser que se lo ha tragado la tierra como algunas otras cosas.

Hablamos de inmigración, proyectos como el Catím. El Catím es un proyecto, o es un centro de atención a inmigrantes y minorías étnicas. El Catím como tal no se ha puesto en marcha, pero nosotros realmente nos preguntamos si le interesa la situación de los inmigrantes porque tantas mesas que se crean, tantos órganos consultivos como el consejo de bienestar social, dentro de la memoria del departamento se contempla la creación de una mesa de inmigración municipal. Y, o a nosotros no nos ha llegado la información de que se halla constituido, o es que se ha constituido sin que nos hallamos enterado. Pero eso sí, usted con el tema de los inmigrantes machacar al PP mientras gobernaba en Madrid, con lo de papeles para todos, desobediencia civil, y toda esa serie de historias que ya tuvimos hace algo de tiempo, sí. Pero hacer el trabajo que deberá de hacer en muchas áreas, no.

Respecto al SEAFI, nos ha estado hablando de cantidades económicas y arreglo a las cifras que nosotros hemos podido constatar, la subvención otorgada daba para desarrollar el proyecto durante 9 meses, y según, como digo, hemos recibido la información solicitada, ese proyecto se ha desarrollado durante tres meses, D. Fernando. ¿Sabe lo que significa? Pues que se ha desperdiciado y tirado por la borda un proyecto muy bueno de intermediación, un proyecto que a lo mejor lo que toca es tener que devolver el dinero que no se ha empleado, y, a lo mejor, cuando se vuelva a pedir el proyecto, ya veremos lo que dicen, pero entonces la inoperancia de uno mismo se volverá en contra de los demás diciendo que es que nos marginan y no nos dan los proyectos.

Ahora vamos con otro proyecto también, o con otro servicio que recibían los inmigrantes. El SAI, el Sr. López-Egea nos ha hablado de que hay una abogada que da información a los inmigrantes, sí, hay una abogada es cierto. Hasta el 31 de diciembre, esta ciudad y desde 1999, gobernando el Partido Popular, implantó un servicio pionero que era el servicio de atención al inmigrante, donde había una abogada, en este caso, y un trabajador social. La abogada trabajaba 10 horas semanales y el trabajador 25 horas. Bueno, el Sr. López-Egea se ve que eso de tener contratos de prestación, que además lo desarrollaba también una entidad como es Cruz Roja que le vendría muy bien, y además que supongo que desarrollaría, por las cifras que yo he podido constatar de atenciones, que hacían muy bien su trabajo. Se ve que al Sr. López-Egea esto de contratar con empresas externas no debe de ser de su agrado o no debe de atender a su modelo político. Se ha cargado el servicio, a la abogada ha salido una prestación por servicios, la persona, que da la coincidencia que es la misma abogada, de 10 horas ha pasado a 12, pero el trabajador social que además estaba especializado en atención a inmigrantes y que daba información específica para inmigrantes porque es a lo que se dedicaba ya no existe. Y ahora lo que está ocurriendo es que los servicios generales de servicios

sociales están saturados, o están sobrecargados con el trabajo que ese trabajador social estaba realizando. O sea, eso es mirar por la integración de las personas que vienen de otros países y que quieren convivir en paz y solidaridad con nosotros.

Y hablando de paz y solidaridad, no podemos obviar el hermanamiento que el Sr. López-Egea realizó con un municipio de Sahara. Un hermanamiento que nosotros denunciábamos en su momento, no por el hecho de hacer una colaboración solidaria con el pueblo de Sahara, porque ya dejamos constancia de que durante el gobierno del Partido Popular se había colaborado más que nunca en la historia de este Ayuntamiento, sino por las formas en las que empleó. Un hermanamiento que nos impuso por su omnipresente deseo de llevar a cabo un proyecto totalmente personal, y que nuestra reacción, repito, que se debió a las formas. Aunque a ustedes o posiblemente, pues como ya viene siendo tónica general le da igual. Y eso que existían informes en contra de la redacción de este hermanamiento y de cómo se había desarrollado.

Respecto al hermanamiento nos encontramos con que usted, de una forma totalmente incoherente, tras tener todo un año para decidir que hacía con su partida de paz y solidaridad, con el pueblo del Sahara, pues en la última comisión del año, después de todo un año, como decía, coge y retira la documentación de la comisión por falta de documentos. A ver, y nos encontramos con que lo aprueban por junta de gobierno y vienen a la comisión simplemente a dar cuenta, eso es participación, eso es diálogo, eso es debate, eso es contar con la opinión de los demás, eso es estar ahí diciendo vamos a ver qué se puede hacer entre todos, no, eso es hacer lo que a usted buenamente le da la gana y ya está.

Además, volvemos a decir que parte del dinero no va destinado a la daira, o para entendernos, al municipio de Bir-Lehlu, parte del dinero va destinado a un municipio que se llama Mereiz. Yo me imagino que ustedes no sabrán donde está Mereiz, porque es que ni el buscador de Internet, el famoso Google, lo sabe. El Sr. López-Egea para lo que le interesa más rápido que el rayo, pero para el resto de cosas la intención que nos da a nosotros es que es más lento y más torpe que el caballo del malo. Y hablando de lentitud tenemos otro nuevo asentamiento de temporeros, y desde hace meses estamos esperando a ver qué sale de su boca, pero se la ha tragado la tierra. Ahora es cuando usted se da cuenta de que este es un problema delicado, que este es un problema complicado, que es de solución a largo plazo. Ahora, hoy nos hemos enterado por la prensa que se había habilitado el polideportivo anoche, por cuestiones humanitarias, por el frío, y eso es algo de sentido común. Pero es que, ayer, cuando tuvimos el pleno para las mesas electorales, nos lo podía haber dicho, pero es que claro no había cámara. Como no había cámara, pues ayer a lo mejor no vestía el decirlo, el hacer lo que se ha hecho es una cuestión de sentido común, pero eso es una isla dentro de todo un océano, porque en el momento que pase la ola de frío seguimos con el mismo problema, seguimos con los asentamientos y sin tener ningún tipo de propuesta para comenzar a solucionar este problema. Un problema que se desplazó de les Moreres a la gran chabola que tenemos en la carretera nacional y que hoy en día se encuentra ya disperso por otros puntos de la ciudad. Y además, a ustedes reunirse con los empresarios y los agricultores le debe de producir, pues no sé, pensamos que urticaria porque no quiere ni oír hablar de ellos. Y lo cierto es que sí que le tengo que decir una cosa, que la lástima es que la Alcaldesa de la ciudad le permita seguir haciendo este tipo de política social, y muchas veces de social lo cierto es que tiene poco porque prueba hemos tenido en los componentes de la comisión municipal del talante que usted emplea en sus intervenciones en muchas ocasiones.

Mire, Sr. Egea, porque no quiero extenderme demasiado, para nosotros usted no está capacitado para dirigir esta área, porque hoy ha venido a leernos una cantidad

ingente de cifras, a lanzar balones contra la Consellería, que por supuesto está gobernada por el Partido Popular, no podía ser de otra manera, no podía lanzarnos ninguna flor, no podía, en su día, cuando se presentó el proyecto de comida a casa de haber hablado bien del proyecto, simplemente pues se cayó y ya está. Y así como la comida a casa pues otra serie de proyectos que se están desarrollando también por la Consellería. Pero creemos que no está capacitado para dirigir un área tan importante en la vida de la ciudad. No le vemos iniciativa. Y lo único que sabe hacer cuando algo no le sale bien es intentar hacernos oposición a la oposición. ¿Se ha cortado? Pues no pasa nada, yo sigo. ¿Por qué? Porque se dedica a echarle la culpa a otras administraciones, y lo que tiene que darse cuenta es que usted es el que está gobernando y es el que tiene que darnos respuesta a los habitantes de la ciudad. Las Consellerías ya responderán en el gobierno valenciano. Y el Gobierno de la nación ya responderá en el Congreso de los Diputados, pero usted tiene que responder aquí. Y lo cierto es que lo último que le queda ya cuando no tiene por donde atacar es arremeter contra los que le criticamos o le fiscalizamos su tarea de gobierno, pero en cuestión de educación pues cada uno es lo que es y en eso no podemos hacer nada.

Usted sabe en el fondo que no está haciendo bien las cosas, que aguas por todas partes, que en año y medio sólo ha sido capaz de desarrollar como proyecto novedoso unas jornadas de libertad sexual, que si le viese su querido Fidel Castro lo cogía de la oreja y lo iba a tirar del partido porque aquí el que una persona tenga libertad sexual es lo más lícito del mundo, pero hay otros lugares de lo que es el arco político que usted también defiende, que eso lo ven de una forma totalmente distinta y además nos podríamos remitir a las misiones cubanas.

Pero tenemos otros proyectos, como ha hablado usted de la semana de interculturalidad, que ya estaban previstos, o sea, no se arroge tantos proyectos porque muchos de ellos son continuación de los que desarrolló el Partido Popular y otros se le quedaron preparados para desarrollarlos, y otros, como le he dicho anteriormente, el SAI usted sólo se encargó de tumbarlo para ahora dejar medio cojo ese proyecto tan bueno y esa labor tan eficaz.

Y lo cierto es que usted se aferra a su concejalía aunque esté realizando una pésima gestión porque en ello le va todo. A usted le va todo en ello, porque se supone que se liberó para trabajar en cuerpo y alma por este Ayuntamiento, o eso suponíamos. Y los resultados, ya no para nosotros sino para muchos ciudadanos de Sagunto, dejan mucho que desear. Su predecesora, la concejala del Partido Popular sin estar liberada le dio un vuelco a esta delegación de manos de la que hoy es Alcaldesa, la Sra. Calero, en un estado en el que mejor no vamos a entrar a debatir.

Y además, Sr. López-Egea, en esta vida tenemos que ser valientes y asumir los retos, plantar cara a los problemas y tener en cuenta la opinión del resto de grupos políticos del Ayuntamiento para solucionar cuestiones de interés general, aunque nosotros ya llega un momento que nos cansamos de tender la mano. Pero su propia debilidad y su orgullo le impiden hacerlo. El encontrarse con la posibilidad de que los concejales de la oposición, y sobre todo los del PP, hagan propuestas más progresistas que las de su izquierda le tienen aterrado. Que tengamos que ser los del PP los que hallamos propuesto soluciones efectivas a cuestiones que usted pensaba solucionar de forma drástica y tajante y sin ninguna sensibilidad, y no quiero dar ejemplos, le asusta. Y el tener que dar la cara creemos que le debe de causar algún tipo de trauma, y muestra de ello la tuvimos el mes pasado cuando presentamos una moción sobre la nave de inmigrantes, o de temporeros, que había en la carretera nacional y usted intentó intervenir cuando ya se habían cerrado los turnos de palabra. Eso sólo se puede denominar con una palabra, y precisamente valiente no es la palabra adecuada Don

Fernando. De todas formas usted no se preocupe que yo tengo muy asumido que cerrará usted la intervención y se podrá despachar a gusto conmigo y con mis compañeros, pero no le pediré a la Alcaldesa que me deje hablar después porque en el Partido Popular damos la cara cuando, donde y como toca.

En fin, y sobre todo, y lo más importante de un amplio sector de la ciudadanía, tenemos claro que para nosotros y para muchos ciudadanos usted ha suspendido en su gestión. Su forma de aplicar criterios está provocando una grave regresión en la política social de la ciudad. Que cuando usted, Sr. López-Egea, se ha visto replicado y criticado desde nuestro grupo municipal, ha sido incapaz de dar la cara en el pleno, ni en la prensa, ni en ningún otro sitio para dar soluciones a problemas acuciantes del día a día. Y todo esto nos ha demostrado en sobradas ocasiones su debilidad, su falta de preparación y de validez para desempeñar un cargo que le viene muy grande.

Y ante todo esto, cuando se ve agobiado por las críticas en su nefasta gestión lo único que sabe hacer, como ya le he dicho antes, es descalificarnos e insultarnos, pero a aquellos que le dejamos en la evidencia denunciando su falta de trabajo.

Y, Sr. López-Egea, nuestra ciudad se merece algo más que esto, se merece rigor, se merece coherencia, se merece sentido común, se merece seriedad, se merece eficacia, y además se merece buenas maneras para trabajar por la mejora de su bienestar social, y de eso Sr. López-Egea usted nada de nada.

Para terminar, usted fue uno de los concejales que más expectativas suscitó cuando accedió a su cargo, sobre todo porque venía ya con el cuño de haber sido azote y machaque de los concejales del Partido Popular. Y ha resultado ser uno de los mayores fiascos en la historia de este Ayuntamiento. Por eso, por el bienestar de nuestros ciudadanos, por el crecimiento de los servicios sociales, por el desarrollo sostenible de la política social de nuestra ciudad, lo que pedimos es su dimisión del cargo de concejal de Servicios Sociales, Sr. López-Egea. Porque así, de esta manera, no se puede dirigir la política social de una ciudad tan importante como la de Sagunto. Gracias.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el Concejal-delegado de Servicios Sociales, SR. LÓPEZ-EGEA, manifiesta: “Bueno, vamos a ver, ustedes, el Partido Popular ha solicitado mi comparecencia y yo, encantado, he expuesto todo aquello que hemos desarrollado. No critiquen el tiempo dedicado. Hablan de la transparencia en el departamento de servicios sociales. El departamento de servicios sociales en la comisión informativa de servicios sociales se ha reunido como un reloj dos veces al mes. Legalmente, por las comisiones informativas únicamente debería pasar aquello que viene a pleno, pero históricamente, históricamente, en la comisión informativa de servicios sociales y comunitarios se ha llevado absolutamente todo, todo, todo de forma transparente, toda la información. Y además, no solamente hay una fiscalización por parte de la oposición, sino hay una fiscalización por parte de los técnicos municipales, todo, con toda la información. Y hay dos procedimientos, el procedimiento habitual es llevar a la comisión informativa los expedientes antes de aprobarlo en la junta de gobierno, y esa es la práctica habitual que hemos llevado. Pero hay cuestiones, y han sido muy pocas a lo largo de estos cerca de dos años, las que previamente han pasado por junta de gobierno y luego se han dado cuenta a la comisión informativa. Se pueden contar con los dedos de la mano, se pueden contar con los dedos de la mano.

A veces se me habla de participación, pero hablar de participación es decir, mire usted, hemos creado el consejo municipal de bienestar social, con asociaciones y entidades ciudadanas del pueblo que vienen trabajando en el marco social y comunitario. Estamos trabajando, hablaba de una mesa de la inmigración, pues estamos trabajando con asociaciones y sindicatos todos los temas, con toda la información.

Incluso toda la información que muchas veces se ha vuelto en contra mía, se ha vuelto en contra mía, y lo voy a explicar, y lo voy a explicar. Aquí que están los medios de comunicación y que está la oposición. Cuando en todas esas reuniones que hemos mantenido con entidades ciudadanas y con sindicatos para abordar toda la problemática de los temporeros y la inmigración, ocurre que se filtran determinadas informaciones a medios de comunicación y a la oposición que no son veraces, que no son veraces. Es decir, cuando, y yo, yo sé que algún medio de comunicación se ha enfadado conmigo por lo que he dicho. Pues decir, este concejal, y también por la intervención de algún concejal del Partido Popular en Pleno, este concejal nunca ha propuesto, nunca ha propuesto, y esto lo desmiento aquí ya, lo he desmentido en televisión y lo desmiento aquí, nunca he propuesto que naves prefabricadas vayan a lo que eran los antiguos cines, al lado de la A lameda. Es más, esa propuesta dentro de una serie de reuniones que hemos mantenido eso fue una insinuación, además, del que era presidente de Cáritas. Que luego lo trasladó a Cáritas. Es decir, decir que nunca ha partido, nunca ha partido del concejal de Servicios Sociales eso.

Lo que pasa es que ocurre que muchas veces yo prefiero explicar estas cosas, y desde luego les pido a los concejales del Partido Popular que cuando tengan alguna duda lo pregunten en la comisión informativa. Porque al final como la guía diaria del Partido Popular son los medios de comunicación, pues al final, al final, lo que uno dice. (La Sra. Alcaldesa dice: Sr. Zarzoso y Sra. Murciano, por favor, Sr. Zarzoso, Sr. Zarzoso, Sr. Zarzoso no está en el uso de la palabra.) A ver, es que hay una cuestión. Vamos a ver, tenemos unas herramientas que es la comisión informativa donde se puede preguntar absolutamente todo, y tenemos también la herramienta del Pleno municipal donde estamos hoy debatiendo.

Yo, con todos los respetos a los medios, tengo que decir que muchas veces salen cosas que yo no he dicho, que no he dicho.

Vamos a ver, hay una cuestión que yo quiero plantear, porque he hecho referencia constantemente al departamento de Enseñanza, al departamento de Juventud, etc., etc. Por una cuestión primordial, por la necesidad de aplicar políticas de transversalidad, si no se aplican políticas de transversalidad donde se impliquen la mayoría de los departamentos de este Ayuntamiento, es imposible avanzar en determinadas cuestiones. Se ha planteado el tema del CEAN. Yo lo he dicho en mi intervención, el CEAN es una propuesta del Consejo municipal de mayores, y yo únicamente me remití a trasladar como Presidente de la comisión informativa de servicios sociales y comunitarios la propuesta a la comisión y al pleno. Es una propuesta trabajada por mi compañera Rosa Vilalta con el Consejo municipal de Mayores, con el Consejo municipal de Mayores. Y lo importante, lo importante es la necesidad de la construcción de un CEAN en Puerto de Sagunto, eso es lo importante. Y lo importante es que Consellería presupueste los presupuestos de la Generalitat la construcción de un CEAN, eso es lo importante.

Me ha hablado del Defensor del ciudadano, yo le quiero decir que el Síndic, el reglamento se ha incorporado dentro de lo que es el reglamento de organización municipal que lo tiene la oposición y el Partido Popular porque se les facilitó en la comisión de personal la semana pasada. Es decir, que mucho antes ya lo tenían los concejales del Partido Popular.

Se habla del SEAFI, vamos a ver, aquí hay que explicar varias cuestiones y son importantes. Porque, ¿qué está ocurriendo? Que es la trampa muchas veces de Consellería, que Consellería nos financia los programas muchas veces en un 40%, en un 50%. Yo he aportado el dato de la financiación de Consellería con respecto al SEAFI y el coste total del proyecto. Se nos financia el proyecto con 32.000 €, claro el resto

acabamos asumiéndolo los ayuntamientos, nosotros asumimos el psicólogo, nosotros asumimos el trabajador social, y ellos lo único que cubren es el educador, evidentemente.

Vamos a ver, se habla del tema del hermanamiento. Vamos a ver, Meceriz no es, no me lo he sacado de la manga. Es decir, y esto hay que explicarlo. Cuando nosotros, porque claro, alguna vez se me ha preguntado, hombre, si el Partido Popular venía financiando proyectos para el Sahara, ¿qué necesidad hay, que necesidad hay de dar el paso del hermanamiento? Pues es una necesidad primordial, ¿por qué? Porque es una puesta desde las instituciones y desde el Ayuntamiento de Sagunto, una puesta política, política, de apoyo a un pueblo que está viviendo refugiado en una de las zonas desérticas más duras que existen a 30 kilómetros de Tindú. Es una puesta de apoyo político e institucional a un pueblo, a un pueblo exiliado donde viven 160.000 personas en un campo de refugiados. Esa es la puesta, esa es la diferencia de dar, de aportar recursos económicos a través de un proyecto a dar el paso al hermanamiento. Y me hablaba de Mecerí, pues Mecerí, Mecerí, vamos a ver. Nosotros estamos hermanados con Bir-Lehlu, Bir-Lehlu está en Smara, para que se entienda un poco el funcionamiento de los campamentos de refugiados, ellos en el año 74, y lo explico rápidamente, como consecuencia de la marcha verde y el abandono del estado español, y como consecuencia de la marcha verde y de los bombardeos, y de los bombardeos de Marruecos con Nepal, y Fosfato, huyen, huyen del Sahara occidental y se refugian en un campo desértico a 30 kilómetros de Tinduf. Allí, allí 170 refugiados viven de la ayuda humanitaria de la aportación de Naciones Unidas y de las aportaciones de las instituciones públicas. Viven exactamente de eso. ¿Qué pasa? Que se tienen que organizar para subsistir y ¿cómo se organizan? Se organizan en lo que ellos llaman Guylayaz y en lo que ellos llaman Dairas. Guylayaz sería, para que nos entendamos, una especie de provincias y las Dairas serían una especie de municipios. Pero estamos hablando de un campo de refugiados, no estamos hablando de un hermanamiento como el de Cecina, no tiene nada que ver, es un hermanamiento solidario. Y lo que no podemos hacer es únicamente financiar proyectos para la Daira hermanada porque estaríamos generando desigualdades entre los propios refugiados. Nosotros, yo en las reuniones que he tenido con el representante del frente Polisario y con los representantes de la federación de comités de solidaridad del país valenciano con el Sahara, ellos mismos, el frente Polisario y la Cruz Roja Saharaui, la Media Luna Roja, han sido quien han presentado el proyecto y las necesidades que tienen. Y nos presentaron tres proyectos que era la construcción de viviendas de adobe, se nos planteó la propuesta de un vehículo, un 4X4, y un equipo informático. Y lo que hemos hecho es respetar las necesidades que ellos tienen. Y se me dice, no, es que no va todo, es que no va todo a la Daira con la cual nos hemos hermanado, porque no se puede, porque estaríamos creando privilegios entre los propios refugiados, son ellos mismos, los propios representantes del frente Polisario quien presenta los proyectos y quien hace la distribución más adecuada, estableciendo o beneficiándose principalmente la Daira de Bir-Lehlu. Y me dice es que Megerí no existe, mire sí que existe, sí que existe a 30 kilómetros de Tinduf existen tres Guylayas, tres Guylayas que es Smara, que es Ayun, y hay una tercera. Y a 300 kilómetros, en pleno desierto a 300 kilómetros de estas tres se encuentra la otra Guylaya que es Dal-ha. Pues mire usted, ¿sabe lo que está ocurriendo? Que para trasladar la ayuda humanitaria a la Guylaya que está a esa distancia, ayuda humanitaria y ayuda sanitaria hay un problema tremendo, y lo que están haciendo es desplazar la población de Dal-ha a las otras tres Guylayas, y en concreto lo que están creando es una nueva Daira, una nueva Daira a continuación de Bir-Lehlu, justamente al lado de Bir-lehlu están creando esta nueva Daira. Y donde están trasladando a los

refugiados saharauis. Y, por lo tanto, para la construcción de viviendas de adobe es para lo que se destina esta propuesta. Y me dice, es que trae el expediente a la Comisión Informativa de Servicios sociales y comunitarios y luego lo retira, sí, porque nosotros, nosotros, y eso no lo pueden negar, convocamos como un reloj las Comisiones Informativas de Servicios Sociales y comunitarios, y las convocamos una semana con antelación. Nosotros teníamos el proyecto y teníamos absolutamente todo, y pensamos que en una semana la documentación que faltaba iba a llegar. Facilitamos, facilitamos, y saben también los miembros de la oposición y el Partido Popular (la Sra. Alcaldesa dice: Sr. López-Egea vaya centrando que aún le queda cerrar.) No, termino. Saben perfectamente los miembros del Partido Popular que antes de una Comisión Informativa tienen dos o tres días para ir al departamento de Servicios Sociales, coger los expedientes y estudiárselos con toda transparencia. Es decir, podían haber accedido al expediente del Sahara, haberlo leído y estudiado, porque está allí, así como cualquier otro expediente. Por lo tanto, no nos diga que estamos ocultando nada. Lo que ocurre es que acababa el año, teníamos que adjudicar esa cantidad porque sino la perdíamos, y ¿qué hicimos? Tomar una decisión política, porque gobernamos, pasarlo por Junta de Gobierno y luego dar cuenta en la Comisión Informativa. Claro.

Para terminar, entraríamos, y quiero abordar este tema porque es el tema de los temporeros. Vamos a ver, y quiero plantear el tema de los temporeros porque es un tema especialmente delicado y preocupante. Miren ustedes, en el año 1999 Esquerra Unida aprueba unos presupuestos municipales, ni más ni menos que al Partido Popular, 98/99, aprueba unos presupuestos Esquerra Unida al Partido Popular. En el año 99 creo que es, Esquerra Unida aprueba unos presupuestos municipales al Partido Popular. Aprueba unos presupuestos municipales, repito, al Partido Popular por un acuerdo programático, los compañeros míos que estaban por entonces, los cuatro concejales y la Asamblea de Esquerra Unida así lo decidió y apoya a partir de un acuerdo programático por el que uno de los puntos del aquel acuerdo programático era que el PP, el Partido Popular se comprometía a que Consellería presupuestase y construyese un albergue polivalente en Sagunto. Bien, aquel acuerdo donde Esquerra Unida se mojó pensando en los trabajadores inmigrantes, lo incumplió sistemáticamente el Partido Popular. Izquierda Unida votó a favor de aquellos presupuestos, pero el Partido Popular incumplió sistemáticamente aquellos acuerdos. ¿Iba a solucionar definitivamente la situación de los temporeros el albergue? No, pero iba a permitir que durante el periodo de la campaña citrícola, cuatro o cinco meses, personas pudiesen disfrutar, 40/50 personas pudiesen disfrutar de unas condiciones dignas. ¿Porque hablamos de un albergue polivalente? Porque esta ciudad, esta ciudad de 63.000 habitantes necesita un albergue, y necesita un albergue polivalente, que lo puedan utilizar perfectamente 3 o 4 o 5 meses los trabajadores temporeros, pero que también lo pueda utilizar el resto de los ciudadanos a lo largo del año, porque vivimos en una zona costera, con patrimonio, monte, playas, por lo tanto una zona rica. Por lo tanto, incumplimiento del Partido Popular y en segundo lugar, voluntad de Esquerra Unida hasta el punto de quemarnos, de quemarnos en el año 99 apoyando unos presupuestos al Partido Popular, hasta el punto de quemarnos.

Miren ustedes, miren ustedes, no voy a pelearme por el año, miren ustedes, 98, miren ustedes, hay un debate que se está desarrollando en el país valenciano en torno al traslado de inmigrantes desde Canarias a los aeropuertos del país valenciano. En ese debate el Presidente de la Generalitat, Camps, ha dicho textualmente a los medios de comunicación, y yo voy a trasladar a este Pleno lo que ha dicho Camps, Presidente de la Generalitat. Dice: estas personas se merecen acogerlas como se merecen y no de tapadillo o a escondidas. Dice: los inmigrantes merecen un trabajo mejor por el que

pidió sentarse a negociar con el gobierno central para colaborar en esa cuestión. Dice, y no tiene desperdicio: el Consell tiene la práctica totalidad de las competencias en todo lo que tiene que ver con los inmigrantes. Repito, palabras textuales de Camps, el Consell tiene la práctica totalidad de las competencias en todo lo que tiene que ver con los inmigrantes. Continúa diciendo: hay que poner toda disposición de estas personas que el gobierno de España decide traer a la Comunidad Valenciana. Y continúa: trabajar de manera leal y cooperar con el gobierno para trasladar conjuntamente en algo tan esencial como es el trato que queremos ofrecerles a estas personas. Pues bien, este es el momento, es el momento sin que pase un minuto más, y recogiendo las palabras del Sr. Camps, de que Consellería presupueste, presupueste y cree centros de acogida para inmigrantes, o albergues polivalentes como hemos venido demandando. Es el momento de que Consellería, y partiendo de las palabras del propio Camps en prensa, se siente con el gobierno central y ayuntamientos del país valenciano para abordar esta cuestión. Es el momento de que Consellería tome decisiones en coordinación con la Delegación del Gobierno e Inspección del Trabajo de meter mano a la explotación laboral que están sufriendo los trabajadores temporeros. Están cobrando 0,50 céntimos por caja recogida.

Miren, el hambre no tienen fronteras, y les pondré un ejemplo. Les voy a poner un ejemplo que igual les divierte con la última visita del Rey a Marruecos. Después de la reunión del Rey en Marruecos, un sistema absolutamente feudal, lo único de lo que se habló era, cuando se abordó el tema de las pateras, de que era necesario más control, que era necesaria más policía, más control de las fronteras marítimas, más control de...miren ustedes ese no es el debate. Es que ese no es el tema, el tema es que mientras que exista en Marruecos que el 50% de la población en Marruecos en analfabeta, mientras que hay un 30% de desempleo en Marruecos, y mientras que únicamente se benefician de la Seguridad Social un 11% de la población, la gente va a salir, y se va a jugar el cuello por buscar una vida mejor, y si es necesario en pateras, en pateras.

¿Qué quiero decir con todo esto? Que los inmigrantes, y termino, van a seguir viniendo y no hay ni muros ni fronteras, ni policía que pueda impedirlo. Es necesario de forma urgente medios, presupuestos, centros de acogida, albergues, y todo eso se tiene que comprometer el gobierno del país valenciano, no solamente los ayuntamientos, que repito, disponemos y gestionamos el 15% de los presupuestos generales, no el 13% de los presupuestos generales del Estado, una auténtica limosna.

Hay que crear, repito, infraestructuras dignas para que los temporeros vivan temporalmente en condiciones.”

A las 20 horas y 20 minutos la Sra. Alcaldesa vuelve a ausentarse momentáneamente de la sesión hasta las 20 horas y 30 minutos, siendo sustituida en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Martín.

El Concejal del grupo PP, SR. MARTÍ, dice: “Nada estábamos de tertulia. Bueno, por, no vamos a cansar ni al público ni sobre todo a los medios de comunicación que tienen que hacer su trabajo. Pero, vamos a comenzar por lo que estaba hablando. El Sr. López-Egea esta tarde tiene, hay que ser cortés, como Miguel Angel. El Sr. López-Egea, les decía, que tiene una especial fijación con la Generalitat Valenciana. Bueno, pues como dato y ya que él ha sacado antes el tema de Educación, de Sanidad. En Educación y Sanidad la Generalitat Valenciana lleva invertidos 400 millones de euros en este año. Hablamos de inmigrantes, más de medio millón de inmigrantes, sin necesidad de presentar papeles, tienen una tarjeta solidaria que les da acceso a coste cero a todo lo que es la sanidad pública valenciana. Más de 56.000 alumnos en la Comunidad Valenciana sin necesidad de solicitar papeles tienen educación y están

recibiendo educación en las aulas de nuestros colegios. Claro que los inmigrantes se merecen integrarse, pero a través de las leyes, las leyes que usted no quiere, esas leyes que se quiere saltar a la torera llamando a la desobediencia civil y que ya, en este mismo Pleno, la Alcaldesa le tuvo que llamar al orden cuando dijo que explicaría la ley de extranjería a su manera, y aquí hay que explicar las cosas como están escritas. Otra cosa es la interpretación que le demos cada uno y cómo pensemos. Y además, usted debe de saber que existe un plan integral para la inmigración en la Generalitat Valenciana que es pionera en proyectos para lo que es integración de inmigrantes, existe un observatorio en marcha para tratar todos estos temas, se está facilitando viviendas a un nivel mucho más alto que cualquier otra comunidad autónoma de España, y además se está realizando una política transversal en la que todas las Consellerías, todas, le repito, tiene participación en sus presupuestos la política para integrar a los inmigrantes en nuestra comunidad. Si quiere que sigamos hablando de la Generalitat Valenciana, más que yo, a lo mejor si hubiese un tercer turno el Sr. Castelló se lo podría dejar mucho más claro. Pero vamos a centrarnos en las cosas de aquí. Porque igual que estamos hablando de lo que esos asuntos, mejor dicho, voy a acabar con un tema de inmigración. Usted hablaba de inmigración, usted hablaba del presupuesto de 1998, que no sabía si era en el 98 o 99. Ese presupuesto hace como un compromiso para crear un albergue. Hubo un compromiso para crear, más que para crear para realizar los estudios para la posible viabilidad de instalar un albergue en Sagunto. En aquellos momentos se visitó, se hicieron estudios en base al albergue que existe en Puzol. Un albergue, y usted lo debe de saber mejor que yo, que para eso es el Concejal del área, un albergue no puede tener durante 3 o 4 meses a personas que vienen a trabajar. Un albergue es algo de paso. Un albergue es algo para personas que vienen con papeles, para personas que vienen con un contrato. Un albergue no puede estar abierto para que haga uso de él el primero que llegue. Por lo cual, el albergue se desestimó porque si usted va al de Puzol que tiene 30 o 40 plazas, está continuamente vacío. Si es que el albergue lo usan los transeúntes de paso y es la finalidad que tiene un albergue de estas características.

Ahora bien, lo que a usted se le olvida decir es que en ese mismo presupuesto se pactó el aportar el 0,7% a la partida de cooperación, y usted va por el 0,37. Eso es avance en política social en la ciudad. En lugar de tanto hablar de la Generalitat Valenciana vamos a mirarnos nuestro ombligo, y en lugar de hablar de lo que llega o deja de llegar, acuérdesse también que ese año se destinó el 0,7 y usted va por el 0,37.

También ha hablado del CEAM, estaba hablando del CEAM. Pues no sé si usted lo sabrá, pero en estos momentos usted tiene en la calle a 400 personas mayores fuera del Centro Cívico y no les ha dado ni una puñetera alternativa. Vamos a ver qué hace ahora con ellos, porque estas personas también están pasando frío y al Polideportivo no los vamos a llevar, pero necesitan también un sitio donde poder estar. Y ahora, en estos momentos, los fines de semana estas personas no pueden desarrollar sus actividades en lo que es el Centro Cívico.

Y otro tema, lo del Sahara, a mi me sabe mal hablar del Sahara porque en su momento se malinterpretaron en un principio mis palabras, aunque después al final se enmendó el asunto, pero sí que le digo una cosa. Ostras, se conoce usted el Sahara mejor que su municipio. Se conoce el Sahara mejor que su municipio. Y además sí que le digo una cosa, usted habla de que se puede debatir, participar en las Comisiones, pero si cuando nos trajo el hermanamiento con Bir-Lehlu nos enteramos, cuando ya lo tenía aprobado, que había tres propuestas más, o dos propuestas más, y que las tenía guardadas en la carpeta porque usted dijo que tenía que ser Bir-Lehlu y era Bir-Lehlu, por sus bemoles, entonces, ¿qué participación es esa? ¿A dónde vamos a llegar? ¿Qué tipo de política vamos a desarrollar en este campo? Así, no se puede hacer. Y, después,

nos dice, claro, que en el mes de diciembre no nos puede traer por falta de documentación el proyecto que iba a realizar y lo tiene que aprobar por Comisión de Gobierno. ¡Que ha tenido un año Sr. López-Egea! ¡Que ha tenido un santo año! Que no tenemos que esperar a la última comisión, creo recordar que fue, el 16 de diciembre, no tenemos que esperara a ese día para traer un proyecto que ha tenido todo un santo año para gestar.

Y Mareiz, yo me he preocupado también de intentar buscar donde está, pero es que se lo juro, es que no he tenido narices de encontrarlo. Usted lo sabrá y sabrá más que muchas personas que estén entendidas en el Sahara. Yo por lo menos no lo estoy como está usted. Pero es que, es que, en Internet, no ha habido forma, por lo menos hasta ayer, forma de encontrarlo.

Pero ya que usted ha querido hablar de compromisos, yo voy a remitirme a los que me de el tiempo para hablar de algunos compromisos que venían en su pacto de gobierno. Hemos hablado de la figura del Defensor del Ciudadano, pero si quiere vaya apuntándose que esto va para largo. Crearán un servicio de atención al ciudadano con un teléfono 900 o 901, estamos esperando. Estamos hablando de planes integrales, de democracia participativa. Bueno, pues ni plan integral ni democracia participativa. La agenda 21 es lo único que sí que se ha empezado a desarrollar, pero de momento nada más. También iban a crear otro instituto, el instituto municipal de acción social, tampoco han creado nada. Donde iban a integrar varias concejalías y varios departamentos. Seguimos con lo que son los compromisos, hablamos de compromisos, criticamos los de fuera, pero los compromisos de aquí de lo que es su Biblia, su pacto de gobierno, parece ser que se olvidan o se caen en el cajón de los trastos. Programas de coordinación socio-sanitaria, un programa de convivencia y cooperación, un programa de participación, una creación de un servicio que coordine acciones dirigidas a bienestar, creaciones del programa municipal del canguro escolar. Vamos, en función del peso específico de la inmigración tendríamos un servicio de atención a inmigrante. Vaya, el servicio de atención de inmigrantes se lo ha cargado el 31 de diciembre, o sea, en su pacto de gobierno habla de una cosa que ya se ha cargado, esto ¿cómo se come? ¿cómo se comen sopas con ondas? Si se carga un servicio que estaba funcionando fetén, felicitado por organismos de todas las alturas, o sea, una cosa envidiada en muchísimos municipios, de dentro y de fuera de la Comunidad Valenciana. Esto se lo carga de un plumazo, satura a los trabajadores del departamento de faena, y a otra cosa mariposa. Y en el pacto de gobierno llevan un servicio de atención al inmigrante. Eso está bien, proponer lo que uno se carga. Promover la inserción en planes de información y empleo. Estudiar la creación de consejos, foros u otros órganos. Y usted ha estado hablando de otro consejo de otra mesa que estaba formándose. La mesa a la que le he hecho referencia yo anteriormente no se ha formado. Hombre, aquí aparece que el Ayuntamiento destinará el 0,7 del presupuesto municipal, ya le he dicho antes que íbamos por el 0,37, o sea, vamos muy bien. También se constituirá el Consejo de Paz y Solidaridad, todos esos consejos en los que usted sí que sabe qué es lo que se va trabajando, pero a los grupos de la oposición no nos llega ni la más puñetera información. Porque usted se encarga de reunirse con los agentes sociales, pero nosotros ni pruna. Nos enteraremos por la prensa, como siempre. Como nos hemos enterado esta mañana de lo del Polideportivo cuando ayer podía haber tenido oportunidad de habérselo dicho y le habríamos podido escuchar, por lo menos, de primera mano. Las Concejalías, disculpen. Las ayudas de emergencia, la educación para el desarrollo, observatorios de paz y solidaridad, podría, vamos esto sería largísimo pero no me voy a extender más, porque no es que no haya tiempo ya, Sra. Calero, es que yo creo que hay sobradas muestras de que el Sr. López-Egea se dedica a hacer una política en la que se

ha instalado en el echar balones fuera, en el culpar a los demás, y realmente lo que nos ha demostrado es que es inoperante, y que su inoperancia a lo único que le da es a culpar a los demás indirectamente de su propia inoperancia. Y ya lo hemos dicho antes, nuestra ciudad no se merece esto, nuestra ciudad se merece unos servicios sociales dignos a la altura del tamaño de nuestra ciudad, a la altura de la calidad de sus habitantes, y el Sr. López-Egea es nefasto en la gestión, y para nosotros ha suspendido estrepitosamente y reiteramos que, desde este micrófono, solicitamos su dimisión. Gracias.”

El Concejal-delegado de Servicios Sociales, SR. LÓPEZ-EGEA, cierra su intervención manifestando: “Bueno, vamos a ver, intentaré ser breve. Bueno, yo a lo largo de mi primera intervención he intentado aportar con datos un análisis con datos sobre, no solamente las políticas que hemos ido desarrollando, sino he ido aportando datos económicos. Lo digo porque con respecto a la disminución del PER, el Partido Popular no ha dicho absolutamente nada.

Quiero recordar, quiero recordar que desde el año 2000 al año 2004 ha habido un recorte del PER, una prestación económica reglada de 21.993.000 pesetas. Quiero recordar. Bueno, el recorte del PER no es que lo diga el Concejal de Servicios Sociales, el comunista, lo está diciendo el recorte de PER, Cáritas y Apoderser, entidades que yo creo de cierto prestigio en este país, en el país valenciano.

Yo he intentado aportar datos sobre los recortes que se han venido produciendo en diferentes programas, enfermos mentales, recortes desde el año 2000 a 2004 de las aportaciones globales de Consellería al Ayuntamiento en Servicios Sociales. He intentado aportar datos sobre los recortes en medidas judiciales, etc., etc.

Y he intentado explicar pues aquello que estamos haciendo, es decir, el departamento de Servicios Sociales no se puede convertir en un departamento estrella que cada cosa. Es decir, es un departamento muy duro, muy duro que diariamente se encuentra con gente que no tiene para comer. Es decir, no es un departamento que tengamos que convertir en un departamento estrella.

Yo voy a ir terminando haciendo algunas aclaraciones, intentando ser lo más respetuoso posible. Yo sé que a veces soy muy duro en los contenidos, intento ser relativamente suave en las formas, pero sé que soy muy duro en los contenidos, y sé que hay veces que digo cosas muy duras, lo sé, lo sé, y a veces hubiese pensado que debería haber dicho las cosas con mucha más pedagogía y prudencia, también lo sé y lo reconozco. Pero yo no voy a entrar, no voy a entrar hoy, y voy a intentar no entrar a partir de ahora en un debate de cabreos o de insultos de este tipo. Es decir, voy a intentar ir a lo concreto.

Vamos a ver, se me plantea varias cuestiones. Primero, se dice, servicio de atención al inmigrante. Miren ustedes, hay varias posibilidades, el departamento de servicios sociales se puede reorganizar. Es decir, había un servicio de atención al inmigrante que el servicio de atención al inmigrante consistía en un abogado y en un trabajador social, abogado y trabajador social. Cuando se aprueba la ley de extranjería hay una serie de cuestiones que prácticamente imposibilitan determinadas faenas, o determinados trámites. Cuando yo planteo los presupuestos municipales del año 2004 la contratación de un educador social, la contratación de un trabajador social, la contratación de un administrativo. Lo planteo porque hay una apuesta decidida de este Equipo de Gobierno y de este Concejal por potenciar los equipos base, porque sé como está la situación de los equipos base. Mirar, los equipos base les entra absolutamente todo, desde la ayuda económica, pero también les entra el tema de las guarderías, les entra el tema de los comedores escolares, pero también les entra la demanda de los

inmigrantes, los inmigrantes que están ahí viviendo por ejemplo en Bajo vías, o los inmigrantes que están viviendo aquí en Sagunto, lo que van es el equipo base a solicitar una ayuda. Van al equipo base principal a solicitar una ayuda, igual que los inmigrantes que viven en la zona baja del Puerto, por la zona de la playa, van a su equipo base a solicitar la ayuda. Porque para eso se ha organizado el departamento de servicios sociales en cinco equipos base, que están distribuidos a lo largo de la ciudad. Hay en concreto tres equipos en el núcleo del Puerto, uno en la zona baja, en la Tenencia de Alcaldía para acercar el servicio al ciudadano, hay otro que está en el Centro Cívico, otro equipo base, y hay otro equipo base estable en Baladre. Por lo tanto, lo que se pretende es que los vecinos y los ciudadanos también, y los inmigrantes como ciudadanos más de este municipio vayan al equipo base a solicitar sus ayudas, y entre ellos los inmigrantes. Y también en Sagunto, donde hay dos equipos base, uno en la parte baja y otro en la parte alta de Sagunto. Por lo tanto, ahí van los inmigrantes también.

Entonces, yo lo que planteo, y es una forma de reorganizar el departamento, y ojalá tuviese más recursos humanos, es potenciar los equipos base porque sé que están desbordados. Pero es que Servicios Sociales, que es uno de los departamentos con un importante número de profesionales, tengo que decir que está bastante desbordado, está bastante desbordado. A pesar de todos los profesionales que tenemos, porque saben y sabéis las necesidades que hay, son continuas y muchas. Y esa es una realidad que está ahí. O sea, que la reorganización del departamento no hay una debilidad porque tú no contrates un trabajador social, no, tu estás fortaleciendo pero a partir de la fortalecimiento y de la contratación a través de los presupuestos municipales para potenciar los equipos base.

Se dice, se habla del albergue de Puzol. Miren ustedes, en Puzol, yo estuve hace tres semanas hablando con el Alcalde de Puzol y bueno, las informaciones que yo tengo, sabéis que está gobernando curiosamente, dado el antagonismo existente, a pesar de ello está gobernando en Puzol Esquerra Unida y el Partido Popular. Y hablando con el Alcalde de Puzol estuvimos abordando varias cuestiones. Estuvimos abordando varias cuestiones. La primera que abordamos es el tema de el albergue en Puzol, el albergue en Puzol, y la información que yo tengo es que todos los años el albergue de Puzol prácticamente está lleno. En estos momentos, como consecuencia de la mala campaña citrícola no está lleno, pero que hay prácticamente todos los años está lleno. Y también estuve hablando con el Alcalde de Puzol, porque además Puzol es un pueblo hermanado también con los campamentos de refugiados, y aprovechando también que allí está con concejalías de gobierno, el Partido Popular, estuve también hablando con el Alcalde de Puzol de cómo estaban ellos trabajando el tema del hermanamiento, de los proyectos, etc. Miren, ustedes yo no me saco los proyectos para los refugiados saharauis de la manga. A mí los proyectos que se nos presentan los elabora el Frente Polisario y la Media Luna Roja. Yo quien soy para elaborar ningún proyecto. Me lo presentan y yo intento respetar el proyecto que me han presentado porque ellos conocen las necesidades que tienen. Se dice, no es que cuando se acordó el presupuesto, los presupuestos del año 98 aprobado entonces por Esquerra Unida a partir de un acuerdo programático, se dicen dos cosas: por una parte se dice que se aprobó el 0,7 efectivamente se aprobó el 0,7 porque lo propuso Esquerra Unida, era una de las condiciones. Pero tengo que decirle que desde el año 98, que se aprobaron aquellos presupuestos hasta el año 2003 que nosotros entramos, el 0,7 se mantiene constante. Por lo tanto, ya no es el 0,7 de los presupuestos municipales, no es el 0,7. Porque el 0,7 desde el año, efectivamente, el 0,7 desde el año 98 han sido 28 millones, estáticos, constantes, no se han movido, como una losa. Por lo tanto, no ha habido una progresión

con respecto a los presupuestos municipales. Por lo tanto, no han aplicado progresivamente la partida del 0,7. ¿Qué se han hecho en los primeros presupuestos municipales? Perdón ¿qué se han hecho en los primeros presupuestos municipales del año pasado? Pues, por lo menos se ha aumentado esa partida en 3 millones de pesetas, un pasito hemos dado, un pasito hemos dado, un pasito hemos dado.

Y decían, es que aquel acuerdo que establecimos decía, es que era para un estudio para un albergue en el municipio de Sagunto. Perdón, el primer año el Partido Popular en Consellería presupuestó, eh, y presupuestó 80 millones, ¿80 millones para un estudio? ¿80 millones para un estudio? No, 80 millones no son para un estudio, eh.

Yo, terminar diciendo una cosa, es decir, nosotros, Sagunto, vamos no vivimos en una burbuja, no podemos hacer política sin tener en cuenta ni los recursos que vienen de Madrid, ni los recursos que vienen de Valencia. No podemos hacer...porque claro, es decir, si se me dice: no, es que usted está hablando constantemente de aquellas propuestas o programas que ha desarrollado con Educación. Claro, porque es necesario ese proceso de transversalidad, igual que es necesario para abordar cuestiones de Estado, cuestiones de Estado como es el tema de los inmigrantes y los temporeros, abordarlo con instancias superiores, tiene que implicarse Delegación del Gobierno, tiene que implicarse la Consellería, tiene que implicarse el Ayuntamiento de Sagunto. Pero, ¿qué es lo que está sucediendo con los temporeros es un problema de Sagunto? No, es un problema de la Vall d'Uixó, de Almenara, de toda la zona de Castellón. Y les voy a dar un ejemplo, les voy a dar un ejemplo. En la Vall d'Uixó tenían cerca de 250 temporeros acampados. La decisión drástica que tomó el Ayuntamiento de Puzol y que este Ayuntamiento no la ha tomado, la decisión drástica es quitarse el muerto de encima. Es decir, expulsó a todos los trabajadores temporeros, y muchos de ellos han venido a Sagunto, después de pasar por Almenara, después de pasar por Almenara. Es decir, no es un problema de Sagunto sólo, es un problema de Estado que afecta a Murcia. Ahí están las imágenes que salieron hace poco en televisión, y afecta a Andalucía también, principalmente. Es decir, que es un problema que hay que abordar a nivel de Estado. Y he terminado.”

Tras el debate, se da por cumplido el trámite de comparecencia de conformidad con el artículo 105 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, sin que se adopte acuerdo alguno.

Antes de pasar al siguiente punto, siendo las 20 horas y 55 minutos, la Sra. Alcaldesa suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público presente en la sesión, no pidiendo nadie la palabra, por lo que se reanuda la sesión de forma inmediata.

## **15 PROPOSICIÓN EQUIPO DE GOBIERNO NUEVO CENTRO DE SALUD EN PUERTO SAGUNTO.- EXPTE. 01/05-M:**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición suscrita por los Grupos Políticos Municipales PSOE, EU, BLOC y SP, a cuyo tenor literal:

“Consideramos que la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos requiere que las infraestructuras y servicios sanitarios públicos se sitúen en su entorno y en

cantidad suficiente que permitan una atención digna y de calidad en una materia tan sensible como es la salud.

El actual Centro de Salud de Puerto de Sagunto está, desde hace unos años, en una situación de sobrecarga y masificación permanente que provoca, pese a la profesionalidad y buena disposición de los trabajadores sanitarios, importantes deficiencias asistenciales (consultas masificadas, esperas largas, aumento de las urgencias etc.) y un notable descontento y malestar en nuestros ciudadanos.

Sobre la necesidad de un segundo centro de salud en el núcleo del Puerto de Sagunto, el Ayuntamiento, en sesión plenaria de 29 de noviembre de 2001, aprobó “solicitar su creación con la dotación correspondiente y con cargo a los presupuestos de la Generalitat Valenciana, en la mayor brevedad posible, atendiendo al estudio de descentralización y adecuación según concentración demográfica y las isocronas (tiempo y distancia) de la población con respecto al actual centro de salud”.

Meses después, el Pleno Municipal de 28 de febrero de 2002 aprobó “la cesión gratuita a la Consellería de Sanitat de una superficie de 4294,846 m<sup>2</sup>, en la Unidad de Actuación B-3 del Peri nº 1, para su destino a la construcción de un centro de salud, teniendo dicha cesión como fundamento, colaborar con la Administración Autonómica a la prestación de un servicio público, cuyo fin redundará de forma clara y evidente en beneficio de los habitantes de este término municipal” y que “de acuerdo con las manifestaciones vertidas públicamente por el Conceller de Sanitat, se inste al mismo, para que en el año en curso, se inicien los trámites necesarios para la iniciación de la ejecución de las obras”.

En los presupuestos de inversiones de la Generalitat Valenciana de 2003 se contempla una dotación bianual (2003-2004) de 2.414.370 € para la construcción del Centro de Salud Puerto Sagunto II. A fecha de hoy, es conocido por todo el mundo que no sólo no se ha iniciado dicha obra, sino que, además, no se ha vuelto a consignar partida alguna en los presupuestos de 2004 y 2005, pese a que el subsecretario de la Consellería de Sanitat Sr. Marciano Gómez, garantizó a la Alcaldesa que la ejecución del centro comenzaría en 2004 y que la Corporación aprobó por unanimidad en noviembre de 2003, un nuevo requerimiento a la Consellería de Sanitat para el cumplimiento del compromiso de construcción de un nuevo centro.

En una visita reciente del Conseller de Sanitat Sr. Rambla al Hospital de Sagunto, se refirió al nuevo centro de salud como un problema que debía resolver el Ayuntamiento, responsabilizando a esta Corporación del retraso que se ha producido para su construcción.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales firmantes proponen la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Reiterar la declaración de la necesidad de construir un nuevo Centro de Salud de Atención Primaria en el núcleo del Puerto de Sagunto.

**SEGUNDO:** Requerir a la Consellería de Sanidad la urgente construcción del Centro de Salud, adjuntándole de nuevo la certificación del acuerdo de cesión de suelo para dicho fin.

**TERCERO:** Instar al Gobierno Valenciano y en especial al Conseller de Sanitat, para que los trámites se realicen con la mayor diligencia y que permitan establecer en los próximos meses plazos de: redacción del proyecto, licitación de obras, y previsión de inicio y finalización de las obras.

**CUARTO:** Rechazar las declaraciones del Conseller de Sanitat que traslada la responsabilidad al Ayuntamiento y pedirle que deje de confundir a los ciudadanos con

aspectos tan claros como la ubicación o la cesión del suelo que se produjo hace casi tres años.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, abre su ponencia diciendo: “Buenas tardes. Aunque el título del orden del día dice el Equipo de Gobierno, se planteó como una moción de diversos grupos, y en este caso lo han firmado cuatro grupos. El efecto de esta moción solamente quiere añadir, poner de actualidad nuevamente el Centro de Salud del Puerto de Sagunto del que ya se ha pasado por es Pleno al menos dos o tres mociones, y ha estado en el debate más de esas dos y tres veces. Se trata de volver a plantear, casi tres años después de haber hecho la cesión de los terrenos, reiterar la necesidad de la urgencia de la construcción de un nuevo centro de salud en el núcleo del Puerto. El actual centro está desde hace unos años en una situación de sobrecarga y masificación permanente que provoca, pese a la profesionalidad y buena disposición de los trabajadores sanitarios e importantes deficiencias existenciales y un notable descontento y malestar de los ciudadanos.

No quisiera reiterar las distintas veces en las que ha pasado este tema por el Pleno. Sí manifestar que en el año 2003, en el presupuesto de la Generalitat se contempla una dotación bianual de 2.414.000 € para, en dos anualidades, en el 2003 y en el 2004 hacer el proyecto y la construcción del centro. Y todo el mundo sabe, estamos en enero del 2005, que ese centro ni se ha empezado ni siquiera se ha hecho el proyecto. Y no sólo eso, si ni siquiera se ha consignado ninguna partida en los años 2004 y 2005 en los presupuestos en la Generalitat, pese que ante esta situación en noviembre de 2003 el anteproyecto de presupuestos, la Alcaldesa, la Concejala de Sanidad y yo mismo, estuvimos hablando con el subsecretario, el Sr. Marciano Gómez, que nos aseguró que el proyecto estaba, que el programa estaba, y que no había ningún problema para que se llevara adelante.

Por tanto, ese compromiso, esa garantía ha quedado en agua de borrajas. Supongo que no por eso lo han cesado, pero la verdad es que no lo tenemos ahora de interlocutor y no podemos hablar con él al respecto del tema. Sí que es cierto que nuevamente en el 2004 no se corrigió esa deficiencia en el presupuesto y no se incluyó. Y en el proyecto de presupuestos de 2005 tampoco aparece el centro de salud del Puerto. No queremos que se olvide el tema, a base de no aparecer parece que se pueda olvidar el tema. Seguimos reiterando que es necesaria la construcción de un nuevo centro de salud en el Puerto de Sagunto.

Y por tanto, con esta declaración de necesidad requerimos a la Consellería la urgente construcción de ese centro, y proponemos que se le adjunte de nuevo la certificación del acuerdo de cesión del suelo para tal fin.

Y también instamos al gobierno valenciano, y en especial a la Consellería de Sanidad para que los trámites se realicen con la mayor diligencia y que permitan establecer en los próximos meses plazos de redacción de proyecto, de licitación de obras, y previsión de inicio y finalización de las obras.

Y, por último, queremos también rechazar las declaraciones del Conseller de Sanidad. Posiblemente por eso vuelve a estar de actualidad este centro, y por eso lo traemos, porque en una visita reciente dijo que el problema del nuevo centro de salud del Puerto era un problema que tenía el Ayuntamiento, y era una responsabilidad del Ayuntamiento. Y que por culpa del Ayuntamiento esto no se hacía.

Yo quiero recordar que la sanidad es una competencia estricta de la Generalitat Valenciana, él tiene los recursos y tiene las obligaciones para con los ciudadanos en cuanto a las dotaciones de infraestructuras y a la atención sanitaria y de otro tipo. Muchas gracias.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, señala: “Bien, está claro que los pilares básicos de toda sociedad moderna, indiscutiblemente es la sanidad y la educación. Y, por lo tanto, yo creo que en educación, por lo menos a mi juicio, yo creo que se ha ido dando pasos muy importantes. Creo que hemos conseguido, pues, tener, por lo menos, un sistema educativo, y unos colegios, y unos institutos, que lógicamente yo creo que dan satisfacción a la mayoría de los ciudadanos.

Pero, sin embargo, tengo que reconocer que en materia de salud, yo creo que se ha quedado estancado de alguna manera en nuestra población lo que fue en su momento un elemento dinamizador de la sanidad como fue lo que es la Minifé, como fue el centro de salud, el ambulatorio. Pero, considero que todo esto se está quedando obsoleto, se está quedando de alguna manera infradotado, sobre todo, con la venida masiva de inmigrantes a los cuales, como ya se ha dicho y como ya dijo el Presidente Camps, está claro que son personas, y como personas hay que tratarlas y respetarlas.

Por lo tanto, en esta moción, indiscutiblemente, no podemos estar en desacuerdo desde el momento que pensamos que es necesario un nuevo centro de salud en el núcleo del Puerto. Por lo tanto nosotros apoyaremos esta moción.”

El Portavoz del grupo SP, SR. GOIG, indica: “Muy buenas tardes a todos y todas. Nosotros desde Segregación Porteña vamos a apoyar también el contenido de esta moción que hemos firmado y hemos apoyado porque tenemos claro que el Puerto está actualmente con unos servicios sanitarios que son deficitarios y colapsados. Nosotros no sabemos ni entendemos muy bien este cruce de saber quien tiene la responsabilidad. Nosotros pensamos que en materia de sanidad la responsabilidad recae directamente sobre Consellería. De todas formas no vamos a incidir en esto. Pero lo que sí que tenemos claro es que el Puerto necesita ese nuevo centro. Y, por lo tanto, sea quien sea el responsable de esto, vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.”

El Portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, señala: “Bien, yo creo que en este punto, en este tema en concreto ahora mismo lo que no se trata aquí es de plantear la necesidad de que se haga un nuevo centro de salud en el Puerto. Está de sobra, yo creo que conocido que es necesaria la instalación y la creación de un nuevo centro de salud en el Puerto. Con lo cual yo creo que eso está de sobra, porque todos lo tenemos clarísimo, o al menos yo pienso que todos los que estamos aquí deberíamos de tenerlo claro.

A mí lo que me preocupa es la utilización que de este tema se está haciendo en los últimos años. Posiblemente no lo sé, pero posteriormente el portavoz del Partido Popular pues me imagino que entraremos en un cruce de quien tiene la culpa, de por qué, y por qué no se hace, si la culpa es del Ayuntamiento, la culpa es de la Generalitat, etc., etc.

Yo creo que ya, en la anterior legislatura, el anterior Alcalde, el Sr. Silvestre Borrás, inició los trámites para la cesión de los terrenos. Durante ese tiempo ha habido situaciones un poco, la verdad, es que un poco inexplicables. Primero nos parece muy grande la parcela, luego nos parece muy pequeña, lo que se va a hacer al lado. Se ha caído dos veces del presupuesto el tema del centro de salud. Recientemente, en el debate de presupuestos del grupo parlamentario de Esquerra Unida hizo una proposición para, en este sentido, para que se, en los presupuestos de la Generalitat, hubiese una partida dedicada a la creación del centro de salud del Puerto. No se aprobó. Y luego asistimos a una serie de declaraciones, que a mí lo cierto es que no me gusta

emplear un tono duro en estos temas, pero sí que me parece, me parece vergonzosas. Yo creo que estamos hablando de un tema importantísimo, un tema de salud, un tema clave, como bien decía el Sr. Martí en su anterior intervención, todo lo que significa el bienestar social y este tema es importantísimo, importantísimo. Con lo cual, a mí me parece decepcionante, yo creo que me parece decepcionante y es un poco yo creo que el pensar de todos los ciudadanos de esta ciudad, muchos de ellos votantes suyos, les recuerdo como recuerdan ustedes constantemente que fueron el partido más votado en esta ciudad. Yo creo que es decepcionante para muchos ciudadanos. Yo, lamentablemente, la situación y lo que ha ocurrido en estos dos últimos años, pues no sé, me preocupa cual es su idea de la política. A mí me da la impresión de que es una idea bastante mezquina y torticera, todo lo que ha estado pasando en este tiempo. Porque yo pienso, y yo creo que desde el punto de vista, yo creo un poco, de la inocencia de un concejal, que un tema como este, un tema relacionado con la salud no se puede jugar. Porque yo, tristemente, también, aunque ustedes sean el Partido Popular, pero me decepciona y me entristece. Puedo sacar dos conclusiones de todo lo que ha pasado en estos años. Una es que ustedes hacen una utilización partidista de las instituciones, en este caso la Generalitat Valenciana, lo cual resulta perverso y preocupante, muy perverso, y más en un tema de estas características. O, por el contrario, también tristemente, tengo que llegar a la conclusión de que el Sr. Castelló, asesor del muy Honorable Presidente de la Generalitat, ha sido incapaz en este tiempo de transmitirle la sensibilidad y la necesidad de que en Puerto se ubique un nuevo centro de salud. Y a mí eso me preocupa, y se lo digo, Sr. Castelló, sin acritud, como se decía, sin acritud. Se lo digo desde la tristeza, porque me siento decepcionado, más allá de las diferencias que podamos tener.

Yo creo que el Ayuntamiento ha cumplido, posiblemente no sé si podría haber algún problema y tal, pero los problemas se solucionan y no se solucionan quitando de un presupuesto de la Generalitat algo tan importante como este tema.

Por lo tanto, yo, y haciendo un poco, haciendo más las palabras del Sr. Martí, yo creo que ustedes han suspendido. No voy a pedir, no voy a ser tan pretencioso, como para pedir la dimisión del Conseller de Sanidad, pero sí que me gustaría que reflexionasen, Sr. Castelló, que reflexionasen, que pusieran este tema como prioridad, eh, como prioridad en la Generalitat Valenciana, que no se engañe ni se intente distraer a los ciudadanos. Es un tema importantísimo, se lo digo con toda la seriedad y con toda la predisposición a colaborar en lo que haga falta con la Generalitat. Pero lo cierto, es que es un tema prioritario. No podemos dejarlo pasar más. Este invierno hemos asistido a las numerosas colas que se producen en el centro de salud del Puerto, lo insuficiente que es, la gente en la calle. Con lo cual, yo sí que le pediría, le pediría, les pediría que apoyasen la moción. Pero, sobre todo, les pediría que se tomasen interés en este tema. Muchas gracias.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, manifiesta: “Es cierto que ha habido una gran polémica sobre este asunto. Y también es cierto que yo ayer, no hoy, aparece en el periódico que decía que la Alcaldesa estaba mintiendo, cosa que se puede añadir también al Equipo de Gobierno, y esa afirmación mía, hoy, de forma distinta a lo que han hecho ustedes, yo la voy a aprobar, cosa que ustedes no han hecho en ningún momento. Lo suyo se ha quedado en una opinión política y yo voy a refutarles quién es el verdadero culpable de este tema con documentos. Documentos que no son de la Generalitat sino que son de este Ayuntamiento, y están en poder de este Ayuntamiento.

Miren, en el mes de enero del año 2003, la Consellería, después de la tramitación previa que damos durante unos meses respecto a la cesión del inmueble, nos

dice que nos manda, al Ayuntamiento, un informe de la viabilidad técnica de la parcela que cedimos con la reserva de que deberán presentar la documentación complementaria que se detalla en el apartado 6 de observaciones del mencionado informe.

Nos vamos al apartado 6 del mencionado informe y la Consellería le dice al Ayuntamiento que hay que hacer una serie de cuestiones, falta plano calificación urbanística, informe acompaña suministradora, bueno, cuestiones de las típicas de cuando se cede un solar y que este Ayuntamiento supongo que conoce ya, este equipo de gobierno conoce a pesar de la poca experiencia que puedan tener.

El 7 de febrero, desde el departamento de Patrimonio, en aquel momento, el concejal era Emilio Adán, se remite, el 7 de febrero le digo, esto tiene registro de salida de 27 de enero de la Consellería y el 7 de febrero, es decir, a la semana siguiente, 10 días más tarde, de que tenga registro de salida de la Generalitat, desde Patrimonio se remiten a todos los departamentos municipales, y sigo exhibiendo papeles que consta en los archivos de este Ayuntamiento, al Jefe de Sección de Urbanismo, al Jefe de Sección de Mantenimiento y al Interventor, toda una serie de cuestiones, plano de calificación urbanística, todas las cuestiones que pedía la Consellería que se aclararan.

El 14 de febrero se emite un informe por parte del arquitecto municipal y otros informes de, perdón, el 14 de febrero es el de mantenimiento respecto a las acometidas de agua, a las aguas pluviales, a las fecales, al abastecimiento de agua potable, etc.

Se ratifica el 7 de marzo por la Consellería el tema con todos los asuntos que estaban pendientes, y algunos más, y se hace de nuevo un informe por parte del arquitecto municipal, complementario al anterior, en fecha 3 de abril.

Posteriormente, Patrimonio, ya en el mes de julio, con el nuevo equipo de gobierno en el Ayuntamiento, le pide al Interventor de fondos que diga, que pruebe, que acredite que no hay deuda pendiente derivada de la adquisición del inmueble.

Bien, éste es el último papel que hay en el expediente municipal hasta otro que posteriormente le diré. Éste es el último papel. El papel siguiente que hay en el expediente municipal es una carta que remite la Alcaldesa a la Consellería a la que ahora haré referencia, porque hay una cosa entre medio. En primer lugar la reunión que ha dicho la reunión que ha dicho el Sr. Chover con el anterior Secretario Autonómico, y un acuerdo municipal similar al que se está trayendo hoy aquí para que el tema fuera hacia delante el 26 de noviembre del 2003 gobernando ya este equipo de gobierno. El siguiente documento, desde julio, es este documento, el pleno. Y la carta de la Alcaldesa que decía: de conformidad con las conversaciones telefónicas mantenidas adjunto le remito plano de la posible nueva ubicación del centro de salud de Puerto de Sagunto con una superficie de 3.300 m<sup>2</sup>, según escritura de propiedad. Esto está en San Francisco de Borja, está en la 36. Y es lo último que hay en el expediente a parte de algunos post-its en las que se reclama en fecha 23/11/2004 informes todavía pendientes de diversos departamentos municipales. No hay ni una palabra más en el expediente. La documentación requerida por la Consellería no se ha mandado a la Consellería. No hay ni un trámite más, se lo aseguro, no hay ni una gestión más que conste en ese expediente. Alguien nos tendrá que explicar porqué no se ha remitido la documentación que se ha solicitado por parte de la Consellería. Nos lo tendrán que explicar. Alguien nos tendrá que explicar porqué, después de 6 meses sin acción, en noviembre de 2003 se cambia la ubicación prevista en el acuerdo municipal por la Alcaldesa y se decide otra de forma absolutamente unilateral. Alguien nos tendrá que explicar, de este Ayuntamiento, porqué a lo largo de todo el año 2004 no se ha movido desde aquí ni un solo papel para complementar la documentación que pide la Consellería o para justificar un cambio de destino si le parece al equipo de gobierno que tiene que cambiarse de lugar.

No he visto cosa igual. No he visto cosa igual. Y creo que esto es prueba evidente que cuando yo decía al principio de la intervención que iba a probar que ustedes mentían, lo hago además con documentación que consta en el Ayuntamiento de Sagunto. ¿Alguien me va a explicar no se ha remitido la documentación? ¿Alguien me va a explicar por qué no se han acabado todos los informes que cuando ustedes entraron en el equipo de gobierno se tenían que haber finalizado por el Ayuntamiento, y remitirlos a la Consellería para que se iniciara los trámites? Pero ¿alguien duda de mejor voluntad política de la Consellería que incluso en el 2003, pensando que iban a llegar los papeles, ya presupuestó el centro de salud? Sr. Chover, espero que me conteste a alguna de las preguntas ahora.

Otra pregunta más, Sra. Alcaldesa ¿por qué decide usted dónde tiene que ir el centro de salud si es una competencia del Pleno? ¿Por qué le pide a la Consellería que cambie la ubicación si hay un acuerdo plenario que a usted le obliga a respetarlo? ¿Por qué no trae a Comisión a Pleno, si su voluntad es cambiar la ubicación, esa propuesta de acuerdo? Y la valoraríamos entre todos. Porque, además, usted sabe que en muchas ocasiones le hemos dicho que el nuevo centro juvenil que quieren hacer en frente del centro de salud puede ser un gran inconveniente para el centro de salud, o puede ser un gran inconveniente para el centro juvenil, en muchas ocasiones. Y durante todo este trayecto, el único que han tramitado ustedes es el recordatorio al Interventor de que tiene que hacer un informe que está pendiente, varios post-its reclamando a diversos departamentos que hay que hacer informes, pero ustedes ni acaban los informes ni los remiten a la Consellería.

Mire, cuando ustedes hablan en la moción de las partidas en el presupuesto, de la actitud del Conseller, que les hecha la culpa a ustedes, de que pide a la Consellería que se tramiten las cosas con mayor diligencia, están haciendo un retrato exacto, siendo muy benévolo, con lo que han hecho ustedes en la tramitación de este tema, siendo absolutamente benévolo. La tramitación de este expediente por parte de este equipo de gobierno ha sido vergonzosa, demuestra una falta de preocupación absoluta, demuestra que ustedes, aquí y en prensa, pueden intoxicar lo que quieran, pero con documentos les pruebo que la absoluta responsabilidad del tema es suya. Y el Sr. Chover saca la moción porque quiere poner de actualidad el tema del centro de salud.

Mire, es cierto que es una propuesta interesante para la ciudad, desde hace tiempo. Pero ustedes la tienen completamente paralizada. ¿Por qué no tramitan? Sr. García el expediente está a su disposición en Patrimonio, que para eso es concejal, para eso es concejal, y esto es una copia y si quiere se la dejo y se la mira, y si usted piensa que estoy diciendo una mentira yo vengo aquí al pleno siguiente y rectifico. Este es el expediente municipal, no hay otro. Les pido que tramiten el expediente que está abierto de una vez. Que planteen una propuesta clara, si aquí o allá, y en el órgano correspondiente. Les pido que respondan a la Consellería. Claro que los trabajadores están haciendo un gran esfuerzo para llevar a cabo la labor en ese centro de salud, pero si lo tienen que hacer es en buena medida por responsabilidad suya. Claro que los ciudadanos están padeciendo unas incomodidades tremendas en ese centro de salud, y unos atrasos tremendos en el centro de salud, pero si lo tienen que hacer es por una responsabilidad suya. Insisto, la responsabilidad política se plasmó en el presupuesto el año 2003 y ustedes no han cumplido por su incapacidad absoluta de gestión.

Es cierto que la sanidad es competencia exclusiva, como ha dicho el Sr. Chover, de la Generalitat, pero lo único que es competencia de ustedes, que es la cesión del local, ni tan siquiera la han cumplimentado, ni tan siquiera eso.

Todos tenemos clarísima la necesidad, Miguel Angel, todos la tenemos clarísima. Es cierto que se ha utilizado el tema políticamente, pero creo que estoy

dejando bien a las claras quien ha utilizado este tema políticamente, quien no ha cumplido con sus obligaciones, quien ha gestionado fatalmente mal y con absoluta negligencia este tema.

Ya sé que no se soluciona el asunto quitándolo de los presupuestos, ¿me puede decir usted qué hubiera hecho, los presupuestos del 2003, con la inclusión de la partida del centro de salud? ¿Me puede decir qué hubiera hecho en el presupuesto en el presupuesto de 2004 la inclusión del centro de salud del Puerto 2? Pues mire, con ese dinero mientras tanto han ido haciendo centros de salud en otros municipios que sí que se han dado prisa en hacer las cesiones. Claro que sí, porque si hubiera estado en el presupuesto se hubiera perdido. Pero a ustedes eso parece que les da igual.

Oiga, cuando una Generalitat como esta, el mayor gasto de todo el presupuesto es el de sanidad, yo creo que tiene una puesta política clara, el 63% del presupuesto de la Generalitat se destina a sanidad, y las cifras creo que cantan.

Así que, Sr. Miguel Angel, la actuación mezquina y torticera no se la voy a echar a usted en cara. No voy a ser tan bárbaro como ha sido usted en la apreciación. Ustedes han sido absolutamente negligentes. Ustedes han demostrado que tienen una incapacidad absoluta de gestión. Ustedes están demostrando todos los días que viven para la galería y que no trabajan, y que no piensan en los intereses de los ciudadanos, sobre todo, porque, sigo con sus palabras, no se puede jugar con un tema como la salud, Sr. Martín, no se puede jugar, y ustedes están jugando todos los días, y llevan un año y medio trajinando con los vecinos de la ciudad y no haciendo lo que deben de hacer.

Mire, para finalizar, Sra. Alcaldesa, yo creo que desde que estoy en el gabinete del Presidente Camps, dijo una cosa muy clara y es que aquel era mi trabajo, pero tengo una dedicación como Portavoz y como Concejal en el Ayuntamiento de Sagunto. He dicho por activa y por pasiva que no voy a mezclar mi actividad profesional con mi actividad política en Sagunto. Y le pido encarecidamente que no haga tanta demagogia, que no haga tanta demagogia. Que no me eche en cara a mí la incapacidad de transmitir porque lo único que se puede llevar es que yo le eche a usted su incapacidad para gestionar. En el 2003 había en el presupuesto partida presupuestaria, y por su incapacidad para gestionar esa partida desapareció, y hubiéramos perdido el dinero y no hubiéramos echo nada.

Por lo tanto, Sr. Martín, yo sí que estoy sumamente decepcionado, como supongo que lo estará la mayoría de los vecinos de la ciudad, porque hay un compromiso político claro y contundente en la Generalitat de hacer un centro de salud 2 en el Puerto, y porque gracias a ustedes, gracias entre comillas, ese centro de salud ni se ha hecho, ni se ha hecho el proyecto, entre otras cosas porque su única obligación que es ceder el suelo no la han completado. Gracias.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, dice: “ Yo, ratifico las palabras de mi compañero de mezquindad y talante torticero porque realmente hemos asistido aquí a una intervención sin ningún fondo, absolutamente sin ningún fondo y sin valorar la necesidad de un centro de salud para el Puerto de Sagunto, ante la masificación y las malas condiciones de trabajo que tienen los vecinos de nuestra ciudad.

Aquí lo que hace el Sr. Castelló de una forma espectacular es tergiversar totalmente la realidad, totalmente la realidad. Nos habla de que hay otro emplazamiento, ¿cuándo se ha aprobado aquí otro emplazamiento? Hay un emplazamiento aprobado por el Pleno municipal el 28 de febrero de 2002 cuya certificación se remite a la Consellería de Sanidad para que se inicien los trámites de construcción del centro. La Consellería de Sanidad, en un documento que remite el Ayuntamiento, el resumen dice: a la vista de cuanto antecede se informa favorablemente

la viabilidad técnica previa de la parcela de cabida superficial 4.294 metros. Y, por tanto, sí puede iniciarse la redacción del proyecto, ¿se ha iniciado la redacción del proyecto Sr. Castelló? Pero ¿qué dice este hombre? ¿qué sitio? El que se ha cedido, la parcela, el Ayuntamiento, que hay una cesión hecha con fecha 28 de febrero de 2002 y este es un documento fechado a 20 de enero de 2003. Sí puede iniciarse la redacción del proyecto, ¿se ha iniciado la redacción del proyecto? ¿La ha iniciado la Consellería la redacción del proyecto? Proseguir con la tramitación de la documentación jurídico-patrimonial por parte de la sección de Contratación, de la Consellería. ¿Se ha seguido esa tramitación por parte de la Consellería? O, es porque en la documentación el informe que dice usted que es para el Interventor, perdona el informe del Interventor está, repásese usted el expediente. Y el informe del Arquitecto de Urbanismo está. A ver si porque falta concretar que me envíe usted un plano ... el informe de mantenimiento está. Va a resultar que automáticamente lo que hace la Consellería es quitar los 2.400.000 € del presupuesto de 2003 y a otra cosa, y a otra cosa. Esa es toda la justificación que tiene el PP de porqué no se hace el centro de salud. Resulta que falta un papel, resulta que falta un papel, esa es la justificación. Cuando están mareando en la Consellería con respecto a la superficie de la parcela, que no sé porqué la Consellería si le dan 2.000 metros de más dice que quiere 2.000 metros de menos. Bueno, pues el Concejal-delegado de Patrimonio dice que en relación con el escrito en el que se nos informaba sobre la necesidad de segregar una parcela menor que la ya cedida a la Consellería de Sanidad, la ya cedida a la Consellería de Sanidad, esto está fechado el 3 de octubre del 2002, para la construcción del centro de salud del Puerto de Sagunto 2, y según instrucciones de Don Juan Prefaci, jefe del gabinete del Conseller, se remite el presente escrito donde se informa que se considera innecesario la redelimitación de dicha parcela cedida para ajustarse a la superficie indicada de 2.000 metros, solucionando esta cuestión posteriormente una vez finalizada la ejecución de los trabajos de construcción del centro de salud. Es una contestación con mucha lógica. Si les faltara a ustedes suelo, nos lo piden, pero si les sobra, utilicen el que tengan que gastar y el resto ya lo urbanizaremos para aparcamiento, para lo que sea. Esto está firmado por Emilio Adán Castaño el 3 de octubre de 2002. Y aquí se dice que ya está cedida la parcela. Es el delegado de Patrimonio. Está cedida la parcela, está cedida la parcela. El proyecto, durmiendo el sello de los justos.

Pero, pero tenemos, es que el 2003 es un año muy goloso, el 2003 es el año de las elecciones municipales y autonómicas. Y ¿qué hace la Consellería de Sanidad? Hace un presupuesto de atención primaria de construcción de nuevos centros. ¿Saben ustedes cuántos nuevos centros se iban a construir en el 2003? ¿Saben cuántos presupuesta? 54, 54 centros ¿sabe cuántos presupuesta en el 2004, que en teoría la gran mayoría son la continuidad vía anual de los del 2003? 18, porque los demás los ha hecho, ja, ja, ja. ¿Los demás los ha hecho? ¡Ja, ja, ja! ¿Ha construido el resto? No señores, no ha construido el resto, por supuesto que no, les pondré una muestra. En el presupuesto del 2003 sale presupuestado el centro de salud 2 de Torrente, en el del 2004 también, pero en el del 2002 también, en el del 2001 también, en el del 2000 también, en el del 99 también. Lleva 6 años saliendo presupuestado ¿por qué? Porque han hecho 6 centros, no señor, porque han hecho nada, han hecho nada. Lo sacan cada año porque no hacen nada. Y ahora resulta, ahora resulta que la culpa es de la tramitación, si ustedes ya habían cedido, ya está todo hecho, está presupuestado en el 2003 para que se ejecute el centro. Que se haga el proyecto en el 2003 y se ejecute el centro en el 2004, con una bianualidad de 314.000 € en el 2003 y 2.100.000 en el 2004. Pero resulta que esto desaparece de los presupuestos del 2004 y su paso por los pasos de la Generalitat

totalmente efímero. Aparece en el 2003, que es cuando son las elecciones, y junto con él aparecen 54 más, pero en el 2004 aparecen 18.

Si la Consellería de Sanidad no puede hacer tantos centros, que diga los que va a hacer y que nos pongan turno, y cuando nos toque que lo hagamos. Pero lo que no puede ser en un año electoral sacarlo aquí con presupuestos, para luego no hacer absolutamente nada. Y ahora el Sr. Castelló, en un alarde de demagogia total y absoluta, dice que falta un papel. Esa es la cuestión. Esa es la cuestión, que falta un papel. Ese es el tema.”

Abierto el segundo turno de intervenciones, el Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, señala: “La verdad es que si a los concejales que no estamos de alguna manera metidos en este follón la verdad es que nos vuelven locos, imagínense a los vecinos lo que pensarán o lo que estarán pensando de cómo funciona este Ayuntamiento.

La verdad es que al final se hace política de todo. Pero a mí sí que, bueno, la verdad es que me da pena, me da pena que en temas tan importantes como este, de cara a los ciudadanos, pues entremos en este tipo de debates, que yo entiendo que son casi barriobajeros. Lo que sí que me gustaría es que se aclarara porqué la Sra. Alcadesa manda una comunicación a la Consellería de un nuevo emplazamiento. Es que no lo entiendo, o sea, no entiendo si el pleno aprobó en su momento el emplazamiento concreto del centro de salud. Por qué hay esa comunicación, que indiscutiblemente puede distorsionar todo el planteamiento por parte de la Consellería. Y lógicamente la Consellería, la Consellería, indiscutiblemente, como yo creo que la mayoría de ciudadanos saben los recursos que tiene, no la Consellería, sino lo que es la Generalitat, los recursos que tiene son muy limitados, pues sólo falta, sólo falta que por parte de este Ayuntamiento o de cualquier otro ayuntamiento se le ponga la menor pega, la menor traba para que dichos recursos los destinen a otras ciudades que no cometan estos errores que se han cometido. Que yo entiendo por lo que he podido ver y oír, lo que más me preocupa es el cambio de ubicación, por lo menos propuesto por la Sra. Alcadesa, porque es que es inentendible. Y, por supuesto, que desde mi punto de vista, ese cambio es el que a mi juicio ha dado lugar, entre otras cosas a la paralización de este proyecto tan importante para Sagunto.

Nosotros vamos a seguir apoyando la moción, a pesar de que tenemos dudas más que razonables de quien es el culpable o qué es lo que ha pasado en este tema. Pero creo que con independencia de quien es el culpable de si es la Generalitat, de si es el Ayuntamiento el que ha cometido los errores. Yo creo que con independencia de eso, nuestra obligación es exigir nuevamente a la Consellería que se presupueste el dinero suficiente para que Sagunto tenga un nuevo centro de salud a la mayor brevedad posible.”

El Concejel del grupo BLOC, SR. FERNÁNDEZ, indica: “Bien, la verdad es que este es un tema que yo, la verdad, es que no sé por donde cogerlo. Vamos a ver, está claro que está presupuestado en el año 2003, y parece ser que puede haber algún defecto en la tramitación, y desaparece del presupuesto de 2004. Es absolutamente incomprensible, eso no tiene ninguna justificación. Yo entiendo que eso, perdonar que os lo diga, que no tiene ningún tipo de justificación cuando es un proyecto que lleva tanto tiempo. Estamos demasiado acostumbrados, yo al menos desde mi departamento, no sé si al final me pedirán que le ponga ya sellos a las farolas para que se aprueben algunos proyectos. Yo creo que son excusas para no hacer una inversión tan importante en nuestra ciudad y que tantas expectativas había creado que era la construcción de un

centro de salud para atender una demanda que está totalmente infradimensionada en el actual centro de salud. Yo creo sinceramente, los ayuntamientos no siempre hacen las cosas de la manera más ajustada a los procedimientos administrativos, pero creo que en este caso, en este caso, no hay, por toda la documentación, o porque se ha aducido por parte del Sr. Castelló, suficiente justificación como para quitar esta inversión de los presupuestos de 2004, porque los presupuestos de 2004 se cierran en el 2003, se cierran en el 2003.

Yo también me decantaría por la interpretación que, cuando llega una campaña electoral, y en esta ciudad estamos muy acostumbrados, ciudades de las Artes Escénicas, en fin, no quiero aburrirles. Y después estas cosas se caen de los presupuestos. Yo creo, sinceramente, que esta es una situación muy lamentable, porque al final los que pagan el pato no son los partidos políticos, en esta especie de confrontación sobre todo cuando se plantea en términos de bipartidismo, sino que en definitiva son los ciudadanos. Y creo, y vuelvo a reiterar, que creo que no está justificado, en el caso que realmente hubiera habido alguna falta de carácter administrativo, que la inversión caiga de los presupuestos de 2004.”

El Portavoz del grupo SP, SR. GOIG, dice: “Buenas tardes otra vez. La verdad es que nosotros nunca dejamos de sorprendernos en este hemicycle, ni en cuestiones de esta índole. Nosotros entendemos que el Sr. Castelló, su argumentación no ha demostrado en ningún momento el que el equipo de gobierno haya, en principio, mentido. Lo que sí que nos preocupa muchísimo es esa propuesta de cambio de ubicación, que parece ser que no se ha desmentido por parte del equipo de gobierno y que, pensamos, puede dar al traste con un proyecto cuando hay un suelo calificado como sanitario. Nosotros, en principio, vamos a seguir apoyando esta moción. Esperemos, esperamos que se nos conteste ahora mismo y se aclare esta duda que tenemos, que es una duda razonable que ha abierto el Partido Popular. Y, como digo, vamos a apoyar esta moción pero no nos gustaría para nada, o sea, sentirnos utilizados políticamente entre una especie de guerra de dos grandes partidos. Entonces, pedimos, por favor, al equipo de gobierno que aclare cuanto antes, a ser posible ahora el tema de la ubicación. Muchas gracias.”

La Concejala del grupo EU, SRA. VILALTA, expone: “Bueno, buenas tardes, yo realmente, no sé yo también estoy perpleja como ciudadana de esta ciudad con el tema de la construcción del centro de salud, porque yo mismo me ofendí mucho cuando las declaraciones salieron en prensa y me leí todo el informe para conocer la situación real. A mí no me gusta salir a prensa hasta que no haya estudiado todo el tema.

Realmente el expediente, y fue muy bien trabajado por el anterior equipo de gobierno, me consta porque me lo he leído, y sí que tenía toda la intención de que el centro de salud se hiciera. También tuvimos, nada más llegamos el equipo de gobierno a gobernar esta ciudad, a gestionar, fuimos a hablar con la Consellería y se nos dijo que sí que todo iba bien.

La realidad es que esta parcela, lo que estabas diciendo tu antes, era una propuesta. Porque yo me he leído todo el expediente, y al principio se hacía una propuesta que es un expediente farragoso, de cuatro mil y pico metros cuadrados, que estaba de acuerdo tanto la Consellería como el Ayuntamiento, que era esta la parcela idónea para hacerlo y aprobada por el Pleno. Y eso está publicado en el DOGV, y esa parcela cedida gratuitamente, es decir, ahora no cuesta en nuestro patrimonio, consta en el patrimonio de la Consellería, y esto está ahí. Es decir, no sé, en algún caso habría que devolverla, no lo sé, quiero decir. Después se pidió que esta parcela pues por los gastos

de urbanización y de lo que costaba la Consellería pues envió una carta diciendo, no es que queremos que se segregue esta parcela. Querían que la misma parcela se segregaba y pedían que fueran 2.000 m<sup>2</sup> lo que querían y no los cuatro mil y pico, porque les parecía una parcela grande.

Yo lo digo, porque yo leí en la prensa declaraciones, y vamos, en la cual decían que la parcela era pequeña, cuando era realmente todo lo contrario, la parcela era grande. Igual también eso se puede aclarar aquí.

Yo, el expediente, te lo digo porque es un expediente en el cual hay muchos papeles, y después yo comencé a leerlo y me di cuenta que se pedían cada vez más papeles, y todo era de Consellería, sí. Y son meros trámites burocráticos. Y sí que es cierto que faltan dos papeles, sí. El resto del expediente, eso que has dicho, el A, el B, bueno lo tienes porque te has leído el expediente. Todos esos papeles están, faltan dos, meramente burocráticos. Pero eso no quita del compromiso de elaboración del proyecto. Es decir, eso está aquí. La realidad es que la parcela está cedida a la Consellería. La realidad es que no se ha elaborado ningún proyecto. Yo, si realmente me dices que a mi esos dos papeles los enviamos y se hace este año, no sé de donde porque no hay presupuesto. ¿Se construye este centro de salud? Yo realmente, bueno, apoyo la postura que tengas que defenderlo o que tengáis que defender. Pero realmente no se puede especular en este tema, estaría, yo pienso, que por el beneficio de los ciudadanos y ciudadanas del núcleo del Puerto. Tendríamos que llegar a un acuerdo porque no podemos torear e ir pitorreando el tema, yo estoy con Miguel Angel. Yo te digo que yo me he leído el expediente, he hablado con Urbanismo, he hablado con Patrimonio y Contratación, el expediente está, que faltan dos papeles, es cierto, pero eso no, es meramente burocrático y esos dos papeles no condicionan nada de lo que se está hablando aquí, y eso es una realidad.

Y lo de la parcela era una propuesta por todo este follón de que si se cambia, que si no, que si no es la idónea, de tantas veces hablar y de tantas negociaciones. No es más que enrollar y liar las cosas cuando no es cierto.

Yo, la realidad lo digo, estaría bien que aquí llegáramos al compromiso entre todos por el beneficio de nuestra ciudad y porque es necesario hacer un centro de salud, eso no es necesario que lo diga porque todos los sabemos, de que este centro de salud sea una realidad. Yo, la realidad es que la parcela cedida gratuitamente está y consta en patrimonio de la Consellería, y no de nuestro patrimonio. Eso es una realidad, y eso es dinero nuestro, que el pueblo ha dado a la Consellería para la edificabilidad, ha participado en la sesión gratuita. Y la realidad es que no hay un proyecto, y hay un papel del expediente, bueno yo imagino que Jose Luis lo leerá en el cual lo dice, que esta parcela, una vez después de tanto rollo, esta parcela es idónea para realizar el centro e incluso Emilio Adán dice que bueno, el problema de que quieren menos metros cuadrados, no cuatro mil y pico, se puede solucionar posteriormente. Posteriormente, no, no, no, es decir, la propuesta no llegó, en negociaciones se hizo otra propuesta porque estas negociando y está viendo. Pero esa propuesta no existe, es decir, no se materializó. No, la propuesta está, la que está aprobada por Pleno y la que está publicada en el DOGV. La cesión gratuita de 4.300 o 4.400 m<sup>2</sup>, eso es lo que hay cedido y ahora está en la Consellería, en patrimonio de la Consellería, de patrimonio. No sé si habrá pasado a la de Sanidad, pero esa es la realidad. Es decir, es que no hay más y yo pienso que ahí tenemos que llegar a un acuerdo. Yo, a mí realmente me sabe mal que eso fuera un acuerdo por unanimidad de esta Corporación, y que eso se haya quedado en lo que se ha quedado, pero ese es el tema.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: “Agradezco el tono de la Sra. Vilalta que con mucho ha estado más a la altura que se le supone a un Concejal del Ayuntamiento, que el utilizado por el Sr. Martín en su primera intervención o del Sr. Chover en todas las que ha realizado.

Mire, de nuevo seguimos hablando de que hay una necesidad, y de masificación, y de tergiversar la realidad con muy malos modos, Sr. Chover, con muy malos modos. Mire, Sr. Chover, dicen que si está o no está la solicitud de emplazamiento nuevo. A los concejales que no han visto el expediente les digo que yo esto no lo he mecanografiado esta mañana, que esto está en el expediente, y que dice, firmado por la Alcaldesa de Sagunto: de conformidad con las conversaciones telefónicas mantenidas adjunto le remito plano de la posible nueva ubicación del centro de salud del Puerto de Sagunto 2. Pero bueno, pero bueno, pero bueno, ¿cómo que no se entiende? De la posible nueva ubicación del centro de salud del Puerto de Sagunto con una superficie de tres mil y pico m2 según escritura de propiedad. Y aporta, y aporta, el plano, de San Francisco de Borja que les decía antes. Es decir, eso está, que ¿está pasando completamente del procedimiento habitual? Sí, que ¿eso forma un gran lío en otras administraciones? También, Sr. Chover, bueno, pero bueno el Sr. Chover dice que una Alcaldesa haga un escrito diciendo otra nueva ubicación cuando está tramitando el expediente no genera confusión, pues muy bien, es una opinión suya. Yo creo que cualquier concejal es muy libre de valorarlo y esto está en el expediente, esto está en el expediente. Y está para meter lío, supongo, porque desde luego poco aclara y poco aporta a la ejecución rápida del expediente.

Mire, Sr. Chover, no está bien engañar a la gente Sr. Chover, no está bien engañar a la gente. No está bien en absoluto. Y usted ha engañado a la gente, ha intentado engañar a la gente porque es cierto lo que ha dicho. Hay un escrito, el escrito que he dicho yo al principio de mi intervención de la Consellería que, cuando lo remite el subsecretario de la Consellería dice: se remite informe de viabilidad técnica de la parcela para uso sanitario de referencia con la reserva de que deberán presentar la documentación complementaria que se detalla en el apartado 6 de observaciones. En el apartado 6 de observaciones, como reconoce Rosa Vilalta, que sí que se ha visto el expediente, hay una serie de cuestiones que se piden a todos los, pues mire, se las voy a leer.

Esto descuéntemelo del tiempo porque me lo pide su concejal. Dice: la parcela, a falta de un estudio más pormenorizado a la hora de redactar el anteproyecto, se considera técnicamente viable. No obstante, con las siguientes reservas que deberán subsanarse, dice. La superficie de parcelas se considera excesiva, este es el tema que ya hemos hablado antes y que resolvió Emilio Adán, deberá reducirse, tal, ubicando el edificio en ella urbanizada esta superficie analizando posteriormente el uso posible del excedente de parcela. Falta plano de calificación urbanística que deberá aportarse, falta informe de la compañía suministradora de agua potable garantizando diámetro de acometida suficiente e informe de presión mínima garantizada que deberá aportarse. Cada uno de estos puntos está desarrollado a lo largo de este informe, cada uno de estos, plano de situación, calificación urbanística, plano de emplazamiento, servidumbres, etc. Deberá aclararse el máximo número de alturas, el de los edificios colindantes, es de siete plantas, pero deberá aportarse certificado del Ayuntamiento al respecto. No existe referencia a la posible notoriedad de la normativa supramunicipal de carácter sectorial. Deberá aportarse certificado de la no aplicabilidad de ninguna de estas normas. No existe informe sanitario, deberá aportarse. Esa es la documentación que pide.

Y luego, el Sr. Chover nos lee un parrafito que dice: a la visto que cuanto antecede se informa favorablemente la viabilidad técnica previa de la parcela, de cabida

superficial de tanto, y por tanto sí puede (dos puntos): iniciarse la redacción del proyecto (lo que ha dicho el Sr. Chover), proseguirse con la tramitación de la documentación jurídico-patrimonial por parte de la sección de contratación, proseguirse con la tramitación de la documentación, y redactarse, pro parte del Ayuntamiento, el proyecto de urbanización del entorno. No está, tampoco está. Redactarse por parte del Ayuntamiento el proyecto de urbanización del entorno, Sr. Chover, el proyecto de urbanización del B-3 del PERI-1 está aprobado, del entorno del inmueble. Como ustedes no han hecho ninguna obra no saben que generalmente la urbanización del entorno carga con ella al Ayuntamiento. Pero eso suele ser así en casi todos los casos. Y dice, el entorno viene de la parcela sanitaria con estrictas sujeciones de terminaciones de esta documentación de parcela bajo las siguientes condiciones. Y lo tengo marcado en azul para los concejales a los que les pueda haber engañado el Sr. Chover. Deberá aportarse la totalidad de la documentación que se reclama en el punto 6, observaciones. No han aportado nada, no han aportado nada.

Mire, Sr. Chover, yo tengo el expediente administrativos, yo tengo el expediente administrativo, que ustedes no han aportado a la Consellería nada, ¡pruébeme usted que sí que lo han aportado! ¡pruébelo usted! No sé que quiere que le diga, aquí están los documentos, si usted dice que miento, lo prueba. Yo digo que usted miente, y este documento que lo acredita. Ahora pruébelo usted.

Pero, como se puede ser tan cínico, de verdad Chover, como se puede ser tan cínico. ¡Ostras qué barbaridad! ¡Que barbaridad! Sr. Chover, te lo digo muy sencillamente, aquí hay documentación que te está pidiendo, que la mandes a la Consellería y no está mandada. Pero, vamos a ver, si su propia compañera de equipo de gobierno está diciendo, bueno, es cierto que faltan dos papeles, tal, cual, oiga, no sea así, no quiera engañar a la gente. Hombre, por el amor de Dios.

Vamos a ver, a parte del lío montado con el cambio de ubicación, a parte de no haber cumplido con la documentación que le pedía en las reservas de las observaciones en el número 6, habla de usted de cuestiones presupuestarias de la Generalitat que tenía 54 centros. Claro que tiene 54 centros en licitación, claro, todos los años. ¿Usted sabe lo que es la financiación plurianual Sr. Chover?, ¿Usted quiere decir que el pabellón de 3 de abril lo hemos hecho tres veces? Pues no, Sr. Chover no hemos hecho en el 2000, 2001 y 2003 un pabellón cada año, hemos un pabellón con financiación plurianual que un Concejal de Presidencia debería saber cómo funciona ese tema a estas alturas. Y comenta que la cesión ya está realizada. Vamos a ver, es cierto que el Ayuntamiento ha tomado el acuerdo de ceder el inmueble, pero no es menos cierto que la Consellería, lo que les dice en el informe de 7 de enero de 2003 es: así mismo se les informa que para tramitar el correspondiente expediente de cesión deberán aportar la siguiente documentación. Si quiere se lo leo también, hay de la A hasta la H, acuerdo de cesión, certificados y otros del registro, certificado de Secretario, informe del Interventor, certificado de que la cesión ha sido objeto de información pública, etc., etc., etc. Eso es respecto a la cesión realizada, y eso es lo que ustedes no han hecho en la tramitación del expediente. ¿Usted piensa que alguien sin la titularidad del inmueble va a iniciar el expediente? Que ¿alguien, sin todos los documentos va a iniciar la tramitación del expediente Sr. Chover? ¿Usted empezaría a edificar en una parcela que no fuera suya porque le han dicho que en el futuro se la van a dar Sr. Chover? ¿Usted cree que una administración pública debe ser más o menos exigente con su patrimonio que un patrimonio que un particular? Yo no entiendo qué concepto tienen, y de verdad Quico, no se trata de poner lazos a las farolas, es cierto. Acabo ya que me falta muy poquito. Es cierto que las administraciones, por ese celo en muchas ocasiones de hacer las cosas exactamente como determina la ley, son farragosas, como ha dicho Rosa, a la hora de

pedir documentación. Lo que no se puede hacer es no actuar, lo que no se puede hacer es no actuar. Y si te dicen que la parcela es demasiado grande para ellos, pues se puede resolver con una gestión, y si te dicen que hay que presentar documentación, hay que presentarla. ¿Cuántas veces en Urbanismo se presenta documentación? Una, dos, tres veces, ¿cuántas veces? Pero bueno, si se está encima del tema hay que hacerlo. Y a los Concejales del Ayuntamiento se nos paga, o se os paga, precisamente para eso.

Por lo tanto, yo afirmo en este Pleno, porque me consta desde hace años, que la Consellería quiere iniciar ya, ya, el centro de salud del Puerto 2. Que les falta todavía cumplimentar el expediente administrativo. Les ruego que cumplimenten el expediente administrativo, lo tienen muy sencillo, pongan la pelota en el tejado de la Consellería, pongan la pelota en el tejado de la Consellería. Yo creo que la pelota la tienen ustedes en su tejado, creo que no han cumplido con las obligaciones que tenían que cumplir. Pongan la pelota en el tejado de la Consellería y prueben a la Consellería de Sanidad a ver si tiene voluntad política o no. Estoy convencido que la Consellería, cuando tenga toda la documentación, iniciará rápidamente la ejecución del centro de salud porque sé que es una prioridad para esa Consellería, hacer centros de salud en la Comunidad Valenciana. Porque hay muchos centros de salud que están en esa situación y porque el del Puerto ya lleva tiempo en el que el problema ya se va agravando, y tiene una necesidad urgente de iniciarlo en la parcela que dijo la Alcaldesa o en la parcela que dijo el acuerdo del pleno. A nosotros ya, el problema es tan grave, que nos da igual, pero tramítenlo, tramítenlo.

Les pido, finalmente, que a la vista lo que ha pasado en este asunto, a la vista fundamentalmente del expediente, a la intervención de Rosa, que creo que con absoluta lealtad a la verdad ha explicado lo que había, retiren este punto del orden del día y cada uno hagamos el trabajo que tenemos que hacer para que el centro de salud del Puerto sea una realidad cuanto antes. Gracias.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, cierra su ponencia señalando: “Vuelve a darnos, como ya nos tiene acostumbrados, excusas de mal pagador, excusas de mal pagador. Y vuelve otra vez a darle vueltas al nano y darle vueltas a la pelota. Lo ha leído perfectamente, de acuerdo con la conversación telefónica le adjunto planos de posible ubicación. No hay una petición expresa de la Alcaldesa ni del Ayuntamiento de cambio de ubicación. Esto se produce, y si usted conoce la conversación telefónica pues nos la cuenta, si usted la conoce nos la cuenta. Se produce por la historia de la cantidad de metros y de la no cantidad de metros y tal. Resulta, resulta que hace apenas un mes, hace apenas un mes, el Sr. Castelló nos dice: el centro de salud del Puerto no se está haciendo nada porque como habéis puesto en la parcela de al lado el Casal Jove, pues no tiene sitio para aparcar. ¿Salió eso en la prensa o no salió eso en la prensa? Va y resulta, resulta que el motivo por el cual el centro de salud no iba para adelante era porque se había ocupado con el proyecto de Casal Jove la parcela de al lado. Y ahora resulta que falta un papel. No falta aportar apenas nada. Pero si este escrito, este escrito del Sr. Caturla está fechado el 20 de enero de 2003. Es decir, que ahí si falta alguno de los papeles que este señor dice, hasta junio había otra alcaldía distinta a la actual, pero esos aspectos que usted dice que no está el informe del Interventor, que no está el informe de Mantenimiento, que no está el informe de Urbanismo, ¿cómo no se van a remitir? ¿cómo no se van a remitir? Si están ahí los informes, ¿cómo no se van a remitir? Eso digo, eso estoy diciendo, que este escrito está desde el 20 de enero, que este escrito está desde el 20 de enero. (La Sra. Alcaldesa dice: Sr. Castelló, por favor. Es que no tiene ningún respeto por favor, Sr. Borrás, no hay. Por favor, respeten los turnos de palabra. Cuando están ustedes en uso de la palabra se les tiene respeto. Usen,

tengan respeto porque hablan cuando les toca y cuando no les toca). Crea que nosotros planteábamos la moción como algo que, colectivamente, deberíamos respaldar y deberíamos impulsar. El tema de, dice que la intervención de Miguel Angel y la mía, que ha sido fuera de tono. Usted seguramente, no sé si se escucha o no se escucha, pero es insultante cada tres frases. Y sale usted en la prensa diciendo esta mañana que la Alcaldesa miente. La Alcaldesa no miente, la Alcaldesa no miente. El centro de salud del Puerto 2 no está iniciado porque la Consellería no tiene intención de iniciar el centro de salud del Puerto 2, y ha dejado pasar 3 años, ha dejado pasar 3 años sin mover pelota porque sí, tienen presupuestado en el 2003 el centro del salud del Puerto en una cantidad para hacer el proyecto del 2003 y otra cantidad para ejecutar el proyecto en el 2004, ¿por qué no hacen ni una cosa ni otra? Simplemente porque hay un escrito que dice que, según conversación telefónica le envío otra posible, y dice, aahhh, te he pillado, los 2.400.000 al aire. Ya no están. Yo me entero perfectamente de lo que es una inversión plurianual, plurianual, bianual, o trianual, me entero perfectamente. Y quiero decirle que en los presupuestos del 2003, la mayoría de los 54 centros que hay recogidos tienen inversiones plurianuales del 2003 y del 2004. Pero en el 2004 no aparecen, en el 2004 no aparecen.

Mire, no me cuente películas, no me cuente películas que todos sabemos perfectamente por qué no aparecen. Sabemos perfectamente por qué no aparecen, igual que no aparece el de Puerto de Sagunto hay muchos que no aparecen. No aparecen sencillamente porque no tienen el dinero para hacerlo, sencillamente. Y en el 2003 lo que hacen es cargar mucho para decir todo esto lo vamos a hacer, votadnos, votadnos, votadnos, que todo esto lo vamos a hacer. Pero llega el 2004 y desaparece el presupuesto. Los presupuestos se consignan y luego se gastan o no se gastan, y usted no sé si lo sabe pero yo sí, en sanidad las inversiones, las inversiones no cubren cada año ni el 25% de lo presupuestado, porque las desviaciones de gasto corriente en conciertos y en gasto farmacéutico son tan elevadas, son tan elevadas, que todo el dinero que consignan en inversiones lo destinan luego a pagar las desviaciones del gasto farmacéutico y las desviaciones de los conciertos. Esa es la realidad, y eso lo sabe todo el mundo, y eso lo sabe todo el mundo, eso lo sabe todo el mundo. Eso lo sabe todo el mundo. Que ¿usted no puede invertir si no tiene la titularidad?, pues que yo sepa la nave de Altos Hornos sigue siendo de no sé qué de los de Altos Hornos, y ahí dicen ustedes que hay invertidos 3.000 millones, o no sé cuantos miles de millones.

Bien, créame que nosotros planteamos esta moción como un respaldo de todos los grupos políticos a que este tema saliera hacia delante. Es más, comentábamos ayer que el cuarto punto en el que rechazaban las declaraciones del Conseller, si ustedes lo pedían, nosotros no tenemos ningún inconveniente en suprimirlo. Si eso suponía la unidad de voto en esta moción. Por eso, pero claro, el talante que demuestra el Sr. Castelló llamando mentirosos, insultando, que engañamos y todas esas cosas, pues no requiere esa respuesta por nuestra parte, evidentemente, nosotros vamos a mantener la moción tal cual está redactada. Por supuesto, no la vamos a retirar. Y vamos a votarla.

Si hay algún problema a nivel municipal, de algún papel de éstos que posiblemente, pues se solucionará, pero yo le quiero hacer ese reto. Veremos cual es el talante de la Consellería. Yo, nos comprometemos a que en 15 días estén esos informes que usted dice que faltan que no son tantos, porque usted ha empezado a leer y resulta que el primero estaba resuelto, el segundo que hablaba de la canalización, sí, sí. ¿Por qué no los ha mandando usted si los hizo usted? ¿por qué no los mandó? Pero ¿no estaban todos acabados? Bueno, este no es el tema, este no es el tema, el tema es que si realmente hay intención de hacer ese centro de salud, ojalá sirva este debate para impulsar esa acción, y esa moción pueda servir para que realmente, bueno, es que, es

que es una mosca continua ahí cuando uno está hablando, estar oyendo ahí en frente, continuamente, replicar y replicar y replicar.

Bien, yo creo que la cuestión está bastante clara. La necesidad es evidente, es obvia. Todos sabemos por las dificultades que pasa la Generalitat en materia presupuestaria. Y, en cualquier caso, nosotros cuando fuimos a hablar con Marciano Gómez fuimos en una actitud totalmente abierta, de cualquier posibilidad. Es más, él ofreció que no nos preocupáramos, que la bolsa de vinculación, en el 2004, se haría el proyecto. Claro, sí, claro, pero no se ha hecho el proyecto con la bolsa de vinculación en el 2004. No se ha hecho, simplemente, porque no tenían ninguna intención de hacerla. Y había total predisposición y total permeabilidad para comunicar cualquier cuestión, que, en relación con la construcción del centro de salud, se pudiera solicitar si realmente hubiera habido una intención de destinar esos 2.400.000 € al centro de salud del Puerto.”

Durante el debate, el Grupo Popular Municipal, propone que el asunto sea retirado del orden del día.

Propuesta que, sometida a votación, es rechazada por 7 votos a favor, 16 votos en contra de PSOE, EU, BLOC y SP y 1 abstención de SCP.

A la vista de todo lo expuesto, sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor de PSOE, EU, BLOC, SP y SCP y 7 abstenciones de PP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos, la Sra. Murciano y el Sr. Goig, abandonan definitivamente la sesión.

## **16 PROPOSICIÓN CSP, INCINERACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS LÍQUIDOS EN ASLAND.- EXPTE. 02/05-M:**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el Grupo Municipal CSP, a la que se ha incorporado la modificación propuesta por el Grupo Esquerra Unida aceptada por el ponente, quedando del siguiente tenor literal:

“Hace varios días en un periódico de ámbito provincial se hacía referencia a la autorización ambiental integrada por parte de la Consellería.

Que dicha autorización, entre otras cosas, supone la posibilidad de incinerar en los hornos de la cementera “ASLAND” utilizando combustible de sustitución al carbón de coke.

Al parecer, y según el mismo informativo, en este momento ya se está utilizando este combustible de sustitución, unas 2000 ton/año, para utilizar unas 40.000 ton/año en el 2008.

Dicha incineración, está limitada a determinados residuos sólidos y líquidos, con la limitación expresa a aquellos residuos con contenidos halógenos y metales pesados, excluyendo de dichos residuos los hospitalarios, radioactivos, explosivos, residuos con PGB y aquellos otros capaces de reaccionar y formar mezclas o vapores tóxicos.

Considero que desde Consellería, se habrán adoptado las medidas oportunas para que dicha incineración, no suponga ningún riesgo para la salud de los vecinos especialmente del Puerto. Sin embargo, creo que desde el Ayuntamiento, y como representantes de los vecinos, tenemos la obligación de evitar que la población se pueda ver afectada por la utilización de dicho combustible.

Considero que Sagunto ya ha contribuido de una manera solidaria con el resto de España permitiendo la ubicación en nuestro término municipal de empresas tales como:

- la de oxígeno
- Asland
- Fertiberia
- La Central Térmica

Por todo ello, solicito el Pleno, el voto positivo para que desde el Ayuntamiento, PRIMERO: Se le comunique a la Consellería nuestra repulsa más absoluta a que determinados residuos sólidos o líquidos se puedan utilizar en el proceso de combustión de la empresa ASLAND, con independencia del nivel de toxicidad de los mismos.

SEGUNDO: Asimismo se comunique el acuerdo a la empresa ASLAND.”

El Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, da comienzo a su ponencia diciendo: “Bien, esta es la primera moción en dos años que presentamos, y la presentamos porque creemos que sin quitarle importancia a todas las mociones que se han ido presentando a lo largo de estos dos años, casi dos años, yo creo que hoy tenemos un problema importante. Al parecer, aunque la Consellería dice que la incineración de productos, o de residuos sólidos y líquidos, está limitada a aquellos residuos que no tengan contenidos alógenos y metales pesados. Excluyendo de dichos residuos los hospitalarios, los radiactivos, explosivos, residuos con PGB, y aquellos otros capaces de reaccionar y formar mezclas o vapores tóxicos.

Bien, yo creo que lo que se pide en esta moción es simplemente solicitar del Pleno el voto positivo para que, desde el Ayuntamiento, se le comunique a la Consellería nuestra repulsa más absoluta a que determinados residuos, sólidos o líquidos, se puedan utilizar en el proceso de combustión de la empresa ASLAND, con independencia del nivel de toxicidad de los mismos. Yo creo que nuestra obligación como concejales, y lo hemos estado viendo en la moción anterior, es entre otras cosas velar por la salud de nuestros vecinos. Simplemente el oír hablar de una serie de residuos en la que, de alguna manera, se excluyen, se excluyen residuos hospitalarios, radioactivos, explosivos, con PGB, aquellos otros capaces de reaccionar y formar mezclas o vapores tóxicos. A mí, personalmente, la verdad es que me producen escalofríos. Pero me producen escalofríos porque yo creo, sobre todo, por la incapacidad de la administración, sea la administración autonómica o sea la administración local, de controlar esta serie de utilización de estos productos en la incineración y producción de calor para el sistema de producción de cemento que tiene la empresa ASLAND.

Por lo tanto, yo creo que tenemos la obligación de intentar que de alguna manera consideramos que Sagunto ya ha contribuido de una manera importante, solidaria, a lo que es el progreso de España. Creo que tenemos empresas, como la de Oxígeno, como ASLAND, FERTIBERIA, la propia central Térmica, que creo que hacen ya bastante, creo que ya hemos contribuido bastante a que el desarrollo de nuestra nación paguemos una pequeña cuota como pueblo. Pero creo que esto se puede evitar, no es un tema que vaya a encontrarla, ASLAND tiene su propia producción. Estamos permitiendo que explote una cantera que nunca llega a la cota suficiente para tenerla

que rehabilitar. Tenemos y estamos padeciendo, todo el mundo sabe, la actuación de ASLAND por la noche cuando quitan los filtros y llena de polución nuestra ciudad. Pero creo que llega un momento ya, que llega un momento en el que de alguna manera tenemos que decir basta. Yo no sé donde se tendrán que incinerar esos residuos, pero creo que no se deben de incinerar por mucho que digan que no van a producir ningún problema a la gente, a las personas. Yo creo que no debemos de permitir que en esta empresa ya permitimos que se utilizaran las vacas locas, y yo creo que no debemos de permitir que se utilicen ningún tipo de residuo, sea tóxico o no, porque empezarán, supongo, que por las cubiertas de los vehículos, seguirán por el aceite sin reciclar, y la verdad es que al final no sé donde podemos llegar en la utilización de estos tipos de residuos, sobre todo teniendo una población de cuarenta y tantos mil habitantes a menos de 200 metros.

Por lo tanto, yo, lo que pido es el apoyo a esta moción, porque creo que estamos implicados todos, con independencia, con independencia de el grupo político en el que se esté inscrito, yo creo que por encima de eso tenemos la obligación de defender los intereses de los ciudadanos.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Concejal del grupo BLOC, SR. FERNÁNDEZ, señala: “Bueno, como no podría ser de otra manera, estamos totalmente de acuerdo en el contenido de esta moción y también en la exposición de motivos.

Yo creo que ya va siendo hora de que en este municipio, verdad, nos planteemos que todo no vale, que todo no vale. Aquí nos hemos tenido que tragar con todas las declaraciones de impacto ambiental, declaraciones ambientales integradas, una regasificadora, una central térmica, que contenían en sus propios estudios de impacto algunas frases que realmente ponían los pelos de punta. Aquí nos hemos tenido que tragar, después de la reconversión industrial de la siderurgia, la instalación de una empresa como Fertiberia que no guarda la distancia reglamentaria respecto de núcleo urbano, y que tiene una afectación que si la lleváramos a sus últimas consecuencias, aunque las administraciones son sorprendentemente muy incongruentes en sus actuaciones, no sé hacia donde iría nuestra ciudad. Aquí tenemos una empresa, dentro del núcleo del Puerto, ahora mismo ya dentro del núcleo del Puerto, que sólo por las emisiones de polvo que, efectivamente como ha dicho el Sr. Cortés, y yo he sido testigo muchas noches, de polvo del cemento ya es suficiente, y que además está explotando una cantera que tiene un grave impacto ambiental en nuestra ciudad, encima ahora tiene que quemar residuos para sustituir el combustible normal que es el coque. Yo creo que ya está bien. ¿Es que aquí no viene nada que sea positivo para esta ciudad? ¿No tenemos nosotros a tener, que se yo, un puerto deportivo, un parque temático, alguna cosa?, me atrevería a decir que hasta un campo de Golf, muy preferible a todo esto. Cuando se amplíe el puerto y la Copa América se celebre en la ciudad de Valencia y en Gandía, ¿nosotros que tendremos? ¿Los graneles del Puerto de Valencia, que no los quieren? ¿Limpiaran el Puerto de Valencia, para traer aquí todo lo que no quieren? Es decir, esto, como muy bien ha dicho el compañero, no da para más, no es hayamos aportado nuestra cuota, es que hemos aportado mucho más de lo que nos tocaría. Viene Parc Sagunt 1, viene Parc Sagunt 2, Camí de la Mar, es decir, yo creo que ya es hora de que seamos un poco selectivos. Este no es el modelo de crecimiento industrial más adecuado para una ciudad moderna. Y, por supuesto, no ayuda en absoluto a garantizar una buena calidad de vida para nuestros ciudadanos, especialmente en el Puerto. Y yo creo que este es un tema muy serio. Y que si ya se trata de una empresa que nos contamina por debajo y nos contamina por arriba, sólo falta que ahora encima le añadamos combustible procedente de residuos, sobre los cuales, como evidentemente,

nada más faltaría, ¿verdad? Miguel Angel, que gastaran combustibles halógenos, radioactivos, y que pudieran tener una reacción química. De eso ya tenemos, ya tenemos, lamentablemente ya tenemos.

Por tanto, yo también pediría no sólo, evidentemente, nuestro soporte a la moción, sino que además se tomara esta decisión de una manera seria por parte de la Corporación para trasladar nuestro malestar delante de estas decisiones, porque comprenderán ustedes que a estas alturas estas declaraciones ambientales integradas, pues yo no me las termino de creer demasiado bien. Ya han visto como en el caso de la Regasificadora Térmica ha ido todo fragmentándose como si la realidad no existiera, como si esto es, no mira, por aquí una cosa, por aquí otra, por aquí la otra. No, nosotros lo que pedimos es el impacto de todo en su conjunto, de todo en su conjunto. La Térmica, por ella misma, a mi no me preocupa, como central por ella sola. Es todo el efecto aditivo que tiene todo eso. Y además, prácticamente, dentro del casco urbano del Puerto, es que es una barbaridad, es una barbaridad. Y yo creo que un ayuntamiento con personalidad, con carácter, y que tenga claro cual es su desarrollo tendrá que decir ¡ya hay bastante!, ¡ya está bien!

Por tanto le felicito Sr. Cortés por esta moción que demuestra su sensibilidad hacia lo que es más importante en los ciudadanos, que es su salud.”

El Concejal del grupo SP, SR. GIL, manifiesta: “Vamos a ver, es un tema bastante farragoso casi de tocarlo y se entiende muy bien lo que la moción lleva, evitar que se quemen ciertos tipos de residuos que pueden ser más contaminantes todavía. Pero, algo sí que pienso, esto va acompañado de una actuación de la Consellería permitiendo que se generen ese tipo de residuos en España, y al mismo tiempo, se puedan eliminar. Nosotros hemos hecho una gestión a través de los técnicos para conocer un poco en qué consistía toda esta historia, por qué se quemaba esto y cual era el motivo para llegar aquí a la fábrica de ASLAND y eliminar parte de esos productos.

Bueno, ¡sorpresa!, se trata de conseguir que ese producto tirado en el ambiente, o sea, tirado en algún vertedero o en algún sitio, contaminaría bastante más que si se eliminara poco a poco y de forma controlada a través de una instalación como esta.

A mí me choca que haya concejales aquí que rasquen las vestiduras con lo que tenemos en el entorno, cuando es esta casa quien ha permitido que ocurra todo lo que ha ocurrido con ciertas instalaciones más que peligrosas, porque hay unas distancias. Y, por lo menos, haber mantenido esa distancia de seguridad. No que no se hayan montado, eh. Porque es bien conocido que, por parte de Segregación Portaña, hemos apostado por el tema de la Térmica y la Gasificadora. Pero sí que hay unas distancias a la hora de respetarlas y lo de Fertiberia ¡fíjese usted! Y no vea lo de en la fábrica de Oxígeno. Bueno, pues podíamos hacer una historia bastante larga.

¿Qué hemos hecho nosotros con esta moción que usted ha presentado? A nosotros nos parece bien, pero hemos hecho las indagaciones, y lo que se trata es de eliminar cierta parte de un producto que contaminaría mucho más tirado en cualquier zona de cualquier vertedero, que si se hacía una desaparición controlada como están intentando o dando a conocer que es como se trataba el producto este.

Entonces, nosotros no vamos a votarlo a favor pero tampoco en contra. Nos vamos a abstener ¿por qué? Porque hasta los Sindicatos están trabajando en la línea de que poco a poco ese tipo de productos, que es peor dejarlos en el ambiente o tirarlos en vertederos, o en ríos, pues desaparecieran poco a poco.

¿Qué duda teníamos nosotros cuando preguntamos esto? Esto, ¿como se quema todo de golpe? Y nos dijeron no, esto se quema parecido a las harinas cárnicas, el mechero que tiene el horno de ASLAND está quemando el producto que tiene previsto,

pero en la boquilla de inyección tiene un pequeño orificio, que ha hecho un mechero nuevo, para ir inyectando las harinas cárnicas. La instalación que se ha montado en ASLAND está cerca de los 300 millones de pesetas para quemar este tipo de productos que, además, viene subvencionado, una gran parte, por Europa. Y con esto van a hacer lo mismo, ¿que se intenta con eso? Una serie de productos que estarían dañando mucho el ambiente, ir haciéndolos desaparecer poco a poco, en el sentido de quemar entre un 10, un 15, o un 18% de la potencia calorífica que necesita el horno en cada momento. Bueno, algo se quiere también ayudar, si la Consellería ha apoyado una actuación ambiental integrada, entendemos que a algún buen camino debe de llevar.

Entonces, nosotros, desde luego, no vamos a votarlo en contra pero a favor tampoco, nos vamos a abstener pensando que lleva otro fundamento también acompañado en eliminar unos productos difíciles de deshacerse de ellos, si no es a través de una actuación como la que están empleando, no en ASLAND, en bastantes punto de España. Porque esto es una indicación que ha venido como lo de las vacas locas, poco a poco deshacer un producto que en el ambiente, o tirado en cualquier vertedero, sería todavía peor. Nada más.”

El Portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, expone: “Bien, en el caso de la moción, Miguel Angel, vaya por delante que vas a tener el apoyo del grupo de Esquerra Unida. Y únicamente sí que creo que hay cuestiones que hay que matizar, ¿no? lo cierto es que esta moción parte de una información que tú bien reflejas en el propio escrito, que es la autorización ambiental integrada por parte de la Consellería a la empresa ASLAND. Lo cierto es que imagino ahora Jose Luis ahora lo explicará. Este Ayuntamiento, ya en su momento, hizo alegaciones a esa autorización ambiental integrada y ahí hay cuestiones que, que bueno, a pesar de lo cierto que Marcelino comentaba el tema de las harinas. Lo cierto es que es preocupante y desde mi grupo hemos estado y seguimos estando en contra de aquel proceso que se inició con las harinas cárnicas, porque pensamos que fue el momento en el que se abre la puerta a la incineración en cementeras de residuos. Es un tema preocupante. Lo cierto es que esta empresa tiene la autorización ambiental integrada.

Yo lo único que plantearía en el tema de la moción, si te parece bien, Miguel Angel, es, puesto que no se trata únicamente de trasladar digamos el rechazo o la disconformidad por parte de este Ayuntamiento a este tipo de actuaciones, que al igual que pasó en el tema de las harinas cárnicas, son al final cuestiones que sufrimos los ciudadanos y ciudadanas de Sagunto, pero que no formamos parte o no tenemos, yo creo, que el peso de la decisión importante. No solamente comunicarlo a la Generalitat, como tu comentabas, sino además añadir y que ese posicionamiento político de este Pleno también se dirija a la empresa ASLAND ¿no? Porque al fin y al cabo ellos van al final, ahí se deja una puerta abierta que nosotros muy bien no vamos a saber qué productos exactamente se van a incinerar.

Y luego, lo que comentaba Marcelino, yo, vamos, hay cuestiones que bueno, en este caso, yo creo que mi grupo hay cuestiones que, como el tema de la utilización de cementeras, como incineradora no estamos de acuerdo. Pero luego hay una cuestión muy particular, es decir, es la ubicación en la que se encuentra la planta en nuestra ciudad, concretamente pegada al Puerto. Con lo cual, la situación que se produce, tú comentabas que hay residuos que igual no van al vertedero y tal, que es mejor que se puedan incinerar. Pero claro, el problema es que donde tenemos nuestra empresa, donde tenemos el lugar donde se piensan incinerar y otra cuestión el tipo de eliminación de ese tipo de residuos ¿no? Con lo cual, yo creo que es una cuestión, evidentemente, hay técnicos, hay posicionamientos técnicos de todo tipo que pueden avalar o no este tipo de

actuaciones. Pero, a nosotros, como decíamos, lo que nos preocupa es la ubicación, es la ubicación de la cementera.

Por lo tanto, yo creo que si, bueno, si Miguel Angel está de acuerdo nuestra idea sería simplemente añadir, puesto que al final yo creo que hay que ejercer cierta presión, o por lo menos que la empresa sea consciente de cual es nuestro posicionamiento respecto a ese tema.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, indica: “Bien, nos encontramos otra vez ante una situación en la que la legislación de tramitación de las autorizaciones ambientales integradas interviene en un aspecto que escapa a los municipios. Es decir, que la cuestión es el asumir por parte del gobierno autónomo, del gobierno de la Generalitat, las autorizaciones para este tipo de actividades, como algunas de las que tenemos. Evidentemente, nosotros en su momento, en el que se estaba tramitando la autorización ambiental, se hicieron una serie de alegaciones y expresamente una de ellas decía que la autorización de otros residuos como combustibles de sustitución se sujetará a lo establecido en la legislación vigente y a los protocolos de información y autorización que se establezcan por parte del Ayuntamiento. Claro, esta segunda parte que es la fundamental para nosotros, se obvia en la contestación que da la Consellería. Dice que, la Consellería nos contesta diciendo que la autorización ambiental integrada establece las condiciones y utilización de combustibles alternativos de acuerdo con el Real Decreto 653/2003 sobre incineración de residuos. Para ello, se han previsto condiciones de exclusión y de admisión de estos combustibles, estando la empresa obligada a emitir los documentos de aceptación previos a la recepción debiendo estar documentada la naturaleza de los residuos y su caracterización.

La cuestión es que esto es de administración a administración. Nosotros tampoco podemos esconder la cabeza bajo el ala, y pensar que no va a cumplir la administración autonómica con sus obligaciones de vigilancia y control, y que garantice que eso se pueda producir. Si bien es cierto que este aspecto de, con ser interesante, lo que comentaba el Sr. Gil de la desaparición de distintos residuos, se plantea últimamente a las cementeras como la solución maravillosa para deshacernos de un montón de residuos ¿no? Claro, el problema de nuestra cementera es que está muy pegada al pueblo, y que pues puede tener algún tipo de incidencia, o sobre la salud de las personas en el supuesto de que esas garantías y esos controles no se establezcan de forma total y absoluta ¿no?

Para nosotros ¿qué sería lo mejor? Pues, evidentemente, que no se queme nada distinto al combustible habitual. Y, es más, en una de las alegaciones decíamos que no se utilizara ni el coque, que se utilizara gas natural, evidentemente lo desestiman por ineficiente. Porque es mucho más caro utilizar el gas que utilizar el coque ¿no? Pero, claro, ya se entra a otras cuestiones. Y para nosotros, sin desconfiar de que ese control se pueda realizar, para nosotros lo ideal sería evidentemente que no se quemara y si se tiene que quemar que fuera en incineradoras específicas y no en industrias como la cementera de LAFARGE ASLAND que la tenemos pegada a las casas del pueblo.

Por lo tanto, vamos a apoyar la moción que plantea el Sr. Cortés con estas matizaciones que creo que no desvirtúan en absoluto el espíritu de la moción. Nada más.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el Concejal del grupo SP, SR. GIL, dice: “Vamos a ver, atando un poco como queriendo esconder la cabeza como hace la avestruz. Esto no lo vamos a poder evitar porque el organismo que da la licencia está por encima de nosotros. Eso lleva implícito que tiene que haber un control continuado

por parte del organismo que concede la licencia. Pero, si es que no lo vamos a poder evitar. Y encima se nos dice, creo que con buen criterio también, de que es una forma de eliminar una parte de los productos no de forma arbitraria, tiene que ser a través de un estudio generalizado que consiga que la forma de quemar contamine lo menos posible. O sea, no es quemar no se cuantas toneladas de golpe, y me excuso el combustible que tengo. Es una aportación continuada, pequeña, sobre el consumo de combustible base que tiene la cementera. Pero, parece ser que una de las formas mejor de eliminar estos productos es en hornos de cementera. Vale, oye, pero si es que lo que estáis diciendo es una pelea con algo que lo tenemos ya y que no lo vamos a poder evitar. Pues hagamos lo siguiente, consigamos que a través de este Ayuntamiento la actuación de la Consellería en la vigilancia y control de ese quemado de esos productos sea lo suficientemente eficaz para conseguir que la atmósfera nuestra no se contamine en una cantidad suficiente, o sea, mayor de la que pueda permitirse. No lo vamos a poder evitar, ¿qué pasó con las harinas cárnicas? Fue una orden del Estado, las cementeras acabarán con esto. ¿Alguien ha conseguido aquí que no se queme ese producto, o no se siga quemando? Pues se sigue quemando, bueno, pues, por lo menos, consigamos, lo que estoy queriendo decir es que seamos prácticos ¿eh? Que tonterías al aire podemos decir las que queramos, nadie nos va a hacer caso. Esto que hacemos aquí es un brindis al aire. Pues lo único que podemos conseguir es que a la empresa, como ha dicho el Sr. Chover, haya una comunicación de control lo suficientemente férreo y que garantice que la forma de quemar ese combustible, por lo menos, racional. Eso es lo que he hecho yo. Hemos hecho una gestiones desde Segregación Portaña y nos han dicho, oye, hasta los Sindicatos, Comisiones Obreras y UGT están apoyando. No estoy diciendo que apoyen que se queme aquí esto, están apoyando que desaparezca ese tipo de productos de una forma que hagan menos daño al ambiente. Eso es lo que estoy diciendo.

Si he entendido tu punto de vista y el de todos. Que yo vivo también aquí, hombre. Y sobre todo más abajo, que es donde hay más problemas. Pero vamos, hay que ser realistas, ahí lo tenemos, no lo vamos a poder evitar. Pues, hagamos que el control sea el adecuado. Porque por más que hagamos mociones de este tipo, esto, nadie va a retirar la orden que hay. Esto se va a llevar a efecto. Vamos a ver si conseguimos por lo menos que se controle de forma adecuada.”

El Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, cierra su ponencia señalando: “Cierro ya, y además voy a ser muy breve. Dar las gracias al BLOC por su apoyo y felicitación. Indiscutiblemente, aceptar la propuesta de Izquierda Unida y las matizaciones del PSOE. Y la verdad es que hay aspectos, hay temas o planteamientos de determinados concejales que son difícilmente entendibles. Y son difícilmente entendibles porque es cierto que posiblemente no lo podamos evitar, posiblemente no lo podamos evitar, pero lo que nadie va a poder evitar es el derecho al pataleo que tenemos, como ciudadanos y como representantes de los ciudadanos.

Yo creo que el silencio, el silencio nos haría cómplices de políticas medioambientales que están basadas únicamente en la rentabilidad, porque dice, ASLAND va a invertir 300 millones, va a invertir 300 millones, pero ¿cuántos millones va a sacar como consecuencia de lo que le va a pagar la Generalitat, o el Estado por la incineración de esos productos? Y luego, claro, un planteamiento como el hecho por Marcelino, la verdad es que a mí me deja, me deja al borde de un ataque de nervios. Porque dice no, tirado se contamina más, se quema poco a poco. Quiere decir que la muerte es más lenta, o sea, no, en vez de morir de golpe pues vamos a morir poco a poco. En vez de coger un cáncer a los cinco años, lo cogeremos a los 25. Bueno, es que

esos planteamientos no se pueden hacer así, porque en todo caso si ahí se tirara lo que contaminamos nosotros. Pues hombre, sería entendible. Pero bueno, si Sagunto contamina, yo ya he hablado de la solidaridad de este pueblo por el progreso de España. Yo creo que ya hemos cumplido, no se nos puede llamar egoístas y decir, oiga, que ustedes se están pasando. No, hombre, no, si es que hemos cumplido con creces para que España tenga un desarrollo como el que tiene. Pero ahora, lo que estamos diciendo, es que no queremos más problemas, que ya tenemos bastante, que creo que Sagunto ha llegado a un nivel en el que no nos podemos permitir, y, desde el punto de vista egoísta de la salud y del desarrollo armónico de este pueblo. Porque ¿alguien se acuerda del turismo? ¿Es que alguien piensa que aquí al final vamos a desarrollar un turismo, ya no digo de calidad, de alto estandring, alguien piensa que, a la marcha que vamos, aquí va a venir alguien de turismo cuando diga, no si ahí están incinerando no se cuantos? Y es que, hombre, por favor, yo creo que las cosas. Es cierto, es cierto que posiblemente sólo nos quede el derecho al pataleo, pero hombre, tenemos ese derecho. Lo que no podemos hacer es callarnos y decir, oiga, ahora nos trajeron las vacas locas, vale, de acuerdo. Ahora incineran no se cuantos productos que yo entiendo que la Consellería lo va a controlar, pero mire, el mejor control es que no hace falta. El mejor control sobre incineración de productos que en principio pues no serán hospitalarios, ni no se cuantas cosas más, pues me parece muy bien. Pero mire, el mejor control es el que no hace falta, porque usted y yo sabemos, usted y yo sabemos Sr. Marcelino, como actúa ASLAND. Y como actúan las empresas, cuyo único objetivo es la rentabilidad, ese es el objetivo de una empresa, la rentabilidad a final de año, y lo demás, pues si lo impone la Consellería o se lo impone el Estado, pues intentan cumplirlas siempre que puedan o siempre que tengan los medios necesarios. Por lo tanto, yo creo que en este tema, en este tema, indiscutiblemente harán lo que quieran, pero, hombre, que no nos quiten el derecho a decir que basta ya, que ya vale, que ya vale, que creo que ya hemos cumplido, que hemos cumplido.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de PSOE, EU, BLOC y SCP y 8 abstenciones de PP y SP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

#### **17 PROPOSICIÓN PP DESTINO FONDO TSUNAMI:**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“El Partido Popular entiende que desde la propia organización municipal se deben arbitrar recursos destinados a paliar los efectos de este desastre humanitario en Asia, ante la gravedad de los hechos y en respuesta a la petición de ayuda a la cooperación internacional, lanzada por los países afectados, por lo que creemos que Sagunto no puede dar la espalda a esta situación.

Ocho días después del terrible maremoto que asoló las costas del sudeste asiático, el balance de fallecidos superaba las 150.000 personas, por lo que nos encontramos ante un desastre humanitario sin precedentes, que necesita de la solidaridad y acción inmediata de todos. Hoy por hoy, el balance de fallecidos y desaparecidos supera los 200.000.

Una vez pasados los primeros días queda la desolación y el desastre humanitario que se deriva de la destrucción. La amenaza de enfermedades por falta de agua, malas condiciones higiénicas y sanitarias, así como el hacinamiento en los campos humanitarios hacen temer el desencadenamiento de epidemias.

Ante las peticiones de ayuda provenientes de las distintas organizaciones que están trabajando en la zona, y ante la magnitud de la catástrofe, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Sagunto pide que se hagan efectivas las ayudas económicas destinando los fondos provenientes del programa de solidaridad contemplados en el presupuesto municipal.

El Grupo Popular está convencido que esta medida será apoyada por todos los grupos municipales, ya que responde a una necesidad humanitaria sin precedentes y de la que todos estamos obligados a colaborar con los recursos de que disponemos.

Por todo ello, sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERA. Que se destine el 50% del dinero consignado en la partida presupuestaria del programa de solidaridad, de la delegación de Paz y Solidaridad, a la ayuda de los damnificados por el terremoto del sudeste asiático.”

La Concejala del grupo PP, SRA. GÓMEZ, da lectura íntegra de la proposición arriba transcrita.

El Concejal del grupo EU, SR. LÓPEZ-EGEA, manifiesta: “A ver, compartiendo toda la exposición de motivos. Bueno la situación que se está viviendo en el sudeste asiático es una situación realmente que, que bueno, terrible. Vamos a ver, nosotros cuando, lo digo por intentar explicar un poquito la posición que nosotros mantenemos. Nosotros en el momento que se produce esta catástrofe humanitaria lo primero que hacemos en la Junta de Gobierno es apoyar una ayuda de emergencia. La ayuda de emergencia era de 30.000 € ¿Por qué en un principio planteamos 30.000 €? Es decir, nosotros, tanto en el año 2003 como en el año 2004, sabéis que hemos mantenido, lo conocéis perfectamente, cuatro líneas de trabajo, o de actuaciones. Una era el tema de las ayudas de emergencia. Otra línea de actuación eran los proyectos de cooperación a través de las bases, donde existe una comisión de valoración de los proyectos en el cual estamos todas las fuerzas políticas. Una tercera línea que era sensibilización, donde estamos también en una comisión de evaluación todas las fuerzas políticas. Una cuarta línea, que era el tema del hermanamiento ¿no? Nosotros el año pasado, en la partida de ayuda de emergencia, con motivo de la catástrofe también humanitaria ocurrida en Haití, se concedió 1.300.000 pesetas, aproximadamente, si no recuerdo mal, sí 1.300.000 pesetas a Haití a través de Intermón Oxfam, que era la organización no gubernamental que estaba trabajando allí. Luego destinamos, por tener una visión global, destinamos, no sé si recordáis, 21 millones y pico en proyectos de cooperación. Destinamos 3.300.000 pesetas en sensibilización. Lo cual en el tema de sensibilización yo creo que es importante porque por ejemplo con el tema de la sensibilización, tanto en el 2003 como en el 2004 hemos financiado proyectos, por ejemplo el de la asociación de Enfermería, que ha permitido, a través de ese proyecto de sensibilización, que la asociación de Enfermería trabajase con profesionales de enfermería para trabajar luego con inmigrantes. Yo creo que es el tema de la sensibilización aquí también era un tema importante. Y la cuarta línea de actuación era el tema del hermanamiento.

Entonces, nosotros, a mí me gustaría, me gustaría intentar mantener estas cuatro líneas de actuación. Me gustaría intentar mantener las cuatro líneas de actuación sabiendo que los recursos que disponemos son los que disponemos. Entonces, yo, a mí

me parece, nosotros, si el año pasado dimos en ayuda de emergencia 1.300.000, hemos aprobado en Junta de Gobierno 30.000 €, 5 millones de pesetas. Así mismo, hemos hecho una apertura, una campaña con una apertura de una cuenta bancaria para ingresar dinero los ciudadanos. Se han hecho carteles y octavillas y tal. Y, a su vez, se va preparando por parte del departamento de Juventud un concierto solidario. Entonces, como yo entiendo que hay que hacer un mayor esfuerzo, y en ese sentido entiendo la moción que presenta el Partido Popular, yo creo que sí que deberíamos aumentar la cantidad de 5 millones, y yo hago la siguiente propuesta, la siguiente propuesta de acuerdo: Aumentar la cantidad, pero intentando poder tener recursos también para poder sacar las bases de proyectos de cooperación, donde también se podían presentar proyectos destinados al sudeste asiático, y mantener esas bases con un porcentaje, una cantidad relativamente decente, porque si no. Mantener también una pequeña partida para sensibilización y mantener una partida también para hermanamiento.

Desde esta lógica, la propuesta de acuerdo que hago es: el Pleno del Ayuntamiento, la propuesta que hago es aumentar a 8 millones de pesetas. El Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, con motivo del desastre humanitario ocurrido en el sudeste asiático, aprueba destinar un total de 48.000 € contabilizada en dicha cantidad la aportación aprobada por Junta de Gobierno. Los fondos destinados a ese fin se gestionarán a través de una organización no gubernamental que esté trabajando en la zona, a esta cantidad hay que sumarle los recursos económicos obtenidos en la campaña que se está desarrollando en nuestro municipio con la apertura de una cuenta bancaria y con los fondos recogidos en el concierto solidario que está preparando el departamento de Juventud. Esto nos permitiría por una parte ocho millones ya, más lo que recojamos con la apertura de la cuenta bancaria, más lo que recojamos con el concierto solidario, más si se financia algún proyecto de cooperación destinado al sudeste asiático que se pueda presentar con las bases de proyectos de cooperación. Es un poco la argumentación y la lógica, teniendo en cuenta un poco las líneas de trabajo que llevamos.”

La Concejala del grupo PP, SRA. GÓMEZ, manifiesta: “Aceptamos su enmienda basándonos en las cuatro líneas de actuación que, según usted, y presentadas en las comisiones de Servicios Sociales, destinarían el resto a dichas cuatro líneas. Aceptamos los 48.000 € siempre que usted se comprometa en nuestra próxima junta que esto se dedicara a estos fines. Confiamos en su palabra. Así como también confiamos en que la apertura de la cuenta que se ha destinado para que todos los ciudadanos de Sagunto puedan hacer aportaciones para dicho fin, sea complemento de lo que nosotros pedimos porque, dada la magnitud de la catástrofe, toda ayuda es poca.

También agradecemos el concierto que sabemos que se está preparando para que ayude a dicha catástrofe. Esperemos que los saguntinos ayuden masivamente a toda esta movida que tenemos en esta delegación y esperemos que sea no 48.000, ni 90.000, sino 200/300.000, los máximos euros que podamos llevar para paliar en poco o mucho la gran necesidad que hay en el sudeste. Gracias.”

Durante el debate, el Concejal-delegado de Servicios Sociales, presenta una enmienda a la totalidad de la parte dispositiva, del siguiente tenor literal:

“El Pleno del Ayuntamiento de Sagunto con motivo del desastre humanitario ocurrido en el Sudeste asiático aprueba destinar un total de cuarenta y ocho mil euros (contabilizada en dicha cantidad la aportación aprobada por Junta de Gobierno).

Los fondos destinados a este fin se gestionarán a través de una organización no gubernamental que esté trabajando en la zona.

A esta cantidad hay que sumarle los recursos económicos obtenidos de la campaña que se está desarrollando en nuestro municipio con la apertura de una cuenta bancaria y con los fondos recibidos en el concierto solidario que está preparando el Departamento de Juventud.”

Enmienda que, sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo que, el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA: Aprobar la proposición debidamente enmendada cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

El Pleno del Ayuntamiento de Sagunto con motivo del desastre humanitario ocurrido en el Sudeste asiático aprueba destinar un total de cuarenta y ocho mil euros (contabilizada en dicha cantidad la aportación aprobada por Junta de Gobierno).

Los fondos destinados a este fin se gestionarán a través de una organización no gubernamental que esté trabajando en la zona.

A esta cantidad hay que sumarle los recursos económicos obtenidos de la campaña que se está desarrollando en nuestro municipio con la apertura de una cuenta bancaria y con los fondos recibidos en el concierto solidario que está preparando el Departamento de Juventud.

En estos momentos, el Sr. López-Egea se ausenta momentáneamente de la sesión.

## **18 PROPOSICIÓN PP COMPARECENCIA CONCEJAL-DELEGADO DE TURISMO.- EXPTE. 04/05-M:**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición del Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“Que al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Popular, requiere de la comparecencia de la Concejala Delegada de Turismo, al objeto de responder a las preguntas que se formulen sobre su actuación en las siguientes materias

- Gestión de turismo del Ayuntamiento de Sagunto

Por todo ello, sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- que se acuerde la comparecencia ante el Pleno de la Concejala Delegada de Turismo, al objeto de debatir sobre las cuestiones indicadas anteriormente, incluyéndose el asunto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria a celebrar por la Corporación.”

El Concejala del grupo PP, SR. SERRANO, señala: “Sólo es añadir que es la delegada de Turismo, Comercio o Promoción Económica, que habíamos puesto solamente Turismo. Gracias.”

En el debate, el Grupo Popular presenta una enmienda de adición, del siguiente tenor literal:

“ En la parte expositiva:

Donde dice: “... formulen sobre su actuación en las siguientes materias

- Gestión de turismo del Ayuntamiento de Sagunto”.

Añadir:

“... formulen sobre su actuación en las siguientes materias

- Gestión de turismo del Ayuntamiento de Sagunto
- Gestión de Promoción Económica, Ocupación y Comercio del Ayuntamiento de Sagunto.”

Quedando por tanto la parte dispositiva como sigue:

PRIMERO: Acordar la comparecencia ante el Pleno de la Concejal Delegada de Turismo y Promoción Económica y Comercio, al objeto de debatir sobre las cuestiones indicadas anteriormente, incluyéndose el asunto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria a celebrar por la Corporación.”

Enmienda que, sometida a votación es aprobada por unanimidad.

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada a la proposición inicial y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la siguiente proposición:

“Que al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Popular, requiere de la comparecencia de la Concejal Delegada de Turismo, al objeto de responder a las preguntas que se formulen sobre su actuación en las siguientes materias

- Gestión de turismo del Ayuntamiento de Sagunto
- Gestión de Promoción Económica, Ocupación y Comercio del Ayuntamiento de Sagunto.”

SE ACUERDA:

PRIMERO: Acordar la comparecencia ante el Pleno de la Concejal Delegada de Turismo y Promoción Económica y Comercio, al objeto de debatir sobre las cuestiones indicadas anteriormente, incluyéndose el asunto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria a celebrar por la Corporación.”

En estos momentos el Sr. López-Egea se reintegra a la sesión, abandonándola definitivamente los Sres. Gallart y Cortés.

## **19 PROPOSICIÓN PP, BOLARDOS EN CAMÍ REAL Y PASO ELEVADO DE MONTE ARSE.- EXPTE. 05/05-M:**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición del Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“Hace escasos días el concejal de legado de tráfico, Miguel García, anunciaba la sustitución de bolardos existentes en Camí Real, por otros de forma más puntiaguda aduciendo cuestiones de seguridad por cuanto estaban situados a poca altura y eran peligrosos para las personas mayores, que no los veían y tropezaban, indicando además que de esta forma todos los pivotes serían del mismo modo.

Desde el Partido Popular, creemos que el cambio incrementa la peligrosidad para el tráfico rodado, sobretodo para ciclomotores y motocicletas, que discurra por Camí Real, sin mejorar la eficacia de los existentes. Además, no se entiende que si se retiran unos bolardos aduciendo peligrosidad se afirme que los retirados se van a recolocar en el Barrio de Baladre o en la Plaza de la Morería. Se trata, una vez más, de un disparate del que es responsable el delegado de tráfico, que parece experimentar soluciones sin criterio alguno, al igual que en su día se hizo con la realización de surcos

en el asfalto para posteriormente rellenarlos o la reciente realización de un lomo de asno frente a la residencia Monte Arse, lo que representa una mala gestión de los recursos económicos y materiales.

Por todo ello, sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Que, previo a la ejecución de una obra que pretenda mejorar el tráfico de la ciudad, se realicen por el departamento competente los estudios de seguridad vial pertinentes, indicando la solución óptima de las posibles.

SEGUNDO: Que se retiren los bolardos recientemente colocados en Camí Real, procediendo a colocar pilonas idénticas a las existentes desde la realización de la obra o, para el caso de que no sea posible, se recolquen nuevamente las retiradas.”

El Concejal del grupo PP y ponente, SR. SERRANO, señala: “Buenas noches. Bueno pues le ha tocado el turno a la última intervención que el Sr. García nos tiene acostumbrados a realizar. Hace unos meses fueron los surcos, más que surcos parecían acequias que había hecho en las principales vías de toda la ciudad, tuvo que rectificar ante la crítica no solamente de toda la Corporación sino también de muchísimos vecinos. Y ahora queremos, desde el grupo municipal, denunciar lo que consideramos el último gran disparate. Porque no sé de quien ha sido la brillante idea, Sr. García, de colocar los bolardos, los nuevos bolardos en Camí Real. Desde el grupo municipal nosotros creemos que el cambio de bolardos en Camí Real incrementa la peligrosidad en un grado superlativo. No solamente para el tráfico de ciclomotores y motocicletas, sino también para cualquier peatón. Porque usted no ha puesto ahí bolardos, usted ha puesto espadas toledanas. Y no sé de quién ha sido la brillante idea de elegir ese modelo porque supongo que habrá, bueno, pues una docena de modelos, pero justamente elegir eso es para darle el premio al mal gusto y, además, a la siniestralidad.

No entendemos que el cambio de bolardos, no lo entendemos. Primero, usted dice que quita los bolardos bajos, las bolas que hay, porque son peligrosos, son peligrosos en Camí Real porque é, a continuación, dice que esos mismos bolardos los va a poner en Baladre, y en la plaza de la Morería. O hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, o resulta que los bolardos de Camí Real no son tan peligrosos. Porque si son peligrosos es un crimen que utilice un barrio como Baladre y una plaza tan concurrida como la Morería para poner bolardos peligrosos Sr. García. Es que no lo comprendemos. Yo no sé si aquí se va un poco a salto de mata, si se está trabajando con un cachondeo a ver quien me critica o quien me la hace más gorda. Porque si lo de los surcos no tenía nombre, lo de los bolardos ya parece que se está superando. Además, no sé si sabrá el Sr. Concejal de Tráfico, que con esta nueva estrategia de cambiar los bolardos, no sólo incrementa la peligrosidad, insisto, porque además todos, todos nosotros, hemos visto qué clase de pilonas ha puesto en Camí Real. Unas pilonas que supongo que deberán estar homologadas pero no para ese uso. Y en caso de que fuera para ese uso, impone que no se pongan en una vía pública, eso es lo que impone el sentido común. Y si alguien se los quiere poner en el jardín privado de su casa, pues que se los ponga, pero nosotros no podemos utilizar una vía pública para poner espadas toledanas, porque es que además ya las han bautizado, ya la gente va diciendo por ahí que son espadas toledanas. Luego resulta que nos quita unos bolardos que estaban anclados de forma, con tornillos, de una manera que se pueden poner y quitar, y que en un momento dado los servicios municipales han tenido que recurrir a quitar las bolas para cualquier tipo de necesidad que ha ocurrido en Camí Real. Pongo el caso de, por ejemplo, pues ahora que hay bastantes obras en Camí Real, que un camión tenga que hacer una descarga de material de obra. Entonces, bueno, pues como por una parte, la

parte del sentido hacia el este, la parte izquierda, son pilonas fijas, desmontábamos los bolardos de la derecha, el camión podía subir dos ruedas encima de la acera, y el tráfico continuaba discurriendo. Bueno, pues claro, las pilonas que usted ha puesto ahora, las espadas toledanas que usted ha puesto ahora, las ha puesto ancladas de forma fija. Entonces, cuando un vecino de Camí Real tenga la necesidad de hacer una mudanza, una carga y descarga, aunque sea de forma rápida de media hora, o alguien necesite aparcar un vehículo por una urgencia, o un vehículo de emergencia, tendremos que cortar Camí Real, sencillamente. No caven dos coches en Camí Real, la calle es estrecha, todos lo sabemos es lo que hay, y una de dos, o volvemos a hacer la calle más ancha, que no se puede y nos cargamos las aceras, o lo lógico sería que los nuevos bolardos que se pusieran se pudiesen poner con un sistema para, en un momento determinado, poderlos quitar y poner en función de las necesidades que al vecindario, o incluso al propio Ayuntamiento, le puedan surgir. Además el hecho de colocar los bolardos fijos nos supone que son más caros, porque en el pliego de condiciones que tienen ustedes con la SAG para este tipo de cosas, saben que cuando ponen las cosas fijas tienen un precio, que se incrementan en un porcentaje más alto que si se ponen de forma desmontable. Pero bueno.

Queda claro que no ha sido una buena idea cambiar los bolardos. Queda claro que la excusa de por qué quitamos los bolardos es aún una peor idea. Queda claro que si lo quitamos de Camí Real porque son peligrosos, estamos llamando ciudadanos de segunda a aquellos lugares donde vamos a colocar esos mismos bolardos. Queda claro también que lo que se ha elegido para colocar ahora nos va a entorpecer el tráfico. Y sencillamente, un miércoles, día de mercado, que alguien necesite hacer un servicio de carga o descarga, o una mudanza, vamos a cortar Camí Real, y si ya tenemos bastantes problemas porque el caos circulatorio en Sagunto está rallando ya lo que nunca a rallado y no está en los escritos, pues ese día nos quedaremos totalmente bloqueados. La calle de los Huertos, cortada. La calle Camí Real también. Haremos la calle Mayor de doble dirección.

Para nosotros, Sr. García, y para muchos vecinos, y créame que esto no es una cuestión personal, ni es una cuestión del grupo, esto es una cuestión que es que, además, te la transmite el ciudadano. Porque claro te ven por la calle, y te dicen, oye, y a quien se le ha ocurrido poner esto. Para nosotros ya le he comentado anteriormente, y para muchos vecinos, esto es, una vez más, un disparate, permítame la expresión aunque suene un poco fuerte, un disparate por la peligrosidad y por lo que supone poner unas pilonas puntiagudas para que tengamos unas desgracias. Mire, las desgracias a veces son inevitables y vienen de forma fortuita. Si encima nosotros estamos alimentando y poniendo los medios para que se provoque, entonces, estamos haciendo un mal favor y seremos responsables de lo que pueda ocurrir. Dijo alguien mucho más inteligente que yo, que los experimentos se hacen en casa y con gaseosa. Luego, un ministro bastante iletrado, el Sr. Corcuera, la utilizó en una rueda de prensa y se la hizo propia. Yo no voy a ser tan vanidoso, no voy a ser tan vanidoso, pero sí que le voy a decir que esos experimentos no los vuelva a hacer, sobre todo, cuando afecta a los ciudadanos. Porque entre otras cosas nosotros le hacemos responsable a usted, como político, porque nos consta que no tiene ni un solo informe técnico de porqué se tienen que poner ese modelo y esos bolardos en concreto. Y como nos consta que no hay ningún técnico que se lo haya advertido, tenemos que hacerle responsable a usted. Le pedimos que, al igual que hizo con los surcos del asfalto en las calles, que posteriormente tuvo que rellenarlos, que vuelva a hacer la misma operación. Nos va a costar a todos más dinero, porque además es que sus ocurrencias nos cuestan mucho dinero. Es la faena del ‘matalafer, fer y desfer’ lo que pasa es que aquí hay que pagarlo. Pero ya que tenemos

que pagarlo, se paga, pero no espere a tres, cuatro meses para volver a hacer o a deshacer lo que ha hecho ahora, no vaya a ser que durante ese transcurso haya algún accidente del que todos nos podamos lamentar.

Hágalo cuanto antes, quite esos pivotes, ponga otro modelo si quiere. Si aquellos bolardos que habían resulta que no son peligrosos para el Baladre ni para la plaza de la Morería, tampoco lo serán para la Calle Real, y si son peligrosos para la Calle Real son peligrosos para todas las calles de la ciudad, incluido el Baladre, incluido el Baladre. Nuestra intención es que este Pleno apruebe esta moción para que las cosas como esta no vuelvan a ocurrir, y para que usted no vuelva a actuar de por libre. Porque con los surcos ya quedó patente que también disponía de un criterio personal para hacer lo que hizo. No tuvo ni un solo informe técnico de ningún funcionario de esta casa donde le decía que lo mejor era hacer ahí la acequia mayor, poco menos que la acequia mayor. Y como creemos que usted está actuando con criterios propios, le vamos a decir que para que estas cosas no vuelvan a ocurrir, pedimos que antes de hacer cualquier cosa, previa a ejecución de cualquier obra que pretenda mejorar el tráfico de esta ciudad, y digo el tráfico porque es su delegación, se realicen por el departamento competente, podría ser Mantenimiento, podría ser Tráfico, los estudios de seguridad vial pertinentes, indicando la solución más óptima de todas las posibles alternativas para no estar haciendo y deshaciendo en virtud de las críticas de los usuarios. Y aquí también englobaría el paso de peatones denominado, lomo de asno, que es ese paso de peatones un poquito elevado que ha puesto también delante de la residencia Montearse, porque en una vía rápida poner un paso de peatones para que los ingresados, o los familiares de los internos de esta residencia puedan cruzar, puede que estemos llamando también a que se puedan provocar accidentes. Porque el hecho de que pueda pasar un coche por allí a una velocidad permitida, y el hecho de que estén cruzando, todos sabemos, qué clase de internos hay en esta residencia, personas con grandes dificultades de movilidad. Pues, puede provocar alguna desgracia. De cualquier forma se podrían hacer pasos de peatones, se podrían colocar bolardos, pero yo creo que esta casa tiene los suficientes técnicos, y además muy bien preparados para que nos hagan informes, y con el que nos hagan una serie de alternativas y que de ellas escojamos entre todos la mejor.

Y, como no podía ser de otra manera, también pedimos que se retiren los bolardos recientemente colocados en Camí Real. Que se procedan a colocar pilonas desmontables y que sean mucho más seguras de las que hay. O en su caso, insisto, si los bolardos anteriores no son peligrosos para otros lugares de esta ciudad, se vuelvan a colocar lo que había. Muchas gracias.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Concejal del grupo SP, SR. GIL, manifiesta: “Vamos a ver, no vamos a repetir lo que acaba de decir el compañero, pero lo suscribimos en su totalidad. Yo le voy a hacer una referencia del lunes. Después de la comisión de Urbanismo, cuando me tuve que marchar a casa, fui al coche, me había dejado un papel, volví de nuevo, y cuando salí de nuevo un ciudadano de Sagunto me preguntó ¿de quien era la brillante idea de esos bolardos que hay ahí? Dije, no me mires a mí, porque desde luego mía no ha sido.

Yo le voy a insistir en una cosa, si alguien tropieza con un poco de peso, y va con algo de prisa, y cae de bruces sobre una pieza de esas, eso le puede entrar por delante y salir por detrás. Tiene una gran peligrosidad. Aún peor, le puede ser peor todavía. Bueno, y lo que le han dicho que ya lo tiene advertido, como ocurra alguna cosa, y puede ocurrir, la ley de Finigan dice eso que si algo puede ocurrir al final ocurrirá. Pero yo le voy a decir otra cosa al equipo de gobierno, qué tiene Camí Real que necesita bolardos, ¿por qué, cual es la razón? ¿qué es lo que pasa? ¿qué tiene esa

calle de especial? Está siendo la calle de los experimentos. Vamos a mirar el piso que tienen la calle esa, el ladrillito que hay, el experimento fue de los que dejan huella, ¡valla metida de pata! Pero fue, como si fuese planificado. Hacer una cosa lo contrario de lo que se corresponde.

Le vuelvo a comentar una cosa, como ahora estamos diciendo, también dije algo de esos ladrillos, si no son de hormigón, son unos ladrillos normal y corrientes. Se empezaban las fiestas de Sagunto, y dicen, ¡puff! Los postes estos por aquí, cuando acaben las fiestas veremos lo que pasa. En el entorno que estaban colocados los ladrillitos estos del piso con los cadafales, no vea lo que ocurrió en un solo día, al quitar y poner piezas.

Mire, yo creo que Camí Real no tiene que ser un elemento de experimentar Sagunto, porque yo creo que es una calle muy importante pero porqué tanto cuento con esta calle, hombre. Ténganla bien, y no lo que está pasando. ¿Cuál es la razón para que tenga doble alumbrado? ¿el vapor de sodio? Y de mercurio ¿qué pasa, que es una calle como el compañero ha dicho, de primera, y las demás son de segunda? Hombre, pues qué gracia, que quitéis un elemento peligroso y paséis parte de ellos al Puerto. ¡Jo! Es que la cosa tiene miga, eh. Y ya, puestos ya a comentar cosas, en la iglesia de Begoña habéis puesto cuatro bolardos, tres son de un tipo y otros de otro. ¡Coño! Encima de que sólo hay cuatro, son distintos y eso es horrible. Oye, no nos toméis el pelo, hombre. Yo creo que Camí Real le sobran los bolardos porque en algún momento hace falta lo que acaba de decir el Sr. Serrano, de que un camión o un vehículo tiene que subirse a un lado para que la circulación no se corte. Y bueno, lo que han puesto ahora lo ha imposibilitado. Pero además, con el agravante de que tienen peligro. Miguel, tienen peligro. Vale la pena que otros más tranquilo, y no con la mosca en la oreja de que algún día pueda ocurrir algo al darse algún golpe alguna moto o algo, y salga caro el que conduce la moto hacia un cacharro de esos.

Yo, o sea, desde Segregación Portaña vamos a apoyar por completo esta petición que han hecho, y lo que sí espero es que ustedes lo piensen por lo menos dos veces, y lo quiten. Y dejen ya que Camí Real sea eso, un elemento de experimentar con dobles alumbrados, piso raro, que luego hay que cambiarlo, ahora los bolardos, y ya veremos lo que viene después, no sé si será aire acondicionado.”

El Portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, indica: “Bien, vamos a ver, bien nos enfrentamos a uno de esos temas de estado, tema de los bolardos, temas espinosos que, bueno, que siempre ocupan las últimas horas de estos plenos, ¿no? yo creo que para amenizarlos.

Bien, en la cuestión en concreto que se plantea por parte del Partido Popular, vamos a ver, yo creo que podríamos incluso todos los que estamos aquí, los 25, entrar en cuestiones estéticas de si nos gusta el bolardo o el palardo, como se decía por ahí, o nos gusta más o nos gusta menos. Pero, no podemos entrar o creo yo que no podemos entrar en el tema de la peligrosidad porque a poco que os preocupaseis, yo creo que cualquiera, por el fenómeno del bolardo, yo creo que es igual de peligroso para el tráfico igual de peligroso es el bolardo que el palardo. Igual de peligroso es, para la circulación igual de peligroso. Ese bolardo, en concreto, y lo sé porque lo vi en un catálogo recientemente es una novedad, es un bolardo homologado. Y me preocupa que nadie ha caído, aquí se ha hablado constantemente del ciclomotor, del vehículo, de la carga y descarga, pero ninguno de vosotros ha paseado por el Camí Real cuando no estaban los bolardos, y los coches, prácticamente, no dejan pasar ni un carro de minusválido ni un carro de una criatura, eso ¿a nadie le ha preocupado? ¿a nadie le ha preocupado la bola? La bola para un invidente, la bola par un invidente, una persona

que tenga problema de visibilidad es mucho más peligrosa que el palo, muchísimo más peligrosa. Y de hecho, las personas con problemas de visibilidad lo que están solicitando al Ayuntamiento es que se sustituyan las bolas, las bolas por palo.

Respecto a la cuestión de dónde se llevan las bolas y se dejan de llevar. Cada bolardo, cada bolardo es adecuado, Sr. Serrano, Sr. Serrano, cada bolardo, se lo explico no por nada sino porque a mí también me interesó el tema y me interesé por él, por el fenómeno del bolardo, en concreto. La bola, normalmente, sí que su utilización es adecuada en algunas zonas, sobre todo para delimitar zonas de aparcamiento. De hecho ustedes ya colocaron en Baladre bolas para delimitar la zona que se asfaltó de aparcamiento en el Fausto Caruana. O sea, cada bolardo tiene, digamos, una ubicación idónea. Con lo cual, su encanto, con lo cual lo que planteaba el Sr. García es una cuestión en ese sentido. Es decir, y reclamada por los vecinos de Baladre, que en una reunión que tuvimos hace unos 15 días, nos planteaban que en una zona de aparcamiento que habilitamos nueva junto al dispensario médico, se ubicasen boldardos como los que ustedes habían colocado en la otra zona. Con lo cual yo creo que esa es la explicación. No se trata de menospreciar, ni aquí hay ciudadanos de primera ni ciudadanos de segunda.

Luego, respecto al tema de que se ha comentado del Montearse, no sé si sabréis pero me imagino que es un tema que os llegaría en su momento. Pero hay una reivindicación histórica por parte, tanto de los trabajadores de Montearse y trabajadoras, como por parte de muchos ciudadanos que están residiendo en la residencia, que en concreto el problema se centraba en la parada del autobús. O sea, no sé si habrá terminado ya, pero se ha habilitado una zona para que pueda para el autobús interurbano, y al mismo tiempo, evidentemente, hay personas con problemas de movilidad, que de hecho hoy, o la semana pasada, o hace 15 días, sin el paso de cebra están cruzando por ahí personas que no tienen problemas de movilidad, pero que están ingresadas en la residencia y que nos demandaban ese paso de cebra. Con lo cual es una cuestión que hay que tener en cuenta y que no se puede plantear de una manera, yo creo que, a la ligera.

Por lo tanto, yo creo que este fenómeno del bolardo y del paso, o ¿cómo es? ¿del lomo de asno, lomo de burro? Es un fenómeno interesante, es un fenómeno para estudiar. Y a mí también me gustaría acabar con una cita, había una cita de Don Manuel Azaña que creo que decía que si los españoles hablásemos únicamente de lo que sabemos se produciría un gran silencio que nos permitiría pensar a todos. Muchas gracias.”

El Concejal-delegado de Tráfico, SR. GARCÍA, expone: “Bueno, buenas noches, ya que estamos ya a última hora. Pues se ve que usted tiene buenos informadores Sr. Serrano, que buenos informadores tiene. Porque lo que acaba de decir Miguel Angel, precisamente no se ha hecho el paso ese elevado que se tiene que hacer allí, pero que no se ha hecho porque usted ni lo ha visto si quiera, le han informado. Y yo no tomo nunca ninguna decisión sin contar con los técnicos. Eso para que usted lo sepa. Yo cuando pongo una cosa en un sitio, o cuando ponemos una cosa en un sitio es porque los técnicos que yo tengo primero lo miran y después, si conviene, lo ponen. A lo mejor puede ser que sea lo mejor o lo peor, no lo sé, pero nosotros, por ejemplo, ustedes, usted no estaba, pero su partido sí que estaba gobernando, cuando puso las bolas, esas bolas que eran unas bolas, eso sí que es peligroso porque se han caído varios, y ha habido accidentes. Eso sí que ha sido...y no era concorde con los que se pusieron ahí a primera hora cuando se hizo la calle. Las bolas esas sí que se han quitado porque si que eran peligrosas. Esto se ha puesto porque Miguel Angel lo ha dicho ahora.

Estamos hartos, y además usted lo ha dicho. Yo soy el responsable de Tráfico y, como tal, me debo a que la circulación en Camí Real sea fluida, no lo que está pasando. Usted no sé si se pasará durante el día, pero el autobús, cada vez que pasa por ahí, tiene que hacer un atasco, un atasco. Los coches una poca vergüenza encima de las aceras. Los peatones no pueden pasar por encima de la acera porque están los coches. Y eso es lo que no puede ser, por eso hemos estado a poner los pilotes estos.

No sé si lo habremos acertado o no, pero creo que son mejores que las bolas que ustedes pusieron. No las puse yo, las pusieron ustedes cuando estaban gobernando. ¿Lo tienen claro o no? Por eso lo hemos puesto. Yo no hago nada por mi cuenta, usted, para que le quede claro. Que es que si usted va a ser el responsable, es que responsable somos todos, y cuando se hacen las cosas, cuando se hacen las cosas, se hacen por bien, y yo hago las cosas por bien. Pero no he ido yo a los técnicos que tengo allí a decirles, oiga usted, pongan ustedes esto. No señor, ni tengo si quiera los programas esos, o los catálogos esos que nos mandan. Ni los tengo yo si quiera, los catálogos se los mandan allí al departamento de tráfico, y tráfico vea pues si esto nos conviene más y hemos mirado eso porque nos parecían que era más, iguales o parecidos a los que había, no las bolas esas pequeñas. Y hemos estado eso, a lo mejor, posiblemente que nos habremos a lo mejor equivocado en ponerlas.

Mira, yo le voy a decir una cosa, se lo he dicho antes a Marcelino, como no sea que se caiga de un paracaídas y se clave, o se caiga de una terraza y se lo clave, ¿cómo va a haber ahí un accidente? Un accidente hay una bola si cae una moto, si pasa una moto y viene, y se cae, sí que se puede dar con la cabeza en una bola de esas pequeñas que hay. Eso sí, pero aquí, aquí ¿cómo va a haber el accidente, que se va a clavar esto? Hombre, por favor, yo no sé si lo habremos acertado o no, ya le digo. No lo sé, pero creo que mejor que lo que había sí que es, creo que mejor que lo había sí que es.”

El Concejal del grupo PP, SR. SERRANO, indica: “Mire, Sr. Chover, por compañerismo, le voy a hacer lo que la Alcaldesa nos ha negado al Grupo Popular antes. En el punto número 11, ¿me deja que lo explique, que estoy en posesión de la palabra, o me va a quitar también la palabra? Porque me acuerdo también (la Sra. Alcaldesa dice: No, no, perdone, perdone un momento, aquí quien dirige el debate soy yo, no es usted, Sr. Serrano. No le quito la palabra. Usted ahora mismo está en el derecho de su palabra no tiene que hacer favores a nadie. Y está luego el segundo turno y volverá usted a cerrar. No pasa nada.) Me quita la palabra, o me expulsa del Pleno, pues ya está. Mire, puedo decir que cierro y ya está. (la Sra. Alcaldesa dice: No, no, no, perdone, usted no, no, no, el debate lo dirijo yo. Se lo digo Sr. Serrano. El debate lo dirijo yo, si quiere usted intervenir) Bueno, pues Sr. Chover (La Sra. Alcaldesa dice: Interviene. Perdona un momento que estoy hablando yo, interviene en el segundo turno y luego cierra. Pero hay un segundo turno donde intervendrán los compañeros que quieran intervenir.) Sr. Chover, voy a cerrar el primer turno, en caso de que tuviese que cerrar también le cedería la palabra. (La Sra. Alcaldesa dice: El debate lo dirijo yo, no usted) Pero, vamos a ver, es que me a decir lo que tengo que decir o no ¿Sra. Alcaldesa por favor? (La Sra. Alcaldesa dice: no, no, está pidiendo el segundo turno y yo..) Me estoy dirigiendo a un compañero y de una manera muy normal. De cualquier forma insisto, insisto que usted antes nos ha negado el hecho de poder votar libremente (la Sra. Alcaldesa dice: Ustedes no estaban en el hemicycle, ustedes no estaban en el hemicycle, ustedes no estaban en el hemicycle en ese momento. Ese no es problema mío.) y han negado. Yo estaba en este hemicycle y mi compañero también y nos he negado el debate político.

Bueno, vamos a ver Sr. García, usted no me ha comprendido. Sí, pues me ha comprendido rematadamente mal. Ahora viendo al Sr. Benzunces me viene a la memoria aquel apelativo que le pusieron a usted cuando quiso reparar, o quiso sanar unos árboles enfermos de la plaza Reina Fabiola. Que su alcalde entonces le dijo que fuera allí a la plaza Reina Fabiola a ver qué le pasaban a los árboles, cogió unas motosierras y los taló, y desde entonces se le conoció como el comando Motosierra, aquella acción. Esto es un poco también lo que está ocurriendo también en Camí Real. Usted, mire yo no miento. Yo no miento, Sr. García, yo no miento. Yo no sé usted, pero yo no miento. Yo no sé usted, pero yo no miento. Pues bastante más que las que dice usted.

De cualquier forma, si la Alcaldesa me lo permite, y le dice que se calle, pues entonces yo continuaré. De cualquier forma aquí no se trata de cuestión de bolas. Se trata de que usted acaba de reafirmar aquí que las bolas son peligrosas y no tienen empacho en decir que las va a colocar en otro lugar distinto de este municipio. Pues oiga, si son peligrosas, son peligrosas para todo. Si las bolas son peligrosas porque hay un determinado colectivo que pueden tropezar y quieren poner pilones, pues pongan pilonas, pero no pongan las pilonas puntiagudas que ustedes han puesto. Ustedes parece que se están tomando un poco a cachondeo el hecho de que bueno, de pilonas, la denominación, como se trata el fenómeno de bolardos y tal, y esto puede provocar graves consecuencias. Ojalá, nunca ocurra, pero el día que ocurra esto constará en acta, para que de todo esto se haya hecho mucho cachondeo, mucha risita y a mí me parece que es mucho más serio. Seguramente, el Sr. Martín le fastidia bastante que estemos hablando de esto en una moción, y sin embargo él puede presentar las mociones que le de la gana aunque tengan lugar a 500 kilómetros de esta ciudad, donde no tenemos ni competencia. Pero bueno, el Sr. Martín, no sé si se ha sentido responsable también de todo este desaguisado. A empezado aquí a querernos dar clases de lo que tenemos que decir, cómo tenemos que denominar, y poco menos, como tenemos que interpretar nuestras mociones, seguramente porque la vanidad de algunas personas pues es mucho más alta que la de otras. Otros somos más modestos. Bien, bien, sí, seguramente a usted le gusta mucho mofarse de la gente y otros en estos temas no nos mofamos porque no tiene ni pizca de gracia.

De cualquier forma yo le voy a decir que si insistimos en que es necesario poner algún tipo de impedimento, pues se pone algún tipo de impedimento, pero créame, ¿a usted realmente le gusta eso que ha colocado ahí? Esas pilonas puntiagudas. ¿Realmente le gusta? Pues no se preocupe, yo no voy a tener responsabilidad. Ustedes forman equipo de gobierno y si alguna desgracia serán responsables políticos de lo que ha pasado, y supongo que moralmente también porque a mí me afectaría. Y como a mí me afecta también, vengo aquí y lo expreso. Y mi grupo lo denuncia porque además esto es el sentir de lo que están diciendo los ciudadanos.

Que antes aparcaban los coches, eso es un aparcamiento indebido. Y esas medidas las tiene que tomar vía policía local, sancionando los coches o con la grúa retirándolos. Oiga, también están aparcando en las rampas que su compañero Miguel Angel Martín hizo en esas actuaciones que hizo de las rampas en las esquinas y a mí no se me ocurre que ahí vayan a poner bolardos también. Es que yo paseo mucho por Camí Real, yo paseo mucho también por otras zonas. Y yo, por las peculiaridades propias, pues paseo con mis hijos y con un carrito. Es imposible, es imposible pasar de una esquina a otra y utilizar las rampas que el Sr. Martín ha hecho, ¿sabe por qué? Porque siempre hay un coche delante. Y yo voy con un carrito, no le quiero decir lo que le podrá pasar a otras personas que no van con un carrito sino que tienen necesidad porque

bueno, tengan alguna minusvalía. Eso también se evita vía grúa municipal, vía sanción policía local.

Esas cosas están, pues para eso, para que nadie ponga el coche, hablo de los bolardos, nadie ponga el coche encima de la acera para, de alguna manera separar. Pero si hay algún desaprensivo que lo hace sin justificación, pues habrá que sancionar. A lo mejor la gente se vicia o coge malos vicios porque no se actúa de una manera sancionadora. A lo mejor ocurre eso Sr. García ¿no se lo ha parado a pensar?

Entonces, lo que a nosotros nos parece incoherentes del todo es decir que retiramos unos bolardos de un sitio, los vamos a poner en otro, porque los retiramos de aquí porque son peligrosos. Oiga, pues si son peligrosos no los ponga. Y si esos son peligrosos, pues ponga otros que no sean peligrosos. Ponga unas pilonas como las que tiene en la cera de enfrente. En la acera de enfrente tiene también pilonas. Póngala, y ya que las pone, póngala de manera desmontable, de forma desmontable para poder evitar también que Camí Real, cada vez que haya un problema, o algún servicio que se tenga que prolongar ahí un estacionamiento prolongado se tenga que cortar, porque es que así lo único que hace es entorpecer mucho más el tráfico. Muchas gracias.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, señala: “Bueno, la cuestión de, estamos yo creo que en muchas de las mociones, ya lo dijimos ya cuando empezó en esta dinámica de cuatro, cinco, seis mociones cada pleno, que se podía resolver con un ruego, con una pregunta, con una sugerencia. La dinámica es entrar en mociones que son totalmente excluyentes y hay dificultad siempre de negociación o de aclarar cuestiones. Yo creo que, como ha dicho el Sr. Serrano no le consta que haya ningún informe sobre la peligrosidad o no de estas pilonas o de los anteriores bolardos. Yo creo que ni uno es más peligroso que otro, ni otro es más peligroso que uno, depende del uso que se le de y donde se ubiquen ¿no? Posiblemente para el tráfico de motocicletas y de tal sea más peligroso las bolas que los palos, y para ubicarlas en un parque o cerrar una plaza pública sea más peligroso el palo que el bolarlo. Es decir, que yo creo que ni una cosa es más peligrosa que otra.

Y, por lo tanto, pero es mi opinión, tampoco está avalada por ningún estudio científico. Supongo que la opinión que se manifiesta por parte del PP en esta moción tampoco está avalada por ningún especialista en estos temas.

Es decir, que yo creo que el criterio igual de válido es uno que otro. Me consta, me consta y ya lo ha explicado el Concejal-delegado que él no decide, pónganse estas pilonas porque son las que más me gustan. Ahí hay un departamento técnico de tráfico que valora y piensa que esas son las mejores, y se plantean y se ponen esas como mejores.

Pero, en la intervención, yo, he querido intervenir por aclarar una cuestión como que si ahora ocurre algo con estas pilonas, pues es responsabilidad del Concejal-delegado. Perdón, y si antes ocurría una desgracia con los bolardos era una cuestión de que es una cosa fortuita, es un accidente. Pero ahora si ocurre algo con estas pilonas resulta que es responsabilidad del concejal de Tráfico. Yo creo que no es así, que la cuestión no se puede plantear en esos términos. Y mucho menos que usted las defina como espadas toledanas, pues me parece una aproximación muy exagerada de lo que es una espada toledana y yo las conozco bien porque las he visto muchas veces porque he estado haciendo la mili en Toledo, y las he visto muchas veces en los escaparates.

Yo creo que esa cuestión tiene que quedar clarísima. No es que si mañana ocurre un accidente y alguien se rompe una pierna, o se golpea con la cabeza es responsabilidad del Concejal de Tráfico. La misma responsabilidad que tenía el anterior que puso las bolas esas, exactamente la misma. Y no tenemos que estar pensando en que

estas son mucho más peligrosas que las anteriores. Yo creo que tienen pues un mismo nivel y un mismo grado, pero también es una opinión personal, eh. No hay ningún informe que lo avale. Bien, esa es una cuestión.

Y, al respecto del lomo de asno, ya lo sé, ya es la segunda vez que se presenta una moción en unos términos en los que sería interesante que quien la presenta por lo menos lo viera. Se presentó una sobre un camino que ya estaba arreglado desde hacía meses y se pedía que se arreglara. Y ahora se presenta una sobre una actuación en la avenida Fausto Carruana que no está hecha. Es decir, que por eso dice Miguel que están bien informados. La cuestión del lomo de asno si se hace es bien sencilla. Se va a poner una parada de autobús para que la gente que baja pueda parar en Montearse, eh. Tanto para ir de Sagunto a Montearse como ir de Montearse al Puerto, que antes no se podía.

Y, lo que se les ha dicho, porque en eso sí que he intervenido yo a los técnicos de Tráfico es, busquen ustedes la fórmula para reducir la velocidad de tráfico porque hay gente que tiene que cruzar. Si ponen un lomo de asno, si ponen dos semáforos intermitentes. Si ponen, yo no lo sé con certeza, pero que es una cuestión meramente técnica, no es una cuestión que tengamos que estar aquí rompiéndonos la cabeza para ver si se pone un lomo de asno o se ponen dos desaceleradores de velocidad o se pone una cadena de pinchos. Yo no lo sé, lo que digan los técnicos que se tiene que poner que se ponga y punto porque la cuestión es que se va a poner una parada de autobús que creemos que es necesaria y que hace falta y que la gente tiene que cruzar la avenida. Pues, lo que se tenga que poner que se ponga. Ahora mismo no se ha puesto todavía nada, no sólo es prematuro decir que se ha puesto una cosa inadecuada, sino que es una cuestión que tienen que decidir los técnicos única y exclusivamente.”

Cierra su ponencia el Concejal del grupo PP, SR. SERRANO, manifestando: “Bueno, Sr. Chover, yo también le haría una observación y es que usted antes de salir aquí a decir lo que dice, se lea antes las mociones, porque errar es muy fácil, y usted acaba de errar bastante. Yo lo del lomo de asno de Montearse en particular lo he utilizado como un argumento. Va en la moción en la parte expositiva, pero no en la dispositiva. En ningún momento en la dispositiva, o lo que tenga que aprobar este Pleno se nombre nada respecto al lomo de asno. Eso es la expositiva, eso no se aprueba. Pero eso es la expositiva. ¿Usted sabe la diferencia que hay, las partes que hay en una moción? ¿usted sabe las partes que hay en una moción? Por lo visto no lo sabe, porque lo que se aprueba aquí es la dispositiva, no la expositiva.

De cualquier forma, mire, cada vez que nosotros presentamos una moción usted nos dice que esto lo podríamos resolver con un ruego. Y nosotros tenemos que traer las mociones porque si con las mociones no nos hacen caso, con los ruegos mucho menos. Porque sabe que aquí en este Pleno, o en estos plenos siempre estamos haciendo ruegos y preguntas. Y en un porcentaje ínfimo cuanto menos se dignan a respondernos, cuanto menos. Pero nunca a hacer las cosas, entonces, yo tampoco creo que sea descabellado traer aquí una moción.

Acaba de reconocer que evidentemente no hay informes. Lo cual me alegro porque contradice a su compañero Miguel García y, además, me da la razón, porque yo sí que he visto el expediente ese y he visto que ahí no hay informes. Que verbalmente al Sr. García, le informen, bueno, pero yo, cuando voy a ver los informes los tengo que ver por escrito porque sino tengo que pensar que quien toma la decisión no es un funcionario es el responsable político. Y tengo que pensar eso porque es la obligación del responsable político tomar esa decisión. Un funcionario no puede hacer las cosas porque sí. En caso de que no haya un informe y se hace cualquier actuación pues es porque lo ordena, y así se debe de entender, el responsable político.

¿Por quien viene avalado que es más peligroso o menos? Mire, yo tampoco soy técnico, pero esto viene avalado un poco por el sentido común y por la queja de los vecinos. Porque yo creo que una aguja fina pincha más que un boli que no tiene punta. Pero es así de claro. O sea, si este boli no tiene punta yo no me voy a poder pinchar. Sin embargo, con un alfiler me pincharé y me saldrá sangre. Bueno, pues si lo que yo pongo ahí, o lo que ustedes han puesto ahí, es delgado y hay algún golpe, el efecto del golpe y esto parece mentira que el Sr. Chover, que es un profesional de la medicina, no sepa que el hecho de producir una lesión tiene pues bueno muchísimas más posibilidades que los pilones por ejemplo que hay enfrente que son de un diámetro mucho más ancho y planos. Así de claro, pero es que tampoco hay que ser muy especialista. Estamos hablando de evitar el peligro.

Y cuando hablo de responsabilidades, creo que he matizado muy bien y lo he dejado muy claro, que yo no hago aquí responsables a título personal a nadie. Pero aquí, siempre que hay un acto, sea cual sea, ha de haber un responsable, siempre. Y cuando yo digo que el Delegado de Tráfico será el responsable, no estoy diciendo que el Sr. Miguel García sea como persona responsable, pero sí como delegado. Y las responsabilidades no les estoy poniendo en responsabilidades penales, hay muchos tipos de responsabilidades. Cada uno tiene también una responsabilidad a título moral, lo que a uno le afecta a otro no le puede afectar. Cuando hablamos de la responsabilidad es una responsabilidad más genérica. Porque todo acto, insisto, tiene que tener un responsable.

En fin, voy a leerles la moción que es lo que se tiene que votar para que sepan lo que vamos a votar, porque sino me da la sensación de que aquí ustedes no se han leído la moción. Han estado utilizando términos de mis argumentos y han confundido un poco las churras con las merinas.”

Y, después de leer la proposición el Sr. Serrano continua diciendo: “Es decir, aquí lo que se tiene que votar es en primer lugar que cada vez que se quiera hacer una actuación para mejorar el tránsito de la ciudad, se pidan los informes pertinentes de seguridad vial. Yo creo que eso no es nada descabellado. Segundo, que las pilonas que han puesto ahora las quiten, si quieren poner pilones que pongan pilonas idénticas a las que hay enfrente. Si son desmontables son mucho más prácticas por las cuestiones que yo he comentado, y que si no puede ser porque no hay un modelo así, pues uno parece o que se vuelvan a poner las bolas que habían.

Eso es todo. Eso es toda la película Sr. Chover, Sr. García, Sr. Martín. Eso es toda la película. No es nada descabellado, pero aquí lo que pasa, y los vecinos tienen que saber lo que está pasando es que cada vez que el Partido Popular presenta una moción, al equipo de gobierno le sienta como un tiro. Y ya está, y ya está. Y yo me paseo mucho por Camí Real, me paseo mucho por el Baladre y voy por todas las calles, o por muchas calles de este pueblo, tanto de aquí como del Puerto como de Almardá, y lo que creo que es para comentarlo a nivel personal lo comento. Y hoy mismo, antes de comenzar este Pleno, pues he tenido un comentario con el Concejal de Mantenimiento, me ha parecido que bueno, ese comentario se podía solucionar, o esos aspectos se podían solucionar antes del Pleno. Me he atendido bien, y ya está. En caso de que no me haga caso, dentro de un tiempo, pues pediremos por escrito, o hacer una pregunta o una moción, lo mismo que le he dicho.

Aquí no se trata de demorar nada. Ya está bien, un poquito más de respeto a la oposición porque tenemos que hacer también nuestro trabajo. O es que tampoco quieren, ¿qué quieren, que solo vengamos a decirle lo guapo lo guapos que son y lo bien que lo hacen? Pues si hay errores se tienen que enmendar.

Y los surcos que hizo el Sr. García fue un grave error y bueno, pues se tuvo que remendar y no pasa nada y todo más contentos, y hacemos una ciudad más cómoda. Muchas gracias.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 7 votos a favor de PP y SP y 13 votos en contra de PSOE, EU y BLOC, ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

## **20 PROPOSICIÓN PP, POLICÍA PROXIMIDAD ALMARDÁ.- EXPTE. 06/05-M:**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“Actualmente la plantilla de policía local ha alcanzado los 103 efectivos y por parte de su delegada, la concejal Nuria Hernández, en los últimos meses y en diversos medios de comunicación, ha anunciado la inminente puesta en marcha de la policía de proximidad. Anuncio reiterado este mismo mes de Enero, tras la negativa del colectivo policial a cambiar de turno, en la que la Sra. Hernández dijo que este hecho no impediría que en breve se pusieran en marcha unidades de distrito para patrullar en moto y a pie, sin haber informado todavía en comisión de que distritos se tratan ni que territorio comprende.

Almardá ha dejado de ser un núcleo residencial asilado, que en invierno no tenía prácticamente habitantes, para, en los últimos años, y cada vez en mayor medida, convertirse en una zona residencial permanente que sobrepasa los mil habitantes, sin que ello haya supuesto una mejora del servicio de vigilancia policial en la zona de forma permanente.

Por todo ello, sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Que por parte de la delegación de policía se realicen los estudios necesarios y se ponga en marcha una unidad de distrito en Almardà, para que patrulle de forma permanente durante todo el año.”

El Concejal y ponente del grupo PP, SR. SERRANO, indica: “Bien, yo creo que los ciudadanos sabrán lo que es capaz de hacer este equipo de gobierno por no votar nada al Partido Popular aunque el sentido común diga otra cosa.

Seguramente cuando el público comience a presionar, pues harán un pie atrás y rectificarán, que es lo que mejor saben hacer, rectificar.

La moción que presentamos ahora es para solicitar la puesta en marcha de una unidad de Policía Local en Almardá.

Y después de leer la proposición arriba transcrita añade: Debido a que el censo permanente de media en invierno ronda más de las mil personas. Muchas gracias”

Abierto el primer turno de intervenciones la Concejala-delegada de Policía Local, SRA. HERNÁNDEZ, señala: “Bien, buenas noches. Vamos a ver, tanto mi grupo como todo el equipo de gobierno va a aprobar la moción del Partido Popular porque entendemos que va en la línea de lo que, como dice la propia moción, hemos venido manifestado, o he venido manifestando. En la línea del trabajo que se está realizando,

desde que entramos nuestra propuesta, y está en el acuerdo de gobierno del tripartito, del famoso tripartito, es instaurar la policía de proximidad. Y en ello hemos estado trabajando. Yo siempre he dicho que podíamos llevarlo a cabo cuando tuviésemos el personal necesario para poder repartir el pueblo en distritos. Ahora estamos muy próximos a tenerlo, necesitaríamos, siempre vamos a necesitar más policías, eso es evidente. Vamos creciendo, el pueblo crece y se necesitan más, y esa línea de trabajo es la que hemos seguido para poder hacer los distritos.

La semana que viene estamos esperando que nos lleguen las motocicletas. Por tanto, la semana que viene empezarán a funcionar más distritos de los que hasta ahora estaban funcionando porque ya habían tres. No todos los días, porque había problemas con las vacaciones, pero ya habían tres que, sobre todo el de Ciudad Vella, estaba permanentemente ha estado funcionando, y se van a ampliar. Y estamos estudiando la ampliación a muchos más distritos conforme se vaya incorporando el personal.

En esa línea de trabajo también iba la policía de playa que ha estado funcionando durante estos dos años. En la línea también de cubrir la zona de Almardá, al menos los meses verano.

Por tanto, lo que se propone en esta moción es la línea de trabajo que se está llevando en este año y pico, y estamos totalmente de acuerdo en lo que estáis planteando.”

El Concejal del grupo PP, SR. SERRANO, cierra su ponencia diciendo: “El Sr. Martín me dice ¿sorprendido?. Sr. Martín me dice ¿Sorprendido? Sr. Martín, esto no son cuestiones personales. Es evidente que si a usted le jode, y le jode bastante, el hecho de que le saquen los defectos que tiene en su gestión, pues es un problema suyo, no nuestro, no nuestro. Si, si, más de lo que parezca, más de lo que parece. De cualquier forma este no es el asunto de la moción. Yo quiero decir que creo que es una necesidad el hecho de que Almardá tenga una patrulla. Agradezco en nombre de mi grupo el hecho de que el equipo de gobierno se ponga a trabajar de manera inminente. Y, también, agradecería el hecho de que esto no se dilate en el tiempo porque es una necesidad, es una realidad, y la seguridad ciudadana en este pueblo, evidentemente, está viviendo los peores momentos de su historia.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Concejal del grupo SP, SR. GIL, manifiesta: “Es una pregunta al Concejal de Deportes, Sr. Estal. Vamos a ver, hace unos días me llegó la noticia de que el Ayuntamiento estaba preparando un aparcamiento en una zona deportiva situada entre la Escuela Permanente de Adulta y el Instituto número III. Entonces la pregunta es si en esa zona deportiva, que eran terrenos cedidos por obligaciones urbanísticas, si realmente el Ayuntamiento está haciendo algún plan o algún proyecto para hacer un aparcamiento de vehículos. ¿Sí o no?”

El Concejal del grupo PP, SR. SERRANO, señala: “Es una pregunta porque durante estos días los vecinos del municipio han estado recibiendo de forma

personalizada una carta firmada por el Primer Teniente de Alcalde y Concejäl de Mantenimiento, Miguel Angel Martín, por la que se informaba o se daba a entender esos logros que ha estado realizando, desgraciadamente poco, y de las muchas que aún quedaban por realizar. Bien, esto es una carta, como digo, que han ido recibiendo los ciudadanos de forma personalizada. Y nosotros queríamos saber qué base de datos han estado, o fichero, han estado utilizando para realizar esta comunicación, la cantidad de cartas que han enviado y cuál ha sido el coste de esta actuación para el Ayuntamiento. Y, sobre todo, con qué cargo que se pagado, si es con publicidad, porque esta carta es más bien una publicidad, o ha ido a las cuentas de Mantenimiento. Gracias.”

El Concejäl del grupo PSOE, SR. CHOVER, indica: “El aparcamiento se está valorando una propuesta de utilizar ese espacio que ahora mismo está sin ningún uso y con, pues, con barro cuando llueve, con agua y aparcan malamente los coches y tal. Se está valorando una propuesta sin dejar de que sea zona deportiva, que se pueda utilizar de una forma provisional como aparcamiento, con un aparcamiento bien hecho y por un periodo de tiempo determinado. Es una propuesta que ha hecho un establecimiento que hay enfrente, que es Mercadona, que lo pagarían ellos, pero en absoluto supondría una reserva de plazas. Sino que sería, en todo caso, un aparcamiento totalmente público abierto para todo el mundo, y el coste lo sufragaría Mercadona. Digo que es una propuesta porque no tenemos del todo decidido. Hay una propuesta valorada, que ha hecho Mercadona y estamos a la espera de que haya un informe técnico para decidir si utilizar ese espacio para aparcamiento o darle otra solución distinta.”

El Concejäl del grupo EU, SR. MARTÍN, señala: “Bien, Sr. Serrano, siento mucho que le tensen tanto los plenos, yo creo que, que le tensen tanto los plenos. Yo creo que después de siete horas todos los concejales podemos permitirnos alguna licencia humorística o un comentario y lamento que usted se lo tome como se lo toma.

Respecto a lo que acaba de plantear, lamento que siga, o que, por decirlo de alguna manera, hoy usted no esté afortunado. Lo que se ha hecho desde Mantenimiento no es una carta personalizada porque no lleva nombre, se ha hecho por buzoneo, con lo cual no lleva ninguna identificación. O sea, las cartas no llevan ninguna identificación, es un sobre sin ningún tipo de nombre, porque se han dejado por buzones. Con lo cual no es una carta personalizada a los vecinos y vecinas de Sagunto. Lo que esa carta no pretende plantear los logros que sin duda, pues eso, para usted habrán sido pocos pero yo creo que han sido prácticamente en un año y medio más de los que ustedes hicieron en cuatro o seis años, con humildad.

El objetivo de esa carta, esa carta, lo digo para que sus informantes lo asesoren mucho mejor. Esa carta va acompañada con un calendario que hemos elaborado con el objetivo fundamental, el objetivo fundamental de que los vecinos tengan un teléfono al que llamar cuando hay cualquier tipo de incidencia en la vía pública, en el alumbrado, etc., etc. El objetivo es mejorar y que los avisos sean mucho más fluido, que lleguen al departamento de Mantenimiento. Con lo cual el objetivo era repartir el calendario que acompañaba esa carta.

¿El coste? Yo creo que, y le puedo dar las cifras más exactas, pero el coste de la imprenta de los calendarios que se han hecho creo que son unas 40 o 50.000 de las antiguas pesetas, y bueno, el reparto no sé exactamente. Los sobres eran sobres del Ayuntamiento, le preguntaré a Ricardo el coste de la unidad. Y si quiere le doy la información mucho más detallada. El número de coste y partida. Pues eso se lo proporcionaremos, se lo proporcionaremos, y para que tengan toda la información. Pero vamos, yo lo que me gustaría que quedase claro es que no es una carta personalizada,

porque no utilizamos ninguna base de datos, sino si le dan el sobre, el sobre no lleva ninguna referencia ni de nombre ni de dirección. Se han repartido por buzones. ¿Vale?.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 23 horas y 45 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: LA ALCALDESA.